



Informe financiero anual consolidado Grupo Catalana Occidente, S. A. 2022

Grupo Catalana Occidente publica su informe anual del ejercicio 2022, analizado por el Comité de Auditoría y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 23 de febrero de 2023, y, en concreto, con relación a las cuentas anuales consolidadas que han sido elaboradas basándose en las normas internacionales de información financiera de la Unión Europea y auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

El presente informe ha sido elaborado de conformidad con el marco de información del Consejo Internacional de Informe Integrado (IIRC), siguiendo los principios de fiabilidad, relevancia y comparabilidad. El informe aporta una visión del entorno, del modelo de negocio, del enfoque estratégico y la orientación futura, así como de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Adicionalmente, se facilita la actividad del Grupo en aspectos de gobierno corporativo.

El perímetro de la información que aparece en el informe corresponde al Grupo Catalana Occidente y a las sociedades que lo forman. La evolución del negocio en los últimos años ha estado ligada a operaciones corporativas, que han sido formalmente comunicadas al mercado a través de hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Adicionalmente, Grupo Catalana Occidente elabora una Memoria de Sostenibilidad – Estado de Información No Financiera, documento en el que se da cuenta de sus políticas sociales y ambientales, así como de su compromiso y desempeño en materia de Sostenibilidad, ofreciendo información ampliada sobre sus actuaciones en las cuestiones descritas anteriormente.

Las Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) utilizadas en el presente informe corresponden a las medidas financieras no definidas ni detalladas en el marco de la información financiera aplicable. Su definición, cálculo y formulación respecto a los estados financieros pueden consultarse en el apartado de glosario y en la página web corporativa.

El informe está disponible en la web del Grupo. Asimismo, se acompaña un documento Excel con información financiera también disponible en dicha web.

En caso de querer ampliar información contacte con: Analistas e inversores +34 91 566 13 02 analistas@catalanaoccidente.com



Carta del presidente

Queridos accionistas, colaboradores y clientes:

Me complace compartir con ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio 2022, un año en el que hemos consolidado nuestra posición de liderazgo, manteniéndonos fieles a nuestros valores y a nuestra estrategia.

El ejercicio comenzó con el relevo ordenado en la alta dirección del Grupo. Ignacio Álvarez presentaba su renuncia como consejero delegado a finales de 2021, tras diez años en el cargo y habiendo cumplido los objetivos que la entidad se había planteado a lo largo de ese periodo. Así, el 1 de enero de 2022, Hugo Serra asumía el cargo de consejero delegado con el cometido de reforzar el propósito estratégico de Grupo Catalana Occidente.

La estrategia de Grupo Catalana Occidente es continuista. Siempre hemos dicho que somos más de evolución que de revolución y seguimos una práctica de gestión por la que evitamos los personalismos, apoyándonos siempre en el equipo. Así pues, el Grupo ha vivido este relevo con total naturalidad.

Tras la excepcionalidad de 2020 y 2021, dos ejercicios fuertemente condicionados por la pandemia, 2022 se ha perfilado como el año de la recuperación de la crisis sanitaria, económica y social causada por el Covid-19.

No obstante, nos encontramos igualmente con un escenario complejo, marcado por una fuerte incertidumbre, especialmente en el ámbito económico, por las consecuencias de la guerra en Ucrania, el aumento de los costes energéticos y la inflación, entre otros factores.

En este contexto, hemos cerrado el ejercicio con un resultado consolidado de 542,6 millones de euros, un 15,9% más que el año anterior. Por su parte, el volumen de negocio ha aumentado un 7,4% hasta alcanzar los 5.245,6 millones, como resultado de los incrementos registrados en las dos ramas de actividad: el negocio tradicional y el seguro de crédito. Asimismo, el resultado ordinario del negocio tradicional (las compañías Seguros Catalana Occidente, Plus Ultra Seguros, Seguros Bilbao y NorteHispana Seguros) ha avanzado un 7,5%, hasta los 262,6 millones de euros. En el capítulo del seguro de crédito (Atradius Crédito y Caución, y Atradius Re), el resultado ordinario se ha situado en 354,6 millones de euros, un 46,7% más que en 2021. Estamos, por tanto, muy satisfechos con la evolución del ejercicio y en una posición inmejorable para encarar los retos que se presentan a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, uno de los principales desafíos de 2022 ha sido la puesta en marcha del nuevo Plan estratégico 2022-2024, que se desarrolla alrededor de tres pilares estratégicos: crecimiento, rentabilidad y solvencia. Para contribuir a la rentabilidad, hemos avanzado, entre otras iniciativas, en el proceso de simplificación corporativa. En esta línea, en Grupo Catalana Occidente iniciamos hace años un proceso de integración de las plataformas operativas y de servicio, lo que nos ha permitido ser más eficientes y obtener una ventaja competitiva en la prestación de los servicios a nuestros asegurados. En 2022 se ha dado continuidad a esta estrategia con finalización de la integración de nuestras plataformas de productos. En 2023 seguiremos avanzando en este camino, mediante la unificación de las compañías de Negocio Tradicional (Seguros Catalana Occidente, Plus Ultra Seguros y Seguros Bilbao), con el fin de ser una organización más simple y, por lo tanto, más ágil y capaz de adaptarse rápidamente a las demandas del mercado.

En el marco del eje estratégico del crecimiento, siempre hemos manifestado nuestro interés en seguir avanzando en nuestra exitosa trayectoria de crecimiento inorgánico. Este objetivo nos mantiene permanentemente atentos a las oportunidades que puedan surgir en el mercado, como ha sido el caso de la adquisición del grupo funerario Mémora realizada el 9 de febrero de 2023, líder en la Península Ibérica, anunciada en el mes de julio. Esta operación supone la adquisición de un grupo especialista y de reconocido prestigio en servicios fúnebres.

La solvencia es el tercer y último eje de nuestro plan estratégico. A cierre del ejercicio 2022, la ratio estimado de Solvencia II del Grupo es del 240%, afianzando la sólida posición del grupo asegurador, capaz de resistir situaciones adversas.

La gestión de Grupo Catalana Occidente se ha visto también avalada por las principales agencias de rating. En el mes de julio, A.M. Best confirmó la **calificación de fortaleza financiera de “A” (excelente) y la calificación crediticia del emisor de “a+” (excelente)**, ambas con perspectiva estable, a las principales entidades operativas del Grupo Catalana Occidente en el negocio tradicional y también en el seguro de crédito. Por su parte, en el mes de octubre, Moody's otorgó la calificación de A2 a las principales entidades operativas en el seguro de crédito de Grupo Catalana Occidente, mejorando su perspectiva de estable a positiva.

En otro orden de cosas, en 2022 hemos seguido avanzando en la senda de la digitalización y la omnicanalidad. Estamos convencidos de que las nuevas tecnologías nos permiten mejorar las soluciones ofrecidas a nuestros clientes. Conscientes de las ventajas y oportunidades que brinda el entorno digital, pero sin olvidar en ningún momento el papel fundamental que desempeñan los mediadores en nuestro modelo de negocio, seguimos acompañando a los agentes en la digitalización de su actividad comercial.

La innovación forma parte del ADN de Grupo Catalana Occidente desde sus orígenes. La voluntad de prosperar e innovar ha colocado al Grupo a la vanguardia del sector asegurador, buscando siempre adelantarse a las tendencias de la sociedad para dar así respuesta a las necesidades de los asegurados. Hoy, la innovación se materializa en el programa de intraemprendimiento Xplora, que impulsa la transformación cultural de la organización.

También hemos continuado implementando nuestro plan de sostenibilidad 2020-2023. Grupo Catalana Occidente está adherido a los Principios del Pacto Mundial y está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, es signatario de los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) y de los Principios para la Inversión Responsable (PRI). En 2022, hemos dado un paso más en nuestra estrategia de sostenibilidad y el Grupo se ha unido a la Alianza de Aseguradoras por Cero Emisiones Netas (Net-Zero Insurance Alliance). Por último, en febrero de 2023, hemos adaptado la oferta de productos de fondos de inversión a la categoría Artículo 8 del SFDR, incorporando ahora de manera explícita consideraciones medioambientales y/o sociales en su gestión.

La vocación de Grupo Catalana Occidente es crear un negocio sólido y generar valor sostenible. El valor sostenible es el resultado de enfocar nuestra actividad no

solo a la obtención de sólidos resultados sino en favorecer el bienestar de las personas que conforman nuestros grupos de interés y del conjunto de la sociedad. En este sentido, Fundación Jesús Serra, entidad a través de la cual se canaliza la acción social de Grupo Catalana Occidente, ha participado en más de 60 proyectos ayudando a quien más lo necesita en los ámbitos de la investigación, empresa y docencia, acción social, deporte y promoción de las artes.

No quisiera terminar sin antes resaltar y agradecer la contribución a los logros del Grupo, a lo largo de más de 30 años, por parte de Francisco Arregui, quien hizo efectiva su jubilación el 1 de enero de 2023. Ha sido uno de los directivos clave de la entidad con una dedicación y lealtad extraordinarias y una persona fundamental dentro de la trayectoria exitosa del Grupo en las últimas décadas.

Por último, aprovecho este espacio para agradecer el esfuerzo realizado por nuestros empleados y colaboradores durante este año, el apoyo de nuestros accionistas y la confianza depositada en nosotros por parte de nuestros clientes. Juntos hemos logrado excelentes resultados que, como decía al inicio de esta carta, nos sitúan en una buena posición para afrontar los desafíos que plantea el próximo año.

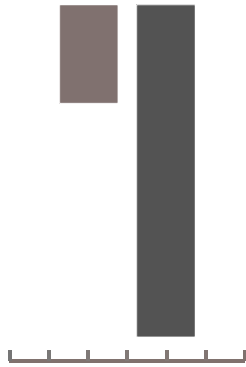
José M.^a Serra

Índice informe financiero anual consolidado

Carta del presidente	3
Informe de gestión consolidado	5
Cuentas anuales consolidadas	170
Opinión de los auditores	331

Informe de gestión consolidado

01 Panorámica anual	6
· Principales magnitudes	7
02 Grupo Catalana Occidente en 2022	10
· Entorno macroeconómico	11
· Entorno sectorial	12
· Evolución del Grupo	13
· Retribución al accionista	15
· Perspectivas y retos para el 2023	17
03 Resultados en 2022	18
· Negocio tradicional	19
· Negocio del seguro de crédito	22
· Gastos generales y comisiones	24
· Resultado no ordinario	24
· Resultado de reaseguro	25
· Resultado financiero	26
· Balance de situación	27
· Inversiones y fondos gestionados	28
· Gestión de capital	30
· Solvencia	31
· IFRS17	32
04 Gobierno corporativo	33
· Modelo de gobierno corporativo	34
· Marco ético	37
· Cumplimiento y prevención	38
· Control interno	40
· Gestión de riesgos	41
· Mapa de riesgos	42
05 Modelo de negocio	44
· Modelo de negocio	45
· Relación con los grupos de interés	45
· Sostenibilidad	46
· Innovación	47
· Tecnología y operaciones	48
· Creación de valor	48
· Unidades de negocio	49
· Estructura societaria	50
06 Estado de información no financiera	51
07 Informe anual de gobierno corporativo	52
08 Informe anual de remuneraciones	127
Glosario	165
Contacto y calendario 2023	169



Panorámica anual

Consolidación

El Grupo mantiene la positiva evolución con crecimientos en facturación y mejorando más de un 15,9% el resultado.

Dimensión internacional

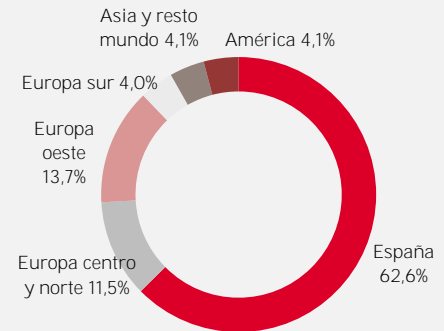
4º Mayor grupo
asegurador en España



2º Mayor grupo
de seguro de crédito
en el mundo



Diversificación por países



Propósito estratégico

Ser líderes en la protección de riesgos y previsión a largo plazo de las familias y pequeñas y medianas empresas y ser líderes internacionales en la cobertura de riesgos de crédito comercial.

Principales magnitudes

Volumen y distribución
del negocio



5.245,6 M€ +7,4%

57,4% Negocio tradicional
42,6% Negocio del seguro de crédito

Ratio
combinado



90,8% +1,9 p.p. Negocio tradicional

72,3% +8,1 p.p. Negocio del seguro de crédito

Resultado
consolidado

542,6 M€

Remuneración
al accionista

123,42 M€

Recursos permanentes
valor de mercado

4.916,3 M€

Sólida estructura financiera



Cotiza en bolsa.
Accionistas estables y comprometidos.
Rating A (AM Best) y A2 (Moody's).

Rigor técnico



Excelente ratio combinado no vida.
Estricto control de gastos.
Cartera de inversiones prudente y diversificada.

Principales magnitudes

El Grupo obtiene unos sólidos resultados con mejora en sus tres pilares estratégicos

Crecimiento

- Incremento de un 7,4% del volumen de negocio, alcanzando los 5.245,6 millones de euros.
- Adquisición del 100% del Grupo Mémora en fecha 9 de febrero de 2023.

Rentabilidad

- Aumento de un 15,9% en el resultado consolidado, alcanzando los 542,6 millones de euros.
- Mejora de los resultados ordinarios:
 - Negocio tradicional, con 262,6 millones de euros, +7,5%.
 - Negocio del seguro de crédito, con 354,6 millones de euros, +46,7%.
- Ratio combinado:
 - 90,8% en el negocio tradicional* (no vida) (+1,9 p.p.).
 - 72,3% en el negocio del seguro de crédito (+8,1 p.p.).
- Compromiso con el accionista. Dividendo de 123,42 millones de euros (+8,7%).

Solvencia

- El ratio de Solvencia II del Grupo estimado a cierre 2022 del Grupo es del 240%.
- A.M.Best mantiene el *rating* de las principales entidades operativas, tanto en el negocio tradicional como en el negocio del seguro de crédito en "A" con perspectiva estable, y Moody's en las entidades del negocio del seguro de crédito, en "A2" con perspectiva positiva.

	2018	2019	2020	2021	2022	% Var. 21-22
Crecimiento						
Volumen de negocio	4.345,1	4.547,7	4.559,5	4.882,5	5.245,6	7,4%
- Negocio tradicional	2.541,2	2.612,4	2.720,4	2.801,0	2.842,9	1,5%
- Negocio del seguro de crédito	1.803,9	1.935,3	1.839,1	2.081,5	2.402,7	15,4%
Rentabilidad						
Resultado consolidado	386,4	424,5	270,1	468,3	542,6	15,9%
- Negocio tradicional	195,7	212,1	238,6	244,2	262,6	7,5%
- Negocio del seguro de crédito	200,9	238,2	50,4	241,8	354,6	46,7%
- No ordinario	-10,2	-25,8	-18,9	-17,8	-74,7	
Resultado atribuido	352,1	385,9	262,3	427,2	486,6	13,9%
Ratio combinado negocio tradicional*	91,2%	90,4%	88,6%	88,9%	90,8%	1,9 p.p.
Ratio combinado de seguro de crédito (bruto)	78,8%	78,7%	94,1%	64,2%	72,3%	8,1 p.p.
Dividendo	0,82	0,68	0,88	0,95	1,03	8,3%
Pay-out	28,0%	21,1%	40,4%	26,6%	25,4%	
Precio acción	32,6	31,2	29,2	30,0	29,6	-1,5%
PER	11,1	9,7	13,3	8,4	7,3	
ROE	12,3%	11,1%	7,3%	10,5%	12,9%	
Solvencia						
Recursos permanentes valor de mercado	3.908,7	4.584,8	4.663,4	5.191,5	4.916,3	-5,3%
Provisiones técnicas	9.567,7	10.652,1	10.982,5	11.294,5	11.730,1	3,9%
Fondos administrados	12.323,5	14.377,3	14.758,9	15.712,2	14.991,1	-4,6%
Ratio de Solvencia II**	207%	214%	216%	220%	240%	
Datos no financieros						
Nº de empleados***	7.389	7.440	7.384	7.305	7.143	-2,2%
% Contratos fijos	96,6%	96,1%	96,0%	97,0%	97,1%	
Nº de oficinas	1.649	1.612	1.490	1.481	1.518	2,5%
Nº de mediadores negocio tradicional	16.637	16.163	15.878	15.562	15.032	-3,4%
Net Promoter Score (NPS) negocio tradicional	34,1%	39,6%	45,4%	48,5%	49,1%	

* Ratio combinado no incluye salud y decesos

** Dato con modelo interno parcial. Pendiente auditar

*** Se consideran en concepto de empleados a tiempo completo (FTE)

Sostenibilidad



Calificación externa de sostenibilidad
La exposición y la gestión del riesgo ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) de Grupo Catalana Occidente es evaluada por la agencia de rating de sostenibilidad Sustainalytics. En diciembre de 2022 la agencia ha revisado el rating ASG del Grupo, otorgándole una calificación de 15,0 puntos, lo que supone una mejora de 0,5 puntos respecto al año anterior. De esta forma, la agencia considera que la organización tiene un riesgo bajo de experimentar impactos financieros materiales relacionados con los factores ASG y sitúa al Grupo entre las primeras 15 compañías con mejor rating ASG del sector asegurador en el que figuran más de 300 compañías. En reconocimiento de lo anterior, la agencia de rating de sostenibilidad ha otorgado a Grupo Catalana Occidente la insignia “Industry top rated”, como una de las compañías con mejor calificación ASG del sector asegurador.



Estrategia de sostenibilidad

La sostenibilidad es el compromiso voluntario de integrar en su estrategia los riesgos y la gestión responsable de las cuestiones económicas, sociales y de medioambiente, fomentar un comportamiento ético con nuestros grupos de interés, aplicar con rigor los principios de buen gobierno y contribuir al bienestar de la sociedad a través de la creación de valor social sostenible.

Principales magnitudes



+4,5 millones
de asegurados



7.143
empleados



4.175,8 M€
Transferidos a la sociedad

Nuestro compromiso con los ODS



Cercanía



Más de 15.000 mediadores.
1.518 oficinas.
50 países.

Especialistas en seguros



Más de 150 años de experiencia.
Oferta global.
Modelo sostenible y socialmente responsable



Grupo Catalana Occidente en el 2022

Un año de crecimiento y consolidación

El Grupo aumenta la facturación,
el resultado y el capital respecto al
ejercicio anterior

Entorno macroeconómico

Crecimiento del 3,4% en 2022 (6,0% 2021). El conflicto Rusia - Ucrania y la inflación desacelera las perspectivas económicas de forma generalizada.



Estados Unidos 2,0% PIB 2022 (5,7%)

- Mayores subidas de tipos de los últimos 20 años
- Mercado laboral tensionado
- Continuas interrupciones de las cadenas de suministros
- Pérdida de poder adquisitivo de los hogares



España 5,2% PIB 2022 (5,1%)

- Presión al alza de los precios debido a los precios de la energía y al conflicto ruso
- Déficit esperado cercano al 4%
- Deuda estimada del 115%



Latinoamérica 3,9% PIB 2022 (6,9%)

- Empeoramiento de las condiciones financieras
- Debilidad de la demanda externa



Reino Unido 4,1% PIB 2022 (4,9%)

- Depreciación de la libra frente al dólar
- Caída de las exportaciones



Eurozona 3,5% PIB 2022 (5,2%)

- Perspectivas de crecimiento recortadas por los efectos indirectos de la invasión rusa
- Preocupación por el aumento de precios de la energía
- Endurecimiento de la política monetaria
- Inflación generalizada



Asia Pacífico 4,3% PIB 2022 (7,1%)

- China 3,0% PIB 2022 (8,1%):
- Los confinamientos en China provocaron desabastecimiento en las cadenas de producción a nivel mundial
- Japón 1,4% PIB 2022 (-4,5%):
- Riesgo de desaceleración económica
 - Fuerte consumo privado y gasto público

* Fuente: Fondo Monetario Internacional revisión de enero 2023. Porcentaje de variación del PIB estimado a 2022 vs variación del PIB real del año anterior entre paréntesis.

Renta fija

Tipos de interés al alza

Tipos de interés	1 año	10 años
España	2,7%	3,7%
Alemania	2,6%	2,6%
Estados Unidos	4,7%	3,9%

Renta variable

Desestabilización de los índices bursátiles afectados por el conflicto entre Rusia y Ucrania y la inflación.

	2022	%Var.
Ibex35	8.229,1	-5,6%
MSCI World	249,0	-14,2
Eurostoxx50	3.793,6	-11,7%
S&P	3.839,5	-19,4%

Materias primas/divisas

El barril de petróleo ha incrementado en un 8,4%
El dólar pierde atractivo como divisa refugio

	Cierre 2022	%Var
Petróleo (\$/barril)	86,0	8,4%
Oro	1.824,2	13,5%
€/€	1,07	-6,1%
€/L	0,89	6,0%

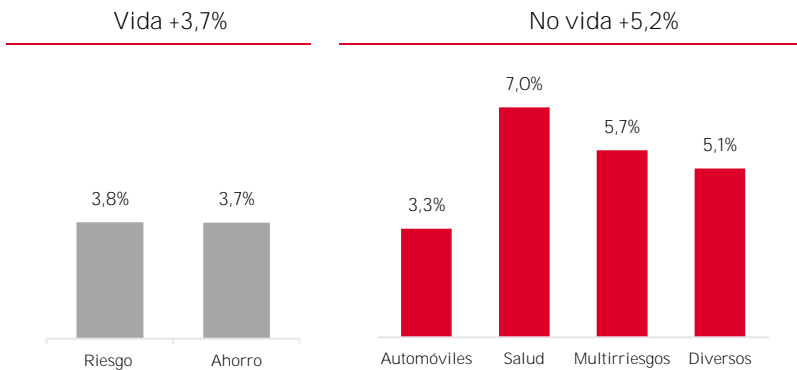
Fuente: Bloomberg. Cierre 2022

Entorno sectorial

Sector asegurador en España

Crecimiento de la facturación del 4,7% del sector asegurador en España, con incremento del 5,2% en no vida y del 3,7% en vida.

Evolución sector asegurador y ranking en España



Grupo	Posición	Cuota mercado
Vidacaixa	=	12,0%
Mapfre	=	11,3%
Grupo Mutua Madrileña	=	10,0%
Grupo Catalana Occidente	+1	4,9%
Allianz	-1	4,7%
Grupo Axa	-1	4,6%
Generali	-1	3,8%
Zurich	=	3,8%
Santalucía	=	3,6%
Santander Seguros	+11	3,2%

Fuente: ICEA a cierre 2022

El resultado de la cuenta técnica del sector a cierre del 2022 es de un 10,52% sobre las primas retenidas, siendo 0,44 p.p. superior al del ejercicio anterior, debido principalmente al mayor resultado del negocio de vida.

El resultado de la cuenta técnica de no vida se reduce principalmente por automóviles, que empeora en 3,5 p.p. su ratio combinado hasta el 98,4% debido a la mayor frecuencia siniestral.

En 2016 entró en vigor Solvencia II conociéndose los primeros datos oficiales en 2017. Las cifras publicadas siguen reflejando una posición sectorial consistente. El ratio medio de cobertura en España a cierre de 2022 se ha situado en el 235,3%, reduciéndose en 5,4 p.p., y siendo superior a la media del sector de la Unión Europea.

Estabilidad en los resultados del sector

ROE
13,3%

Ratio combinado
93,7%*

Automóviles	98,4%
Multirriesgos	96,7%
Salud	95,2%

* Ratio combinado incluye Salud y Decesos.

Fuente: ICEA a cierre de 2022

Seguro de crédito

Después de dos años excepcionales marcados por la pandemia, el año 2022 se inició en condiciones más débiles de lo esperado, con el encarecimiento de la energía, la inflación, la lentitud de la recuperación del consumo privado y desajustes provocados por la crisis de suministros. Siguiendo esta evolución, 2023 tendrá que seguir haciendo frente a las consecuencias de la guerra de Ucrania, el mantenimiento de la inflación, y el incremento de los tipos de interés entre otras amenazas.

Así, todo parece indicar que 2023 será un año difícil tanto para los mercados emergentes como para las economías avanzadas. Se prevé que el crecimiento del PIB mundial se desacelere desde el 3,4% de 2022 hasta el 2,9% en 2023. Para aquellos mercados con una elevada deuda pública o privada, la evolución de los tipos de interés supondrá un reto adicional.

Evolución del Grupo

Positiva evolución del negocio tradicional y del negocio del seguro de crédito con crecimiento del resultado ordinario del 7,5% y del 46,7% respectivamente.

El resultado atribuido del Grupo se ha incrementado un 13,9% alcanzando los 486,6 millones de euros.

Favorable comportamiento de los dos negocios

El volumen de negocio (que incluye las primas facturadas y los ingresos por información) asciende hasta los 5.245,6 millones de euros aumentando un 7,4%, recogiendo el sostenido crecimiento en el negocio tradicional y el incremento en el negocio del seguro de crédito.

Por su parte, el resultado técnico después de gastos, con 608,8 millones de euros, se incrementa un 15,3% por la evolución de los dos negocios.

En el negocio tradicional, el buen comportamiento se extiende en todas las entidades del Grupo y a todas las unidades de negocio que lo componen. El resultado se vio afectado por los eventos meteorológicos ocurridos en el ejercicio 2022, especialmente en el ramo de Multirriesgos y por el efecto de la inflación en el coste de los siniestros masa.

El negocio del seguro de crédito sigue evolucionando positivamente con una entrada de siniestros que sigue situándose por debajo del periodo pre-pandemia.

Cuenta de resultados	2018	2019	2020	2021	2022	% Var. 21-22
Primas facturadas	4.212,6	4.411,2	4.426,4	4.746,9	5.103,7	7,5%
Ingresos por información	132,5	136,5	133,1	135,6	141,9	4,7%
Volumen de negocio	4.345,1	4.547,7	4.559,5	4.882,5	5.245,6	7,4%
Coste técnico	2.584,7	2.738,5	2.917,8	2.853,3	3.063,8	7,4%
% s/ total ingresos por seguros*	60,0%	59,5%	63,8%	59,2%	59,4%	
Comisiones	532,8	558,6	558,6	588,6	660,8	12,3%
% s/ total ingresos por seguros*	12,4%	12,1%	12,2%	12,2%	12,8%	
Gastos	726,6	767,7	750,1	847,7	826,5	-2,5%
% s/ total ingresos por seguros*	16,9%	16,7%	16,4%	17,6%	16,0%	
Resultado técnico después de gastos	467,3	538,3	344,1	528,2	608,8	15,3%
% s/total de ingresos netos	10,8%	11,7%	7,5%	11,0%	11,8%	
Resultado financiero	80,1	37,0	28,2	98,3	209,0	112,6%
% s/ total ingresos por seguros*	1,9%	0,8%	0,6%	2,0%	4,1%	
Resultado cuenta no técnica no financiera	-31,0	-25,0	-14,1	-34,2	-135,2	
% s/ total ingresos por seguros*	-0,7%	-0,5%	-0,3%	-0,7%	-2,6%	
Resultado act. compl. seguro crédito y funerario	6,4	5,9	6,4	15,1	14,6	-3,3%
% s/ total ingresos por seguros*	0,1%	0,1%	0,1%	0,3%	0,3%	
Resultado antes de impuestos	522,8	556,2	364,6	607,3	697,2	14,8%
% s/ total ingresos por seguros*	12,1%	12,1%	8,0%	12,6%	13,5%	
Impuestos	136,4	131,7	94,5	139,0	154,6	
% impuestos sobre resultado	26,1%	23,7%	25,9%	22,9%	22,2%	
Resultado consolidado	386,4	424,5	270,1	468,3	542,6	15,9%
Resultado minoritarios	34,3	38,6	7,8	41,1	56,0	36,3%
Resultado atribuido	352,1	385,9	262,3	427,2	486,6	13,9%
% s/ total ingresos por seguros*	8,2%	8,4%	5,7%	8,9%	9,4%	
Resultado ordinario	396,6	450,3	289,0	486,1	617,3	27,0%
Resultado no ordinario	-10,2	-25,8	-18,9	-17,8	-74,7	

* Total ingresos por seguros = total primas adquiridas e ingresos por información

El resultado técnico después de gastos

El ratio combinado del negocio tradicional (no incluye salud y decesos) empeora en 1,9 p.p. hasta alcanzar el 90,8%, siendo 2,9 p.p. inferior al del sector. Cabe destacar el buen ratio combinado de automóviles del 92,7%, 5,7 p.p. inferior al del sector.

En el seguro de crédito, el ratio combinado bruto cierra el ejercicio en el 72,3%, incrementándose en 8,1 p.p., aunque se sitúa **6.1 p.p. por debajo del 2019 "pre COVID"**, debido a que la entrada de siniestros sigue siendo menor de la esperada.

Foco en la eficiencia

En el negocio tradicional, los gastos se han situado en 316,6 millones de euros, incrementándose en 0,5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En el negocio del seguro de crédito el aumento del gasto ha sido similar, con un 1,0% más, hasta situarse en los 497,3 millones de euros, debido a un mayor gasto en tecnología, tanto en nuevos proyectos, como en la aceleración de la amortización de proyectos finalizados. Sin embargo, en términos relativos el ratio de eficiencia del Grupo se sitúa en el 30,3%, reduciéndose en 1,3 p.p.

Resultado financiero y actividades complementarias

El margen financiero, con 209,0 millones de euros, ha incrementado notablemente con un aumento de 110,7 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Este incremento se explica tanto el incremento de los ingresos ordinarios en los inmuebles y activos financieros como por el resultado financiero no ordinario, que recoge básicamente desinversiones en fondos de inversión. Durante el ejercicio, el Grupo se ha mantenido activo en la diversificación y la búsqueda de la rentabilidad. Por la parte de actividades complementarias, en el negocio tradicional, la actividad funeraria reporta 5,8 millones de euros de resultado y en el seguro de crédito los servicios de información, recobro y la gestión del crédito a la exportación aporta 8,8 millones de resultado.

Impuesto de sociedades

En el ejercicio 2022 el gasto por impuesto de sociedades asciende a 154,6 millones de euros, lo que representa una tasa efectiva de un 22,2% sobre el resultado antes de impuestos.

Fortaleza financiera

Los recursos permanentes disminuyeron un 6,3%, hasta los 4.373,9 millones de euros. Añadiendo las plusvalías no recogidas en el balance (provenientes de los inmuebles), los recursos permanentes a valor de mercado se sitúan en 4.916,3 millones de euros, un 5,3% menos que en 2021.

A.M.Best mantiene el rating de las principales entidades operativas, tanto en el negocio tradicional como en el negocio de **seguro de crédito en "A" con perspectiva estable, y Moody's en las entidades del negocio del seguro de crédito, en "A2" con perspectiva positiva.**

Sólido ratio de solvencia

En términos de solvencia, Grupo Catalana Occidente calcula el requerimiento de capital conforme a la fórmula estándar prevista en la normativa, excepto en el ramo de crédito y caución, para el que, con la finalidad de recoger las especificidades del negocio, aplica un modelo interno parcial para el cálculo del riesgo de suscripción aprobado por el colegio de supervisores.

El ratio de solvencia del Grupo a cierre del ejercicio 2022 se estima en el 240%. El ratio de solvencia incluso en escenarios adversos se mantiene en torno al 200% de manera sostenida.

Consolidando la sostenibilidad en la estrategia de negocio

Uno de los principales hitos de 2022 ha sido la adhesión de Grupo Catalana Occidente a la Alianza de Seguros para las Emisiones Netas Cero (NZIA, por sus siglas en inglés), asumiendo así el compromiso de ser una organización con cero emisiones netas a 2050. Este hecho se integra en la hoja de ruta ante el cambio climático que se ha marcado el Grupo para contribuir a la protección del medioambiente y minimizar el impacto que su actividad tiene en el mismo.

Adicionalmente, se ha dado cumplimiento a las exigencias del Reglamento de Taxonomía y el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad o SFDR, contribuyendo al desarrollo de un sistema financiero global sostenible. En este sentido, el Grupo ha adaptado su oferta de productos de fondos de inversión a la categoría Artículo 8 del SFDR, incorporando ahora de manera explícita consideraciones medioambientales y/o sociales en su gestión, más allá de la mera integración de los riesgos de sostenibilidad.

También se ha continuado trabajando en la creación de soluciones innovadoras y sostenibles, desarrollando una oferta aseguradora específica para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, soluciones que aseguran las nuevas formas de movilidad en las grandes ciudades o productos específicos de salud que cubran las cada vez mayores necesidades de la tercera y cuarta edad.

En relación con la experiencia del empleado, el Grupo ha seguido impulsando el modelo laboral híbrido, lo que aporta una mayor conciliación entre la vida laboral y personal. Asimismo, para promocionar el cuidado integral del empleado, se ha lanzado un programa de bienestar enfocado en diferentes áreas: sueño, gestión del estrés, alimentación saludable y actividad física, entre otras.

Acontecimientos posteriores al cierre de 2022

Con posterioridad al cierre del ejercicio, Grupo Catalana Occidente ha adquirido el 100% de Grupo Mémora propiedad de fondo de pensiones Ontario Teacher's (OTPP) por 401,3 millones de euros. Para mayor información, véase el apartado 23 de las Notas de las cuentas anuales consolidadas.

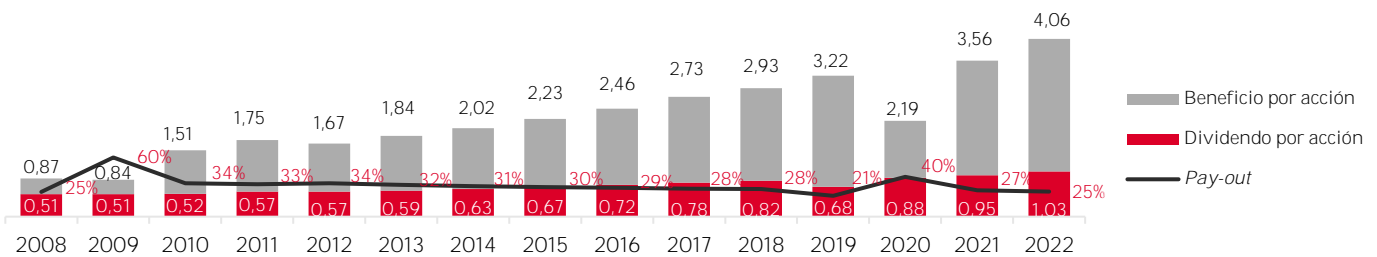
Retribución al accionista

El comportamiento histórico de la política de dividendos demuestra el claro compromiso del Grupo con la retribución al accionista.

Dividendos

Tras atender a las recomendaciones de los Reguladores y reducir el dividendo complementario del ejercicio 2019, el Grupo retomó su política de reparto y compromiso con el accionista en 2020.

El Grupo ha realizado el pago de tres dividendos en efectivo por un importe total de 0,5376€/acción. Estos pagos se hicieron efectivos el 13 de julio de 2022, el 13 de octubre de 2022 y el 8 de febrero de 2023. Además, el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión del 23 de febrero de 2023, proponer a la Junta General de Accionistas un aumento del 10% del dividendo complementario que se pagaría el 10 de mayo del 2023. Con ello, el Grupo repartiría un total de 1,0285€/acción (123,4 millones de euros) con un incremento del 8,7%. Este dividendo equivale a un *pay-out* del 25,36% sobre el resultado atribuido del ejercicio 2022 y una rentabilidad sobre la cotización media en el 2022 del 3,6%.

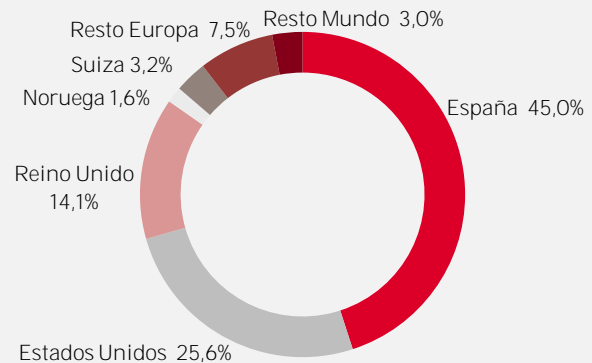


Estructura accionarial

Accionistas estables y comprometidos. A cierre del ejercicio 2022, la estructura accionarial no sufrió variaciones.

El accionista de referencia de Grupo Catalana Occidente es INOC, S.A., que controla un 61,94% del capital social. Asimismo, en autocartera, el Grupo, a través de Sociedad Gestión Catalana Occidente S.A., tiene 1.977.283 títulos con un coste total de adquisición de 22,38 millones de euros, lo que representa un 1,65% del capital social. Los vinculados al consejo son un 2,86%. El *free-float* del Grupo es del 33,54%, y la mitad está en manos de inversores institucionales. El Grupo no tiene información acerca de la existencia de pactos entre sus accionistas para el ejercicio concertado de los derechos de voto o que limiten la transmisión de sus acciones.

Distribución geográfica de los inversores institucionales



Relación con el mercado financiero

Grupo Catalana Occidente mantiene una relación fluida, cercana y transparente con el mercado financiero.

El Grupo dispone de una política de comunicación y relación con el mercado financiero disponible en su web y está en contacto con sus analistas, inversores y accionistas, a través de canales específicos. El portal de accionistas e inversores actualiza la evolución de la acción, así como la principal información relativa a hechos relevantes, resultados, presentaciones y calificación crediticia.

El Grupo remite a la CNMV toda información que, conforme a la legislación vigente, tenga la consideración de privilegiada o relevante, la información financiera y no financiera de carácter periódico, así como la información corporativa establecida en la ley.

La información enviada a la CNMV adquiere difusión pública en su página web de manera inmediata y a continuación se publica también en la página web de la Compañía.

Grupo Catalana Occidente publica la siguiente información financiera, no financiera y corporativa:

i) Comunicaciones de Información Privilegiada (IP) y Otra Información Relevante (OIR); ii) Información trimestral 31/03 y 30/09 (OIR); iii) Información semestral 30/06 y 31/12 (IPP); iv) Informe anual 31/12 (FEUE): Cuentas Anuales e Informe de Gestión, que incluye el Estado de Información no Financiera (enviado como OIR), el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones, junto con el Informe de Auditor Externo.

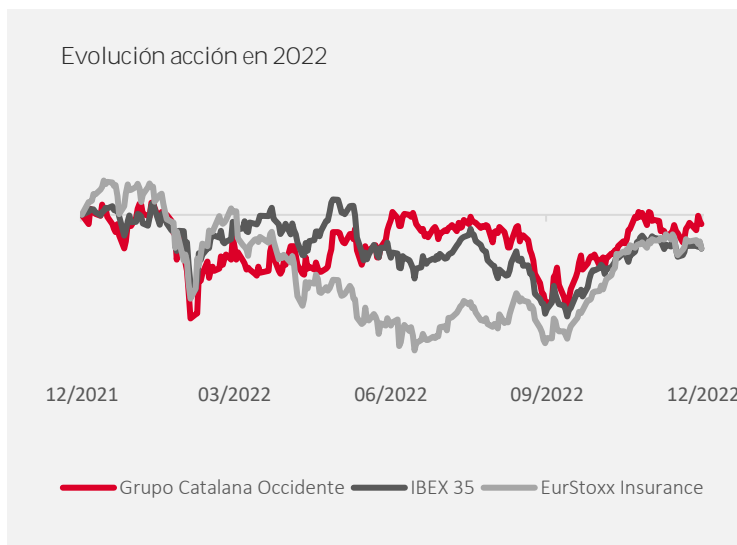
Evolución de la acción

Durante el ejercicio el precio medio de la acción se ha situado en **28,6€** por acción.

Las acciones de Grupo Catalana Occidente están admitidas a contratación oficial en dos bolsas de valores españolas, Barcelona y Madrid, cotizando en el Mercado Continuo.

Durante el ejercicio 2022, la acción de Grupo Catalana Occidente se ha comportado por encima que los índices Eurostoxx Insurance e Ibex 35.

Las recomendaciones de los analistas siguen siendo favorables, **siendo de "comprar" y apuntando a un precio objetivo medio de 40,4€/acción.**



Datos acción	2018	2019	2020	2021	2022
Mínima (€/a)	32,40	28,30	16,20	27,75	24,90
Máxima (€/a)	39,20	35,30	32,05	36,35	30,60
Cierre del periodo (€/a)	32,60	31,15	29,15	30,00	29,55
Nº de acciones	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000
Valor nominal de la acción (€/a)	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30
Contratación media diaria (acciones)	34.149	44.093	73.334	55.165	26.835
Contratación media diaria (euros)	1.243.406	1.412.462	1.653.784	1.745.406	762.716
Capitalización (millones euros)	3.912	3.738	3.498	3.600	3.546

Ratios	2018	2019	2020	2021	2022
Beneficio por acción	2,93	3,22	2,19	3,56	4,06
Valor teórico contable	26,70	32,09	32,81	37,27	34,86
PER	11,11	9,69	13,34	8,43	7,26
ROE	12,29	11,10	7,33	10,48	12,86
Rentabilidad por dividendo	2,25	2,12	3,80	2,98	3,60

Rentabilidad	2002	2007	2012	2020	2021	2022	TACC* 02-22
Cierre cotización 31/12	3,99	22,91	13,77	29,15	30,00	29,55	
GCO (%)	-7,21	-16,54	12,22	-6,42	2,92	-1,50	11,02%
IBEX 35 (%)	-28,11	7,32	-4,66	-15,45	7,93	-5,56	1,56%
EUROSTOXX Insurance (%)	-51,23	-11,92	32,92	-19,04	17,08	-1,06	3,60%

* Tasa anual de crecimiento compuesto

Perspectivas y retos 2023

Recién iniciado el segundo ejercicio de nuestro Plan Estratégico 22-24, los principales proyectos en los que el Grupo Catalana Occidente pondrá foco en 2023 reposan sobre los tres Pilares Estratégicos: crecimiento, rentabilidad y solvencia.

El ejercicio 2023 se seguirá enmarcando en un escenario complejo, donde persiste la incertidumbre a nivel geopolítico por la guerra en Ucrania, así como las diferencias entre China y Estados Unidos. El aumento de los costes energéticos y, en consecuencia, de la inflación junto con las tensiones, en las cadenas de suministro y el aumento de los tipos de interés serán elementos clave.

Para el Grupo Catalana Occidente los principales retos son:

- Entorno económico marcado por la inflación. Aunque se prevé una reducción de la inflación, se estima un nivel todavía elevado del entorno del 6%. Este hecho dificulta la gestión de precios y márgenes.

- Aumento de los tipos de interés. Tras varios ejercicios con tipos de interés inusualmente bajos, se ha producido una escalonada subida de tipos. Esto impactará positivamente en los márgenes financieros y hará más atractivos los productos de ahorro.

- Tecnología. El uso de la tecnología y los datos mejora el conocimiento del cliente, así como la mejora de la eficiencia de procesos a través de su automatización.

- **Evolución de “póliza a cliente”**. A través de poner el foco en las necesidades del cliente, mejorar su experiencia y darle una oferta integral.

- La sostenibilidad integrada en la estrategia. Se espera que en 2023 la sostenibilidad siga ganando tracción.

El Grupo basa su estrategia en tres pilares:



Crecimiento

- Volumen de negocio: 5.245,6 millones de euros
- Lanzamiento de nuevos productos aseguradores
- Consolidación de la App para clientes

- Seguir impulsando las redes de distribución con formación y herramientas digitales
- Desarrollar la omnicanalidad y mejorar las capacidades de autoservicio para el cliente
- **Avanzar en salud digital, productos para “seniors”, vehículo híbrido y en servicios adyacentes**
- **Incorporar el negocio funerario de “Memora”**



Rentabilidad

- El resultado consolidado ha alcanzado los 542,6 millones de euros
- Excelente ratio combinado del negocio tradicional 90,8%
- Mejora de resultados en el seguro de crédito superior periodo pre pandemia

- Avanzar en el concepto de simplicidad con la unificación de las entidades del negocio tradicional
- Desarrollar la infraestructura tecnológica que nos permita ofrecer seguros *on-demand*
- Avanzar en la aplicación de inteligencia artificial en procesos de suscripción y comerciales



Solvencia

- El ratio de solvencia estimado a cierre de 2022 es 240%
- Sustainalytics: calificación de riesgo ESG de 15,0, considerándose de riesgo bajo
- Consolidación modelo de trabajo híbrido

- Continuar integrando la sostenibilidad en todas las áreas del Grupo
- Unir fuerzas bajo el amparo de una nueva marca sólida para el negocio tradicional
- Promover la marca empleadora a través de un mejor desarrollo profesional



Retos



Hitos



Resultados en 2022

Mejorando resultados

El Grupo cumple sus objetivos de incremento de los resultados, tanto del negocio tradicional como del seguro de crédito, aumentando los recursos permanentes y con una solvencia del 240%.

Negocio tradicional

El negocio tradicional presenta una positiva evolución, aumentando un 7,5% su resultado ordinario.

La facturación recurrente (sin considerar las primas únicas de vida) se incrementa un 5,4% apoyada principalmente en los seguros de no vida, donde destaca el incremento de las primas de multirriesgos y de diversos. El negocio de vida evoluciona de forma favorable con un crecimiento de la facturación recurrente del 4,5%, gracias al buen comportamiento de todas las líneas de negocio.

El resultado técnico después de gastos, con 263,0 millones de euros, se incrementa un 2,1%. A este resultado, el negocio de no vida aporta 160,4 millones de euros decreciendo respecto al ejercicio anterior recogiendo el incremento de 1,9 p.p. del ratio combinado (no incluye salud y decesos) hasta

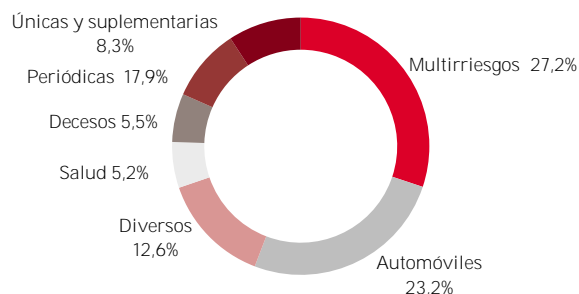
el 90,8%. Por su parte, el negocio de vida incrementa un 43,7% su resultado técnico, situándolo en 102,6 millones de euros.

El resultado financiero, con 84,4 millones de euros, se incrementa un 38,1%. Las actividades complementarias aportan 5,8 millones de euros provenientes del negocio funerario.

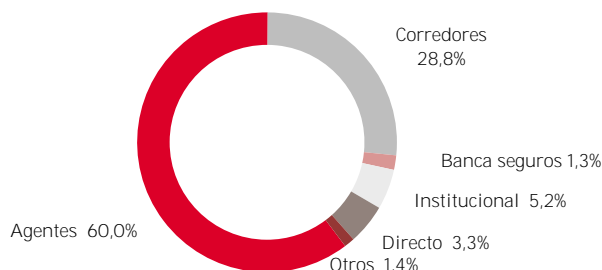
El resultado ordinario crece el 7,5%, con 262,6 millones de euros. Durante el ejercicio se han producido resultados negativos no ordinarios por 50,8 millones de euros que incluye un plan de salidas incentivadas voluntarias derivado de nuestros avances en el proyecto de simplicidad corporativa: en consecuencia, el resultado total es de 211,8 millones de euros reduciéndose un 8,6%.

Negocio tradicional	2018	2019	2020	2021	(cifras en millones de euros)	
					2022	% Var. 21-22
Primas facturadas	2.541,2	2.612,4	2.720,4	2.801,0	2.842,9	1,5%
Primas recurrentes	2.200,5	2.268,6	2.415,5	2.473,2	2.606,4	5,4%
Resultado técnico después de gastos	201,2	214,6	261,0	257,6	263,0	2,1%
% s/primas adquiridas	7,9%	7,9%	9,6%	9,3%	9,4%	
Resultado financiero	74,1	58,4	51,8	61,1	84,4	38,1%
% s/primas adquiridas	2,9%	2,2%	1,9%	2,2%	3,0%	
Resultado no técnico	-20,4	-13,6	-16,3	-18,4	-21,3	
Act. complementaria N. funerario	2,4	2,7	4,6	5,2	5,8	
Impuesto sobre sociedades	-61,5	-50,0	-66,8	-61,1	-69,3	
Resultado ordinario	195,7	212,1	238,6	244,2	262,6	7,5%
Resultado no ordinario	-4,6	-7,9	-10,3	-12,44	-50,8	
Resultado total	191,1	204,2	228,3	231,8	211,8	-8,6%
Primas adquiridas	2.531,2	2.707,5	2.710,1	2.781,9	2.793,5	0,4%

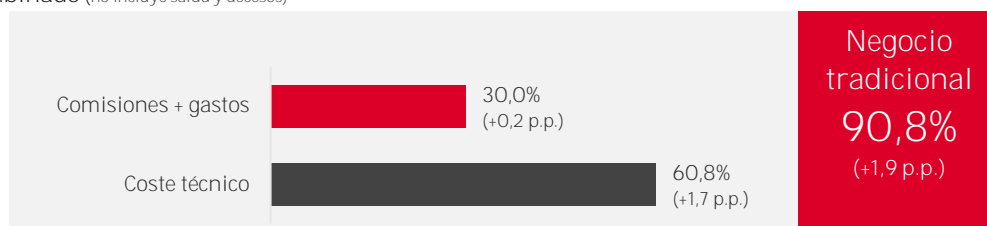
Distribución del negocio



Canales de distribución



Ratio combinado (no incluye salud y decesos)





Multirriesgos

Crecimiento de la facturación del 7,3%, hasta los 774,3 millones de euros, con una buena evolución de la prima media y de la actividad comercial con incremento de nuevos asegurados y alta retención de la cartera. El ratio combinado se ha incrementado en 2,7 p.p. situándolo en el 92,8%. Este incremento es debido al incremento del coste de los siniestros, de los efectos climatológicos y a determinados siniestros punta.

Multirriesgos	2018	2019	2020	2021	2022	% Var. 21-22	(Cifras en millones de euros)
Primas facturadas	645,9	661,6	686,9	721,8	774,3	7,3%	
Número de siniestros	728.257	719.437	841.525	877.630	977.166	11,3%	
Provisiones técnicas	525,1	537,7	544,4	559,0	619,5	10,8%	
% Coste técnico	55,8%	55,3%	55,0%	56,3%	59,4%	3,1	
% Comisiones	20,7%	20,9%	20,9%	21,0%	21,1%	0,1	
% Gastos	13,4%	13,4%	13,1%	12,8%	12,3%	-0,5	
% Ratio combinado	89,9%	89,6%	89,0%	90,1%	92,8%	2,7	
Resultado técnico después de gastos s/primas adquiridas	64,5 10,1%	68,0 10,4%	74,5 11,0%	69,9 9,9%	54,1 7,2%	-22,6%	
Primas adquiridas	638,7	653,3	676,1	705,3	750,7	6,4%	



Automóviles

Incremento de la facturación de un 2,7% hasta los 658,6 millones de euros. El ratio combinado se ha situado en el 92,7%, incrementándose en 3,4 p.p., como consecuencia tanto de la recuperación de la frecuencia siniestral como por el incremento del coste de los siniestros por los efectos inflacionarios.

Automóviles	2018	2019	2020	2021	2022	% Var. 21-22	(Cifras en millones de euros)
Primas facturadas	654,3	657,3	653,8	641,1	658,6	2,7%	
Número de siniestros	786.702	739.653	624.600	703.262	734.804	4,5%	
Provisiones técnicas	810,1	824,0	857,4	862,7	880,5	2,1%	
% Coste técnico	71,3%	70,1%	66,5%	65,5%	68,7%	3,2	
% Comisiones	11,0%	11,1%	11,2%	11,2%	11,2%	0,0	
% Gastos	13,0%	12,8%	12,7%	12,6%	12,8%	0,2	
% Ratio combinado	95,3%	94,0%	90,3%	89,3%	92,7%	3,4	
Resultado técnico después de gastos % s/primas adquiridas	30,9 4,7%	39,1 6,0%	63,4 9,7%	69,6 10,7%	47,7 7,3%	-31,4%	
Primas adquiridas	657,2	655,2	655,5	650,4	651,2	0,1%	



Diversos

Crecimiento de la facturación del 8,5% hasta alcanzar los 359,0 millones de euros. El ratio combinado se ha situado en el 82,9% con una reducción del 2,5 p.p. por la reducción del coste técnico.

Diversos	2018	2019	2020	2021	2022	% Var. 21-22	(Cifras en millones de euros)
Primas facturadas	308,4	311,7	312,2	330,8	359,0	8,5%	
Número de siniestros	96.132	100.785	93.483	98.193	94.421	-3,8%	
Provisiones técnicas	489,9	540,5	574,4	595,4	664,9	11,7%	
% Coste técnico	50,2%	50,2%	51,0%	52,3%	49,1%	-3,2	
% Comisiones	20,8%	19,4%	19,0%	15,4%	19,8%	4,4	
% Gastos	14,1%	15,0%	14,3%	14,7%	14,1%	-0,6	
% Ratio combinado	85,2%	84,5%	84,4%	85,4%	82,9%	-2,5	
Resultado técnico después de gastos	45,3	48,3	48,9	46,6	58,5	25,5%	
% s/primas adquiridas	14,8%	15,5%	15,7%	14,6%	17,1%		
Primas adquiridas	305,2	311,8	312,4	318,9	342,7	7,5%	



Vida

La facturación del negocio de vida se ha reducido en un 5,1% situándose en 1.050,9 millones de euros debido a la caída de primas únicas, mientras que las primas recurrentes (salud, decesos y periódicas) crecen un 4,5%. El resultado técnico-financiero incrementa un 53,2% y se sitúa en 150,4 millones de euros. En el ramo de decesos el ratio combinado se ha reducido 1,5 p.p. hasta alcanzar el 80,8% mientras que el ratio combinado de salud se ha situado en el 87,4%.

Vida	2018	2019	2020	2021	2022	% Var. 21-22	(Cifras en millones de euros)
Facturación de seguros de vida	932,6	981,8	1.067,5	1.107,3	1.050,9	-5,1%	
Vida periódicas	400,6	438,2	476,5	487,1	510,1	4,7%	
Salud	57,6	60,9	142,8	145,0	149,0	2,8%	
Decesos	133,7	138,8	143,3	147,4	155,3	5,3%	
Vida únicas	340,7	343,8	304,9	327,7	236,5	-27,8%	
Aportaciones a planes de pensiones	61,2	69,1	71,8	61,0	51,3	-15,9%	
Aportaciones netas a fondos de inversión	4,3	1,9	1,3	3,0	-10,7		
Volumen de fondos gestionados	5.711,9	6.617,3	6.695,5	6.771,7	6.620,1	-2,2%	
Resultado técnico después de gastos	60,5	59,2	74,2	71,4	102,6	43,7%	
% s/primas adquiridas	6,5%	5,4%	7,0%	6,4%	9,8%		
Resultado técnico - financiero	92,2	81,2	95,3	98,2	150,4	53,2%	
% s/primas adquiridas	9,9%	7,5%	8,9%	8,9%	14,3%		
Primas adquiridas	930,1	1.087,2	1.066,1	1.107,3	1.048,9	-5,3%	

Negocio del seguro de crédito

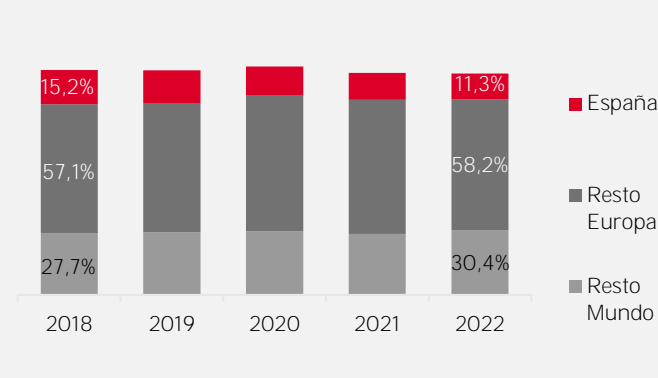
Crecimiento de los ingresos netos por seguros del 16,2% con un resultado ordinario de 354,6 millones de euros.

En el negocio del seguro de crédito, el Grupo ha aumentado sus ingresos netos (primas adquiridas y servicios de información) un 16,2% hasta los 2.366,4 millones de euros. Las primas adquiridas, con 2.224,5 millones de euros, se han incrementado un 17,1%. Por su parte, los ingresos por información aumentan a una tasa del 4,7%, aportando 141,9 millones de euros.

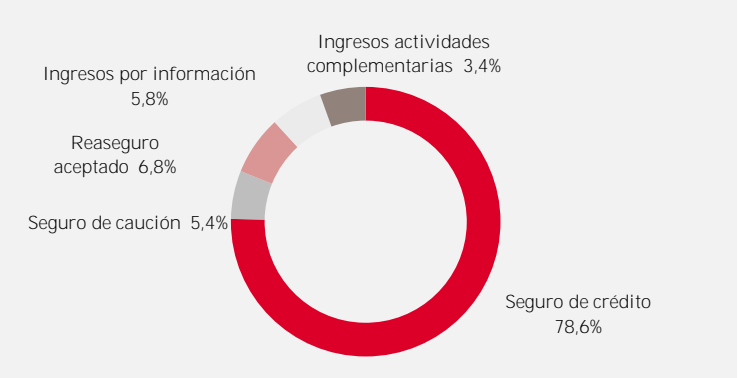
El Grupo ha incrementado la exposición al riesgo (TPE) un 19,1% con respecto al cierre del ejercicio 2021. Se mantiene una selección exhaustiva de los riesgos.

Conflicto Rusia – Ucrania: El Grupo ha tomado las acciones necesarias para minimizar los riesgos que, como consecuencia del conflicto bélico en Ucrania, se han agravado. Desde el punto de vista de la estrategia de suscripción se ha tomado la decisión de no cubrir nuevas transacciones de manera general, reduciendo los límites de crédito a las cuantías pendientes de pago. La exposición total en la región se ha reducido respecto al cierre del ejercicio 2021 un 64% representando menos del 0,4% de la exposición total. Atradius está en contacto estrecho con sus clientes para evaluar las acciones y su implantación.

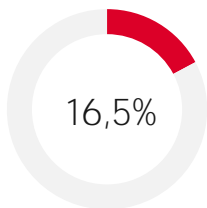
Evolución del cúmulo de riesgo (TPE)



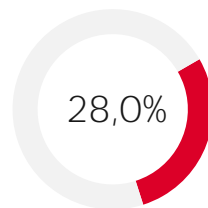
Diversificación Negocio (primas adquiridas)



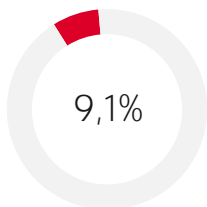
Incremento del 17,1% de las primas adquiridas hasta los 2.224,5 millones de euros
Distribución de las primas adquiridas por región:



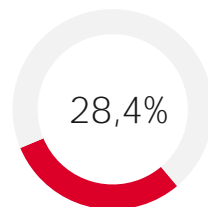
España y Portugal
Primas adquiridas: 366,8 M€
Variación: +12,1%



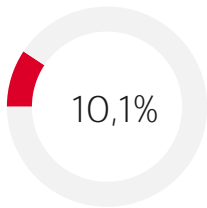
Europa centro y norte
Primas adquiridas: 621,9 M€
Variación +14,5%



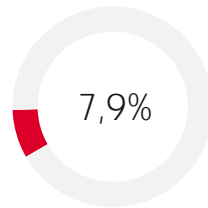
América
Primas adquiridas: 203,3 M€
Variación +43,0%



Europa oeste
Primas adquiridas: 632,1 M€
Variación +12,4%



Asia y resto del mundo
Primas adquiridas: 225,7 M€
Variación +27,8%



Europa sur
Primas adquiridas: 174,9 M€
Variación +17,5%

El resultado técnico después de gastos del seguro de crédito se sitúa en 655,4 millones de euros, un 10,2% menor que el ejercicio anterior.

El ratio combinado bruto se sitúa en 72,3%, 8,1 p.p. superior al cierre de 2021. La entrada de siniestros sigue situándose por debajo del periodo pre-pandemia. Sin embargo, mantenemos el nivel de prudencia de provisiones del ejercicio 2021.

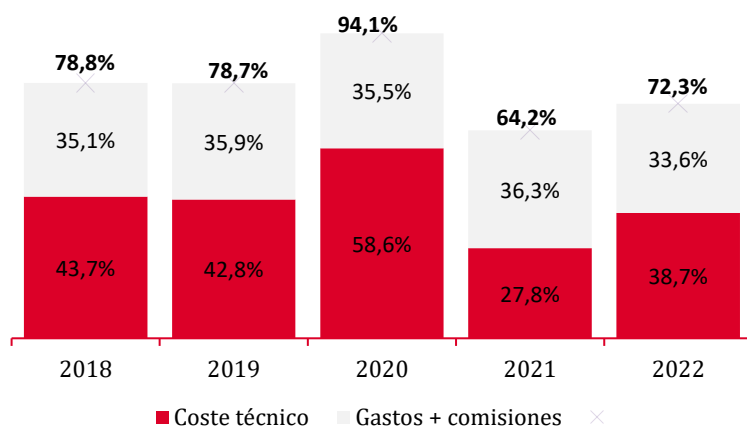
El resultado cedido al reaseguro es de 244,8 millones de euros, un 41,7% menor que en el ejercicio anterior ya que entonces seguían vigentes los acuerdos gubernamentales suscritos en el marco de la crisis derivada del COVID-19.

Por su parte, el resultado financiero es superior al mismo periodo del ejercicio anterior debido principalmente al mayor rendimiento de las inversiones y en menor medida a resultado de las filiales y de diferencias de tipo de cambio. El resultado de las actividades complementarias es de 8,8 millones de euros.

En consecuencia, el resultado ordinario se sitúa en 354,6 millones de euros, un 46,7% más que en 2021. Durante el ejercicio se han producido resultados no ordinarios negativos por importe de 23,8 millones de euros. En total, este negocio aporta un resultado de 330,8 millones de euros, lo que representa un incremento del 39,9%.

Negocio seguro de crédito	2018	2019	2020	(cifras en millones de euros)		% Var. 21-22
				2021	2022	
Primas adquiridas	1.648,5	1.759,5	1.727,4	1.900,3	2.224,5	17,1%
Ingresos de información	132,5	136,5	133,1	135,6	141,9	4,7%
Ingresos netos	1.781,0	1.896,0	1.860,5	2.035,9	2.366,4	16,2%
Resultado técnico después gastos	377,6	404,8	109,3	729,5	655,4	-10,2%
% s/ingresos	21,2%	21,4%	5,9%	35,8%	27,7%	
Resultado de reaseguro	-105,6	-82,6	-28,1	-419,8	-244,8	-41,7%
Ratio cesión reaseguro	40,0	38,0	52,1%	37,0	37,0	0,0%
Resultado técnico neto	271,9	322,2	81,2	309,7	410,6	32,6%
% s/ingresos	15,3%	17,0%	4,4%	15,2%	17,4%	
Resultado financiero	9,2	5,6	5,1	17,7	44,8	153,1%
% s/ingresos	0,5%	0,3%	0,2%	0,9%	1,9%	
Resultado act. complementarias	3,8	3,2	1,8	9,9	8,8	-11,1%
Impuesto sobre sociedades	-76,6	-85,4	-34,8	-90,0	-104,3	15,9%
Ajustes	-7,4	-7,4	-2,9	-4,7	-5,3	12,8%
Resultado ordinario	200,9	238,2	50,4	241,8	354,6	46,7%
Resultado no ordinario	-5,7	-17,9	-8,6	-5,3	-23,8	
Resultado total	195,2	220,3	41,8	236,5	330,8	39,9%

Evolución del ratio combinado bruto



Gastos generales y comisiones

El ratio de eficiencia se sitúa en el 30,3%.

La estructura de Grupo Catalana Occidente, formado por entidades que mantienen una gestión autónoma del negocio, permite compartir de manera constante mejores prácticas de negocio y eficiencia en los procesos a través de departamentos corporativos y plataformas operativas comunes.

En particular, en el negocio tradicional los gastos se han incrementado ligeramente un 0,5%. Por su parte, el negocio del seguro de crédito incrementa un 1,0% debido a un mayor gasto en tecnología, tanto en nuevos proyectos, como en la aceleración de la amortización de proyectos finalizados.

En términos relativos, el ratio de eficiencia disminuye en 1,3 p.p. hasta situarse en el 30,3%. Desde el 2013 el Grupo ha mejorado en 5,9 p.p. su eficiencia.

Gastos y comisiones	(cifras en millones de euros)					% var. 20-21
	2018	2019	2020	2021	2022	
Negocio tradicional	305,8	318,7	312,6	315,0	316,6	0,5%
Negocio del seguro de crédito	413,4	449,0	433,7	492,4	497,3	1,0%
Gastos no ordinarios	7,4	0,0	3,8	40,3	12,6	
Total gastos	726,6	767,7	750,1	847,7	826,5	-2,5%
Comisiones	532,8	558,6	558,6	588,6	660,8	12,3%
Total gastos y comisiones	1.259,4	1.326,3	1.308,6	1.436,3	1.487,3	3,6%
% gastos y comisiones s/ primas recurrentes	32,3%	32,6%	31,7%	31,6%	30,3%	

Resultado no ordinario

Durante este ejercicio se han producido resultados negativos no ordinarios debido principalmente al plan de bajas voluntarias incentivadas en el negocio tradicional.

En el negocio tradicional, en sentido negativo, el plan de salidas incentivadas voluntarias, cuyo objetivo es una mejor adecuación organizativa tras la fusión societaria del negocio tradicional, y que propone una reducción estimada de entre 400 y 550 empleados, ha supuesto una provisión de 90 millones de euros netos. Adicionalmente, en menor cuantía, se han reconocido las pérdidas derivadas de la compensación de una paga complementaria por el incremento de la inflación tanto de los empleados de negocio tradicional como de crédito, se ha anticipado la provisión sistemática de decesos (disposición transitoria undécima del ROSSP (Real decreto 2486/1998)) que liberará de la necesidad de hacer dotaciones en próximos ejercicios. Con impacto positivo, en el resultado financiero básicamente se han realizado beneficios por ventas de fondos de inversión con el fin de reducir la volatilidad en los resultados en el nuevo marco contable de IFRS9 aplicable en 2023. Adicionalmente, la subida de tipos de interés utilizado en el descuento de las provisiones de vida también ha supuesto una mejora adicional en la cuenta de resultados.

En el negocio de seguro de crédito hay varios efectos que se compensan entre sí, tanto por realizaciones de renta fija como de fondos de inversión, estos últimos con el fin de reducir la volatilidad en los resultados en el nuevo marco contable de IFRS9 aplicable en 2023, y por otro lado hemos clasificado a efectos contables la filial rusa como mantenida para la venta.

Resultado no ordinarios (neto de impuestos)	(cifras en millones de euros)				
	2018	2019	2020	2021	2022
Técnico	0,0	0,0	0,0	0,0	-53,4
Financiero	2,3	-5,4	-22,1	11,8	98,4
Gastos y otros no ordinarios	-5,6	-3,9	6,1	-33,4	-115,5
Impuestos	-1,3	1,4	5,7	9,1	19,7
No ordinarios negocio tradicional	-4,6	-7,9	-10,3	-12,4	-50,8
Financiero	-0,1	-18,1	-5,7	8,0	-18,2
Gastos y otros no ordinarios	-7,4	0,0	-3,8	-16,4	-4,6
Impuestos	1,9	0,2	0,9	3,1	-1,0
No ordinarios negocio seguro de crédito	-5,7	-17,9	-8,6	-5,3	-23,8
Resultado no ordinarios (neto impuestos)	-10,2	-25,8	-18,9	-17,8	-74,7

Resultado de reaseguro

La cesión al reaseguro es consecuencia de la aplicación directa de la política de gestión de riesgos del Grupo.

En el seguro de crédito se realizan cesiones proporcionales, que aportan una mayor estabilidad a los resultados a lo largo del ciclo económico, así como cesiones no proporcionales para mitigar el potencial impacto de siniestros relevantes. El Grupo mantiene el ratio de cesión en el 37% con reaseguradores privados.

En el negocio tradicional, se mantiene una fuerte retención de negocio asegurado y la protección del reaseguro se realiza, principalmente, mediante contratos de exceso de pérdidas para siniestros relevantes.

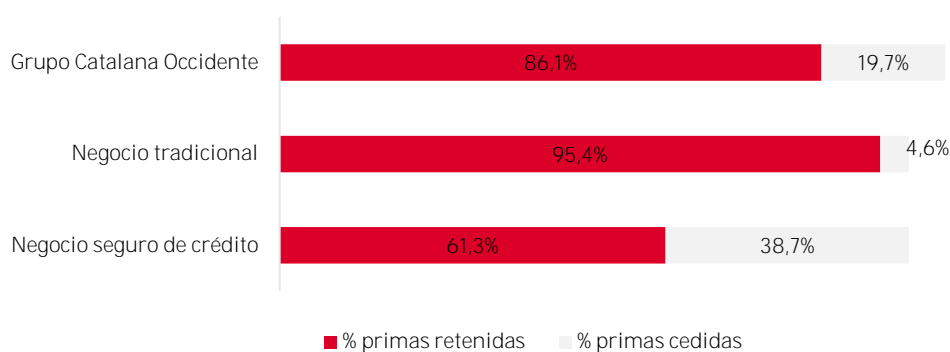
En su conjunto, el coste de reaseguro ha supuesto 273,9 millones de euros, 29,1 millones procedentes del negocio tradicional y 244,8 millones de euros del negocio del seguro de crédito.

Las principales compañías abridoras de los cuadros de reaseguro, tanto para el negocio tradicional como para el seguro de crédito, son Munich Re, General Re, Swiss Re, Hannover Re y Axis. Todas ellas cuentan con una calificación crediticia de "A" o superior.

(cifras en millones de euros)

Reaseguro	2018	2019	2020	2021	2022	% Var. 21-22	Negocio tradicional	Seguro crédito
Primas cedidas	-770,4	-801,3	-1.057,1	-1.055,5	-987,9	-6,4%	-127,4	-860,5
Primas cedidas netas	-768,6	-798,5	-1.020,3	-1.078,2	-990,1	-8,2%	-131,2	-858,9
% s/primas adquiridas	-18,4%	-17,9%	-23,0%	-23,0%	-19,7%		-4,7%	-38,6%
Comisiones	299,0	338,8	344,1	390,9	349,7	-10,5%	27,1	322,6
Siniestralidad	323,9	353,8	634,8	245,3	640,4	161,1%	104,1	536,3
Resultado del reaseguro cedido	-145,8	-105,9	-41,4	-442,0	-273,9	-38,0%	-29,1	-244,8

Distribución del reaseguro entre líneas de negocio



Resultado financiero

Las inversiones financieras han aportado 209,0 millones de euros.

El resultado financiero ha contribuido con 209,0 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo, incrementándose en 110,7 millones de euros debido al diferente impacto del resultado no ordinario.

El resultado financiero ordinario del negocio tradicional con 84,4 millones de euros se incrementa por una mejora

de los ingresos tanto financieros como inmobiliarios y una cierta reducción de los intereses aplicados a Vida.

Por su parte, el seguro de crédito aporta 44,8 millones de euros recogiendo una mayor rentabilidad de las inversiones asociadas al incremento de tipos.

Finalmente, los resultados no ordinarios mejoran el resultado financiero en 80,2 millones de euros debido principalmente a realizaciones y dividendos no ordinarios.

(cifras en millones de euros)

Resultado financiero	2018	2019	2020	2021	2022	% Var. 21-22
Ingresos financieros netos de gastos	204,4	206,7	182,7	187,2	208,1	11,2%
Diferencias de cambio	0,1	0,0	0,0	-0,7	-0,8	
Sociedades filiales	1,0	1,1	1,8	2,2	1,9	
Intereses aplicados a vida	-131,4	-149,5	-132,7	-127,6	-124,8	-2,2%
Resultado ordinario del negocio tradicional	74,1	58,4	51,8	61,1	84,4	38,1%
<i>% s/primas adquiridas</i>	<i>2,9%</i>	<i>2,2%</i>	<i>1,9%</i>	<i>2,2%</i>	<i>3,0%</i>	
Ingresos financieros netos de gastos	16,7	16,6	12,9	8,5	28,7	237,6%
Diferencias de cambio	4,8	-1,3	5,5	8,9	11,0	
Sociedades filiales	4,7	7,1	2,9	16,0	17,8	11,3%
Intereses de la deuda subordinada	-16,9	-16,9	-16,9	-15,9	-12,7	
Resultado ordinario del seguro crédito	9,2	5,6	5,1	17,7	44,8	153,1%
<i>% s/ingresos por seguros netos</i>	<i>0,5%</i>	<i>0,3%</i>	<i>0,3%</i>	<i>0,9%</i>	<i>1,9%</i>	
Ajuste intereses intragrupo	-5,4	-3,5	-0,9	-0,4	-0,4	0,0%
Resultado ordinario s. crédito ajustado	3,8	2,1	4,2	17,3	44,4	
Resultado ordinario	77,9	60,5	56,0	78,5	128,8	64,1%
<i>% s/ingresos por seguros netos</i>	<i>1,8%</i>	<i>1,3%</i>	<i>1,3%</i>	<i>1,6%</i>	<i>2,5%</i>	
Resultado no ordinario	2,2	-23,5	-27,8	19,8	80,2	
Resultado financiero	80,1	37,0	28,2	98,3	209,0	112,6%

Balance de situación

Grupo Catalana Occidente cierra 2022 con un activo de 17.970,8 millones de euros.

Grupo Catalana Occidente cierra el balance de situación de 2022 con un activo de 17.970,8 millones de euros, disminuyendo un 1,7% desde el ejercicio 2021.

Las principales partidas que explican dicha disminución son:

- Inversiones financieras, en 1.067,3 millones de euros.
- Patrimonio neto, en 290,2 millones de euros.
- Pasivos por impuestos diferidos, en 195,5 millones de euros.

El patrimonio atribuido del Grupo se sitúa en 3.782,4 millones de euros.

Cabe señalar que la partida de tesorería no recoge la posición de liquidez del Grupo, ya que las inversiones en depósitos y fondos monetarios se incluyen dentro de inversiones financieras (véase el cuadro de inversiones y fondos administrados).

Asimismo, hay que considerar que Grupo Catalana Occidente no contabiliza las plusvalías de sus inmuebles que figuran en el activo, de forma que estos figuran a valor de coste amortizado en lugar de a valor de mercado.

(cifras en millones de euros)

Activo	2018	2019	2020	2021	2022	% Var. 21-22
Activos intangibles e inmovilizado	1.242,1	1.429,1	1.440,1	1.358,2	1.312,0	-3,4%
Inversiones	10.873,7	12.618,4	13.066,4	13.955,5	13.312,4	-4,6%
Inversiones inmobiliarias	561,1	661,4	692,9	718,3	749,3	4,3%
Inversiones financieras	9.149,1	10.602,3	10.895,6	11.504,0	10.436,7	-9,3%
Tesorería y activos a corto plazo	1.163,5	1.354,7	1.478,0	1.733,2	2.126,4	22,7%
Reaseguro de provisiones técnicas	837,4	874,3	1.108,1	1.101,5	1.200,0	8,9%
Resto de activos	1.526,2	1.756,0	1.753,2	1.857,7	2.146,4	15,5%
Activos por impuestos diferidos	96,5	226,3	271,9	226,8	282,3	24,5%
Créditos	885,3	951,0	971,0	1.006,6	1.084,3	7,7%
Otros activos	544,4	578,7	510,3	624,3	779,8	24,9%
Total activo	14.479,4	16.677,9	17.367,7	18.272,9	17.970,8	-1,7%
Pasivo y patrimonio neto			2020	2021	2022	% Var. 21-22
Recursos permanentes	3.404,6	4.051,7	4.138,3	4.667,7	4.374,0	-6,3%
Patrimonio neto	3.204,1	3.851,2	3.937,6	4.472,8	4.182,6	-6,5%
Sociedad dominante	2.863,8	3.477,1	3.578,9	4.076,6	3.782,4	-7,2%
Intereses minoritarios	340,3	374,1	358,7	396,2	400,2	1,0%
Pasivos subordinados	200,4	200,5	200,7	194,9	191,3	-1,8%
Provisiones técnicas	9.567,7	10.652,1	10.982,5	11.294,5	11.730,1	3,9%
Resto pasivos	1.507,1	1.974,1	2.247,0	2.310,7	1.866,7	-19,2%
Otras provisiones	184,1	210,5	234,6	196,1	258,3	31,7%
Depósitos por reaseguro cedido	52,8	52,9	58,3	21,1	14,3	-32,2%
Pasivos por impuestos diferidos	280,9	488,4	488,8	504,2	308,7	-38,8%
Deudas	687,1	767,8	969,8	1.145,6	1.026,7	-10,4%
Otros pasivos	302,2	454,5	495,5	443,7	258,7	-41,7%
Total pasivo y patrimonio neto	14.479,4	16.677,9	17.367,7	18.272,9	17.970,8	-1,7%

Inversiones y fondos gestionados

El Grupo gestiona fondos a cierre de 2022, por un importe de 14.991,1 millones de euros, 721,1 millones de euros menos que en el ejercicio anterior.

Los planes de pensiones, las inversiones y fondos de inversión por cuenta de tomadores mantienen el ritmo elevado de crecimiento. El Grupo ha disminuido su exposición en renta variable y ha ampliado su posición en tesorería y activos monetarios.

El Grupo invierte mayoritariamente en renta fija que representa el 51,3% del total de la cartera, con 6.926,7 millones de euros. El principal activo es la deuda soberana española con 3.367,8 millones de euros. La distribución del *rating* de la cartera se muestra de forma gráfica a continuación. A cierre del periodo, el 62,4% de la cartera tiene *rating* A o superior recogiendo la mejora del *rating* España de las principales agencias de calificación crediticia. La duración de la cartera al cierre del ejercicio se sitúa a 3,28 años y la rentabilidad ha aumentado 108 puntos situándose en el 3,03%.

En los últimos años el Grupo ha aumentado las inversiones en inmuebles. A cierre del ejercicio dicha inversión se

mantiene en 1.762,5 millones de euros, representando un 13,1% del total de la cartera. La mayoría de los inmuebles están situados en zonas consideradas *prime* de las principales ciudades españolas. La totalidad de los inmuebles para uso de terceros está ubicada en dichas zonas y presentan una tasa de ocupación muy elevada. Cada dos años se procede a su tasación a través de entidades autorizadas por el supervisor. Las plusvalías de los inmuebles ascienden a 542,3 millones de euros.

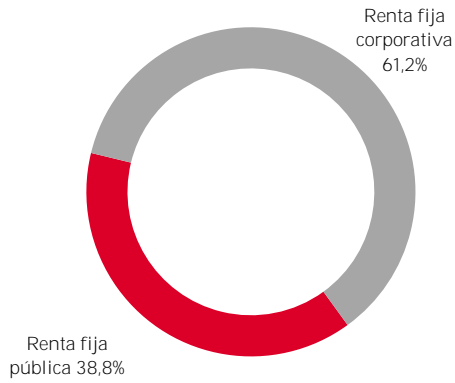
La renta variable representa un 13,1% de la cartera y decrece un 16,7%, reflejando la evolución del mercado financiero y la venta de fondos de inversión. La cartera de valores está ampliamente diversificada y centrada en valores de alta capitalización, principalmente de mercados español (28,9%) y resto de Europa (53,5%), que presentan atractivas rentabilidades por dividendo.

El Grupo mantiene una posición de liquidez en depósitos en entidades de crédito de 429,3 millones de euros, principalmente en Banco Santander y en BBVA y un importante nivel de tesorería, situado en 2.250,4 millones de euros

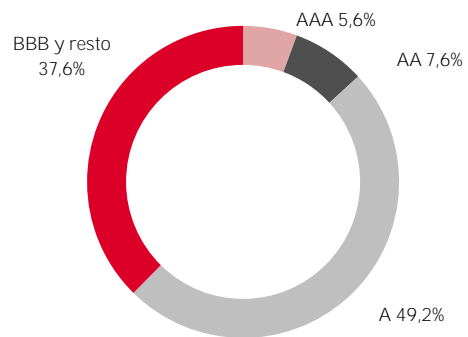
Inversiones y fondos administrados	2018	2019	2020	2021	2022	(cifras en millones de euros)	
						% Var. 21-22	% s/inv. R.Cia.
Inmuebles	1.371,2	1.678,5	1.735,4	1.732,8	1.762,5	1,7%	13,1%
Renta fija	6.631,2	7.361,2	7.604,1	7.469,2	6.926,7	-7,3%	51,3%
Renta variable	1.250,2	1.673,7	1.656,4	2.122,0	1.768,2	-16,7%	13,1%
Depósitos en entidades de crédito	644,3	608,6	573,4	620,8	429,3	-30,8%	3,2%
Resto de inversiones	153,7	199,1	229,2	249,1	243,7	-2,2%	1,8%
Tesorería y activos monetarios	1.183,6	1.403,5	1.535,5	1.841,5	2.250,4	22,2%	16,7%
Inversiones en sociedades participadas	85,4	85,8	85,2	99,1	112,3	13,3%	0,8%
Total inversiones riesgo entidad	11.319,6	13.010,5	13.419,2	14.134,5	13.493,1	-4,5%	100,0%
Inversiones por cuenta de tomadores	362,1	575,1	618,4	757,2	750,6	-0,9%	
Planes pensiones y fondos inversión	641,8	791,7	721,3	820,5	747,4	-8,9%	
Total inversiones riesgo tomador	1.003,9	1.366,8	1.339,7	1.577,7	1.498,0	-5,1%	
Inversiones y fondos administrados	12.323,5	14.377,3	14.758,9	15.712,2	14.991,1	-4,6%	

Detalle cartera

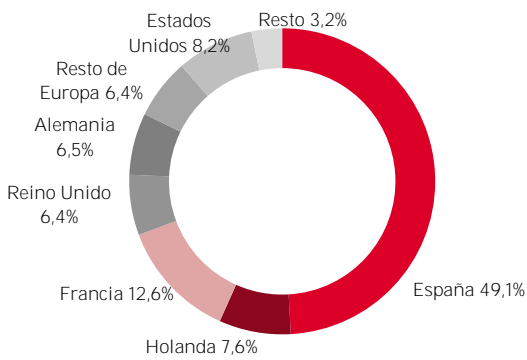
Renta fija por tipología



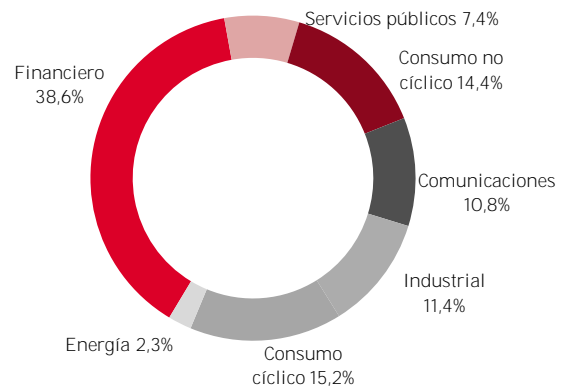
Renta fija por Rating



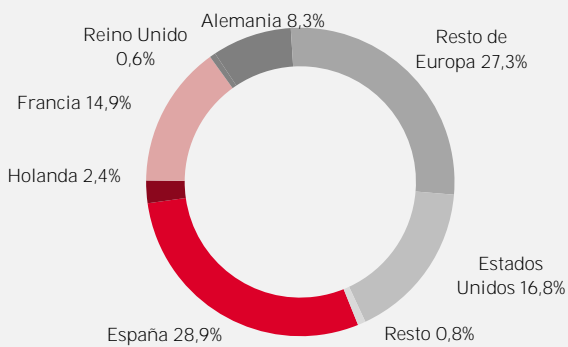
Renta fija por países



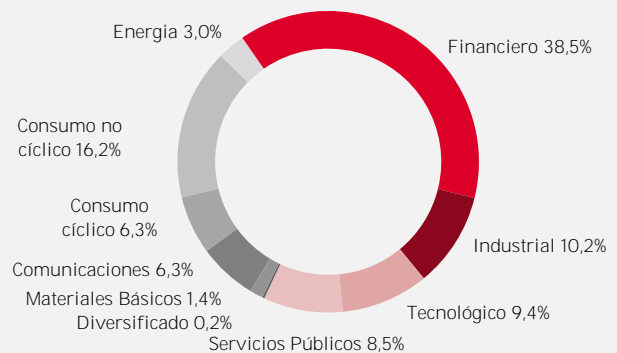
Renta fija por sectores



Renta variable por países



Renta variable por sectores



Gestión de capital

Grupo Catalana Occidente gestiona el capital con el objetivo de maximizar el valor para todos los grupos de interés, preservando una sólida posición a través de la obtención de resultados a largo plazo y con una prudente política de remuneración al accionista.

Todas las entidades que forman el Grupo mantienen la fortaleza financiera necesaria para desarrollar su estrategia de negocio, asumiendo riesgos de forma prudente y cumpliendo con las necesidades de solvencia requeridas.

Además de la política de remuneración al accionista, en la planificación de capital el Grupo tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- El ratio de solvencia del Grupo y de sus entidades individuales de conformidad con el apetito de riesgo.
- Cualquier cambio en el perfil de riesgos del Grupo determinado, entre otros, por los siguientes aspectos:
 - Cambios en la política de reaseguro, como por ejemplo la entrada en vigor de los acuerdos gubernamentales en el negocio de crédito.
 - Posibles operaciones corporativas como fusiones o adquisiciones.
- La gestión de activos-pasivos (ALM) del negocio de vida y del efectivo de cada una de las entidades.

Principios de gestión de capital

La gestión de capital se rige por los siguientes principios:

- Asegurar que las compañías del Grupo disponen de capital suficiente para cumplir con sus obligaciones, incluso ante eventos extraordinarios.
- Gestionar el capital teniendo en cuenta la visión económica contable, así como los objetivos fijados en el apetito de riesgo.
- Optimizar la estructura de capital mediante una eficiente asignación de recursos entre las entidades, preservando la flexibilidad financiera y remunerando al accionista adecuadamente.

El Grupo define el plan estratégico y la estrategia de riesgos considerando su política de gestión de capital, para lo cual se sirve de las proyecciones de solvencia realizadas en el proceso de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA). La cuantificación de capital se realiza a nivel de Grupo y a nivel de cada una de las entidades utilizando para su monitorización diferentes modelos: ORSA, agencias de *rating*, modelos económicos y regulatorios.

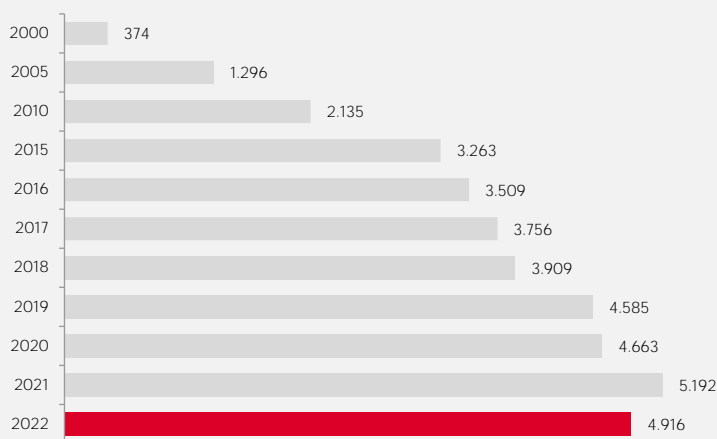
Evolución del capital

“A cierre del ejercicio 2022 el capital del Grupo ha disminuido un 5,3% el resultado permanente a valor de mercado”

Recursos permanentes a 31/12/21	4.667,7
Recursos permanentes a valor mercado	5.191,5
Patrimonio neto a 31/12/21	4.472,8
(+) Resultados consolidados	542,6
(+) Dividendos pagados	-116,6
(+) Variación de ajustes por valoración	-719,8
(+) Otras variaciones	3,6
Total movimientos	-290,2
Total patrimonio neto a 31/12/22	4.182,6
Deuda subordinada	191,3
Recursos permanentes a 31/12/22	4.373,9
Plusvalías no recogidas en balance	542,3
Recursos permanentes a valor mercado	4.916,3

El resultado consolidado ha contribuido a aumentar la solidez patrimonial del Grupo. Los movimientos en los mercados han supuesto un decremento en el valor de las inversiones, con un impacto negativo de 719,8 millones de euros. Asimismo, se han pagado dividendos por importe de 143,5 millones de euros, minorando en consecuencia el patrimonio neto por el mismo importe.

Evolución recursos permanentes a valor de mercado



En el seguro de crédito, Atradius tiene emitida deuda subordinada por valor de 250 millones de euros, con vencimiento en septiembre del 2044 y una primera posibilidad de amortizarse a partir de septiembre del 2024. Devenga intereses a un tipo fijo del 5,25% durante los primeros diez años y, a partir de entonces, el tipo de interés será variable de euríbor 3 meses más 5,03%. El importe de dicha deuda subordinada, computable a efectos del Grupo, se ha deducido en 60,0 millones de euros debido a la inversión que algunas entidades de negocio tradicional mantienen en el bono. (véase el apartado 13 a) de las Notas de la memoria).

Calificación crediticia

En octubre de 2022, Moody's ratificó el rating de 'A2' con una mejora de perspectiva de estable a positiva de las entidades operativas en el negocio del seguro de crédito bajo la marca Atradius. La confirmación de esta calificación refleja la confianza de Moody's en la fortaleza de la marca Atradius, incluso en situaciones de incertidumbre económica como la generada por el COVID-19 y el conflicto Ucrania - Rusia. Esto se debe a la gestión dinámica de la exposición al riesgo de Atradius, su fuerte capitalización económica y su sólido posicionamiento como segundo operador del seguro de crédito.

Por su parte, A.M. Best confirmó en julio de 2022 la calificación relativa a la fortaleza financiera de 'A' (excelente) con perspectiva estable de las principales entidades operativas del Grupo, tanto en el negocio tradicional como en el negocio del seguro de crédito. Dicha calificación refleja la sólida fortaleza de balance, los excelentes resultados operativos y la apropiada capitalización de las principales entidades operativas del Grupo. Adicionalmente, se considera que la exposición a catástrofes naturales es limitada gracias a la existencia de un sistema nacional de cobertura (Consortio de Compensación de Seguros).

Rating entidades del Grupo

	A.M. Best	Moody's
Seguros Catalana Occidente	'A' estable (FSR) 'a+' estable (ICR)	
Seguros Bilbao	'A' estable (FSR) 'a+' estable (ICR)	
Plus Ultra Seguros	'A' estable (FSR) 'a+' estable (ICR)	
Atradius Crédito y Caución Seg Reas	'A' estable (FSR) 'a+' estable (ICR)	'A2' positiva (IFS)
Atradius Reinsurance DAC	'A' estable (FSR) 'a+' estable (ICR)	'A2' positiva (IFS)
Atradius Trade Credit Insurance, Inc.	'A' estable (FSR) 'a+' estable (ICR)	'A2' positiva (IFS)
Atradius Seguros de Crédito, S.A.	'A' estable (FSR) 'a+' estable (ICR)	

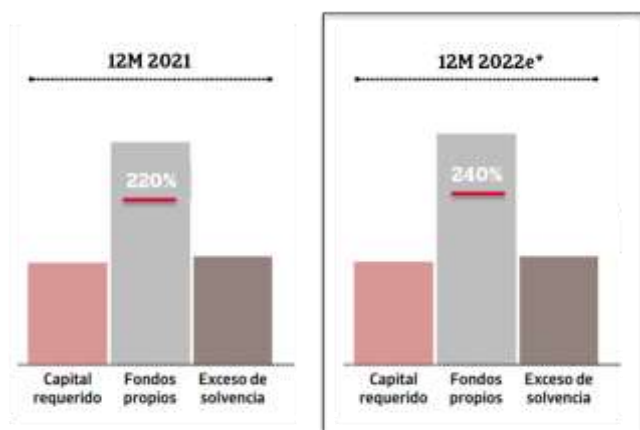
Solvencia II

El ratio de Solvencia II estimado a cierre del ejercicio 2022 es del 240%. Las entidades del Grupo presentan ratios medios de solvencia II por encima del 200%. El ratio de solvencia a cierre del ejercicio 2021, con medida transitoria de provisiones técnicas, fue del 220%.

Grupo Catalana Occidente tiene una posición financiera y de solvencia robusta para resistir situaciones adversas; de hecho, el ratio de solvencia II se mantiene en entornos del 175% incluso en escenarios adversos. Asimismo, cabe destacar que los fondos propios son de elevada calidad, siendo más de un 95% de los mismos tier1.

El consumo de capital estimado por la adquisición de Memoria disminuiría unos 20 puntos el ratio de solvencia.

Evolución ratio de solvencia



* Dato con modelo interno parcial.

Escenarios de estrés y análisis de sensibilidad en base al SFCR 2021 publicado en mayo de 2022.

Ratio escenario central	220,3%
Escenarios de suscripción	
Bajada primas -5%	-0,9 p.p.
Aumento ratio siniestralidad*	-22,7 p.p.
Conjunto escenarios	-23,5 p.p.
Escenarios de mercado	
Renta variable -10%	+10,2 p.p.
Inmuebles -5%	-1,5 p.p.
Conjunto escenarios	+8,6 p.p.
-25% RV	+14,6 p.p.
Curva de tipos +100 pbs	+4,8 p.p.
Curva de tipos -100 pbs	-6,0 p.p.
Spread +100 pbs	-6,5 p.p.
Deterioro rating	-0,6 p.p.
Escenario adverso**	-33,8 p.p.
Sin VA y sin transitoria de PPTT	-6,1 p.p.

* Incendio y otros daños a los bienes, autos OG +10p.p y Autos RC +5 p.p Ratio siniestralidad del seguro de crédito 101,5%.

** -5% vol. primas Incendio y Otros Daños Bienes, Autos RC y Autos OG.

+10p.p ratio siniestralidad Incendio y Otros Daños Bienes y Autos OG.

+5p.p ratio siniestralidad Autos RC.

Entorno de bajos tipos de interés.

-35% de renta variable.

-15% de inmuebles




+200pbs spreads de crédito

Ratio siniestralidad del seguro de crédito 101,5%.

IFRS17

IFRS17: Normativa contable internacional que establece una nueva metodología de cálculo de provisiones.

Tratamiento de los pasivos de seguros

	 VIDA	 SEGUROS GENERALES	 CRÉDITO
Contabilidad IFRS17	<ul style="list-style-type: none"> - Ahorro: Metodología general (BBA). Metodología análoga a Solvencia y Embedded Value. Con hipótesis y valoración a mercado. - Además se introduce el término CSM como estimación del resultado futuro del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay cambios significativos respecto a la actual, en base a un mejor estimado con ajuste de riesgo y descuento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hemos optado por la metodología general (BBA): <ul style="list-style-type: none"> • Aplica a todos los productos y países. • Homogénea con el reaseguro. • Adecuado a la gestión y la volatilidad del negocio del seguro de crédito.
	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo (anual): Se seguirá la metodología para los seguros a corto plazo que se denomina PAA. No hay cambios significativos respecto a la actual (mejor estimado, ajuste de riesgo y descuento). 		
	<ul style="list-style-type: none"> - Afecta exclusivamente a las cuentas consolidadas. - Entrada en vigor 01/01/2023. 		

Impactos en la Gestión Ordinaria

IMPLICACIONES FINANCIERAS	IMPLICACIONES EN GESTIÓN
<p>Sin impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activos a valor de mercado contra patrimonio (OCI) similar a carteras actuales - Gestión ALM Activos – Pasivos para reducir asimetrías, se mantiene 	<p>Del negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se esperan cambios relevantes en el apetito al riesgo - Los indicadores actuales de gestión del negocio (ratios y KPI) se mantienen en paralelo
<p>Con impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasivos a valor de Mercado análogos a Solvencia / Embedded Value - Reconocimiento del resultado en Vida Ahorro y crédito, diferente imputación temporal - Tratamiento renta variable: Valor mercado contra OCI pero sin posibilidad de reconocer beneficios/pérdidas por venta. Fondos inversión valor mercado con cambios PyG 	<p>Del capital</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay modificaciones en el reparto de Dividendos - No se modifica la posición de solvencia - No se modifica la generación de tesorería

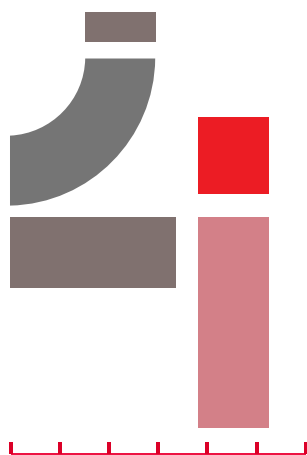
Estimación de impactos en Balance de Transición

No prevemos impactos materiales en el patrimonio consecuencia de la entrada en vigor de IFRS17.

Los importes en patrimonio estimados no serán superiores al alza o la baja al 2% del patrimonio neto de GCO.

- Negocio tradicional: ~ - 250 M€. **Consecuencia, fundamentalmente, de valorar el negocio de vida ahorro a valor de mercado de forma similar al valor del negocio/solvencia II.**
- Negocio de crédito: ~ + 230 M€. **Consecuencia fundamentalmente de valorar las provisiones del negocio de crédito a best estimate.**

Para mayor información ver nota 2.d) de la memoria de Cuentas Anuales.



Gobierno corporativo

Mejores prácticas

El Grupo ha seguido apostando en 2022 por un modelo de gobierno corporativo alineado con las mejores prácticas internacionales, que apuesta por la transparencia, el rigor y la rendición de cuentas

Modelo de gobierno corporativo

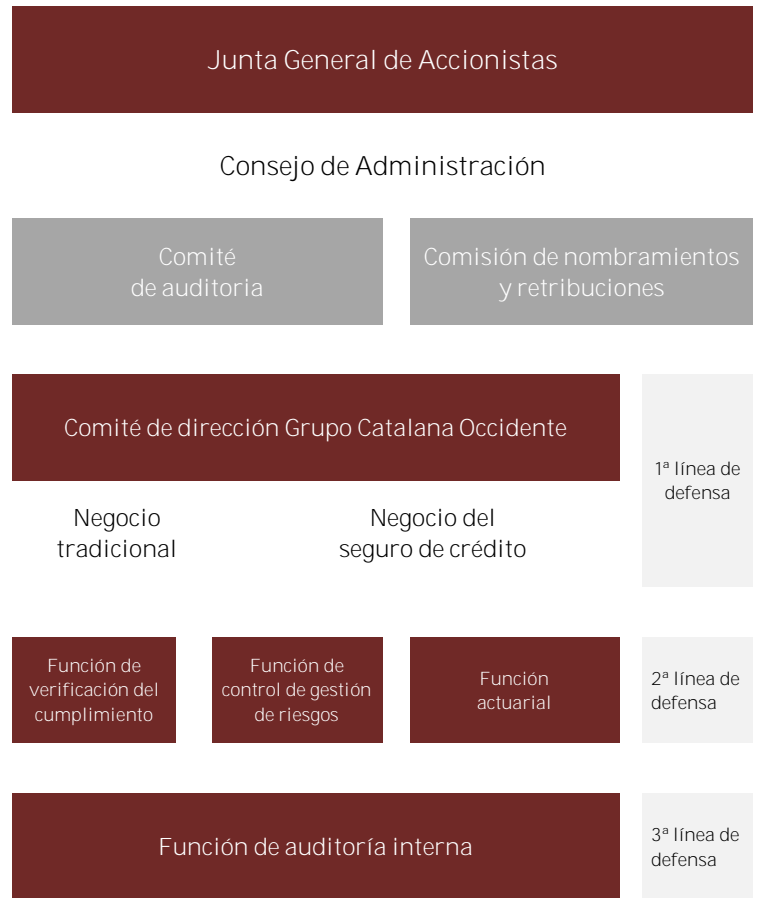
El Consejo de Administración sigue orientando su actividad conforme a los principios de buen gobierno

Los órganos de gobierno de Grupo Catalana Occidente tienen como objetivo proporcionar estructuras de gestión y control apropiadas para proteger los intereses de los accionistas, supervisar el cumplimiento de la estrategia definida por el Grupo y velar por la creación de valor y el uso eficiente de los recursos en un marco transparente de información. El Grupo aplica la práctica totalidad de recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como prácticas avanzadas en materia de gobierno corporativo. Las principales funciones de los órganos de gobierno se describen más detalladamente en el Informe de Gobierno Corporativo adjunto y en la página web corporativa.

Junta General de Accionistas

La Junta General es el órgano de representación de los accionistas. Su funcionamiento y actuación está regulado en los estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Una de sus funciones principales es la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado. En la Sociedad no existen restricciones al derecho de voto y cada acción da derecho a un voto.

La próxima Junta General de Accionistas se ha convocado para el 27 de abril de 2023 a las 17:00, en primera convocatoria. Para facilitar la participación de todos los accionistas, el Grupo pone a su disposición un foro electrónico de debate y medios electrónicos que facilitan el voto a distancia y la delegación de representación. Asimismo, la Junta General de Accionistas se retransmite en *streaming* a través de la página web corporativa



Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión del Grupo. El principio rector de su actuación es delegar la gestión ordinaria en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función de supervisión que comprende, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Responsabilidad estratégica: orientar las políticas.
- Responsabilidad de vigilancia: controlar la gestión.
- Responsabilidad de comunicación: servir de enlace con los accionistas.

Su funcionamiento y actuación está regulado por los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. A 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración estaba formado por 10 consejeros de los cuales 4 son dominicales, 3 son independientes y 3 son ejecutivos. Durante el año 2022 el Consejo de Administración se ha reunido en 12 ocasiones, en la que ha revisado, ha sido informado y en su caso ha tomado acciones acerca de la situación financiera, no financiera y resultados, plan estratégico, operaciones de adquisición, políticas y control de riesgos, entre otras cuestiones.

Consejo de Administración
(a 31 de diciembre de 2022)

Presidente

José M^º Serra Farré*

Vicepresidente y Consejero delegado
Hugo Serra Calderón*

Vocales

Juan Ignacio Guerrero Gilabert**

Francisco Javier Pérez Farguell**

Beatriz Molins Domingo**

Federico Halpern Blasco

Vicesecretario no consejero

**** Joaquin Guallar Pérez

* Consejeros ejecutivos ** Independientes

*** Renunció a su cargo con fecha efecto 1 de enero de 2023

**** Con efecto 1 de enero de 2023, pasa a ser secretario no consejero

Consejero secretario

*** Francisco J. Arregui Laborda*

Jorge Enrich Serra

Álvaro Juncadella de Pallejá

Maria Assumpta Soler Serra

Comisiones delegadas

En aras a una mayor eficacia en el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con dos comisiones delegadas: el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Comité de Auditoría

Presidente

Juan Ignacio Guerrero Gilabert

Vocales

Francisco Javier Pérez Farguell
Álvaro Juncadella de Pallejá

El Consejo de Administración cuenta con un comité de auditoría de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 3ª de la Ley de Auditoría de Cuentas. Su composición y regulación está establecida en el Reglamento del Consejo de Administración.

Las competencias de este comité son aquellas previstas en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad. Entre éstas, cabe destacar:

- Supervisar la eficacia del sistema de control interno.
- Examinar el cumplimiento de la normativa interna y externa del Grupo en materia de buen gobierno.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y sustitución de auditores y evaluar los resultados de cada auditoría.
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Informar al Consejo de Administración sobre (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; y (ii) las operaciones con partes vinculadas.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidente

Francisco Javier Pérez Farguell

Vocales

Juan Ignacio Guerrero Gilabert
Jorge Enrich Serra

Al igual que en el caso del Comité de Auditoría, su composición y regulación está establecida en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Las principales competencias de esta comisión son aquellas previstas en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 16 del citado Reglamento del Consejo de Administración. Entre éstas, cabe destacar:

- Informar al Consejo de Administración sobre nombramientos y ceses de altos directivos y proponer las condiciones básicas para sus contratos.
- Supervisar que los consejeros cumplan con los requisitos de aptitud y honorabilidad establecidos por la Sociedad tanto en el momento de su nombramiento como durante la vigencia de su cargo.
- Revisar la política de remuneraciones de la Sociedad e informar sobre la ejecución de la misma.

Comité de Dirección (primera línea de defensa)

Grupo Catalana Occidente tiene un comité de dirección corporativo que dirige y coordina la gestión ordinaria del Grupo. Asimismo, las principales entidades aseguradoras individuales que forman parte del Grupo disponen de su propio comité de dirección.

Dichos comités se reúnen, al menos, mensualmente, para tomar acciones relativas al seguimiento operativo de las mismas.

Auditoría externa

La firma PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., realiza la auditoría externa individual de la Sociedad y consolidada del Grupo, así como de la mayor parte de las entidades que lo forman. Con ello, se aporta homogeneidad global entre todas las auditorías y, en especial, respecto de los sistemas de información financiera.

En la nota 21b de la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo constan las retribuciones satisfechas a los auditores, tanto en concepto de servicios de auditoría de cuentas como por otros servicios. El contenido completo de las cuentas anuales, de las notas de la memoria y del informe de los auditores está disponible en: www.cnmv.es y en www.grupocatalanaoccidente.com, dentro del apartado dedicado a “**Accionistas e Inversores**”, en la sección “**Informes y Resultados**”.

Evaluación del Consejo y de las Comisiones

Siguiendo las recomendaciones incluidas en el código de buen gobierno corporativo, que recomienda que un experto externo evalúe el funcionamiento del consejo de administración cada tres ejercicios, durante el ejercicio 2021, se realizó una evaluación externa por parte de KPMG en su calidad de experto independiente del funcionamiento del Consejo de Administración, de las comisiones delegadas y del desempeño de su presidente. El resultado fue positivo, destacando el experto externo tanto la idoneidad de los procedimientos como el funcionamiento de los citados órganos. Adicionalmente, y tal y como prevé el citado código de buen gobierno, durante el ejercicio 2022, el Consejo de Administración y sus comisiones delegadas han llevado a cabo asimismo, procesos internos de autoevaluación de su funcionamiento.

Información y transparencia

El Consejo de Administración ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2022, siguiendo las pautas establecidas por la normativa en materia de transparencia de las sociedades cotizadas.

A través de la página web corporativa, en el apartado de accionistas e inversores, se puede acceder a los citados informes, que contienen, entre otra información, detalles sobre el gobierno corporativo del Grupo, la composición de su accionariado, el funcionamiento de sus órganos de gobierno y la retribución de los miembros del Consejo de Administración durante el pasado y el presente ejercicio.

Funciones fundamentales (2ª y 3ª línea de defensa)

Función de control de gestión de riesgos

- Apoya al Consejo de Administración y al Comité de Dirección en la identificación, evaluación y control de todos los riesgos.
- Apoya al Consejo de Administración en la definición anual del apetito y tolerancia al riesgo del Grupo y sus principales negocios.
- Realiza un seguimiento de la evaluación prospectiva de los riesgos.
- Sigue periódicamente el perfil de riesgos y sus amenazas.

Función de verificación del cumplimiento

Vela por el cumplimiento de las obligaciones que afectan a la organización del Grupo, lo que incluye tanto las normas de aplicación imperativa como las que se asuman de forma voluntaria, incluyendo las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten al Grupo, así como su propia normativa interna.

Función actuarial

Ejerce las competencias atribuidas por la normativa aseguradora.

- Expresa una opinión sobre las provisiones técnicas.
- Evalúa el sistema de calidad de datos utilizados.
- Expresa su opinión sobre la adecuación de las provisiones técnicas incluidas en el ORSA.
- Expresa su opinión sobre la política de suscripción.
- Expresa su opinión sobre la política de reaseguro.

Función de auditoría interna

Reporta directamente al Comité de Auditoría como comisión delegada del Consejo de Administración y ejerce la máxima supervisión del control interno del Grupo. En 2022 el Grupo ha realizado un total de 73 auditorías entre las que destacan 13 acerca de aspectos de Solvencia II, 4 de aspectos relacionados con el sistema de control interno de la generación de la información financiera (SCIIF), 5 acerca de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y 4 acerca de aspectos ASG.

En total, se han emitido 119 opiniones, el 97% de las cuales se encuentran como mínimo en categoría satisfactoria.

Finalmente, Auditoría Interna gestiona las irregularidades y/o fraudes de mediadores, profesionales y empleados de los que ha tenido conocimiento. Entre los hechos denunciados se encuentra el incumplimiento del código de ético establecido por el Grupo para todos los sujetos al mismo y la manipulación o falsificación de datos y, en general, dentro del marco del sistema de control interno de la información financiera, cualquier práctica irregular vinculada a los sistemas de control interno y preparación de información financiera. En este sentido, en 2022 se han detectado 48 incidencias de fraude interno por 352.343 euros en términos de contratación, siniestros y otros que representan el 0,007% de la facturación

Durante 2022 no se ha confirmado ningún caso de corrupción en el Grupo, ni se han registrado casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción.

Política de remuneraciones

Está orientada a la generación recurrente de valor y a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo. Asimismo, busca el alineamiento de los intereses de los administradores y empleados con los de los grupos de interés del Grupo junto con una gestión prudente del riesgo de tal forma que sea razonable con el tamaño del Grupo, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables.

De conformidad con la normativa, esta política se aprueba por periodos de tres años (salvo que haya modificaciones en la misma) por la Junta General de Accionistas. En este sentido, la misma fue aprobada por última vez en la Junta General de Accionistas del 28 de abril de 2022. Asimismo, se publica anualmente, sometiéndola a votación consultiva de la Junta General de Accionistas el Informe Anual sobre Remuneraciones al Consejo de Administración en el que se incluye las remuneraciones que se han percibido por los miembros del Consejo de Administración tanto en la Sociedad como en sus filiales.

La política de remuneraciones se encuentra alineada con las cuestiones ASG, asociando la retribución variable a los compromisos adquiridos en relación con la sostenibilidad.

Principios de la política

- Crea valor a largo plazo.
- Recompensa la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos.
- Atrae y retiene a los mejores profesionales.
- Recompensa el nivel de responsabilidad.
- Vela por la equidad interna y la competitividad externa.

Los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales, han percibido remuneraciones en concepto de atenciones estatutarias y dietas de asistencia a las reuniones. Por su parte, los consejeros ejecutivos tienen suscritos, de conformidad con la normativa mercantil, sus correspondientes contratos en los que se incluyen, entre otros, y según corresponda, una remuneración fija, variable (de la que se difiere una parte), en especie y un sistema de previsión social complementario de aportación definida.

En la nota 20b de la memoria y en el Informe Anual de Remuneraciones se detallan los importes satisfechos a los miembros del Consejo de Administración por todos los anteriores conceptos.

Política de aptitud y honorabilidad

El gobierno corporativo del Grupo no sólo implica al Consejo de Administración y otros órganos directivos, sino que se extiende a todos los aspectos de la organización y equipos.

El Grupo, a través de una adecuada y transparente política de remuneraciones y de aptitud y honorabilidad, se asegura que los puestos son desarrollados por las personas idóneas.

Aptitud

Se entiende que el profesional es apto si posee la formación y el perfil adecuado para desempeñar las funciones encomendadas, así como la experiencia práctica derivada de anteriores ocupaciones en funciones similares a aquellas que va a desarrollar. A efectos de evaluar la aptitud del mismo, la Dirección de Recursos Humanos define un perfil tipo de cualificación, conocimientos y experiencia para cada puesto de trabajo y evalúa la aptitud a través de la correspondiente documentación justificativa.

Honorabilidad

El proceso para determinar la honorabilidad se realiza por la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Verificación de Cumplimiento del Grupo. La evaluación de la honorabilidad incluye una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación.

De conformidad con la normativa aplicable, el Grupo somete tanto al supervisor de seguros correspondiente como, en su caso, a la CNMV o al Banco de España, según corresponda, toda la información relativa a los nombramientos y ceses de su personal estratégico.

Marco ético

El código ético del Grupo fomenta una gestión responsable y transparente, considera a las personas su mayor activo y coloca al cliente en el centro.

El código ético del Grupo, formulado y aprobado por el Consejo de Administración, es el documento que establece las pautas que han de presidir el comportamiento ético de los administradores, empleados, agentes y colaboradores de Grupo Catalana Occidente en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos los grupos de interés.

El código, desarrollado a través de diferentes protocolos, se revisa anualmente para adaptarlo a las nuevas realidades a las que se enfrenta el Grupo y recoge, sistematiza y hace públicos sus principios y valores de actuación alineados con las claves culturales del Grupo, recogiendo los compromisos asumidos en materia de buen gobierno, ética y cumplimiento normativo, y, en particular, estableciendo medidas que evitan de cualquier forma de corrupción o el soborno, el respeto a la salvaguarda de los derechos humanos, el respeto a las personas, el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades, la relación con empresas colaboradoras, la seguridad y la salud en el trabajo, y el respeto al medio ambiente, entre otras, así como el compromiso con la sostenibilidad.

El código ético abarca, asimismo, la actuación del responsable de cumplimiento penal de Grupo Catalana Occidente, la actuación ante la recepción de documentación judicial o en caso de recibir una inspección la detección de conflictos de interés, así como el manual de procedimientos y selección de proveedores y el canal de denuncias de irregularidades y fraudes.

Principios y valores generales del Grupo:

- Integridad y honestidad
- Imparcialidad
- Transparencia y confidencialidad
- Profesionalidad
- Sostenibilidad
- Compromiso social
- Cumplimiento de la legalidad y del sistema de gobierno
- Respeto y salvaguarda de los derechos humanos
- Marca, imagen y reputación corporativa

Tanto Atradius como Grupo Asistea, por la singularidad de su estructura y negocio, tienen su propio código de conducta, que observa las directrices definidas en el código ético del Grupo.

Comunicación y seguimiento

El código ético se comunica a toda la organización a través de la intranet de cada una de las entidades del Grupo recibiendo la oportuna formación al respecto, e igualmente debe ser asumido por todos los colaboradores de las entidades del Grupo. Dicho código se puede consultar en la página web corporativa del Grupo.

El Grupo dispone de sistemas de salvaguarda para velar por el cumplimiento del código ético, incluyendo un canal de denuncias de irregularidades y fraude interno a través del cual se puede gestionar dichas denuncias y posibles vulneraciones.

Las denuncias por vulneración del código ético están reguladas en la normativa relativa al procedimiento y metodología para el análisis de irregularidades y fraude interno. Una vez se recibe la comunicación, se procede a efectuar un primer análisis de su pertinencia por parte del área de Auditoría Interna Corporativa, que remitirá el caso al área de Recursos Humanos si corresponde cuando implique a empleados. Durante 2022, el Grupo ha recibido 69 comunicaciones a través de los canales de denuncias existentes, de las cuales, 43 se han resuelto durante 2022, 21 fueron casos no fundamentados y 5 están pendientes de resolver (en 2021 se recibieron 48 comunicaciones a través de los canales de denuncias existentes). Adicionalmente, el Grupo ha recibido 2 comunicaciones más a través del departamento de Recursos Humanos.

Los primeros principios recogidos en el código ético del Grupo son la integridad y la honestidad, lo que implica que se evitará cualquier forma de corrupción, implementándose las medidas necesarias para luchar contra la misma.

En 2022, se ha ampliado el acceso al canal de denuncias a través de las webs del Grupo y de las empresas que lo conforman, permitiendo, no solo a los empleados sino a cualquier tercero interesado, comunicar de manera confidencial o anónima, irregularidades relacionadas con vulneraciones del código ético del Grupo o sus protocolos de desarrollo, así como acciones u omisiones que tengan como consecuencia una irregularidad penalmente punible o la manipulación y/o falsificación de datos financieros.

Asimismo, el Grupo dispone de diversas políticas y normas internas de conducta sobre materias concretas como:

- Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.
- Política de externalización y manual de procedimientos de selección de proveedores.
- Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Política de protección de datos personales y de usos de los recursos TIC.

Este modelo de gestión establece, además, que el Comité de Auditoría y el Comité de Dirección reciben informes periódicos acerca de las actuaciones en todas las anteriores materias.

Cumplimiento y prevención

Operar en un sector altamente regulado hace imprescindible la función de verificación del cumplimiento

La función de verificación del cumplimiento se ocupa de velar por el cumplimiento de las obligaciones que afectan a la organización, lo que incluye tanto aquellas normas de aplicación imperativa como las que se asuman de forma voluntaria, evaluando las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones del Grupo y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento. Asimismo, comprende el asesoramiento al Consejo de Administración del Grupo y del resto de entidades individuales que lo forman acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten al Grupo, así como del cumplimiento de la normativa interna.

La función de verificación del cumplimiento se coordina a través del Comité de Verificación del Cumplimiento, que tiene como función principal la coordinación, supervisión y el establecimiento de criterios comunes para todas las entidades reguladas del Grupo en relación con la aplicación de la normativa tanto de aplicación imperativa como voluntaria.

Asimismo, y en particular, es la responsable de velar por el cumplimiento de la normativa interna desarrollada en relación con el sistema de prevención y detección de delitos en los que pueden incurrir las personas jurídicas del Grupo.

Atradius cuenta con su propia estructura que comprende tanto la función de cumplimiento a nivel de la entidad como las funciones de cumplimiento local y respalda a la Sociedad en el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

El Grupo dispone de un manual de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo en el que se desarrollan, entre otras materias, todas las medidas de control interno implantadas por las entidades del Grupo sujetas a la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Dichas medidas de control interno son objeto de análisis anual por un experto externo que elabora un informe y que en 2022 ha considerado que el Grupo tiene un sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo satisfactorio. El Consejo de Administración examina dicho informe junto con las propuestas de medidas necesarias para solventar las deficiencias identificadas. No se han recibido denuncias en materia de blanqueo de capitales. Como parte del sistema de prevención, el Grupo tiene implantado un plan de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El Grupo dispone de un Marco de gobierno corporativo sobre la Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo donde se detallan los compromisos y los principios promovidos en esta materia y se especifica la estructura organizativa y las políticas disponibles en relación con dicha materia. Dicho Marco se encuentra disponible en la web del Grupo.

Protección de datos y ciberseguridad

El Grupo tiene el compromiso de garantizar la confianza de sus grupos de interés en lo que se refiere a la protección, tratamiento y privacidad de los datos personales. En este sentido, la Política de Privacidad Externa y la Política de Protección de Datos Personales y uso de los recursos TIC aspiran a establecer los objetivos del Grupo en materia de protección de datos personales y definir un marco de trabajo que permita garantizar y mejorar dicha protección, respetando los principios y derechos establecidos por la normativa aplicable.

Además, el Grupo dispone de un Marco de gobierno corporativo sobre la protección de datos personales y la seguridad de la información donde se detallan los compromisos y los principios promovidos en esta materia y se especifica la estructura organizativa y las políticas disponibles en relación con la protección de datos personales y la seguridad de la información. Dicho Marco se encuentra disponible en la página web del Grupo.

Como consecuencia de lo anterior, Grupo Catalana Occidente se ha comprometido a realizar un tratamiento de los datos personales de las personas físicas que se relacionan con el Grupo ajustado a los principios siguientes:

- Licitud, lealtad y transparencia en el tratamiento de los datos personales de los interesados, obteniendo dichos datos por medios lícitos y transparentes, informando de forma clara de su posterior tratamiento, y con consentimiento explícito del interesado cuando sea necesario.
- Limitación de la finalidad: los datos personales serán recogidos y tratados con fines determinados, explícitos y legítimos, de conformidad con la finalidad y propósito informados al interesado en el momento de la obtención de los mismos.
- Minimización de los datos: los tratamientos de los datos personales serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que se recabaron.
- Exactitud: los datos personales objeto de tratamiento deberán ser exactos y mantenerse actualizados, suprimiendo o rectificando aquellos inexactos.
- Limitación del plazo de conservación: los datos personales objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para los fines para los que se recogieron.
- Integridad y confidencialidad: los datos personales serán tratados garantizando una seguridad adecuada y protegiéndolos contra su tratamiento no autorizado o ilícito, y contra su pérdida o destrucción.
- Responsabilidad proactiva y rendición de cuentas: no solo deberá velarse por el cumplimiento de los anteriores principios relativos al tratamiento de datos personales, sino que, además, deberá ser posible demostrarlo.

Grupo Catalana Occidente dispone de la figura del delegado de protección de datos (certificado de acuerdo con el Esquema de Certificación de DPO de la AEPD) para velar por el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos aplicable. También cuenta con un Comité de Protección de Datos, como órgano ejecutivo responsable de la aplicación de la normativa relativa a la protección de datos personales y del uso de los recursos de las tecnologías de la información y comunicaciones.

En el caso del negocio de crédito, cuenta también con un Comité Asesor de Protección de Datos, del que forman parte su delegado de protección de datos y los directores de diversas unidades de negocio y, en cada uno de los países en los que opera existe un representante para velar en esos territorios por el cumplimiento de las normativas de protección de datos personales aplicables.

Los potenciales ciberataques son considerados uno de los principales riesgos del sector. Es por ello que el Grupo dispone también de la figura de un Responsable de Seguridad tecnológica (*Chief Information Security Officer*) con las funciones de coordinar y controlar las medidas de seguridad técnicas y organizativas de los sistemas de información del Grupo exigidas por el Reglamento General de Protección de Datos. De igual forma, las entidades del Grupo englobadas bajo el negocio del seguro de crédito disponen de su propio Responsable de Seguridad tecnológica.

Durante el ejercicio 2022, el Grupo no ha recibido reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente recibidas por terceras partes regulatorias (0 reclamaciones en 2022), y se han recibido 4 reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente de autoridades regulatorias (0 reclamaciones en 2021). No se ha identificado ningún caso de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes. Asimismo, en 2022 se ha producido 1 incidente de ciberseguridad (1 incidente en 2021) y ninguna brecha de seguridad con afectación de datos personales (ninguna brecha en 2021) en Grupo Catalana Occidente.

Lucha contra el fraude, la corrupción y el soborno

El Grupo dispone de procedimientos para luchar contra el fraude que contribuyen a identificar posibles acciones u omisiones malintencionadas en la contratación del seguro, en la declaración de siniestros o en la acreditación de los daños y perjuicios, que tengan como finalidad la obtención de beneficios impropios, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o el enriquecimiento injusto.

Asimismo, el Grupo también dispone de un canal de denuncias de irregularidades y fraudes que permite a cualquier persona poner en conocimiento de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa conductas que puedan suponer la comisión de hechos delictivos a través de la web del Grupo.

Auditoría Interna gestiona las irregularidades y/o fraudes de mediadores, profesionales y empleados de los que ha tenido conocimiento. Entre los hechos denunciados se encuentra el incumplimiento del código ético establecido por el Grupo para todos los sujetos al mismo y la manipulación o falsificación de datos y, en general, dentro del marco del sistema de control interno de la información financiera, cualquier práctica irregular vinculada a los sistemas de control interno y preparación de información financiera.

Durante 2022, al igual que en el ejercicio anterior, no se ha detectado ningún caso de corrupción en el Grupo.

Fiabilidad de la información financiera

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) acerca del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el ejercicio 2022 se ha seguido trabajando en reforzar la fiabilidad de la información financiera que se comunica a los mercados a través de la documentación de los procesos.

Control interno

El sistema se cimienta sobre una sólida cultura de control, donde los principios fundamentales están claramente definidos y comunicados a todos los niveles de la organización. El sistema de control interno es objeto de un proceso de supervisión independiente que comprueba que funciona adecuadamente a lo largo del tiempo. La supervisión integral del sistema se realiza por la Dirección de Auditoría Interna Corporativa.

Dentro del entorno de control el Grupo hace hincapié en los controles sobre las inversiones financieras e inmobiliarias. En este sentido, mensualmente se controla la concentración y dispersión de renta fija y renta variable, *rating* medio de la cartera, exposiciones por *rating* (sus cambios y motivos de los mismos), evolución de opcionalidad de activos según tipos de interés y control de subyacentes.

Adicionalmente, en 2022 se ha seguido avanzando en mejorar la calidad del mapa de riesgos. En total, el Grupo dispone de más de 5.000 controles internos.

Gestión de riesgos

La estrategia y las políticas de gestión de riesgos de Grupo Catalana Occidente están bajo la responsabilidad del Consejo de Administración de la compañía.

Sistema de control de gestión de riesgos

El sistema de control de gestión de riesgos del Grupo se fundamenta en el modelo de gestión de riesgos de las “tres líneas de defensa”.

1ª Línea – Toma y gestión de los riesgos

La conforman las unidades de negocio, que son responsables del riesgo asumido y de la gestión del mismo.

2ª Línea – Control y seguimiento

Está compuesta por la función de control de gestión de riesgos, la función de verificación del cumplimiento y la función actuarial. Su objetivo es definir controles que permitan asegurar el cumplimiento de los procesos y de las políticas de gestión de riesgos.

3ª Línea – Función de auditoría interna

La función de auditoría interna es la responsable de realizar una evaluación independiente sobre la efectividad del sistema de gobierno, del sistema de gestión de riesgos y del control interno. Desde el área de control de gestión de riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos, marcando directrices y criterios de referencia que son asumidos por las entidades con las adaptaciones que sean necesarias.

Estrategia de riesgos

Grupo Catalana Occidente define su estrategia de riesgos como el nivel de riesgos que las entidades que lo forman están dispuestas a asumir, y se asegura que la integración de la misma con el plan de negocio permite cumplir con el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Grupo Catalana Occidente tiene definidos los siguientes conceptos para la gestión del riesgo:

▶ Perfil de riesgo

Riesgo asumido en términos de solvencia.

▶ Apetito de riesgo

Riesgo en términos de solvencia que las entidades que forman el Grupo prevén aceptar para la consecución de sus objetivos.

▶ Tolerancia al riesgo

Desviación máxima respecto al apetito que se está dispuesto a asumir (tolerar).

▶ Límites de riesgo

Límites operativos establecidos para dar cumplimiento a la estrategia de riesgos.

▶ Indicadores de alerta

Adicionalmente, el Grupo dispone de una serie de indicadores de alerta temprana que sirven de base tanto para la monitorización de los riesgos como para el cumplimiento del apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Información y comunicación

Los órganos de gobierno reciben con periodicidad, al menos trimestral, información relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo y de los recursos de capital disponible para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el apetito de riesgo.

Desde 2016 y con carácter anual el Grupo y las entidades aseguradoras que lo forman publican un informe específico sobre la situación financiera y de solvencia donde se detallan y cuantifican los riesgos a los que se está expuesto.

Autoevaluación de riesgos y solvencia

La autoevaluación de riesgos u ORSA (Own Risk and Solvency Assessment) es el proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia que se constituye como eje central del sistema de gestión de riesgos. Su objetivo es identificar, evaluar, supervisar, gestionar e informar de los riesgos a corto y largo plazo.

El ORSA se realiza como mínimo una vez al año y valora:

- El cumplimiento de los requisitos de capital.
- La desviación entre el perfil de riesgo y de solvencia.
- El cumplimiento de los requisitos de capital ante situaciones adversas.

El Grupo realiza un análisis de back-testing entre las estimaciones de los requisitos de capital del ejercicio ORSA y sus resultados a cierre del ejercicio.

Políticas para la gestión de riesgos

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, el Grupo dispone de un conjunto de políticas de gestión de riesgos.

Cada una de estas políticas identifica los riesgos propios del área afectada, establece medidas de cuantificación del riesgo, determina acciones para supervisar y controlar dichos riesgos, establece medidas para mitigar el impacto de los mismos y determina los sistemas de información y control interno para controlar y gestionar los riesgos.

Riesgos ASG

Los riesgos ASG se definen como aquellos hechos o factores ambientales, sociales o de gobernanza que, de producirse, podrían provocar un impacto material negativo.

Grupo Catalana Occidente comprende, previene y tiene la ambición de reducir los riesgos ASG, así como de gestionar de la mejor manera posible las oportunidades que resulta de ofrecer una protección segura y de calidad contra estos riesgos a todos sus grupos de interés. A continuación, se describe cómo impactan en el Grupo algunos de los principales aspectos ASG y cómo el Grupo está abordando estas cuestiones.

Mapa de riesgos

RIESGOS CUANTITATIVOS INCLUIDOS EN EL RATIO DE SOLVENCIA					
Riesgos NIVEL 1	Descripción	Normativa Interna	Normativa Externa	Cuantificación	Mitigación
Riesgo suscripción crédito	Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos como consecuencia de la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. En el caso del seguro de crédito el riesgo proviene del impago de los buyers de nuestros clientes, y en el caso de caución por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, legales o fiscales de nuestros clientes	- Política de suscripción y normativa tarificación - Guías de suscripción - Matrices de autorización - Seguimiento rating buyer y concesiones límites crédito	- Normativa IFRS y Local	- Modelo Interno (excepto ICP) - ICP: Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Análisis de escenarios	- Política de Reaseguro - DEM - Estricto control suscripción - Control y monitorización del riesgo de default de los buyers
Riesgo suscripción no vida	Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos como consecuencia de la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones	- Políticas de suscripción y reservas - Política de reaseguro - Manual y normas técnicas de suscripción - Política calidad del dato	- Normativa aseguradora nacional e internacional - Guías de buenas prácticas - Consorcio	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Análisis de escenarios - Appraisal Value - Agencias de rating	- Estricto control y monitorización del ratio combinado - Los riesgos catastróficos de no vida también se mitigan través CCS - Valor del negocio - Política de reaseguro - Mantenimiento diversificación negocio - Informe sobre la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas - Informe anual actuarial
Riesgo suscripción salud	Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos como consecuencia de la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones	- Políticas de suscripción y reservas - Manual y normas técnicas de suscripción - Política calidad del dato	- Normativa aseguradora nacional e internacional - Guías de buenas prácticas	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Embedded Value - Agencias de rating	- Estricto control y monitorización del ratio combinado - Valor del negocio - Mantenimiento diversificación negocio - Informe de suficiencia de tarifa y tasa de anulaciones - Informe anual actuarial
Riesgo suscripción vida y decesos	Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos como consecuencia de la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Se desglosa en riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad) y no biométricos (caída de cartera, gastos, revisión y catastrofe)	- Políticas de suscripción y reservas - Política de reaseguro - Manual y normas técnicas de suscripción - Política calidad del dato	- Normativa aseguradora nacional e internacional - Guías de buenas prácticas	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Embedded Value - Profit test - Agencias de rating	- Estricto control y monitorización de la suficiencia de la tarifa y de la siniestralidad - Valor del negocio y profit test - Política de reaseguro - Mantenimiento diversificación negocio - Cuadre mensual de provisiones (contables) - Cuenta por márgenes mensual (Cuenta de Resultados Vida)
Riesgo mercado	Riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros	- Política de inversiones - Gestión basada en el principio de prudencia - Política de valoración de activos y pasivos	- Normativa aseguradora (LOSSP) - Normativa CNMV - Normativa de distribución	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - VaR - Análisis de escenarios - Compromisos de pasivos a cubrir. Análisis detallado de adecuación activo-pasivo (ALM) así como Análisis de sensibilidad a escenarios futuros	- Gestión de activos basada en principio de prudencia - Control de los diferentes tipos de cartera según objetivos - Compromisos de pasivos a cubrir. Análisis detallado de adecuación activo-pasivo (ALM) así como Análisis de sensibilidad a escenarios futuros - Política de inversiones definida por el Consejo de Administración - Calificación crediticia promedio a mantener - Límites de dispersión y diversificación
Riesgo contraparte	El riesgo de contraparte proviene de las pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes	- Política de inversiones - Política de reaseguro - Gestión basada en el principio de prudencia	- Normativa aseguradora - Normativa CNMV - Normativa de distribución	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Análisis de escenarios	- Política de Reaseguro (Reaseguro con contrapartidas con buena calificación crediticia) - Cartera de inversiones diversificada y con elevado rating - Control de la calificación crediticia de las principales contrapartidas financieras y del cuadro de reaseguradores
Riesgo operacional	Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas o de procesos externos. Dentro de los riesgos operacionales se destacan especialmente el riesgo de incumplimiento normativo (consecuencia de los cada vez mayores desarrollos y requerimientos supervisores que impactan a nuestra actividad) y el riesgo de ciberseguridad	- Herramienta SolvPRC / Risk Register - Planes de contingencia - Política de seguridad y calidad de datos - Código ético - Procedimiento de actuación en casos de fraude (canal de denuncias) - Política de Gestión de Riesgo Operacional. - Política de Control Interno. - Política de Verificación del Cumplimiento normativo. - Política de Externalización. - Política, normativas y procedimientos de Seguridad. (Tier I, Tier II y Tier III).	- Normativa aseguradora - Principios de tres líneas de defensa (normativa COSO) - Directrices sobre gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (EIOPA) - Directrices sobre la externalización a proveedores de servicios en la nube (EIOPA)	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Monitorizado y medido a través de la herramienta SolvPRC (medido en términos de probabilidad de ocurrencia y severidad) o Risk Register	- Sistema de control interno - SolvPRC - Control del riesgo inherente y del riesgo residual a través de la implementación de controles preventivos y de mitigación ante la concurrencia de un evento - Plan de acción de Ciberseguridad - Planes de Contingencia

RIESGOS CUALITATIVOS NO INCLUIDOS EN EL RATIO DE SOLVENCIA					
Riesgos NIVEL 1	Descripción	Normativa Interna	Normativa Externa	Cuantificación	Mitigación
Riesgo liquidez	Riesgo de incurrir en incumplimiento de las obligaciones ante una imposibilidad de obtener la liquidez necesaria aun contando con activos suficientes	<ul style="list-style-type: none"> - Política de inversiones - Gestión basada en el principio de prudencia - Política de reaseguro 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa aseguradora - Normativa CNMV - Normativa de distribución 	<ul style="list-style-type: none"> - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Se analiza en los estados de flujos de efectivo y estados de inversiones - Análisis de escenarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de activos basada en prudencia - Control de los diferentes tipos de cartera - Compromisos de pasivos a cubrir. Análisis detallado de adecuación activo-pasivo (ALM) así como análisis de sensibilidad a escenarios futuros - Tipología de las inversiones financieras en cartera - Límites de dispersión y diversificación - Reducido nivel de endeudamiento
Riesgos del entorno político y económico	Riesgos derivados del entorno económico y político nacional e internacional, que causan un impacto en la volatilidad de variables financieras y en la economía real. En concreto se destaca la crisis económica mundial y la elevada inflación	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de suscripción - Políticas Escritas (en particular política de inversiones) - Normativa de prevención de riesgos laborales - Reglamento Interno de Conducta 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación europea - Análisis sectoriales - Regulación global asociada a la recesión económica y la pandemia 	<ul style="list-style-type: none"> - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Ciertos riesgos están en cierta medida cubiertos por la Fórmula Estándar de Solvencia II - Análisis de escenarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de prevención de riesgos laborales para proteger a nuestros empleados y cliente - Suscripción de riesgos - Proceso de planificación estratégica y su seguimiento - Análisis sectoriales. En el negocio de Crédito se realiza un seguimiento y análisis específico "event-driven" por parte de la Unidad de Investigación Económica - Auditoría Interna, control Interno, canal de reclamaciones y denuncias - Diversificación geográfica y de ramos en el negocio tradicional. Diversificación geográfica y sectorial en el negocio de Crédito - Planes de contingencia
Riesgo social, mediambiental y gobernanza	Riesgo que constituye la posibilidad de pérdidas impulsadas por los factores ambientales, sociales y de gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> - Estatutos Junta General - Reglamento Consejo de Administración - Prevención de blanqueo de capitales - Código Ético - Políticas escritas (política de sostenibilidad, política cambio climático y medioambiente, política fiscal, política externalización) - Plan Director de Sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de información no financiera - Normativa Europea de Sostenibilidad (ESMA, EIOPA...) - Ley de cambio climático y transición energética. - Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 de Naciones Unidas - Recomendaciones de la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) - Taxonomía medioambiental (en aplicación desde 2022). - Taxonomía Social (aún no en aplicación) - Universal Declaration of Human Rights - United Nations 	<ul style="list-style-type: none"> - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Análisis de escenarios climáticos adversos - Taxonomía - Memoria de Sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría Interna - Control Interno - Canal de Denuncias - Normativa de previsión y salud laboral - Memoria de Sostenibilidad - Seguimiento y adaptación de la planificación estratégica - Código Ético - Políticas escritas (e.g. política sostenibilidad, política cambio climático y medioambiente,...) - Plan Director de Sostenibilidad
Otros riesgos	Riesgos no incluidos en los grupos anteriores, como el riesgo de pérdida derivado de decisiones estratégicas inadecuadas, de una ejecución defectuosa de éstas o de adaptación inadecuada a las evoluciones del entorno económico o social (Riesgo estratégico), el riesgo asociado a la ocurrencia de un evento que impacta negativamente en la reputación del Grupo (Riesgo reputacional) o el riesgo derivado de la interdependencia de los riesgos existentes entre entidades del Grupo (Riesgo de contagio)	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas escritas - Protocolo de gestión del riesgo reputacional - Manual de uso de redes sociales - Protocolo de gestión del riesgo reputacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa publicitaria - Guías UNESPA a las que se haya adherido la compañía. - Directrices - Guidelines under the Insurance Distribution Directive on Insurance-based investment products that incorporate a structure which makes it difficult for the customer to understand the risks involved 	<ul style="list-style-type: none"> - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA. - Indicadores de seguimiento de apariciones en Medios de Comunicación y quejas a través de redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento exhaustivo del plan a medio plazo - Código ético - Procedimiento de actuación en caso de irregularidades y fraudes - Requisitos de aptitud y honorabilidad - Seguimiento de la información publicada en medios de comunicación, redes sociales - Control de manual de uso de redes sociales - Protocolos de actuación para la gestión de eventos de riesgo reputacional - Seguimiento continuado de las unidades de negocio



Modelo de negocio

Protección y previsión

El Grupo refuerza su propósito estratégico con posiciones de liderazgo en la protección y previsión a largo plazo de familias y empresas en España y en la cobertura de riesgos de crédito comercial a nivel internacional, apoyado en sus claves culturales y fomentando la innovación.

Modelo de negocio

En 2022, el Grupo ha pasado a ocupar la cuarta posición en el mercado español y ha mantenido su cuota en el segmento del seguro de crédito en el 26,5% a nivel internacional.

El propósito del Grupo se basa en el liderazgo en la protección y previsión a largo plazo de familias y empresas en España y en la cobertura de riesgos de crédito comercial a nivel internacional.

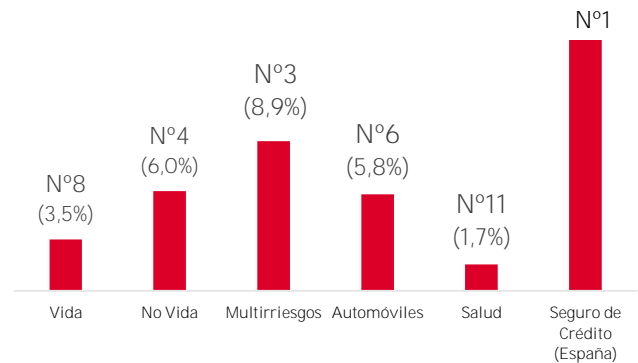
Grupo Catalana Occidente es una multinacional que desarrolla la actividad aseguradora operando en más de 50 países a través de una cartera de negocio diversificada y equilibrada, prestando servicio a más de 4,5 millones de asegurados.

La pertenencia de distintas entidades al Grupo implica, sin perjuicio de su autonomía jurídica, su integración en la estructura societaria a través de una coordinación y supervisión de sus actividades por parte de la entidad matriz.

Grupo Catalana Occidente S.A. es la sociedad holding que actúa como matriz del Grupo, cuyas acciones cotizan en las bolsas de Madrid y Barcelona, en el Mercado Continuo y está sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Asimismo, como entidad aseguradora, el Grupo está sujeto a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

En España, el Grupo ocupa la cuarta posición en el ranking con una cuota de mercado del 4,9%, siendo del 3,5% en no vida y del 6,0% en vida. Asimismo, en el seguro de crédito el Grupo es la segunda entidad a nivel mundial con una cuota de mercado del 26,4%.

Posición del Grupo en el mercado asegurador español



El Grupo basa su estrategia en tres pilares:



Crecimiento

Definición de los mercados a los que el Grupo se dirige, desarrollo de los productos y servicios apropiados y establecimiento de los canales de distribución adecuados para llegar al cliente.



Rentabilidad

Rentabilidad recurrente y sostenida a través del rigor técnico-actuarial, diversificación en las inversiones y procesos que permiten ajustadas ratios de costes y un servicio de calidad.



Solvencia

Priorizar la generación y continuo crecimiento de los recursos propios con el fin de financiar la expansión del Grupo, garantizar un holgado cumplimiento de los compromisos asumidos y velar por un adecuado retorno a los accionistas.

Relación con los grupos de interés

Grupo Catalana Occidente ha identificado seis grupos de interés basándose en el impacto que su actividad tiene sobre ellos y la relevancia de cada uno para el mismo.

El Grupo establece su compromiso con cada uno de ellos, lo que implica mantener un diálogo constante y transparente que permita comprenderles e integrarles en la actividad de la compañía. Para ello, existen diversos canales de comunicación a través de los cuales se mantiene una relación fluida, cercana y transparente con los grupos de interés.

Además, los diversos canales permiten identificar las necesidades y expectativas de todos ellos y, de este modo, y aplicando el principio de transparencia incluido en el código ético, poder darles respuesta.

	Empleados
	Clientes
	Accionistas e inversores
	Distribuidores/ Mediadores
	Colaboradores/Proveedores
	Sociedad

Sostenibilidad

Grupo Catalana Occidente integra en su estrategia el compromiso con la sostenibilidad a través de una gestión responsable y sostenible en los aspectos medioambientales, sociales y económicos.

La política de sostenibilidad establece el marco de referencia para gestionar el negocio de acuerdo a este compromiso y el Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023 es la hoja de ruta para su desarrollo.

Detalle de los avances del Plan Director de Sostenibilidad en 2022 por línea de trabajo:

- 

Gestión medioambiental: Se ha asumido el compromiso de ser un Grupo con cero emisiones netas a 2050. Además, en aras de contribuir a la protección del medioambiente, se han desarrollado iniciativas y campañas para minimizar los impactos medioambientales (como el World Clean-up day) y se continua con la implantación de un sistema de gestión medioambiental en el Grupo.
- 

Gestión de riesgos ASG: Además de integrar los riesgos ASG junto con los riesgos tradicionales de la actividad aseguradora, incluyéndolos en el mapa de riesgos del Grupo, en 2022 se han continuado adoptando las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) para contribuir a generar información veraz y objetiva sobre los riesgos climáticos.
- 

Inversiones responsables: Dentro de la estrategia de inversión sostenible se ha incluido un nuevo criterio de Screening positivo, que excluye la inversión en aquellas compañías con una peor gestión de los riesgos ASG. En la estrategia de inversión sostenible se han incorporado nuevos sectores económicos de temática ambiental en los que se excluirá la inversión (Carbón térmico, Exploración de petróleo y gas en el Ártico y Energía de esquisto). Se publica el Plan Anual de Inversión Sostenible en la web.
- 

Productos responsables: Se ha adaptado la oferta de productos de fondos de inversión a la categoría Artículo 8 del Reglamento de Divulgación (SFDR), incorporando ahora de manera explícita consideraciones medioambientales y/o sociales en su gestión, más allá de la mera integración de los riesgos de sostenibilidad.
- 

Innovación: Para impulsar la innovación, el conocimiento y el análisis de las tendencias que marcarán el futuro del sector asegurador desde dentro de la organización, el Grupo tiene el programa Xplora, una iniciativa de intraemprendimiento.
- 

Digitalización y omnicanalidad El Grupo apuesta por la digitalización de sus servicios y procesos para ofrecer una mejor experiencia a los clientes y que puedan relacionarse por el canal que prefieran.
- 

Comunicación y relación con los grupos de interés: Se ha desarrollado una campaña de sostenibilidad con el ánimo de fomentar la conciencia y el conocimiento de los temas ASG entre la población general y ayudar a dar visibilidad a los ODS
- 

Ética e integridad: Se han continuado incorporando cláusulas ASG en los contratos con los proveedores del Grupo a través de las cuales se asegura de que cumplen con sus mismos principios éticos y de sostenibilidad, con la normativa laboral y con sus obligaciones tributarias.
- 

Experiencia del empleado: Se ha impartido una formación obligatoria en sostenibilidad para todos los empleados del Grupo. Asimismo, se han analizado los resultados obtenidos en la encuesta de clima laboral realizada en 2021 a los empleados de negocio tradicional, poniendo en marcha una serie de iniciativas relacionadas, y se ha lanzado la encuesta a los empleados de Atradius.
- 

Formalizar la inversión en sociedad y voluntariado: Se ha continuado con la participación en diversas iniciativas de voluntariado corporativo, generando en la plantilla una cultura de colaboración y apoyo a otros colectivos sociales más necesitados. Además, Fundación Jesús Serra, ha continuado desarrollando proyectos de acción social y se ha adherido al pacto Fundaciones por el Clima para impulsar la lucha por la emergencia climática.

Política de sostenibilidad

La política de sostenibilidad pretende responder a un marco regulatorio europeo y nacional cada vez más exigente, que incluye la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el Acuerdo de París de la Convención Marco sobre Cambio climático de Naciones Unidas, el Pacto Verde Europeo y la Estrategia Europea de descarbonización a 2050 y la Ley 7/2021 sobre Cambio climático y Transición energética.

De manera externa, afianza el compromiso con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de Naciones Unidas de Inversión Responsable (PRI), los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y de alianza NZIA.

De manera interna, la política es el instrumento clave para afianzar el compromiso del Grupo en materia de sostenibilidad y sienta las bases sobre las que desarrollar el Plan director de sostenibilidad.

Periodo medio de pago a proveedores.

El Grupo no tiene ningún saldo pendiente de pago a proveedores con aplazamiento superior al legal (30 días salvo existencia de pacto de las partes). Para mayor información ver la nota 22c en Notas de la memoria.

Para mayor información pueden consultar la Memoria de sostenibilidad – Estado de información no financiera de Grupo Catalana Occidente auditada y publicada en nuestra página web www.grupocatalanaoccidente.com.

Innovación

La cultura, la oferta y el cliente, principales ejes del plan de transformación de Grupo Catalana Occidente.

El Grupo considera que una cultura que abraza el cambio y que, al mismo tiempo, fomenta y motiva la innovación entre los empleados, es un pilar fundamental para poder adaptar la oferta de productos y servicios a las necesidades de todo tipo de clientes. En 2022 el Grupo ha invertido 81,5 millones de euros en innovación (86,1 millones en 2021) y en 47 proyectos de I+D+i (43 proyectos en 2021).

Programa Xplora

Xplora es el programa de intraemprendimiento del Grupo que ayuda a que la organización comprenda, se apropie y promueva con entusiasmo una cultura corporativa innovadora.

Dentro de este programa se aglutina formación en materia de innovación y se dispone de una plataforma diseñada para que los empleados puedan proponer ideas que permitan al Grupo Catalana Occidente mejorar sus productos y servicios.

Plataforma Xplora Space

A través de la plataforma Xplora Space los empleados del Grupo pueden leer noticias sobre nuevas tendencias en innovación y aportar ideas a retos que lanza la organización.

En el último año, los empleados han aportado más de 20 ideas a los 3 retos propuestos en el programa. De ellas, 15 ideas han sido soportadas y 4 se encuentran en fase de proyecto.

Formación en innovación con Xplora Academy y Xplora Inspira

Xplora Academy es el programa de formación en innovación y transformación digital del Grupo. A través de él se realizan workshops para empleados y se proporciona formación avanzada en metodologías *Agiles* y de innovación. En 2022 se han realizado 12 workshops (con más de 200 participantes) y se han creado dos programas nuevos sobre metodologías de innovación, uno con la escuela The Valley y otro con la consultora The Crew (59 participantes en total)

Además, bajo Xplora Inspira, el Grupo ha organizado un evento sobre Ciberseguridad (308 participantes) en el que ha incluido una demostración práctica sobre los ciberataques más comunes.

Xplora Stars para el desarrollo de nuevos productos

En 2020 nació Xplora Stars que tiene por objetivo desarrollar nuevos productos y servicios, contando con la colaboración e ideas de empleados y mediadores para su desarrollo. En 2022 se han lanzado tres nuevos productos bajo esta iniciativa:

- 1) Xplora Stars Ciberseguridad: seguro de ciberseguridad enfocado a familias para la prevención, detección y resolución de incidencias relacionadas con los riesgos digitales.
- 2) Xplora Stars Movilidad: seguro de movilidad integral que asegura a la persona independientemente del medio de transporte que utilice (exceptuando coche y moto en propiedad).
- 3) Xplora Stars 3ra y 4a edad: servicio de atención telefónica personalizada para seniors que les ofrece un trato diferencial y la posibilidad de contratar múltiples servicios de necesidad. En 2022 se han lanzado 4 pilotos de nuevos servicios.

Xplora Ingenia

En 2021 se ha lanzado el nuevo programa Xplora Ingenia, a través del cual el Servicio técnico de reparaciones (S.T.R) de Prepersa aporta ideas a retos que lanza la organización. Durante este año se han aportado más de 116 ideas a los 3 retos propuestos. De ellas, 9 ideas han sido soportadas. Según la encuesta de satisfacción, el S.T.R. se siente satisfecho con el programa y valora muy positivamente poder aportar ideas innovadoras que puedan mejorar los servicios del Grupo.

Xplora Network

Programa lanzado en 2022 en el que han participado 70 agentes de Plus Ultra Seguros aportando más de 65 ideas, de las cuales 45 han sido soportadas y se trabajará sobre ellas en 2023.

Programa Atradius Business Transformation

En 2019, el negocio de seguro de crédito empezó la iniciativa **“Shaping Tomorrow Together” con el objetivo de fomentar una cultura de crecimiento y desarrollo en los empleados, así como de adopción de nuevas tecnologías, que les convirtiera en motores del cambio y la transformación.** En un año tan retador como el 2022, Atradius ha seguido demostrando su ágil adaptación a una situación completamente nueva y la rápida adopción de tecnologías que le han permitido seguir ofreciendo un excelente servicio al cliente.

Asimismo, con el programa Evolve+ se ha fomentado la cultura innovadora en Atradius a través de la organización de webinars en los que han participado un número muy relevante de empleados, incluyendo la dirección de Atradius, y se han desarrollado reuniones en colaboración con otros directivos del sector.

En paralelo, Atradius Academy ha supuesto un apoyo fundamental en el desarrollo del empleado a través de medios digitales como plataformas de *e-learning*, *newsletters* y redes sociales. Abordando temáticas como la vitalidad, el trabajo en remoto y el bienestar en tiempos difíciles, se ha fomentado la creación de un entorno en el que el aprendizaje y el desarrollo formen parte de la dinámica de trabajo habitual. Adicionalmente, se han lanzado programas de mejora del bienestar, con *webinars* y sesiones prácticas donde se han analizado formas de gestionar el estrés en las nuevas dinámicas de trabajo.

Innovación para el cliente

En 2022 se ha continuado desarrollado iniciativas de innovación, entre las que destacan las siguientes:

- Ampliación a diferentes países de Arcade, aplicación principal de Atradius que ha permitido ejecutar las tareas administrativas de manera más eficiente.
- Se ha continuado desarrollando mejoras en la plataforma de riesgos y suscripciones en Atradius, proporcionando una solución de suscripción única con procesos armonizados y eficientes.
- Rediseño del servicio Atrium, a través de un sistema nuevo y completo con funcionalidades adicionales y una nueva apariencia más intuitiva.
- Desarrollo de Eagle Eye en Atradius, una solución de análisis de datos para detectar compradores potencialmente fraudulentos.
- Atradius Agora, la plataforma de comercio electrónico lanzada por Atradius en 2018 y presente en 16 países, continuó desarrollando nuevas características: una comunicación más clara en torno a los próximos pasos después de presentar un caso y el rediseño de la "función de carga de casos de cobro".
- Integración del complemento de seguro de crédito Atradius Flow en el sistema de planificación de recursos empresariales (ERP, por sus siglas en inglés) Microsoft Dynamics. Esta innovadora herramienta, primera y única en el mercado, permite a los clientes gestionar sus procesos de seguro de crédito desde sus propios sistemas ERP de forma automatizada reduciendo la carga de trabajo relacionada con el seguro de crédito.
- Desarrollo de mejoras en la app para clientes de negocio tradicional, que les permite acceder al área e-cliente, consultar pólizas y recibos, seguimiento de siniestros, declarar siniestros de automóvil, acceder al chat para resolución de dudas en cualquier momento, gestionar los ahorros y actos médicos y localizar el taller de autos más cercano, entre otras.

Tecnología y operaciones

El Grupo avanza decididamente en la digitalización.

En 2022 se han incrementado de manera significativa los esfuerzos en términos de transformación digital:

- Inteligencia artificial / Data Science
La inteligencia artificial y, en especial, la aplicación de técnicas de autoaprendizaje Machine Learning, sigue siendo una iniciativa clave del Grupo para mejorar la eficiencia operativa de los procesos internos y aumentar la calidad del servicio a nuestros clientes. Este año el Grupo ha implantado sistemas de segmentación de los clientes que permitirán realizar acciones y campañas personalizadas y desarrollar políticas de fidelización.
- Unificación de plataformas
Proyecto que persigue dotar de un marco tecnológico común a todas las empresas del negocio tradicional del Grupo para mejorar la eficiencia de los procesos y favorecer sinergias tecnológicas.
- Videoperitación
A fin de mejorar la experiencia del cliente en el contexto de la situación sanitaria, el Grupo ha adaptado sus procesos de peritación implementando un sistema de videoperitación como el medio más adecuado para realizar esa labor cuando la visita presencial no fuera posible. Adicionalmente, este servicio minimiza el impacto en la contaminación por los desplazamientos de nuestros colaboradores.

Creación de valor

La vocación de Grupo Catalana Occidente es consolidar un negocio sólido y generar valor sostenible. En 2022 el Grupo ha distribuido 4.175,8 millones de euros a la sociedad.

El valor sostenible es el resultado de enfocar la actividad del Grupo no solo en la obtención de unos buenos resultados financieros sino en favorecer el bienestar de las personas que conforman sus grupos de interés y del conjunto de la sociedad a corto y a largo plazo.

	(cifras en millones de euros)		
	2020	2021	2022
Valor económico directo generado	4.330,8	3.905,5	4.175,8
Valor económico distribuido	3.933,5	3.883,3	4.110,6
Prestaciones satisfechas a clientes	2.385,9	2.183,8	2.306,9
Administraciones Públicas	452,5	541,1	582,8
Mediadores	512,2	542,0	588,9
Empleados	496,6	504,7	513,1
Accionistas	81,5	107,7	116,6
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	4,8	4,0	2,3
Valor económico retenido	397,3	22,2	65,2

*El valor económico directo generado responde a la agregación del valor distribuido y el valor retenido. Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro incluyen las aportaciones de las entidades del Grupo a la Fundación Jesús Serra.

Unidades de negocio

Negocio tradicional

El negocio tradicional pone a disposición de familias y pymes una amplia gama de productos aseguradores para cubrir cualquier necesidad de los clientes, en cualquier etapa de la vida, a través de una red de mediadores profesionales y más de 1.500 oficinas.

Las líneas de negocio que ofrece son:



Multirriesgos

Familia-hogar, comercios, comunidades, oficinas y pymes.



Diversos

Productos industriales, ingeniería, accidentes y responsabilidad civil.



Vida

Productos de vida riesgo, vida ahorro, planes de pensiones y fondos de inversión, así como decesos y salud.



Automóviles

Coberturas relativas al automóvil o las flotas de transporte.

Las marcas del Grupo en el negocio tradicional son:



Plataformas operativas del Grupo en el negocio tradicional

Las entidades del negocio tradicional comparten distintas plataformas operativas con el fin de mejorar la eficiencia y ofrecer al cliente un servicio de calidad.



Negocio de seguro de crédito

En el seguro de crédito, el Grupo ofrece productos y servicios que contribuyen al crecimiento de las empresas por todo el mundo, protegiéndolas de los riesgos de impago asociados a la venta de productos y servicios con pago aplazado. Este negocio está estructuralmente vinculado a la evolución económica y, en particular, a la evolución de los impagos y del volumen del comercio a nivel mundial.

Las marcas del Grupo en el seguro de crédito son:



Las líneas de negocio que ofrece son:



Seguro de crédito

Protege ante las pérdidas financieras de la incapacidad de un comprador de pagar por bienes comprados a crédito.



Caución

Protege al beneficiario si el proveedor no cumple con sus obligaciones contractuales.



Reaseguro

Amplia gama de soluciones de reaseguros para empresas de seguros de los principales aseguradores del mundo.

Estructura societaria

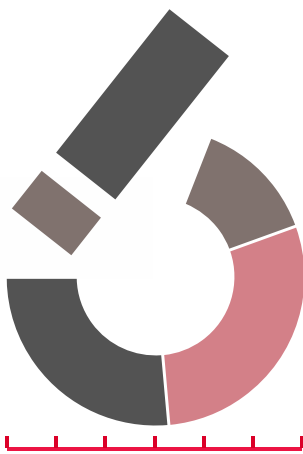
Grupo Catalana Occidente está formado por más de 50 entidades, principalmente vinculadas a la actividad aseguradora. La sociedad dominante es Grupo Catalana Occidente, S.A. (con domicilio social en paseo de la Castellana 4, 28046 Madrid) que administra y gestiona, directa o indirectamente, la totalidad de las participaciones de las distintas entidades que lo constituyen.

En el siguiente cuadro se reflejan las principales entidades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo a cierre de 2022. Todas ellas poseen una estructura y una red organizativa propia. Desde el punto de vista organizativo tienen una estructura con centralización de funciones y descentralización de operaciones, disponiendo de los siguientes centros de servicio: dos centros de suscripción, seis centros de siniestros, un centro administrativo contable y un centro de atención telefónica.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE		
Principales entidades		
Seguros Catalana Occidente	Tecniseguros	GCO Gestión de Activos
Seguros Bilbao	Bilbao Vida	GCO Gestora de Pensiones
NorteHispana Seguros	S. Órbita	Catoc Inversiones Globales
Plus Ultra Seguros	Previsora Bilbaina Agencia de Seguros	Bilbao Hipotecaria
GCO Re	Bilbao Telemark	Sogesco
	Inversions Catalana Occident	Hercasol SICAV
	CO Capital Ag. Valores	GCO Activos Inmobiliarios
	Cosalud Servicios	
	GCO Tecnología y Servicios	
	Prepersa	
	GCO Contact Center	
	Grupo Asistea	
Atradius Crédito y Caución	Atradius Collections	Grupo Compañía Española Crédito y Caución
Atradius Re	Atradius Dutch State Business	Atradius NV
Atradius ATCI	Atradius Information Services	Atradius Participations Holding
Atradius Seguros de Crédito México	Iberinform International	Atradius Finance
Atradius Rus Credit Insurance		
Crédito y Caución Seguradora de Crédito e Grantias Brazil		
SOCIEDADES DE SEGUROS	SOCIEDADES COMPLEMENTARIAS DE SEGUROS	SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Negocio tradicional

Negocio seguro de crédito



Estado de información no financiera

El estado de información no financiera, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, se presenta en un informe separado denominado “Memoria de sostenibilidad – Estado de información no financiera”. En el citado informe consolidado de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2022, se indica, de manera expresa, que la información contenida en dicho documento forma parte del presente Informe de gestión consolidado. Dicho documento es objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios y requisitos de aprobación, depósito y publicación que el presente Informe de gestión consolidado. El citado informe se encuentra disponible en la página web de la CNMV así como en la página web corporativa.

<https://www.grupocatalanaoccidente.com/informacion-no-financiera/informes>.



Informe anual de gobierno corporativo

De conformidad con lo previsto en el artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en el presente Informe de gestión, en una sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El contenido de esta sección del Informe de gestión coincide con el del Informe Anual de Gobierno Corporativo también remitido, como documento se-parado, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación en www.cnmv.es.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A-08168064]

Denominación Social:

[**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 4 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2006	36.000.000,00	120.000.000	120.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	0,01	61,94	0,01	61,94	61,95

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	25,00	0,00	25,00
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	INOC, S.A.	36,94	0,00	36,94

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	0,03	0,02	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	0,46	0,01	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	0,05	0,03	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00
DON HUGO SERRA CALDERÓN	0,01	0,09	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
DON JORGE ENRICH SERRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	0,00	0,05	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

2,86

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---------------------------------------------------------------------------	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Presidente
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	DEPSA 96, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero Delegado Mancomunado
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero Secretario
DON HUGO SERRA CALDERÓN	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero Delegado Mancomunado
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero de accionista significativo de La Previsión 96, S.A.

Doña Assumpta Soler Serra fue nombrada consejera dominical a propuesta de INOC, S.A., si bien no tiene vinculación con este accionista.

Don Federico Halpern Blasco fue nombrado consejero dominical a propuesta de Depsa 96, S.A.U. que fue absorbida en el ejercicio 2021 por Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	1.977.283	1,65

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SOCIEDAD GESTIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	1.977.283
Total	1.977.283

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la "Sociedad") está autorizado y facultado para la adquisición derivativa de acciones propias, bien sea directamente o a través de sociedades filiales, por cualquiera de las modalidades de adquisición que admite la Ley dentro de los límites y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), y, en particular, a los siguientes:

- (i) El valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no podrá exceder del 10% del capital social de la Sociedad.
- (ii) La adquisición de acciones, comprendidas las que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no podrá producir el efecto de que el patrimonio neto, tal como se define en el artículo 146 LSC, resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- (iii) Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa como en permuta como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias, de acciones íntegramente desembolsadas, libres de toda carga o gravamen y que no lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.
- (iv) El contravalor mínimo y máximo de adquisición serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 10%, respectivamente, en la fecha en que se lleve a término la operación de que se trate.

La actual autorización se otorgó por un plazo de cinco años en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2020.

En el marco de la citada autorización, el Consejo de Administración establecerá la política de actuación en materia de autocartera, pudiendo delegar en el Presidente y/o en el Consejero Delegado de la Sociedad, la ejecución de dicha política de actuación. Asimismo, el Consejo de Administración deberá controlar especialmente que, en el momento de cualquier adquisición autorizada, se respeten las condiciones establecidas en el acuerdo y en la Ley (especialmente en la normativa sobre abuso de mercado comunitaria y estatal).

Asimismo, las adquisiciones que se realicen con base en la indicada autorización podrán tener por objeto acciones que hayan de ser entregadas, en aplicación de programas retributivos de la Sociedad y su Grupo, a los trabajadores o administradores de la Sociedad y sus sociedades filiales, directamente o como consecuencia del ejercicio de opción de que aquéllos sean titulares, para lo cual podrá utilizarse la autocartera existente de la Sociedad, o llevar a término nuevas adquisiciones al amparo de la indicada autorización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	33,54

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripcion de las restricciones

No existen restricciones al derecho de voto, ya que cada acción da derecho a un voto. No obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para asistir a la Junta General de Accionistas se exige un mínimo de 250 acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número inferior de acciones podrán agruparlas hasta completar al menos dicho número, designando entre ellos un representante.

Asimismo, aplican las restricciones propias de la normativa de seguros (Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y su normativa de desarrollo) que somete a requisitos administrativos la adquisición directa o indirecta de acciones o compañías aseguradoras en función de unos determinados umbrales.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas existentes para la modificación de Estatutos Sociales son iguales a las establecidas en la LSC. Así, en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se establece que para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o disminución de capital y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, se exigirán los quórums de asistencia y, en su caso, mayorías dispuestos en los artículos 194 y 201 LSC.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 286 y 287 LSC, en caso de modificación de los estatutos, los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un informe escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la junta que debata sobre dicha modificación.

En virtud de los artículos 197.bis LSC y 4.8 del Reglamento de la Junta General, se votarán separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, como las modificaciones de los Estatutos, en cuyo caso, se votará separadamente cada artículo o grupo de artículos con contenido independiente. No obstante, se votarán conjuntamente las propuestas de aprobación de un texto completo de los Estatutos.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/04/2020	62,01	11,48	0,00	2,23	75,72
De los que Capital flotante	0,00	9,32	0,00	0,81	10,13
29/10/2020	62,47	13,57	0,00	0,36	76,40
De los que Capital flotante	0,03	10,73	0,00	0,36	11,12
29/04/2021	62,66	16,90	0,06	0,42	80,04
De los que Capital flotante	0,22	13,80	0,06	0,42	14,50
28/04/2022	65,41	13,35	0,00	1,06	79,82
De los que Capital flotante	0,85	13,35	0,00	1,06	15,26

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	250
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

No existen restricciones de voto ni número mínimo en el caso del voto a distancia.

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web corporativa de la sociedad es: www.grupocatalanaoccidente.com

El modo de acceso al contenido de la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la indicada página web corporativa, se encuentra dentro del apartado "Junta General de Accionistas", claramente accesible a través de los enlaces "Accionistas e Inversores"- "Estructura de Gobierno".

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

Si bien a fecha 31 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración contaba con 10 miembros, con la renuncia del consejero ejecutivo D. Francisco José Arregui Laborda, con efectos desde el día 1 de enero de 2023, sin que se cubriera su vacante, el tamaño del Consejo se ha reducido a 9 miembros.

Asimismo, la propuesta presentada por el Consejo de Administración en fecha 23 de febrero de 2023 a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 27 de abril de 2023, prevé no cubrir dicha vacante, y fijar el número de miembros en 9 consejeros.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ		Ejecutivo	PRESIDENTE	15/04/1975	30/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO HALPERN BLASCO		Dominical	CONSEJERO	25/11/1993	30/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH SERRA		Dominical	CONSEJERO	29/04/2021	29/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL		Independiente	CONSEJERO	25/02/2015	25/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT		Independiente	CONSEJERO	28/04/2011	29/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA		Dominical	CONSEJERO	24/09/2009	29/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	25/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON HUGO SERRA CALDERÓN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	27/06/2013	28/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ		Dominical	CONSEJERO	28/04/2022	28/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO		Independiente	CONSEJERO	28/04/2022	28/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	PRESIDENTE EJECUTIVO	Licenciado en Dirección de Empresas y Derecho (ICADE). Programa de Alta Dirección Empresarial - IESE. Ha sido Presidente del Consejo Rector del Instituto de Investigación Cooperativa entre Entidades

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Aseguradoras y Fondos de Pensiones y Presidente del Instituto de la Empresa Familiar. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Abogado del Estado en excedencia. Programa de Alta Dirección Empresarial - IESE. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
DON HUGO SERRA CALDERÓN	CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Business Administration por UPC. BSBA por University of Wales y MBA por IESE Business School. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00

Como se ha indicado en las observaciones del apartado C.1.1. anterior, D. Francisco José Arregui Laborda renunció a su cargo como consejero ejecutivo con efectos 1 de enero de 2023, sin haberse cubierto su vacante. Consecuentemente, a la fecha del presente informe el número de consejeros ejecutivos es de 2, lo que representa 22,22% sobre el nuevo total de miembros.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Diplomado en Seguros Industriales por la Escuela de Organización Industrial. Titulado en la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	BBA en International Business por Schiller International University. PDD de IESE. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	INOC, S.A.	Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Barcelona. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados C.1.10 y C.1.11.
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	LA PREVISIÓN 96, S.A.	Licenciado en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	40,00

Teniendo en cuenta que como consecuencia de la dimisión del consejero ejecutivo D. Francisco José Arregui Laborda el número de miembros del Consejo de Administración se ha reducido a 9 (ver apartado C.1.1. anterior), a la fecha del presente informe los consejeros dominicales representan un 44,44% sobre el nuevo total de miembros.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE Business School. Executive Program en Stanford Business School. Diplomado por Harvard e Insead. Consejero de Mahou-San Miguel entre 2005 y 2015. Socio Director de Clearwater International hasta 2021. Miembro del Consejo Asesor de Foment del Treball Nacional.
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Actuario de Seguros por la Universidad de Barcelona. Doctorado en Matemática Financiera y Actuarial por la Universidad de Barcelona. Consejero de "Domasa Inversiones, S.L.". Ha sido Consejero Delegado - Director General de "Aresa, Seguros Generales, S.A.". Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados C.1.10, C.1.11. y C.2.1.
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Licenciada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Ramón Llull. Programas IESE enfocados a Empresa Familiar y a Consejos de Administración Responsables. Consejera de "Cementos Molins, S.A." y "Otinix, S.L.". Consultora-Gerente de Family in Business Analysis Center, S.L. Para más Información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados C.1.10, C.1.11 y C.2.1.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	30,00

Teniendo en cuenta que como consecuencia de la dimisión del consejero ejecutivo D. Francisco José Arregui Laborda el número de miembros del Consejo de Administración se ha reducido a 9 (ver apartado C.1.1 anterior), a la fecha del presente informe los consejeros independientes representan un 33,33% sobre el nuevo total de miembros.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	10,00	10,00	10,00
Independientes	1				33,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Total	2	1	1	1	20,00	6,25	6,25	6,25

En la pasada Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2022 se acordó el nombramiento de una nueva consejera independiente que no solo ha reforzado el número de independientes en el Consejo de Administración, sino que también ha aumentado el número de consejeras a 2.

Teniendo en cuenta que como consecuencia de la dimisión del consejero ejecutivo D. Francisco José Arregui Laborda con efectos 1 de enero de 2023, el número de consejeros se ha reducido a 9 (ver apartado C.1.1. anterior), a la fecha del presente informe las consejeras representan un 22,22% sobre el nuevo total de miembros y un 28,5% de los consejeros externos.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración (el "Reglamento del Consejo"), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función básica de formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. En particular, dicha Comisión ha venido velando y velará porque los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la diversidad, elevando propuestas o informando al Consejo de Administración, según el caso, con total objetividad y respeto del principio de igualdad y diversidad, en atención a sus condiciones profesionales, experiencia y conocimientos. Este principio ha presidido siempre los criterios de actuación de la citada Comisión, por lo que no resulta necesario adoptar ninguna medida adicional, ya que no hay discriminaciones que eliminar. Siempre se ha buscado el candidato adecuado, con independencia de cuestiones como por ejemplo la edad, el género, o discapacidad. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función, de conformidad con dicho artículo 16, de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, en caso de que se produzcan vacantes en el mismo.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que, al objeto de fomentar el nombramiento de consejeras, en línea con lo dispuesto en el citado artículo 16 del Reglamento del Consejo y la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la pasada Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2022 acordó nombrar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe favorable del Consejo, una nueva consejera independiente, al objeto de reforzar tanto la presencia de consejeras en el Consejo como el número de consejeros independientes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que se respeten las medidas indicadas en el apartado anterior y se tome en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo, tanto en lo que respecta al nombramiento de consejeros como al de altos directivos. Adicionalmente, de conformidad con el artículo 16.5j) del Reglamento del Consejo, dicha Comisión tiene atribuida la función de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo en caso de que se produzcan vacantes en el mismo. Al respecto, y tal como se menciona en las observaciones al apartado C.1.5 anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha priorizado en la propuesta de nombramiento de nuevos miembros del Consejo, los principios y recomendaciones de buen gobierno corporativo, buscando, en especial, reforzar la presencia del sexo menos representado en el Consejo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El nombramiento de nuevos Consejeros y Altos Directivos depende, en gran medida, de la aparición de vacantes en el seno del Consejo de Administración y del Comité de Dirección, respectivamente, lo que no sucede frecuentemente. En este sentido, y respecto al Consejo de Administración, en los últimos ejercicios, la mayoría de movimientos que se han producido han sido reelecciones o sustituciones de Consejero persona jurídica por su representante persona física.

No obstante, como se ha indicado en el apartado C.1.5 anterior, con motivo de la reorganización del Consejo de Administración y en aras de favorecer una composición cualitativa del mismo más cercana a las recomendaciones de buen gobierno corporativo, en la pasada Junta General de Accionistas se acordó el nombramiento de una nueva consejera independiente, reforzando así la presencia de consejeras en el Consejo de Administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Las pocas vacantes efectivas en el Consejo de Administración en los últimos ejercicios unido al hecho de que una gran parte de los consejeros son consejeros dominicales nombrados a propuesta de accionistas con una participación significativa, ha hecho innecesario hasta el momento aprobar una política de selección de consejeros, de manera que no ha sido necesario verificar la misma. Sin perjuicio de lo anterior, y por lo que respecta al objetivo sobre el porcentaje de consejeras en el Consejo de Administración, tal y como se ha señalado en los apartados precedentes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuida la función de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, habiendo priorizado dichos objetivos en la reorganización del consejo de administración llevada a cabo en el ejercicio 2022 a la que se hace referencia en los apartados precedentes.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Aunque el citado accionista no posee una participación accionarial superior al 3% directamente, tal y como se señala en el apartado A.7 anterior, ejerce el control indirecto sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- [] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	El Presidente Ejecutivo tiene delegadas todas las facultades propias del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, excepto las indelegables conforme a la Ley y al Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	El Consejero Director General tiene atribuidos amplios poderes de representación de la Sociedad para su gestión ordinaria (con las exclusiones señaladas para el Consejero Delegado), limitados individualmente a 10 millones de euros.
HUGO SERRA CALDERÓN	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades propias del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, excepto las indelegables conforme a la Ley y al Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la facultad de vender, pignorar y en cualquier otra forma transmitir y/o gravar, las acciones, participaciones sociales o cuotas de toda clase de sociedades y entidades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE	SI
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	REPRESENTANTE CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	ATRADIUS N.V.	VICECHAIRMAN SUPERVISORY BOARD	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GRUPO CATALANA OCCIDENTE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.	PRESIDENTE	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	HERCASOL, SICAV, S.A.	CONSEJERO	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GCO GESTORA DE PENSIONES EGFP, S.A.	PRESIDENTE	SI
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GRUPO CATALANA OCCIDENTE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.	PRESIDENTE	SI
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	CONSEJERO	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	ATRADIUS N.V.	MEMBER SUPERVISORY BOARD	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	PREPERSA PERITACIÓN DE SEGUROS Y PREVENCIÓN, AIE	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GRUPO CATALANA OCCIDENTE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, A.I.E.	CONSEJERO	SI
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER, A.I.E.	CONSEJERO	SI
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILBERT	ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILBERT	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILBERT	ATRADIUS N.V.	CONSEJERO	NO

Con motivo de la renuncia efectuada por D. Francisco José Arregui Laborda con efectos desde el día 1 de enero de 2023, a la fecha del presente Informe, el mismo ya no ostenta cargo alguno en el órgano de administración de la Sociedad ni en sus sociedades dependientes.

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	NEWSERCAL, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	NEWSERCAL, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	INOC, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	LA PREVISIÓN 96, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	APROA 3G REAL ESTATE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	ENSIVEST BROS 2014, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JORGE ENRICH SERRA	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	SATRI 2004, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JORGE ENRICH SERRA	EKELE 2017, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JORGE ENRICH SERRA	BUDGET HOTELS, S.L.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	DOMASA INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	MELCO CAPITAL, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	WAREHOUSE STOCK, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	UNION DE TRASTEROS, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	TRASTEROS BCN, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	MAS ROMANÍ, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	ARTISAN PARTNERS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	CEMENTOS MOLINS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	OTINIX, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	BAQUEIRA BERET, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INPACEL INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Consultora - Gerente de Family in Business Analysis Center, S.L.

De los anteriores cargos, se encuentran retribuidos los siguientes:

- (i) D. José Maria Serra Farré en NEWSERCAL, S.L., CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A. y LA PREVISIÓN 96, S.A.;
- (ii) D. Hugo Serra Calderón en NEWSERCAL, S.L., CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A. y LA PREVISIÓN 96, S.A.;
- (iii) D. Federico Halpern Blasco en LA PREVISIÓN 96, S.A.;
- (iv) D. Jorge Enrich Serra en CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A., LA PREVISIÓN 96, S.A. y ENSIVEST BROS 2014, S.L.;
- (v) D. Álvaro Juncadella de Pallejá en GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L. y MELCO CAPITAL S.L.;
- (vi) D^a. Beatriz Molins Domingo en CEMENTOS MOLINS, S.A.;
- (vii) D. Francisco José Arregui Laborda en BAQUEIRA BERET, S.A., CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A. y LA PREVISIÓN 96, S.A.

Los cargos de D. Hugo Serra Calderón en APROA 3G REAL ESTATE, S.L.U. y D. Álvaro Juncadella de Pallejá en TRASTEROS BCN SL. son de representante persona física del Administrador Único.

Asimismo, significar que desde el pasado 9 de enero de 2023 D. Hugo Serra Calderón ya no ostenta el cargo de consejero en SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, para que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia no podrá formar parte de un número de consejos superior a seis.

A los efectos del cómputo del número indicado, no se considerarán los consejos de sociedades del Grupo, de los que se forme parte como Consejero propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del Grupo o aquellos Consejos de sociedades patrimoniales de los Consejeros o de sus familiares directos o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o de sus familiares cercanos. Tampoco se considerará la pertenencia a los consejos de sociedades que tengan por objeto actividades de ocio, asistencia o ayuda a terceros, u objeto análogo, complementario o accesorio de cualquiera de estas actividades.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	5.494
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	3.425
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	1.588
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	1.514

Adicionalmente existe un importe de 82 miles de euros correspondiente a retribución variable a largo plazo que no ha sido efectivamente liquidada, sino que se encuentra diferida y su percepción está condicionada en los términos de la Política de Remuneraciones de la Sociedad, publicada en la página web corporativa.

Por otra parte, la remuneración total incluye las remuneraciones percibidas por los consejeros D. Jorge Enrich Izard, D. Alberto Thiebaut Estrada, D. Enrique Giró Godó, D. Fernando Villavecchia Obregón, GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L., JUSAL, S.L. y LACANUDA CONSELL, S.L. hasta su dimisión el 28 de abril de 2022.

El importe de los fondos acumulados por consejeros antiguos corresponde al antiguo Consejero Delegado D. José Ignacio Álvarez Juste.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JUAN CLOSA CAÑELLAS	DIRECTOR GENERAL NEGOCIO TRADICIONAL
DON JORDI COTS PALTOR	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA
DON DAVID CAPDEVILA PONCE	DIRECTOR GENERAL SEGURO DE CRÉDITO
DON XAVIER FONTANET SERAROLS	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

2.587

Existe un importe total de 377 miles de euros correspondiente a retribución variable a largo plazo de los miembros de la Alta Dirección que no ha sido efectivamente liquidada, sino que se encuentra diferida y su percepción está condicionada en los términos de la Política de Remuneraciones de la Sociedad.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 26 de mayo de 2022, aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración en cuanto a su artículo 8 ("Composición cuantitativa"), al objeto de adaptar su contenido al nuevo redactado del artículo 13 de los Estatutos Sociales, en relación con el número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la LSC.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, por lo que respecta a los Consejeros independientes, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar previamente al Consejo su propuesta de nombramiento. En todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, habrán de sujetarse a un proceso formal del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, excepto en el caso de reelección de Consejeros independientes, y un informe del propio Consejo. Adicionalmente, por lo que respecta a los Consejeros independientes, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar previamente al Consejo su propuesta de reelección. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre nombramiento o reelección de Consejeros, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros ejercerán su cargo por periodos de cuatro años. No obstante, podrán ser reelegidos indefinidamente salvo los Consejeros independientes que en ningún caso permanecerán en su cargo como tales por un periodo superior a doce años.

Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta que concluya la celebración de la Junta General inmediatamente siguiente al nombramiento, en la que podrán ser ratificados o no. No obstante, de producirse una vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el designado por cooptación ejercerá su cargo hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Las propuestas de cese de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y las decisiones que a este respecto adopte dicho órgano, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, por lo que respecta a los Consejeros independientes, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar previamente al Consejo su propuesta de cese. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones a este respecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

El Consejo no propondrá a la Junta General el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá justificada la propuesta de cese, cuando: (i) el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes al

cargo o hubiera incurrido en algunas de las circunstancias descritas al efecto en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, o (ii) se produzcan cambios en la estructura accionarial de la Sociedad que impliquen una reducción del número de Consejeros independientes.

Cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta General, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración, debiendo la Sociedad, en la medida en que sea relevante para los inversores, publicar a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de las medidas de autoevaluación en los últimos ejercicios, ya sea a través de informes de experto independiente o a través de los cuestionarios sobre el funcionamiento del Consejo de Administración, del desempeño del Presidente ejecutivo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo, del funcionamiento del Comité de Auditoría y del de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, ha arrojado un resultado positivo acerca de la percepción de la idoneidad de los procedimientos que actualmente se aplican. Por tanto, sin perjuicio de que se ha tomado conocimiento de las sugerencias y los aspectos que los Consejeros han considerado mejorables, no ha sido necesario implementar cambios de relevancia en dichos procedimientos.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, así como la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del mismo, así como el desempeño de las funciones del Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo, partiendo en cada caso del informe que le eleva la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Igualmente, el Consejo de Administración evalúa el funcionamiento de sus Comisiones, sobre la base del informe que éstas le elevan.

En el último proceso de evaluación llevado a cabo, en relación al ejercicio 2022, el Consejo de Administración ha evaluado: (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración; (ii) el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, y (iii) el desempeño de las funciones del Presidente y del Consejero Delegado.

Para ello, ha tenido en cuenta las recomendaciones emitidas a finales del ejercicio 2021 por el consultor externo (KPMG Asesores, S.L.) sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, sus comisiones, así como el desempeño de las funciones del Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo.

En primer lugar, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido analizando a lo largo del ejercicio la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración para realizar la evaluación anual de funcionamiento del Consejo de Administración, emitiendo un informe previo que posteriormente ha sido elevado al Consejo de Administración.

Por su parte, el Consejo de Administración ha llevado a cabo la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones basándose en las encuestas de autoevaluación realizadas a los propios miembros de las comisiones y los informes al respecto emitidos.

Por último, el desempeño de las funciones del Presidente y del Consejero Delgado, se ha llevado a cabo por el Consejo de Administración en base al informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este contexto, debe recordarse que a finales del ejercicio 2021 el consultor externo emitió - conforme a lo dispuesto a la citada recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedad de Capital - el correspondiente informe de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, que fue evaluado por el Consejo de Administración de la Sociedad habiéndose cumplido a lo largo del ejercicio 2022 la amplia mayoría de las recomendaciones establecidas en dicho informe.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha sido auxiliada por un consultor externo para llevar a cabo la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros están obligados a informar y deben poner a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, la correspondiente dimisión en determinados casos (detallados en el apartado C.1.36 posterior).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Si bien no existen procesos formales para la delegación del voto en el Consejo de Administración; conforme establece el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya las oportunas instrucciones. En cualquier caso, los consejeros no ejecutivos únicamente pueden delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6
Número de reuniones de COMITÉ DE AUDITORÍA	10

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

El Consejo de Administración se ha reunido en dos ocasiones mediante el procedimiento por escrito y sin sesión autorizado por el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en fechas 28 de abril y 28 de diciembre de 2022.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLOS FELIPE GONZÁLEZ BAILAC	DIRECTOR FINANCIERO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	CONSEJERO DELEGADO

Nombre	Cargo
DOÑA CLARA GÓMEZ BERMÚDEZ	DIRECTORA GENERAL FINANCIERA-RIESGOS

Doña Clara Gómez Bermúdez ha sido nombrada Directora General Financiera y de Riesgos con efectos 1 de enero de 2023.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, tiene entre sus funciones, el responsabilizarse de:

- (i) Velar porque las cuentas anuales que el Consejo presente a la Junta se elaboren de conformidad con la normativa contable.
- (ii) Supervisar tanto la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, velando en general por que las políticas y sistemas establecidos se apliquen de modo efectivo en la práctica, como la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluyendo el sistema de control interno de la información financiera, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno y de riesgos detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
- (iii) Conocer, evaluar y supervisar el proceso de elaboración y la integridad y presentación de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control interno de gestión de riesgos financieros y no financieros.
- (iv) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- (v) Supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.
- (vi) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas; y emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresarán su opinión sobre la independencia de aquellos.

En el ejercicio de dichas funciones, el Comité de Auditoría se reúne con el Auditor externo con carácter previo a la presentación de las cuentas individuales y consolidadas, dando cuenta de los trabajos realizados durante el ejercicio, para cerciorarse y dejar constancia de que hasta ese instante no se observan salvedades en el Informe de Auditoría.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, han sido emitidos históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre la Sociedad que puede encontrarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se responsabilizará de relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas. Asimismo, dentro de las responsabilidades del Comité de Auditoría se encuentra la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, no se han desarrollado mecanismos para preservar su independencia al no haberse producido ni prever que se produzca ninguna situación que requiera su implantación, quedando fijadas las vías de

comunicación con estos a través de la Política de información económico-financiera, no financiera y corporativa y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de la Sociedad, que puede ser consultada en la página web corporativa.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	52	52
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	1,03	0,87

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	12,20	15,63

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero está investido de las más amplias facultades para informarse de cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas precisas para que pueda practicar el examen e inspección deseados.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria del Consejo se efectuará por carta o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días, salvo que concurran circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros estarán obligados a informar y deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarán, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- (iii) Cuando sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (iv) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejero.
- (v) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- (vi) Cuando se den situaciones que les afecten, relacionados o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de ésta, estando obligados a informar al Consejo de y cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

En estos supuestos, habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas, examinará el caso tan pronto como sea posible, decidiendo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se debe tomar o no alguna medida e informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

Además, el Consejo de Administración no propondrá a la Junta General el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En base a lo anterior, y haciendo constar que no se ha dado en los últimos años ninguna situación como las descritas, los Consejeros informarían sobre cualquier supuesto que pudiese perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad y dimitirían a instancias del Consejo.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En el ejercicio 2019, en el marco de la adquisición de la sociedad Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. ("Antares") a su antiguo propietario, Grupo Telefónica, se suscribió un compromiso de exclusividad por un periodo determinado con Antares respecto a determinadas pólizas colectivas cuyo tomador son sociedades del citado Grupo, actuando la Sociedad como garante. El citado compromiso de exclusividad podrá ser resuelto unilateralmente por Grupo Telefónica en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad.

Asimismo, en fecha 18 de marzo de 2021, en el marco de la adquisición de un 15% de la sociedad Serveis Funeraris de Barcelona, S.A. ("SFB") por parte de la filial de la Sociedad Asistea Servicios Integrales, S.L. ("Asistea"), se suscribió un acuerdo de accionistas con Pompas Funebres Mediterraneas, S.L. ("PFM"), titular del restante 85% del capital social de SFB, en virtud del cual, entre otros acuerdos, se establece una opción de compra en favor de PFM en caso de que se produzca un cambio de control directo o indirecto en Asistea. No obstante, con fecha 9 de febrero de 2023, la Sociedad ha adquirido el 100% de las participaciones de Memora Servicios Funerarios, S.L. socia única de PFM, de tal forma que la anterior previsión contractual ha quedado, de facto, vacía de contenido.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero-Director General	El Consejero-Director General tiene derecho a una indemnización en caso de extinción de su vínculo contractual salvo en caso de dimisión no fundada en justa causa o por incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones contractuales, por una cuantía equivalente a la que le hubiera correspondido a un trabajador con una relación laboral ordinaria en el caso de un despido calificado improcedente.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

Sin perjuicio de lo señalado en el presente apartado C.1.39, tal y como se ha informado anteriormente, el Consejero Director General ha renunciado a su cargo con efectos de 1 de enero de 2023, sin que se haya hecho efectiva indemnización alguna en relación con dicha dimisión.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	VOCAL	Independiente
DON JORGE ENRICH SERRA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES (CNYR)

1) Según el redactado del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración ("RCAdm") la CNYR estará formada por entre 3 y 5 miembros, todos Consejeros externos y siendo la mayoría consejeros independientes; no obstante, los Consejeros ejecutivos asistirán sin voto a las reuniones excepto que a juicio de su Presidente no resulte conveniente. Deberá asistir a las sesiones de la CNYR y prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o personal que fuese requerido.

2) La CNYR regulará su funcionamiento, nombrando de entre sus miembros independientes a su Presidente. Los miembros de la CNYR se designarán procurando que, en la medida de lo posible, tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. La Secretaría la desempeñará el Secretario del Consejo de Administración ("CAAdm"), el Vicesecretario o uno de los miembros y en lo no previsto, se aplicarán las normas establecidas por el RCAdm en relación con el CAAdm, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la CNYR. La CNYR quedará constituida cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de sus asistentes, siendo dirimente el voto del Presidente.

3) La CNYR garantizará que la Sociedad se cuente con un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento suficiente de la Sociedad y sus reglas de gobierno corporativo. Esta CNYR tendrá únicamente facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el RCAdm, sin que ello excluya que el CAAdm pueda decidir sobre estos asuntos, recabando siempre el informe de la CNYR. No podrá adoptarse una decisión contra el parecer de la CNYR más que con acuerdo del CAAdm. La CNYR podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

4) La CNYR tiene, entre otras, las siguientes funciones (una enumeración completa puede leerse en el artículo 16 del RCAdm):

- (i) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del CAAdm y selección de candidatos y verificar que cumplen con los requisitos de calificación;
- (ii) elevar al CAAdm informe sobre el nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos o someta el nombramiento a la decisión de la Junta General ("JG"). Informar sobre las propuestas de cese de los miembros del CAAdm. En el caso de los Consejeros independientes, proponer su nombramiento o cese;
- (iii) informar sobre el nombramiento y cese del Secretario y el Vicesecretario del CAAdm;
- (iv) proponer al CAAdm los miembros que deban formar parte de cada uno de los órganos delegados del CAAdm;

- (v) informar sobre el desempeño de las funciones del Presidente del CAAdm y/o del primer ejecutivo, sobre la calidad y eficiencia de la labor del CAAdm y sobre su propio funcionamiento;
- (vi) examinar u organizar, la sucesión del Presidente y/o del primer ejecutivo (bajo la coordinación del Consejo Coordinador) y, en su caso, hacer propuestas para se produzca de forma ordenada y planificada;
- (vii) proponer al CAAdm la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del CAAdm, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia;
- (viii) informar sobre los nombramientos y ceses de los altos directivos que el primer ejecutivo proponga al CAAdm, así como de las condiciones básicas de sus contratos;
- (ix) revisar los programas de retribución, ponderando su adecuación y rendimientos; así como la política de remuneraciones aplicada a consejeros y directivos, verificando la información sobre sus remuneraciones;
- (x) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el CAAdm y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (xi) Asegurarse de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

La CNYR ha ejercitado durante el ejercicio 2022 las funciones (i), (ii), (iii), (v), (vii), (viii), (ix) y (xi).

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	VOCAL	Independiente
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Secretario del Consejo de Administración realiza las funciones de secretario no miembro del Comité de Auditoría.

En particular, hasta el 1 de enero de 2023, dicho puesto era ocupado por Don Francisco José Arregui Laborda, licenciado en derecho y abogado del estado en excedencia y, por tanto, cumplía sobradamente con todos los requisitos necesarios para poder ejercer las funciones encomendadas y, en particular, aquellas previstas en el artículo 529 octies LSC para el secretario del consejo de administración y que pueden extrapolarse al secretario del Comité de Auditoría y entre las que destacamos "Velar por que las actuaciones del consejo de administración se ajusten a la normativa aplicable y sean conformes con los estatutos sociales y demás normativa interna".

En este sentido, el Consejo de Administración entendió que, ante el creciente aumento de las funciones y responsabilidades atribuidas al Comité de Auditoría por las reformas legislativas, dicho nombramiento garantizaría que el desarrollo del mismo se llevara de forma acorde con dicha normativa, permitiendo a los miembros del Comité centrarse en los aspectos de fondo de su cometido.

Asimismo, debe remarcar que el secretario no miembro del Comité, como tal, no tiene voto en las decisiones que toma el mismo.

Con la renuncia a su cargo con efectos de 1 de enero de 2023, ha sido sustituido en dicha posición por Don Joaquín Guallar Pérez, actual Secretario no consejero de la Sociedad, sobre el que aplican igualmente los anteriores razonamientos.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

COMITÉ DE AUDITORÍA (CAU)

1) Según el redactado del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración ("RCAdm"), el Consejo de Administración ("CAAdm") constituirá un CAU que estará integrado por entre 3 y 5 miembros, todos ellos Consejeros no ejecutivos, nombrados por el CAAdm, siendo la mayoría

independientes y teniendo, en su conjunto, y de forma especial su Presidente, conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. El CAAdm elegirá, de entre los miembros independientes, al Presidente del CAU quien deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez pasado un año desde su cese.

2) El CAU quedará constituido cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de sus asistentes, siendo dirimente el voto del Presidente. Estará obligado a asistir y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal que fuese requerido.

3) Los Consejeros ejecutivos que no sean miembros del CAU podrán asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones, a solicitud del Presidente del mismo.

4) El CAU podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

5) El CAU tendrá, entre otras, las siguientes funciones (una enumeración completa puede leerse en el artículo 15 del RCAdm), todas las cuales ha ejercitado durante el ejercicio objeto del presente Informe:

- (i) velar porque las cuentas anuales que el CAAdm presente a la JG se elaboren de conformidad con la normativa contable. En este sentido, informará a la JG sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia y, en particular, (a) sobre el resultado de la auditoría; y (b) en caso de que la auditoría incluya alguna salvedad, explicará en la citada JG el parecer del CAU sobre su contenido y alcance.
- (ii) proponer la selección, nombramiento, reelección y condiciones de contratación y mandato, así como revocación/ no renovación de los auditores de cuentas externos;
- (iii) supervisar tanto la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, del sistema de control interno de la información financiera, velando en general por que las políticas y sistemas establecidos se apliquen de modo efectivo en la práctica, como la auditoría interna y los sistemas de control de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas detectadas;
- (iv) supervisar las funciones relativas a la dirección de auditoría interna;
- (v) relacionarse con los auditores externos e informarse sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de auditoría. Recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta;
- (vi) emitir anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, pronunciándose sobre la prestación de servicios adicionales por éstos o sus personas vinculadas;
- (vii) recabar información sobre las modificaciones estructurales y operaciones corporativas y sus condiciones económicas e impacto contable;
- (viii) evaluar los resultados de cada auditoría;
- (ix) supervisar y evaluar el proceso de elaboración, integridad y presentación de información financiera, y no financiera, así como los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- (x) supervisar la información que el CAAdm ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual;
- (xi) examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y su Grupo, del RCAdm y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, velando asimismo para que la cultura corporativa esté alineada con sus propósitos y valores; así como hacer propuestas para su mejora y evaluar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y de las políticas en materia medioambiental y social de la Sociedad;
- y
- (xii) supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas, así como la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y contactos con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

6) El CAU informará al CAAdm con carácter previo a la adopción por éste de todas aquellas materias sobre las que sea requerido (y, en particular, la información financiera, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales, las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, las operaciones vinculadas, las materias contempladas en el capítulo IX del RCAdm y las decisiones sobre el IAGC).

7) El CAU valorará y en su caso deberá favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

El CAU ha ejercitado durante el ejercicio 2022 todas las anteriores funciones.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL / DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	25/07/2019

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación suficientemente detallada en el Reglamento del Consejo.

Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades del Comité de Auditoría que se pone a disposición de los accionistas en el momento de convocar la Junta General de Accionistas y que puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Sin perjuicio de otras delegaciones que tiene conferidas, el Consejo de Administración conoce de los asuntos más relevantes para la Sociedad y, en particular, le corresponde, mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse según lo previsto en la Ley o los Estatutos, el tratamiento de entre otras materias, que tienen el carácter de reservado, el referente a las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Dichas operaciones vinculadas deben ser autorizadas por la junta general de accionistas en el caso de que (a) el importe de la operación vinculada en cuestión supere el 10% del activo total, o (b) el negocio o transacción en que consista, por su propia naturaleza, esté legal o estatutariamente reservada a la competencia de la junta general. En el resto de casos, las citadas operaciones deben ser aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten dichas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deben ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ellas.

No obstante, conforme a lo dispuesto en el nuevo redactado del artículo 5.4) del Reglamento del Consejo de Administración (ver apartado C.1.15 anterior) la aprobación de las operaciones vinculadas podrá ser delegada por el Consejo en órganos delegados o en miembros de la alta dirección, sin necesidad de informe previo del Comité de Auditoría, si se trata de:

(i) operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado.

(ii) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía no supere el 0.5% del importe neto de la cifra de negocios anual (según los valores reflejados en las últimas cuentas anuales consolidadas).

Para ello, el Consejo de Administración tiene implementado un procedimiento interno de información y control periódico, en el que interviene el Comité de Auditoría y que se encarga de verificar la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones.

Dicho procedimiento se recoge en el "Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo del Grupo Catalana Occidente", el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el 30 de septiembre de 2021, y posteriormente novado en fecha 30 de junio de 2022.

Adicionalmente, el grupo al que pertenece la sociedad dominante de la Sociedad ha aprobado su propio Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo, a imagen del aprobado por la Sociedad, con el fin de supervisar las operaciones vinculadas intragrupo y prevenir los conflictos de interés que puedan presentarse entre sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del Grupo.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	61,95	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2	Consejo de Administración		NO
(2)	APROA 3G REAL ESTATE, S.L.	0,00	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1	Consejo de Administración		NO
(3)	INOC, S.A.	61,94	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	4	Consejo de Administración		NO
(4)	LA PREVISIÓN 96, S.A.	25,00	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	4	Consejo de Administración		NO
(5)	INOC, S.A.	61,94	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	43.061	Junta de Accionistas		SI
(6)	LA PREVISIÓN 96, S.A.	25,00	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	29.145	Junta de Accionistas		SI

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo
(2)	APROA 3G REAL ESTATE, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo
(3)	INOC, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo
(4)	LA PREVISIÓN 96, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo
(5)	INOC, S.A.	Societaria	Distribución de dividendos
(6)	LA PREVISIÓN 96, S.A.	Societaria	Distribución de dividendos

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de las remuneraciones percibidas por los Consejeros reflejadas en el Apartado C.1.13 y los dividendos percibidos, en su caso, por los Consejeros (por importe total de 3.137,66 miles de euros) y miembros de la Alta Dirección (por importe total de 17,71 miles de euros) en su condición de accionistas, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas intragrupo o efectuadas con administradores, directivos o asimilados a estos efectos, o con sus personas vinculadas, excepto aquellas que se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo del Grupo Catalana Occidente, y han sido supervisadas por el Comité de Auditoría y de las que el Consejo de Administración ha tomado razón.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En particular, los Consejeros deberán de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados personalmente.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales relevantes con la Sociedad, salvo que, de conformidad con lo previsto en el capítulo VII bis de la LSC, se comunique previamente de la situación de conflicto y la Junta General o el Consejo de Administración, según corresponda, apruebe la transacción, previo informe del Comité de Auditoría, tal y como se ha descrito en el apartado D.1 anterior o, alternativamente, se cumplan las condiciones previstas en el artículo 529 duodécimo apartado 4 de la LSC, y estas sean informadas y controladas periódicamente con la intervención del Comité de Auditoría.

En este sentido, los miembros del consejo de administración han reportado todas las operaciones que cumplen dichas características a 31 de diciembre de 2022, y las mismas han sido supervisadas por el Comité de Auditoría de fecha 26 de enero de 2023 y el Consejo de Administración de la misma fecha ha tomado razón de las mismas.

En cuanto a los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo o con sus accionistas significativos, los mismos se han descrito en el apartado D.1 anterior. En este sentido, y en virtud del procedimiento de supervisión periódica establecido en el Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo del Grupo Catalana Occidente, los Comités de Auditoría de fecha 30 de junio de 2022 y 26 de enero de 2023 y los Consejos de Administración de las mismas fechas han tomado razón de las mismas.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

La Sociedad informa a través del apartado D.2 del presente informe de las relaciones de negocio que existen entre la sociedad cotizada, o sus filiales, por un lado, y la sociedad matriz del grupo y sus filiales, por otro.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

Tal y como se ha señalado en el apartado D.1 anterior, se ha establecido el "Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo del Grupo Catalana Occidente", aprobado por el Consejo de Administración el 30 de septiembre de 2021, y novado el 30 de junio de 2022, con el fin de supervisar las operaciones vinculadas entre las sociedades del Grupo. Adicionalmente, el grupo al que pertenece la sociedad dominante de la Sociedad ha aprobado su propio Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo, a imagen del aprobado por la Sociedad, con el fin de supervisar las operaciones vinculadas intragrupo y prevenir los conflictos de interés que puedan presentarse entre sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del Grupo, incluyendo la Sociedad y sus entidades dependientes.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad y de su Grupo funciona de forma integral, consolidando dicha gestión por negocio, actividad, filial y área de soporte a nivel corporativo.

La Sociedad define su estrategia en función del nivel de riesgo que está dispuesta a asumir y se asegura de que la integración de la misma con la estrategia de negocio permita cumplir con el apetito y la tolerancia al riesgo fijados por el Consejo de Administración. Para ello mediante el proceso de establecimiento del Sistema de Control y Gestión de Riesgos la Sociedad, identifica y determina, entre otros, (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta (incluidos los de naturaleza fiscal), (ii) el nivel de riesgo que se considera aceptable, (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los mismos, en caso de que llegaran a materializarse, y (iv) los sistemas de información y control interno utilizados en la gestión de los citados riesgos.

En el marco del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley 20/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ("LOSSEAR") y su desarrollo por el artículo 44 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ("ROSSEAR"), la Sociedad ha desarrollado políticas escritas que, junto con las normas técnicas existentes, garantizan la administración idónea de los riesgos. Concretamente, dispone de una política de gestión de riesgos que establece las pautas generales para la gestión de los mismos y sirve de paraguas para, entre otras, las siguientes políticas: (i) política de riesgo de suscripción, riesgo de constitución de provisiones y gestión de siniestros, (ii) política de reaseguro, (iii) política de inversiones, (iv) política de riesgo operacional, (v) política del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia ("ORSA"), (vi) políticas relativas al Modelo Interno Parcial para el riesgo de Suscripción del ramo de Crédito y Caución y (vii) política de Sostenibilidad.

Cada una de ellas, y en relación con su objeto, identifica los riesgos propios del área afectada, establece medidas de cuantificación del riesgo, determina las acciones a realizar para mitigar su impacto y define los sistemas de información tanto internos como externos.

Adicionalmente, se cuenta con una Política Fiscal Corporativa, aplicable a nivel de Grupo, en la que se describe la estrategia fiscal de Grupo Catalana Occidente y la incorporación a su sistema de gobierno corporativo de los procesos y principios que deben guiar su política fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 529 ter (i) de la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración, como principal órgano de la Sociedad, es quien decide acerca de las políticas y estrategias generales del Grupo y, entre éstas, sobre las políticas generales de control y gestión de riesgos. En este sentido, el Consejo de Administración es quien aprueba, a propuesta del Comité de Dirección del Grupo, las líneas maestras de dicho sistema, siendo los órganos de administración de las entidades individuales del Grupo los responsables de la ejecución de la estrategia de riesgos. Adicionalmente, el Comité de Dirección de Grupo se ocupa de realizar un seguimiento periódico de la implantación y ejecución de los sistemas internos de información y control. Como apoyo a la acción del Consejo de Administración y del Comité de Dirección, el Sistema de Gestión de Riesgos se fundamenta en el principio de "Tres Líneas de Defensa". Dicho principio establece los niveles de actividad, roles y responsabilidades que rigen el Sistema de Control y Gestión de Riesgos con el siguiente desglose:

(i) Primera Línea de Defensa (Toma y se responsabiliza de los Riesgos): La conforman las unidades de negocio que son las responsables de los riesgos específicos que se asumen y de la gestión de los mismos.

(ii) Segunda Línea de Defensa (Control y Seguimiento): Está compuesta por las funciones de Control de Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento y Actuarial, que actúan como línea de control respecto a los riesgos gestionados por las unidades de negocio y aseguran el cumplimiento de las políticas de control de gestión de riesgos.

(iii) Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna): Está formada por la función de Auditoría Interna, responsable de realizar una evaluación independiente sobre la efectividad del Sistema de Gobierno, del Sistema de Control y Gestión de Riesgos y del Control Interno.

En particular, y por lo que hace referencia al riesgo fiscal, el Consejo de Administración impulsa el seguimiento de los principios y buenas prácticas tributarias incluidos en la Política Fiscal Corporativa del Grupo Catalana Occidente, aprobada inicialmente el 26 de noviembre de 2015 y que es revisada anualmente, siendo informado tanto de los riesgos incurridos y/o asumidos como, en su caso, de las medidas correctoras oportunas que pudieran establecerse.

Bajo la coordinación de la Asesoría Fiscal de la Sociedad, las buenas prácticas incluidas en la citada política son ejecutadas por los distintos Departamentos de las entidades que integran el Grupo. Cada uno de estos departamentos, dentro de su ámbito de competencia, funciones de gestión y control de riesgos, debe establecer los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar el cumplimiento de la

normativa fiscal vigente, siendo responsable de aplicar las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel de Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales.

Dicha labor comprende la totalidad de los países y territorios en los que el Grupo se encuentra presente y abarca la totalidad de áreas y negocios que sean desarrollados por el mismo, lo que permite obtener una gestión integrada de sus posiciones fiscales de manera coherente y conjunta al resto de riesgos.

Asimismo, en dicha política se establece la necesidad de adoptar los mecanismos de control para asegurar, dentro de una adecuada gestión empresarial, el cumplimiento de la normativa tributaria y de los principios anteriores por parte de todas las entidades del Grupo, implantándose, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, un sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, al objeto de identificar los mismos y definir e incluir medidas de prevención y corrección, junto con los pertinentes procedimientos y controles internos.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio de la Sociedad son:

1. Riesgos técnicos propios del negocio de seguros generales:

Los riesgos propios de este negocio comprenden las pérdidas derivadas de una modificación adversa del valor de las responsabilidades de la Sociedad debida o bien (i) a fluctuaciones en relación con el momento de ocurrencia, la frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros (riesgos de primas y reservas) o (ii) a la ocurrencia de sucesos extremos o excepcionales (riesgo catastrófico).

2. Riesgos técnicos propios del seguro de crédito:

Los riesgos propios del seguro de crédito se concretan (i) en el empeoramiento en los impagos de la cartera de pólizas del seguro de crédito, y la insolvencia de los clientes de nuestros asegurados y (ii) en el incumplimiento de los clientes en los productos de caución. En el negocio de seguro de crédito, dada su especial idiosincrasia, existen sistemas y procesos de autorización de riesgos que le son propios. A medida que aumentan los límites a asegurar, la decisión acerca de si se asegura o no un riesgo precisa de la autorización de una o más personas y de jerarquía superior. Incluso las personas de niveles jerárquicos elevados tienen límites de autorización.

3. Riesgos técnicos propios del negocio del seguro de Vida:

En los productos de vida los riesgos técnicos se resumen en (i) biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad); (ii) de caída de cartera; (iii) de gastos; y (iv) de catástrofe. La variabilidad de cada uno de dichos riesgos respecto de su valor medio estadístico es el origen de una pérdida potencial.

4. Riesgos Financieros:

Se entiende como riesgo financiero el que se genera como consecuencia de (i) los movimientos de los tipos de interés y diferenciales de crédito; (ii) la variación en el precio de la renta variable y los inmuebles; (iii) la concentración de las inversiones; (iv) la falta de liquidez; (v) la volatilidad de los tipos de cambio de divisa; y (vi) las modificaciones adversas en la situación financiera de los emisores de valores, las contrapartes y de cualquier deudor al que esté expuesto el Grupo. De todos estos riesgos se hace un seguimiento específico.

5. Riesgos Operacionales:

Se entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos. La gestión del riesgo operacional comprende: (i) la identificación de los riesgos, (ii) la valoración de los mismos, (iii) la definición de controles en respuesta a dichos riesgos y (iv) el análisis y monitorización del riesgo residual. En particular, entre dichos riesgos, se incluye la falta de detección tanto del fraude interno como del fraude externo.

6. Otros Riesgos (regulatorios, legales, fiscales, reputacionales, ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), entorno económico y geopolítico, estratégicos, emergentes):

Las diferentes entidades del Grupo están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante por parte de gobiernos y reguladores, que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de capital. La Sociedad, realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio que le permiten anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptar las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Por su parte, y como parte del sector financiero, la Sociedad está sometida a un intenso nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y por la propia sociedad. Noticias negativas o comportamientos inadecuados pueden suponer importantes daños en la reputación y afectar a la capacidad para desarrollar un negocio sostenible. Las actitudes y comportamientos del Grupo y de sus integrantes están regidas por los principios de integridad, honestidad, visión a largo plazo y mejores prácticas gracias a, por una parte, el Código Ético de Grupo Catalana Occidente, sus protocolos de desarrollo y el Reglamento Interno de Conducta (ver Apartado F siguiente), y, por otra, y en referencia al específico riesgo fiscal, a la Política Fiscal corporativa.

Asimismo, y para complementar la anterior normativa interna, la Sociedad dispone también de un protocolo de gestión del riesgo reputacional al que se encuentran adheridas las principales entidades del Grupo.

Como gestoras de riesgos, las entidades aseguradoras del Grupo desempeñan un papel relevante en la promoción de la sostenibilidad económica, social y ambiental, por lo que los riesgos ASC se están integrando de forma natural en sus procesos de control y gestión de riesgos. Adicionalmente, por la dependencia del negocio a la situación económica global y debido a la cobertura de riesgos de crédito comercial a nivel internacional, la Sociedad está sujeta a los riesgos derivados del entorno económico y político nacional e internacional, que causan un impacto en la volatilidad de variables financieras y en la economía real. Por todo lo anterior, el Grupo realiza una vigilancia tanto del entorno externo como del propio para identificar posibles riesgos emergentes derivados de la capacidad de adaptación a cambios en el marco sectorial, macroeconómico, demográfico, geopolítico y tecnológico.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad y sus entidades dependientes cuentan con niveles de tolerancia al riesgo conforme a la estrategia de riesgos definida por el Grupo. Partiendo de la estrategia de riesgos del Grupo, se define la estrategia de riesgos de cada una de las entidades individuales aseguradoras que pertenecen al Grupo.

La estrategia de riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio es definida por el Consejo de Administración de la Sociedad. Al determinar la estrategia de riesgos, el Consejo considera, entre otros elementos, la política de gestión de capital del Grupo y el proceso ORSA, en el que se proyectan las necesidades de capital en función del plan de negocio, tanto en situaciones normales como en situaciones de estrés, considerando todos los riesgos cuantitativos y cualitativos (incluidos los fiscales) a los que está expuesta tanto la Sociedad, como las entidades individuales aseguradoras del Grupo.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El sistema de control y gestión de riesgos contempla los principales riesgos cuantificables a través de la fórmula estándar y del modelo interno parcial para el seguro de crédito y aquellos riesgos significativos no incluidos en dicho cálculo evaluados en el proceso ORSA. Los riesgos cuantificables se desglosan en los Riesgos de Suscripción Vida y No Vida (riesgos técnicos), Riesgo de Mercado, Riesgo Contraparte y Riesgo Operacional. Adicionalmente, a través del proceso ORSA, se incluyen otros riesgos como el reputacional, estratégico y regulatorio.

En este sentido, el ejercicio 2022, ha venido marcado por la situación en Ucrania. Pese a la ocurrencia de tan significativo evento y sus múltiples repercusiones, la fortaleza del sistema de control interno y la solvencia del Grupo ha posibilitado que todas las entidades que lo componen hayan podido continuar con su actividad, respetando los niveles de tolerancia al riesgo establecidos en la estrategia de riesgos del Grupo.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo derivan de la suscripción de sus productos y de las inversiones afectas a las provisiones que generan los mismos.

Entre las acciones que se efectúan para su seguimiento y control destacan:

1. Riesgos técnicos o propios del negocio de seguros generales:

- (i) Seguimiento de la adecuación de la normativa técnica de suscripción
- (ii) Análisis de los productos para determinar la suficiencia de las primas; de la evolución de las provisiones técnicas y de sensibilidades de las carteras de productos
- (iii) Contratación de la adecuada estructura de reaseguro
- (iv) Acciones adecuadas relativas a la vigilancia de cartera
- (v) Cuantificación del valor de mercado del negocio ("Appraisal Value") a nivel individual y consolidado; y
- (vi) Cálculo de capital regulatorio

2. Riesgos técnicos o propios del negocio del seguro de Vida:

- (i) Seguimiento de la adecuación de la normativa técnica de suscripción
- (ii) Análisis de los productos para determinar la suficiencia de las primas; de la evolución de las provisiones técnicas y de las sensibilidades de las carteras de productos
- (iii) Contratación de la adecuada estructura de reaseguro
- (iv) Cuantificación del valor intrínseco del negocio de vida ("European Embedded Value") a nivel individual y consolidado; y
- (v) Cálculo del capital regulatorio

La Función Actuarial ha efectuado una consolidación del valor de algunas entidades del Grupo, que previamente ya tenían implantado un sistema de Appraisal Value (para el negocio de seguros generales) y de Embedded Value (para el negocio del seguro de vida), y ha asumido la coordinación de los cálculos de dichos indicadores a nivel de negocio tradicional del Grupo.

3. Riesgo Financiero:

- (i) Clasificación de activos gestionados en función de sus características (rentabilidad exigida, riesgo, liquidez, etc.)
- (ii) Análisis y monitorización del riesgo de crédito y seguimiento de los riesgos de concentración por sector, emisor, divisa y país de las carteras gestionadas
- (iii) Análisis del casamiento de activos y pasivos ("ALM") en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados
- (iv) Análisis de la pérdida máxima ("VaR") que podría experimentar cada una de las carteras
- (v) Análisis de sensibilidad y escenarios futuros; y
- (vi) Monitorización de los requerimientos de capital, así como los criterios seguidos por las agencias de rating

Dicho análisis y control se realiza a nivel individual y consolidado. Asimismo, existe una Política de inversiones que determina los activos aptos para inversión, límites de diversificación y los principales sistemas de control establecidos.

La Unidad de Control Interno y la Dirección de Auditoría Interna Corporativa velan por la adecuación, eficacia y cumplimiento de los citados controles.

4. Riesgo Operacional:

El Grupo dispone de 2 herramientas informáticas que permiten su seguimiento y cuantificación (en el seguro tradicional y de crédito). Los riesgos y controles asociados a procesos se han categorizado para que su clasificación sea homogénea, permitiendo obtener la información necesaria para mejorar la gestión del riesgo operacional tanto por entidad como de Grupo. Asimismo, se realiza una evaluación de la efectividad de los procedimientos internos implementados y se recogen las pérdidas operacionales reportadas (incluidas las fiscales) con el fin de perfeccionar el Sistema de Gestión de Riesgos y evitar que se repitan.

La anterior información es reportada semestralmente al Consejo.

5. Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG):

- (i) Existencia de un Comité de Sostenibilidad, que decide y supervisa la actuación del Grupo en dicha materia, incluido el Plan Director de Sostenibilidad
- (ii) Desarrollo de una Política de Sostenibilidad, como marco de referencia para que el Grupo pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable, incluyendo los principios generales de actuación en dicha materia
- (iii) Integración de los riesgos ASG en el mapa de riesgos del Grupo
- (iv) Cuantificación de escenarios de cambio climático en el marco del proceso ORSA

6. Riesgos regulatorios, legales y fiscales:

El Grupo garantiza el cumplimiento de las regulaciones tanto internas como externas que le afectan mediante controles que se efectúan desde diversas Direcciones, destacando:

- (i) Dirección de Servicio Jurídico: Mantiene un adecuado cumplimiento de las normativas legales
- (ii) Departamento de Control de Gestión y Planificación: Dispone e implementa un adecuado control de la información económico-financiera de la Sociedad y de sus presupuestos
- (iii) Dirección de control de riesgos: Controla la gestión de riesgos del Grupo y, en particular, garantiza la aplicación de la normativa de solvencia
- (iv) Dirección de Auditoría Interna Corporativa: Supervisa que los anteriores órganos han implantado correctamente las medidas de control y autocontrol definidas por el Grupo

En cuanto al riesgo fiscal, la Asesoría Fiscal del Grupo se encarga de establecer políticas y procesos de control para garantizar el cumplimiento de la normativa fiscal en base a la Política Fiscal Corporativa.

Por último, en cuanto a los procedimientos para asegurar que el Consejo da respuesta a los desafíos que se presentan sobre los anteriores riesgos, cabe destacar que el mismo es regularmente informado (i) de cualquier novedad material que se pretenda implantar en el Sistema de Control de Gestión de Riesgos, y (ii) de cualquier pérdida material derivada de dichos riesgos. En particular, y en relación con los riesgos fiscales, es informado anualmente sobre las estrategias fiscales aplicadas durante el ejercicio y el grado de cumplimiento de la citada Política. Asimismo, en el caso de operaciones relevantes o asuntos que deban someterse al Consejo, éste es informado de sus consecuencias fiscales cuando éstas constituyan un factor relevante.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Los órganos y funciones responsables dentro de Grupo Catalana Occidente S.A y Entidades Dependientes (en adelante, "Grupo Catalana Occidente" o "la Entidad") de mantener e implantar un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("SCIIF"), así como de supervisar el mismo son los siguientes:

(i) Consejo de Administración: El Reglamento del Consejo de Administración, la Política de Gestión de Riesgos y la Política de Control Interno del Grupo, entre otros documentos, otorgan al Consejo de Administración el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la Entidad y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

En virtud de esta delegación, el Consejo de Administración de la Entidad ha asumido formalmente la existencia, diseño, implantación, funcionamiento y mantenimiento del SCIIF.

(ii) Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría está formado por tres miembros del Consejo de Administración, siendo dos de ellos consejeros independientes, de los cuales uno ostenta el cargo de presidente. Los miembros son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

En el Reglamento del Consejo de Administración se especifica que las funciones básicas del Comité de Auditoría son, entre otras, las de:

- (a) Supervisar tanto la eficacia del sistema de control interno de la Entidad, incluyendo el SCIIF, velando en general porque las políticas y sistemas establecidos se apliquen de modo efectivo en la práctica, como la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos; y
- (b) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como los sistemas de control de gestión de riesgos financieros, revisar las cuentas de la Entidad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo con estas funciones, el Comité de Auditoría realizan la supervisión del SCIIF en el marco del control interno y de la elaboración y presentación de la información financiera.

(iii) Alta Dirección: La Política de Auditoría Interna establece que la Alta Dirección es la encargada de implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que la organización mantiene un sistema apropiado de control interno y específicamente de control interno de la información financiera, incluyendo una función de auditoría interna al máximo nivel que vele por la supervisión del SCIIF.

(iv) La Dirección de Auditoría Interna Corporativa: Tal y como señala la Política de Auditoría Interna, la tarea de la misma es establecer, poner en práctica y mantener un plan de auditoría plurianual, valorar el nivel de control aplicado y hacer recomendaciones si lo cree apropiado.

Como tal, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa de Grupo Catalana Occidente asiste a la Alta Dirección y al Consejo de Administración en la valoración y supervisión de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza existentes en Grupo Catalana Occidente, incluido el SCIIF.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de la Entidad tiene entre sus competencias la definición de la estructura del grupo de entidades del que forma parte la Entidad como sociedad dominante y su organización interna. Así, es quien diseña, actualiza y revisa la estructura organizativa a instancias de la Alta Dirección de la Entidad y, en particular, del Comité de Dirección del Grupo. La estructura organizativa del Grupo en su primer nivel se encuentra debidamente comunicada a través de su publicación en la página web corporativa.

La definición de las necesidades de recursos es realizada por el área correspondiente junto con la Dirección de Recursos Humanos.

Grupo Catalana Occidente dispone de 56 puestos singulares en relación al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, de los cuales 53 disponen de descripción de perfiles de trabajo (DPT) documentada, estando pendiente la actualización los 3 restantes como consecuencia de la reestructuración de las áreas financieras del Grupo. Dichas descripciones son realizadas por la persona que ocupa el puesto y supervisadas por su responsable y la Dirección de Recursos Humanos. Principalmente, las DPTs corresponden a posiciones con responsabilidad técnica o de supervisión. Existe un seguimiento de la cumplimentación y actualización de estas DPTs con carácter anual.

Desde que la información financiera se genera en cada una de las filiales, hasta que se aprueba en los órganos de administración de las mismas, cada paso está definido en un calendario de actuación conocido por todos los agentes intervinientes. La responsabilidad del seguimiento y actualización del calendario es del Departamento de Control de Gestión y Planificación, dependiente de la Dirección Financiera del Grupo, implicando a los correspondientes departamentos en función de la materia que debe implementarse y difundirse. Una vez aprobado por el órgano de administración o el comité de dirección, según corresponda, se da la correspondiente difusión a la información mediante circulares internas cuya publicación se notifica por correo electrónico a los empleados quedando a disposición de los mismos en la intranet corporativa.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Entidad dispone de un Código Ético, que recoge los principios y valores que deben regir las actuaciones de sus Consejeros, empleados, agentes y colaboradores, en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, de tal forma que actúen de acuerdo con las leyes y respetando los principios éticos establecidos en el mismo.

Inicialmente aprobado en junio de 2013, el Código Ético es revisado anualmente, siendo la última versión del mismo verificada por el Comité de Verificación del Cumplimiento de 20 de septiembre de 2022 y aprobada el 24 de noviembre de 2022 por el Consejo de Administración de la Entidad, con el fin de actualizarlo e introducir una serie de mejoras menores en su redactado respecto a la versión del pasado 25 de noviembre 2021, cuya descripción se puede encontrar en este mismo apartado del Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021.

El Código Ético es de aplicación a los consejeros y empleados, con independencia de su puesto y nivel, tanto de la Entidad como de sus sociedades filiales y agrupaciones de interés económico, así como a la red de agentes y colaboradores que se relacionen con las mismas y, además de estar disponible tanto en la página web corporativa como en su intranet, tiene una amplia difusión tanto a través de circulares internas como a través de la realización de cursos en materia de responsabilidad penal de las personas físicas.

El Código Ético tiene como principios y valores generales (i) la integridad y honestidad; (ii) la imparcialidad; (iii) la transparencia y confidencialidad; (iv) la profesionalidad; (v) la sostenibilidad; (vi) el compromiso social; (vii) el cumplimiento de la legalidad y del sistema de gobierno corporativo; (viii) el respeto y salvaguarda de los derechos humanos; (iv) el respeto al medioambiente; y (v) la marca, imagen y reputación corporativa.

En cuanto a la elaboración y difusión de la información financiera del Grupo el artículo 5 del Código Ético señala que la misma debe reflejar fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial y debe ser acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables, debiendo ésta ser revelada al mercado de conformidad con la Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y de contactos con accionistas, inversores institucionales, y asesores de voto, y la normativa del mercado de valores aplicable en cada momento.

Asimismo, incluye la obligación por parte de los sujetos obligados de proteger, entre otras, la información financiera y desarrollar sus actividades siguiendo las normas y procedimientos establecidos, y evitar cualquier riesgo interno o externo de acceso no consentido, manipulación o destrucción, no utilizando la información de la que dispongan para fines distintos de los que, por razón de su actividad laboral o profesional, justifiquen su acceso a la misma.

En este sentido, no se debe ocultar ni manipular la información económica o financiera del Grupo, de tal forma que esta sea completa, precisa y veraz, así como no debe hacerse un uso indebido de la misma, todo ello de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta del Grupo ("RIC").

Al respecto, el Consejo de Administración de la Entidad acordó modificar el 30 de julio de 2020 el RIC, para ajustar su redactado tras la adaptación de la normativa española al Reglamento Europeo sobre Abuso de Mercado, especialmente en materia de información privilegiada. Dicho reglamento aparece publicado en la web corporativa de la Entidad.

El RIC es de aplicación obligatoria, entre otros, a los administradores y miembros de la Alta Dirección, así como a aquel personal que ya sea por razón de su cargo o empleo, tenga acceso a información privilegiada, debiendo ser suscrito formalmente ("Personas Sujetas").

El RIC asigna al Secretario del Consejo de la Entidad y/o la Unidad de Verificación del Cumplimiento de la Entidad, según corresponda, las siguientes funciones:

- (i) Mantener en todo momento actualizado un registro de las Personas Sujetas que se encuentra a disposición de las autoridades correspondientes;
- (ii) Recibir las comunicaciones de las operaciones de suscripción, compra o venta, de valores o instrumentos financieros realizadas por las Personas Sujetas o por sus personas vinculadas;
- (iii) Recibir la información acerca de los posibles conflictos de interés de las Personas Sujetas, por causa de sus relaciones familiares, económicas o de cualquier naturaleza con alguna entidad del Grupo, y resolver las dudas dichos conflictos;
- (iv) Vigilar, con el apoyo de la Unidad de Relación con Inversores, Agencias de Rating y Sostenibilidad, la cotización de los valores e instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como las noticias que los difusores profesionales de información económica y los medios de divulgación emitan y les puedan afectar; y
- (v) Difundir la Información Privilegiada u Otra Información Relevante, previa consulta con el Presidente del Consejo de Administración, cuando sea necesario.

El Comité de Auditoría de la Entidad tiene encomendada la función de dar conocimiento del RIC a las Personas Sujetas, examinar el cumplimiento del RIC y el Código Ético y hacer las propuestas necesarias para su mejora y actualización. Desde el ejercicio 2021 hay implementado un curso de realización obligatoria por parte de las Personas Sujetas en relación con el contenido del RIC.

Asimismo, el Comité de Auditoría está encargado de conocer los eventuales incumplimientos de las disposiciones del RIC y del Código Ético y, en su caso, adoptar las medidas oportunas al respecto.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad recoge en su articulado que el Comité de Auditoría establecerá y supervisará un mecanismo que permita a los consejeros, empleados y accionistas del Grupo, así como a la red de agentes y colaboradores, comunicar, las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad, y en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones pueden realizarse de forma anónima, respetando los derechos de denunciante y denunciado.

En aplicación de lo establecido en dicho Reglamento, la Entidad cuenta, tal y como se ha comentado anteriormente, como normativa de desarrollo de su Código Ético, con un "Canal de denuncias de irregularidades y fraudes (Canal de Denuncias)". El citado Canal de Denuncias se revisa con una periodicidad anual, habiendo sido revisado por última vez por el Comité de Verificación del Cumplimiento el pasado 20 de septiembre de 2022 para su adaptación a los requerimientos establecidos en la Directiva (UE) 2019/1937, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (Whistleblowing).

Se consideran hechos denunciabiles aquellas prácticas o conductas consideradas como no apropiadas o no acordes con el marco legal vigente, el Código Ético, sus protocolos de desarrollo, así como cualquier otra normativa o política interna del Grupo y/o sus Entidades individualmente consideradas y que se describen en mayor profundidad en el citado Protocolo.

El correo electrónico y el correo postal al que deben dirigirse dichas denuncias están incluidos en el citado Canal de Denuncias, disponible en la intranet de la Entidad y sus entidades dependientes, así como en la Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, accesible a través de la página web de la Entidad. Sin perjuicio de lo anterior, el hecho de que no se usen los canales previstos no será impedimento para que la Dirección de Auditoría Interna Corporativa analice las denuncias recibidas.

En este sentido, se garantiza la confidencialidad total y absoluta del denunciante, denunciado y de otras personas que pudieran estar relacionadas, así como del contenido de la denuncia. Asimismo, se prevé la posibilidad de recibir denuncias anónimas, siendo aceptadas para su tramitación aquellas denuncias en las que no consten los datos de identificación del denunciante, investigándose la misma con la mayor prudencia y proporcionalidad.

Con el fin de garantizar dicha confidencialidad y anonimato, el Director de Auditoría Interna Corporativa es la única persona que tiene acceso al correo electrónico al que deben dirigirse dichas denuncias. En estos casos, el mismo se encarga de que, en los correspondientes informes, no figure la identidad del denunciante.

Una vez que la Dirección de Auditoría Interna Corporativa recibe la comunicación de que se ha producido una irregularidad, debe proceder a analizar la misma y realizar las correspondientes actuaciones de conformidad con el "Procedimiento y Metodología para el análisis de irregularidades y fraude interno de Auditoría Interna Corporativa".

Por otra parte, el Procedimiento también contempla tanto la priorización de las denuncias recibidas en función de su importe para la realización, en su caso, de los correspondientes informes de control interno, como su periodicidad de comunicación a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La Entidad proporciona al personal del área financiera del Grupo, involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, la posibilidad de recibir formación continuada, ya sea proporcionada de forma interna como mediante la asistencia a cursos y seminarios externos.

En particular, y en lo referente a la formación interna, los responsables del área financiera, junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan un análisis periódico de las necesidades de formación y actualización del personal de dicha área, como consecuencia de las novedades en materia legal, fiscal o contable que puedan surgir. En este sentido, durante el ejercicio 2022, el personal de esta área ha realizado formación tanto interna como externa por un total de 2.848 horas y 547 asistencias a un total de 146 acciones formativas. De entre estas actividades, destaca la formación relacionada con normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos, el riesgo de crédito y la Directiva Solvencia II. Lo anterior se complementa con formación en idiomas y desarrollo de habilidades directivas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La Entidad tiene identificados riesgos, tanto de negocio (Departamento de Control Interno) como financieros (Departamento de Control de Gestión y Planificación). En relación a estos últimos, la Entidad ha definido dos tipologías de riesgo:

- (i) Riesgo de que la información se genere erróneamente.
- (ii) Riesgo de que la información se genere a destiempo.

Tanto el riesgo de fraude como el riesgo de error se consideran integrados en la primera tipología.

Dichos riesgos han sido identificados como consecuencia de la implantación de un proceso en el que intervino colegiadamente el Departamento de Control de Gestión y Planificación, el Departamento de Control Interno, así como consultores externos.

Los riesgos relacionados con la generación errónea o a destiempo de la información financiera están identificados en todos y cada uno de los procesos relativos a la información financiera formalizados por la Entidad y demás entidades del Grupo. La supervisión de este proceso de identificación de riesgos es continua, en especial, en aquellos procesos que por su materialidad son más relevantes (facturación, provisiones, siniestralidad...) y está documentado formalmente, siendo la unidad responsable de su revisión y actualización la Unidad de Control Interno de la Información Financiera, que forma parte del Departamento de Control de Gestión y Planificación.

Dichos procesos detallan procedimientos, incorporando flujogramas y narrativas relacionados con el proceso de obtención y preparación de la información financiera y describen los controles identificados para mitigar los principales riesgos a los que se ha hecho referencia anteriormente, indicando especialmente (i) la actividad de control, (ii) el personal responsable, (iii) la periodicidad y (iv) la documentación para la ejecución del citado control. La unidad responsable de revisarlos y actualizarlos es la señalada Unidad de Control Interno de la Información Financiera. Estos procedimientos están dentro del SCIIF y siguen el protocolo planificado para que la información esté controlada desde que se genera en la Entidad y las entidades del Grupo hasta que llega al Consejo de Administración de la Entidad, pasando por la Dirección Financiera y por la Dirección General de la misma, entre otros filtros.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso de identificación de riesgos se concentra en el riesgo de que la información financiera se genere erróneamente o de que se genere con retrasos (no se han identificado de forma separada las aserciones financieras). Los procesos en los que se genera la información financiera se analizan, como mínimo, con periodicidad anual en aras a identificar los posibles riesgos de error.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

Los perímetros de consolidación contable, de gestión y fiscal están definidos e identificados, de acuerdo con la normativa vigente y se revisan y actualizan cuando existen cambios en la participación accionarial de la Entidad, directa o indirectamente, en cualquier entidad del Grupo, y cada vez que cualquiera de las entidades del Grupo constituye o adquiere una entidad fuera de dicho perímetro, se ve afectada por un proceso de reestructuración societaria (fusión, escisión) o es disuelta o liquidada.

El proceso de definición e identificación del perímetro es efectuado por la Unidad de Normativa y Políticas Contables de la Entidad, que comunica cualquier cambio que se produce y las diferencias y ajustes de consolidación al Departamento de Control de Gestión y Planificación.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

Dentro del entorno de la información financiera tienen especial relevancia, además de los riesgos operativos, financieros y legales propios del sector económico en el que desarrolla su actividad la Entidad y las entidades que pertenecen a su Grupo, el riesgo tecnológico. Todos los anteriores riesgos se monitorizan, a través de la Unidad de Control Interno del Grupo (tal y como se ha explicado en el apartado E anterior), reportándose con carácter semestral al Consejo de Administración de la Entidad, cualquier pérdida operacional superior a 10.000 euros derivada de los anteriores riesgos, iniciándose un plan de acción para mitigar la misma y evitar que se repita en el futuro.

Para mitigar dichos riesgos hay establecidos para cada proceso una serie de controles específicos que han sido descritos en el Apartado E.3 anterior.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración ha delegado en el Comité de Auditoría de la Entidad la función de supervisar periódicamente el SCIIF, de tal forma que dichos sistemas permitan que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración con carácter previo a la adopción de decisiones sobre todas aquellas materias sobre las que sea requerido y, en particular, la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente asegurándose que la información intermedia se formula con los criterios contables de las cuentas anuales.

Los flujos de actividades y controles se explican en el punto F.2.1 anterior.

El procedimiento de revisión de la información financiera es el siguiente:

(i) Los diferentes departamentos (Áreas de IT, Técnicas de Seguros Generales y Vida, Contabilidad, Inversiones, etc) preparan la información financiera que es revisada por el correspondiente responsable.

(ii) El Departamento de Control de Gestión y Planificación valida que la información financiera es correcta antes de su publicación y comunicación a la autoridad pública correspondiente.

(iii) Periódicamente se realizan informes sobre la actividad semestral y anual en los que se incluye un resumen y principales conclusiones de las auditorías.

El procedimiento de Cierre Contable está documentado en detalle y está integrado en el conjunto de documentos descriptivos de los Procesos de Información Financiera que incluyen los flujos de actividades y controles. La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, que principalmente se concretan en provisiones técnicas, inversiones financieras, deterioros de valor de activos, cálculo del impuesto sobre sociedades, provisiones no técnicas y gastos periodificados, está debidamente documentada por las Áreas responsables.

Todos los criterios de cálculo de las distintas magnitudes que intervienen en la información financiera están definidos y documentados en los procedimientos descritos en el punto F.2.1, y son por tanto conocidos por todos los agentes intervinientes y han seguido el mismo protocolo de autorizaciones que está establecido y planificado en el SCIIF de la Entidad.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad cuenta con políticas, normativas y procedimientos para garantizar la seguridad y fiabilidad de la información. Entre los documentos de que dispone en relación al control interno de los sistemas de información, se encuentran los que se citan a continuación:

(i) Sistema de confidencialidad de acceso a las aplicaciones del ordenador central, que contiene la descripción del mismo abarcando todos los entornos posibles;

(ii) Normas de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, en las que se detallan los requisitos de seguridad, la validación de datos y el mantenimiento y gestión de cambios;

(iii) Política de Seguridad de la Información Corporativa Grupo Catalana Occidente - ISPO1, que se alinea con las directrices de seguridad de los sistemas de información definidas según los estándares ISO/IEC 27001 y NIST que establece un marco de referencia de seguridad respaldado y reconocido internacionalmente;

(iv) Norma de Continuidad del Negocio, en el que se detallan los planes de contingencia para (a) garantizar dicha continuidad, (b) permitir la recuperación de datos en caso de su pérdida; y (c) registrar las transacciones en caso de que se produzca una interrupción de los sistemas operados habitualmente;

(v) Procedimiento de Gestión y Control de Cambios, en el que se detallan:

a. Los sistemas de supervisión y validación de los cambios dentro del ciclo de vida de los sistemas de información; y

b. La Segregación de Funciones, como medida de control interno de forma que se garantice la fiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de normas, políticas y legislación, y la salvaguarda de los activos y su adecuado uso.

(vi) En caso de compra de una nueva aplicación informática, se efectúan los procedimientos de testeo, validación externa e interna (con especial atención en los nuevos proyectos de tecnología que deben aprobarse previamente) y validación de usuarios definidos por la Dirección de Operaciones del Grupo, de acuerdo con la política definida a tal efecto; y

(vii) Política de Calidad del Dato: Tiene como objetivo definir el proceso de actuación para asegurar la calidad de los datos utilizados en los procesos de cálculo de provisiones técnicas y en el proceso del modelo interno parcial del negocio de crédito.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el marco del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el artículo 67 de la Ley 20/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó en su sesión de 29 de octubre de 2015 la política de externalización de las funciones fundamentales y actividades operativas críticas o importantes que deben realizar las entidades aseguradoras y reaseguradoras que conforman el Grupo, considerando las mismas como aquellas esenciales para el funcionamiento de las mismas sin las cuales serían incapaces de prestar sus servicios incluyendo:

- (a) el diseño y establecimiento de precios de los productos de seguro
- (b) la gestión de carteras o de inversiones en activos

- (c) la tramitación de siniestros (siempre que no se realicen por intermediarios o agentes)
- (d) la provisión de servicios que den un soporte regular o constante en materia de verificación del cumplimiento, auditoría interna, contabilidad, gestión del riesgo o funciones actuariales
- (e) la provisión de almacenamiento de datos
- (f) la prestación de servicios de mantenimiento o soporte de sistemas informáticos con carácter ordinario y cotidiano
- (g) el proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia.

La selección de los proveedores de las funciones fundamentales y actividades operativas críticas o importantes requiere de un examen detallado para comprobar que los mismos pueden desarrollar las mismas satisfactoriamente, debiéndose verificar que el proveedor es idóneo para (i) prestar el servicio; (ii) desarrollar las funciones o actividades requeridas de modo satisfactorio, (iii) poseer la capacidad técnica y financiera y cualquier autorización exigida por la normativa para prestar el servicio, así como (iv) que se hayan adoptado las medidas necesarias para garantizar que ningún conflicto de interés explícito o potencial ponga en peligro las necesidades de la Entidad.

Asimismo, la citada política, revisada anualmente por el Consejo de Administración (la última revisión es de 26 de mayo de 2022), establece el contenido mínimo de los contratos con dichos proveedores, la revisión periódica de sus actuaciones y la notificación de los mismos, cuando corresponda, a la DGSFP.

No hay aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Para el resto de actividades no fundamentales, existe un manual de procedimientos para la selección de proveedores, que forma parte de la normativa de desarrollo del Código Ético, a disposición de todos los individuos objeto del mismo. En él se describen los procedimientos de contratación de dichos proveedores externos en los distintos supuestos, según sean las necesidades a cubrir, y se establecen las comprobaciones oportunas a efectuar para determinar la idoneidad o no de su contratación: aptitud, capacidad, precio, continuidad de negocio, solvencia, entre otros criterios.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Unidad de Normativa y Políticas Contables, dependiente de Dirección Financiera, es la responsable de definir y coordinar las políticas contables de la Entidad y de las entidades del Grupo. En particular, tiene, entre otras funciones, la de analizar los cambios normativos que puedan afectar a las políticas de contabilidad de la Entidad y de las entidades del Grupo, supervisar la aplicación de dichas políticas y, en su caso, coordinar la implementación de los cambios internos que afecten al flujo de información financiera en lo relativo a las políticas contables.

Con periodicidad mensual, se realizan Subcomités de Coordinación Contable con Atradius NV, entidad holandesa que forma parte del Grupo Catalana Occidente. En dichos comités intervienen el Director Financiero del Grupo, el Director de Contabilidad y Fiscal, el Director de Contabilidad Corporativa, el Director Financiero de Atradius NV, el Director de Control de gestión y planificación y los responsables dentro del Grupo de los departamentos de Consolidación y de Control del negocio del seguro de crédito y los temas tratados son, entre otros, las incidencias y dudas acerca de interpretaciones y criterios contables así como el seguimiento de aquellos otros aspectos relevantes que pudieran afectar a la contabilidad de dichas entidades. De estas reuniones se levantan actas internas.

La Entidad, como sociedad matriz del grupo consolidado, dispone de políticas contables escritas que se van actualizando con las normas contables que entran en vigor y con los cambios internos que se implementan para establecer mejoras en los procesos.

En este sentido, cabe destacar que la aprobación de la norma contable IFRS 17, cuya entrada en vigor fue el pasado 1 de enero de 2023, ha obligado a readaptar las políticas contables existentes así como a redactar nuevas. Durante el ejercicio 2022 se ha seguido organizando sesiones de trabajo para cerrar las políticas contables y el análisis del impacto de la aplicación de la norma NIIF 17- IFRS9, se ha realizado el refinamiento de la información técnica y financiera simulada en el entorno de NIIF 17, la construcción y validación del balance de transición a 1 de enero de 2022, se ha avanzado en la formalización de los procesos operacionales impactados por NIIF 17 e iniciado la definición del sistema de gobierno de los mismos. Estas actividades han garantizado la aplicación de NIIF 17 en tiempo y forma a su entrada en vigor y transición a la misma, encontrándose su calendario alineado con el plan de implementación definido.

En el ejercicio 2023 se deberá realizar la ejecución del balance bajo NIIF 17 del ejercicio 2022, de cara a presentar la información comparativa de los Informes externos del ejercicio 2023, así como avanzar con la gobernanza de los procesos y la realización de los cuadros de cuentas anuales de cara al cierre semestral y anual del ejercicio 2023. Estas actividades se encuentran detalladas en el calendario del plan de implementación del proyecto.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Grupo Catalana Occidente elabora su información financiera consolidada y reporting sobre la plataforma HFM.

Por su parte, las entidades que forman parte del Grupo Catalana Occidente, utilizan diversos aplicativos para su gestión contable y realizan el proceso de carga de información en la plataforma HFM con carácter mensual utilizando el aplicativo Financial Data Quality Management (FDM) y plantillas de Excel Smart View, según los requerimientos de contenido y formato diseñados.

Una vez completados los señalados procesos de carga de información y consolidación, tanto la Entidad como sus entidades dependientes disponen de información de gestión mínima según un reporting y criterios homogéneos.

En el proceso de consolidación se han establecido una serie de controles preventivos o detectivos para garantizar la fiabilidad de los datos contables que, asimismo, se contrastan con la Información de Gestión que se publica.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del Comité de Auditoría están desarrolladas en el apartado F.1.1. (ii) anterior.

Asimismo, tal y como se señala en el citado apartado F.1.1, existe la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, que depende jerárquicamente del Comité de Auditoría, apoyando a dicho comité en su labor de supervisión del SCIIF.

En particular, la Política de Auditoría Interna especifica que el Director de Auditoría Interna Corporativa, informará a los miembros del Comité de Auditoría de las auditorías que se prevé realizar en cada ejercicio y les reportará las auditorías realizadas.

Asimismo, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa asiste a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de una manera eficiente y efectiva en la valoración y supervisión del control interno existente en la Entidad, incluyendo el SCIIF.

En cuanto a los recursos disponibles de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, el equipo de la misma está integrado por 22 personas incluido su director. Los integrantes del equipo de auditoría interna realizan esta función de forma exclusiva, destinando a ello la totalidad de su tiempo de trabajo.

La Dirección de Auditoría Interna Corporativa realiza las auditorías a partir de un plan plurianual de auditorías, que es aprobado por el Comité de Auditoría.

La Entidad dispone de un documento interno denominado "Procedimiento y Metodología de Auditoría Interna" en el que se describen los pasos que deben darse en la realización de una misión de auditoría, así como marcar los principios que sirvan para uniformar y estandarizar la realización de las mismas. Esta metodología distingue las tres fases naturales y cronológicas que debe tener una auditoría:

- (i) su planificación,
- (ii) el trabajo de campo y su realización y
- (iii) el informe de auditoría.

Como consecuencia de la aplicación de la valoración del nivel de control interno observado en la auditoría, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa efectúa las recomendaciones que estima oportunas en caso de detectar la necesidad de llevar a cabo acciones correctoras. Dichas recomendaciones son comunicadas a los auditados y, si estos están de acuerdo, pasan a ser de obligado cumplimiento. En aquellos casos en que no estén de acuerdo, las discrepancias son elevadas al Comité de Auditoría, que decide si se deben implementar las recomendaciones o no.

Desde la Dirección de Auditoría Interna Corporativa se lleva un registro de todas las recomendaciones a implementar, así como de los plazos en los que los auditados deben hacerlo. Una vez finalizado el plazo establecido se solicita información sobre su grado de implantación siempre que

los auditados no hayan informado previamente de su cumplimiento. Una vez verificado este extremo, el Director de Auditoría Interna Corporativa informa al Comité de Auditoría de la evolución y el estado de las recomendaciones formuladas.

Durante el ejercicio 2022, la Unidad de Control de Gestión y Planificación, con dependencia de la Dirección Financiera de Grupo, ha coordinado los proyectos relacionados con el SCIIF para la Entidad, en concreto la descripción de los procesos identificados relacionados con la información financiera, elaborándose un documento por parte de los responsables en el que de una forma pautada para garantizar una cierta homogeneidad, se incluye toda la información relevante del proceso, incluyéndose ejemplos de evidencias de los controles efectuados. Este documento está aprobado por los representantes de las unidades implicadas, y se adjunta a un acta de aprobación con acceso para todas las partes interesadas. El documento se rubrica de nuevo cada vez que hay modificaciones significativas y, como mínimo, anualmente.

La Dirección de Auditoría Interna Corporativa audita todos los procesos del SCIIF en ciclos quinquenales con los objetivos de identificar los riesgos inherentes al SCIIF y validar los controles descritos, evaluar el grado de integridad y consistencia de la información financiera, evaluando si los controles establecidos son o no suficientes para garantizar la fiabilidad de la información financiera que se pretende obtener y efectuar un diagnóstico sobre el entorno de Control interno existente en las áreas implicadas. En los casos en los que se observen debilidades de control se formulan recomendaciones con planes de acción acordados con los auditados, con el objetivo de fortalecer las debilidades detectadas. Las recomendaciones y los planes de acción acordados se registran en una base de datos con el responsable de su implementación y el plazo acordado para hacerlo. Una vez cumplido el plazo, se comprueba con sus responsables la implementación de dichas recomendaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el ejercicio 2022, excepcionalmente, con motivo del proyecto de simplicidad corporativa en el que se encuentra inmerso el Grupo y los cambios relevantes a los que estaban sujetos los procesos afectos a revisión quinquenal, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa no ha realizado ninguna auditoría de los procesos del SCIIF de las entidades aseguradoras.

No obstante, durante este ejercicio, se ha completado la incorporación de todos los controles de información financiera acordados en la herramienta de control interno que permite a los responsables de la elaboración de la información financiera manifestar su conformidad a la correcta ejecución de los controles, e incluso adjuntar una evidencia en los de mayor relevancia con la periodicidad establecida para cada control, habiéndose incluido, la totalidad de los controles de la información financiera de las Entidades Aseguradoras del Negocio Tradicional con la excepción de los controles de un proceso de Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A. Por otra parte, se están incorporando en dicha herramienta de control interno todos los controles de información financiera correspondientes a las Entidades No Aseguradoras del Negocio Tradicional.

Por lo que respecta al negocio de Seguro de Crédito, durante el ejercicio 2022, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa ha verificado en Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros, un total de 229 controles relacionados con controles de reporte financiero.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En la Política de Auditoría Interna se establece que, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa puede formular recomendaciones en cada una de las auditorías que realiza si lo considera necesario con el objetivo de corregir debilidades de control interno.

Adicionalmente, tal y como se ha señalado en el apartado F.5.1 anterior, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa informa al Comité de Auditoría tanto sobre las recomendaciones formuladas como sobre aquellas con las que no están de acuerdo los auditados para que éste decida sobre su conveniencia. También informa al citado Comité de Auditoría sobre el seguimiento y la implementación de las recomendaciones y/o debilidades detectadas.

En este sentido, los informes provisionales de auditoría, o cualquier información relacionada con la misma, es enviada al director o responsable de la unidad auditada quien deberá manifestar por escrito su conformidad o disconformidad con las conclusiones y/o recomendaciones antes de que sea enviado al Comité de Auditoría.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, la Dirección de Auditoría Interna emite un informe de actividad que se eleva al Comité de Auditoría, en el que se recoge un detalle de (i) las auditorías realizadas durante el primer semestre y el año natural respectivamente, indicando si se han detectado incidencias / recomendaciones; (ii) un mapa de riesgos de las actividades auditadas; así como (iii) una relación de irregularidades y fraudes significativos detectados y el seguimiento sobre la implementación de las recomendaciones formuladas.

Por su parte, aquellas auditorías que son realizadas por auditores externos, cuentan con la colaboración de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, con la que coordinan y revisan sus recomendaciones antes de comunicar las conclusiones de sus auditorías junto con las debilidades detectadas al Presidente y al Secretario del Comité de Auditoría.

En la Política de Auditoría Interna, se recoge un apartado específico denominado "Cooperación con los auditores externos y los supervisores" en el que se indica que el auditor(es) externo(s), que emite(n) el informe sobre las cuentas anuales de la Entidad y sus filiales, y el Director de Auditoría Interna deberán tener una apropiada sintonía respecto a las actividades de auditoría realizadas por ambas partes. En este sentido, se reunirán cuando lo estimen oportuno para hablar de materias de interés común, y en su caso, de los resultados de sus trabajos. En dichas comunicaciones,

se asegurarán ambas partes que las técnicas de trabajos, métodos y terminología de los trabajos a realizar son apropiadamente comprendidas por ambas partes.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante que señalar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información sobre SCIIF contenida en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo será sometida a revisión por parte del auditor externo de la sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. En lo menester, la Entidad incluirá el correspondiente informe emitido por el auditor externo junto con la información que se remita al respecto al mercado.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El Consejo de Administración no ha aprobado en la fecha de este Informe una política de selección de consejeros con el contenido señalado en la recomendación. No obstante, la Sociedad tiene una política de aptitud y honorabilidad aplicable a los miembros del Consejo de Administración que establece las directrices generales para que, de conformidad con la legislación en materia aseguradora, los consejeros, en su conjunto, posean los conocimientos suficientes en todas las áreas necesarias para desarrollar la actividad de la Sociedad. Asimismo, cuenta con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que analiza al candidato antes de proponer su nombramiento ante el Consejo o a la Junta de Accionistas de acuerdo con el Reglamento del Consejo, y con la evaluación que, como miembros del Consejo de una entidad que controla entidades aseguradoras, deben pasar frente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Por tanto, se alcanza en igual medida el objetivo perseguido por esta Recomendación.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad cumple la primera parte de la recomendación en cuanto a que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, habiéndose reducido en los dos últimos ejercicios de cuatro a dos, pero no cumple la segunda parte de la misma en cuanto al número de consejeras, si bien, en la pasada Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022 se procedió al nombramiento de una nueva consejera independiente, reforzando así la mayoría de dominicales e independientes en el consejo, y aumentando el porcentaje de consejeras del 6,25% al actual 22,22% del total de miembros del Consejo y el 28,5% del total de consejeros externos.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En lo referente a los consejeros ejecutivos, existe un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, si bien la Sociedad no ha considerado necesario introducir en el sistema de remuneración planes de entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor, por cuanto (i) la probada estabilidad de los actuales consejeros ejecutivos en la Sociedad y el Consejo de Administración, por una parte; y (ii) el establecimiento de parámetros para el devengo de la remuneración variable que no incentivan objetivos cortoplacistas han sido considerados elementos suficientes.

En este sentido, debe destacarse que los parámetros que sirven para fijar dicha retribución variable están fundamentalmente vinculados a los resultados ordinarios de la Sociedad, sus filiales y su Grupo consolidado, excluyendo, por tanto, aquellos parámetros que incentivan otro tipo de estrategias que difieran de un crecimiento sostenido, como pueden ser los resultados extraordinarios de la Sociedad y su Grupo consolidado u otros factores exógenos, como puede ser la cotización de la Sociedad en bolsa.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

La recomendación se cumple para todos los consejeros de la Sociedad con excepción del Consejero Director General, en cuyo caso los pagos por resolución o extinción del Contrato podrían superar el importe equivalente a dos años de la retribución total anual, ya que, tal y como se describe en el Informe Anual de Remuneraciones, desde hace varios ejercicios ha destinado un porcentaje sustancial de su remuneración variable (que habría tenido derecho a consolidar) a aportaciones al sistema de previsión social de manera no consolidada, de tal forma que el acumulado de dichos ejercicios puede acabar contribuyendo a superar el citado umbral.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Nota respecto al Apartado C.1.2

En fecha 26 de octubre de 2022 el consejero ejecutivo D. Francisco José Arregui Laborda remitió una carta al consejo de administración de la Sociedad presentando su dimisión como miembro del consejo de administración y secretario del mismo (así como al resto de cargos que ostentaba en distintas filiales del Grupo), con efectos desde el día 1 de enero de 2023 (pasado el periodo sujeto a información), con motivo de su jubilación. El consejo de administración aceptó dicha dimisión en fecha 27 de octubre de 2022.

Nota respecto al Apartado C.1.29

Con motivo de la renuncia efectuada por D. Francisco José Arregui Labora a su cargo como Secretario y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2023, desde la mencionada fecha el cargo de Secretario lo ostenta D. Joaquín Guallar Pérez, quien no tiene la condición de miembro del consejo de administración de la Sociedad.

Nota respecto al Apartado G. Recomendación 2

La Sociedad informa en el apartado D.2 del informe anual de gobierno corporativo de las relaciones de negocio que existen entre la sociedad matriz del grupo o sus filiales (distintas de las filiales de la cotizada), por un lado, y la sociedad cotizada o alguna de las filiales de esta última, por otro, existiendo un Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de la aprobación de operaciones vinculadas intragrupo en relación con el accionista de referencia de la Sociedad, para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Nota respecto al Apartado G. Recomendación 17

Los consejeros independientes representaban, a 31 de diciembre de 2022, el 30% del total de consejeros, siendo éste el número entero que más se aproxima al 33% recomendado.

Sin perjuicio de lo anterior, significar que a la fecha de emisión del presente informe el número de consejeros se ha reducido de 10 a 9 (tras la renuncia, con efectos 1 de enero de 2023, del consejero ejecutivo, D. Francisco José Arregui Laborda) con lo que los consejeros independientes han pasado a representar el 33% recomendado.

Nota respecto al Apartado G. Recomendación 18

La Sociedad hace pública a través de su página web y mantiene actualizada, toda la información a la que hace referencia la Recomendación 18, con la excepción de informar sobre las demás actividades retribuidas que realicen los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, por cuanto la misma ya se hace pública en el apartado C.1.11 del presente Informe, disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

Nota respecto al Apartado H.3

El Consejo de Administración acordó en su reunión del 28 de octubre de 2016 que la Sociedad en su condición de entidad dominante de un grupo de sociedades en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, se adhiriera al Código de Buenas Prácticas Tributarias y al anexo al mismo, aprobados, respectivamente, el 23 de julio de 2010 y el 3 de noviembre de 2015.

Asimismo, la Sociedad y su Grupo están adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa voluntaria por la cual se compromete a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados, agrupados en cuatro áreas: derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y corrupción. Trabaja también de forma constante en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU en septiembre de 2015. Además, desde 2020 el Grupo es signatario de los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) y de los Principios para la Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas.

Por último, desde 2021 Grupo Catalana Occidente forma parte de la Alianza de Aseguradoras por Cero Emisiones Netas (NZIA, por sus siglas en inglés) convocada por la ONU, con el objetivo de alcanzar la neutralidad de emisiones de efecto invernadero para 2050.

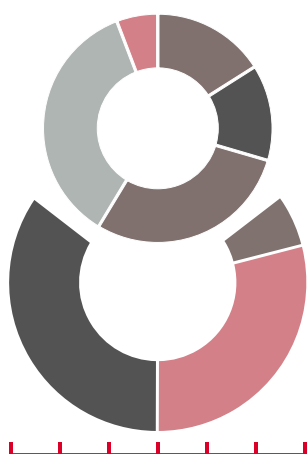
Todo ello está explicado en mayor detalle en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Catalana Occidente, disponible en la página web corporativa.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[23/02/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No



Informe anual de remuneraciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en el presente Informe de gestión, en una sección separada, el informe anual de remuneraciones.

El contenido de esta sección del Informe de gestión coincide con el del informe anual de remuneraciones también remitido, como documento separado, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación en www.cnmv.es.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A-08168064]

Denominación Social:

[**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 4 MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones (la "Política") de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la "Sociedad"), aplicable al ejercicio en curso ha sido propuesta motivadamente en la fecha de este Informe por el Consejo de Administración de la Sociedad (el "Consejo"), junto con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "Comisión") de 22 de febrero de 2023, y será sometida a aprobación en la Junta General de Accionistas convocada el 27 de abril de 2023, en primera convocatoria, respectivamente. Dicha Política es continuista con las aprobadas en ejercicios pasados, y tiene prevista una vigencia desde la fecha de su aprobación por la Junta General y los 3 ejercicios siguientes (2024, 2025 y 2026, inclusive), basándose en los siguientes principios:

- (i) Crear valor a largo plazo.
- (ii) Recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos.
- (iii) Atraer y retener a los mejores profesionales.
- (iv) Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- (v) Velar por la equidad interna y la competitividad externa.

En este sentido, los anteriores principios se traducen en los siguientes pilares, tal y como se incardinan en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y el artículo 27 del Reglamento del Consejo:

- (i) Moderación.
- (ii) Coherencia y sostenibilidad.
- (iii) Proporcionalidad y adecuación.
- (iv) Transparencia.
- (v) Verificación del Cumplimiento.

Los criterios utilizados para establecer la Política son determinados por, el Consejo, a propuesta de la Comisión, dentro del marco establecido por la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

En particular, cada ejercicio la Comisión procede a la revisión anual de la Política, tras recibir el informe emitido por la Dirección de Recursos Humanos con la ayuda de la Unidad de Verificación del Cumplimiento, sobre las potenciales modificaciones a incluir.

Una vez estudiado, la Comisión propone al Consejo (i) si la Política debe ser objeto de alguna modificación o, por el contrario, no es necesario modificarla, y (ii) cuál debe ser (a) el importe de las atenciones estatutarias y las dietas por asistencia a devengar por el Consejo durante el ejercicio en curso, para que el Consejo, a su vez, eleve dicha propuesta a la Junta General de Accionistas, y (b) la distribución entre los consejeros de la cantidad global fijada por la Junta General de Accionistas en el ejercicio anterior en su condición de tales.

Asimismo, la Comisión revisa las remuneraciones de los miembros del Consejo en las principales sociedades filiales y examina el cumplimiento de los parámetros establecidos para la percepción de la remuneración variable del ejercicio cerrado por parte de los consejeros ejecutivos y los parámetros de la remuneración variable del ejercicio en curso, todo ello a la luz de las cuentas anuales formuladas por el Consejo y auditadas por el auditor externo. Con base en dicho análisis, la Comisión determina, para su elevación al Consejo, el importe de la remuneración variable a percibir por los consejeros ejecutivos, de conformidad con la Política y los contratos firmados con los mismos.

Una vez tomados los correspondientes acuerdos por parte de la Comisión, los mismos son elevados al Consejo para su información, análisis y, en su caso, posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Puesto que tanto la remuneración fija como la variable a percibir por los consejeros, ya sea en su condición de tales o como ejecutivos, está basada, en gran medida, en los resultados financieros ordinarios de la Sociedad y sus sociedades dependientes, la Comisión cuenta con la colaboración de la Alta Dirección y, en particular, de su Dirección de Recursos Humanos y su Dirección Financiera, que proporcionan los elementos cualitativos y cuantitativos necesarios para que la Comisión pueda desarrollar su cometido.

En el presente ejercicio 2023, la Comisión ha procedido a la revisión anual de la Política, tras recibir el informe de la Dirección de Recursos Humanos. En dicho informe, se ha propuesto incorporar ciertas modificaciones técnicas descritas en el Apartado A.2 siguiente.

En cuanto a los criterios utilizados para establecer la Política y si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la misma, cabe señalar que esta es difícilmente comparable a la de otras sociedades por cuanto únicamente existen dos entidades del mismo sector económico en el que desarrolla su actividad la Sociedad cuyas acciones cotizan en los mercados secundarios españoles y, en ambos casos, sus características difieren sustancialmente de las de esta Sociedad. No obstante, sí cabe señalar que, a la vista de los informes públicos de expertos externos sobre los consejos de administración de las sociedades españolas cotizadas, tanto el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo como la remuneración fija que éstos reciben, están alineadas con las que se perciben por los miembros de los consejos de sociedades cotizadas de tamaño similar.

Aunque el artículo 16.3 del Reglamento del Consejo establece que, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, durante el presente ejercicio no se prevé requerir el mismo.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

En relación a la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y los criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros, debe diferenciarse entre los conceptos retributivos relativos a la condición de consejeros como tales, por una parte, y los conceptos relativos al desempeño de funciones ejecutivas, por otra.

Consejeros en su condición de tales

En lo referente a los conceptos retributivos que perciben los consejeros por su condición de tales, éstos se basan únicamente en componentes fijos (esto es, atenciones estatutarias y dietas por asistencia), tal y como se expone en el Apartado siguiente.

Dichos componentes son sometidos anualmente a la aprobación de la Junta General de Accionistas, con carácter previo a su distribución, con lo que el Consejo ha articulado un sistema que busca un refrendo por parte de la Junta General y no una votación meramente consultiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 217.3 LSC.

Asimismo, las atenciones estatutarias están vinculadas al beneficio consolidado del ejercicio y limitadas al 5% de dicho importe, mientras que las dietas han permanecido inalteradas durante más de diez años, a pesar de que tanto los resultados de la Sociedad como las nuevas obligaciones impuestas a los consejeros han experimentado un gran crecimiento en este período.

Igualmente, debe resaltarse tanto que gran parte de los consejeros han sido propuestos por accionistas con una participación, directa o indirecta, significativa, como la consistencia de los mismos en el Consejo en los últimos años, lo que desincentiva por sí mismo la aplicación de una política cortoplacista que no esté alineada con los intereses de accionistas y otros stakeholders.

Con el fin de evitar duplicidades, la Política establece que los consejeros no percibirán remuneración adicional alguna cuando formen parte del órgano de administración de aquellas entidades dependientes en las que la Sociedad tenga una participación, directa o indirecta, superior al 95% del capital social.

En virtud de todo lo anterior, por lo que respecta a la remuneración de los consejeros en su condición de tales, la Sociedad considera que el sistema de remuneración vigente se ajusta a sus objetivos, valores e intereses a largo plazo.

Consejeros ejecutivos

De conformidad con la Política, los consejeros ejecutivos perciben una remuneración fija determinada conforme a los estándares de mercado y que se refleja en sus correspondientes contratos, de acuerdo con lo que establece la LSC. La cuantía de la remuneración fija se determina con base anual (ver Apartado más adelante relativo a los componentes fijos devengados por el desempeño de funciones de alta dirección).

Respecto al único consejero ejecutivo que percibe una remuneración variable (esto es, el Consejero Delegado, D. Hugo Serra Calderón), existe un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de su remuneración, por los motivos que se exponen a continuación.

En primer lugar, los parámetros que sirven para fijar dicha remuneración variable están en gran medida vinculados a los resultados ordinarios de la Sociedad y su grupo consolidado (el "Grupo"), excluyendo, por tanto, aquellos que incentivan otro tipo de estrategias que difieran de un crecimiento sostenido, como pueden ser los resultados extraordinarios de la Sociedad u otros factores exógenos, como puede ser el precio de cotización de las acciones de la Sociedad en bolsa.

Además, con el fin de evitar que dicha remuneración dependa excesivamente de los componentes variables, la Política prevé que la base de la remuneración variable no podrá exceder del 100% de la retribución fija (por la consecución del 100% de los objetivos establecidos), si bien dicha base, de conformidad con el contrato del citado Consejero Delegado, es en la actualidad significativamente inferior al 100% de la retribución fija (ver Apartado más adelante relativo a los componentes variables).

En cuanto al pago de dicha remuneración, de conformidad con la Política, el 30% de la remuneración variable dineraria es pagadera con un período de diferimiento de 3 años respecto al ejercicio al que haga referencia el reglamento interno de remuneración variable suscrito por el Consejero Delegado (el "Reglamento Individual"), a razón de un 10% por cada uno de los 3 años. La parte correspondiente a cada uno de dichos 3 años se corrige mediante la aplicación a la misma del porcentaje de liquidación de la retribución variable correspondiente al ejercicio objeto de la percepción, con el límite del 125%.

Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación de los principios generales del derecho en materia contractual y laboral, su Reglamento Individual cuenta, de conformidad con las recomendaciones de buen gobierno aplicables a las sociedades cotizadas, tanto con cláusulas de reducción de la remuneración variable diferida que se encuentra pendiente de abono ("malus") como de recuperación de retribuciones variables ya satisfechas ("clawback"), en los términos que se exponen a continuación:

- Cláusula "malus": la remuneración variable diferida que se encuentre pendiente de abono será objeto de reducción si, durante el periodo hasta su consolidación, ocurre (i) una reformulación de cuentas anuales que resultase en una remuneración variable a liquidar inferior a la inicialmente devengada; (ii) una actuación fraudulenta por parte del Consejero Delegado; (iii) el acaecimiento de circunstancias que determinasen el despido disciplinario procedente del mismo o su cese, (iv) la realización de alguna actuación u omisión dolosa o negligente que cause daños graves a la Sociedad o la sanción al Consejero Delegado por incumplimiento de la normativa interna de la Sociedad, o (v) si como consecuencia de una gestión imputable al Consejero Delegado se producen cambios negativos significativos en el perfil de riesgos de la Sociedad por actuaciones realizadas al margen de las políticas y límites de la misma.

- Cláusula "clawback": la remuneración variable ya satisfecha, haya sido diferida o no, será objeto de recuperación, parcial o total, por parte de la Sociedad, cuando durante los 3 años siguientes al cierre del ejercicio del que la referida remuneración proceda, se detecte que la misma se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada, a posteriori, de forma manifiesta, produciéndose un efecto negativo material sobre las cuentas consolidadas del Grupo de cualquiera de los ejercicios en los que sea de aplicación esta cláusula.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los componentes fijos de las retribuciones que se prevé devengarán los miembros del Consejo en cuanto a tales son los siguientes:

(i) las atenciones estatutarias, determinadas en su importe global por la Junta General de Accionistas, dentro del límite establecido por los Estatutos Sociales. A estos efectos, la remuneración fija de los consejeros en su condición de tales consiste en una asignación fija en metálico que en ningún caso excederá del 5% del beneficio neto anual consolidado del último ejercicio cerrado de la Sociedad; y que el Consejo en su sesión de fecha de hoy ha acordado proponer a la Junta General en la cifra de 2.078.981,80 euros para el ejercicio 2023, inferior al ejercicio 2022 como consecuencia de la propuesta a la Junta General de Accionistas de fijar del número de miembros del consejo de administración en nueve, respecto a los diez actuales.

(ii) las dietas por asistencia a los diferentes consejos de administración celebrados durante el ejercicio, que se han venido abonando para compensar el tiempo dedicado tanto a la preparación de dichas reuniones como a las reuniones en sí. A estos efectos, el Consejo en su sesión de fecha de hoy ha acordado, como en los últimos ejercicios, no aumentar las mismas, quedando por tanto fijadas para el ejercicio 2023 en la cantidad de 2.225,00 euros por reunión.

Al igual que en el ejercicio cerrado 2022, no existirán en el ejercicio en curso remuneraciones adicionales por el cargo de Presidente o miembro de alguna comisión del Consejo. No obstante, en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas, se prevé que el reparto que realice el Consejo de la atención estatutaria que a nivel global determine la Junta General de Accionistas, sea con una asignación al Presidente Ejecutivo, Don José María Serra Farré, de un importe igual al doble del que corresponde al resto de los consejeros individualmente.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con la Política, el Consejo ha acordado en fecha de hoy someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, conforme al artículo 217.3 LSC, el mantenimiento de la cantidad máxima global a percibir por los consejeros, en su condición de tales, para el ejercicio en curso, por importe total de 2.600.000 euros.

Adicionalmente, está previsto que aquellos miembros del Consejo que son, a su vez, consejeros en sociedades dependientes en las que (a) la Sociedad tiene una participación, directa o indirecta, inferior al 95% del capital social; o (b) la Sociedad participa de forma minoritaria, puedan percibir retribuciones fijas en dichas sociedades, si así lo establecieran sus estatutos sociales y/o política de remuneraciones, en su caso.

En particular, se prevé que aquellos consejeros que durante el ejercicio 2023 ocupen cargos en (i) el consejo supervisor (supervisory board) de Atradius NV; (ii) el comité de auditoría (audit committee) y el comité de retribuciones y nombramientos (remuneration and selection appointment committee) de Atradius NV; (iii) el consejo de administración de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.; y (iv) el comité consultivo de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.; perciban unas remuneraciones fijas equivalentes a las señaladas en el Apartado C.1(b) (i) del presente Informe respecto al ejercicio anterior.

Finalmente, con independencia de las remuneraciones descritas en los párrafos anteriores, se reembolsarán a los consejeros todos los gastos razonables debidamente justificados que estén relacionados directamente con el desempeño del cargo.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Tal y como prevé la Política, los consejeros ejecutivos percibirán una remuneración fija por el desempeño de sus funciones de alta dirección, de conformidad con lo dispuesto en sus correspondientes contratos. En particular, el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado percibirán dicha remuneración fija de la Sociedad, por importe de 306.884 euros y 520.000 euros, respectivamente. Lo anterior supone que la remuneración fija del Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado se verá incrementada en un 4% respecto al ejercicio anterior.

Lo anterior ha sido acordado a propuesta de la Comisión, mediante la correspondiente novación de sus contratos mercantiles, aprobada también en fecha de hoy por el Consejo, de conformidad con el artículo 529 octodecimas LSC.

Todas las anteriores remuneraciones se abonan a los consejeros ejecutivos en efectivo, y no existen otros beneficios ligados a la remuneración fija de los consejeros ejecutivos que sean satisfechos de otra forma, salvo por las remuneraciones en especie percibidas por los consejeros ejecutivos de conformidad con el Apartado siguiente.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Al igual que se ha señalado en ejercicios anteriores, existe una póliza de seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos del Grupo al que pertenece la Sociedad y cuyo tomador es esta última. A los efectos del presente Informe, no se tiene en cuenta la misma, por cuanto el perímetro de los beneficiarios excede a los miembros del Consejo y además no es posible distribuir el coste de la prima sufragada por la Sociedad entre los mismos. En cualquier caso, a efectos informativos, se señala que la prima de dicha póliza fue en el ejercicio 2022 de 88 miles de euros.

Por su parte, los consejeros ejecutivos son remunerados en especie mediante las siguientes atribuciones:

(i) Seguro de vida temporal y seguro de salud, estando las primas de suscripción a cargo de la Sociedad. Los importes de las mismas correspondientes al ejercicio 2022 están descritos en el Apartado C.1(a) (iv) de los cuadros incluidos en el presente Informe, y se estima que no variarán sustancialmente en este ejercicio respecto a las imputadas a los consejeros ejecutivos vigentes.

(ii) Vehículo de empresa. Las cantidades imputadas a dicho uso en el ejercicio 2022 están descritas en el Apartado C.1(a) (i) de los cuadros incluidos en el presente Informe, y se estima que no variarán sustancialmente en este ejercicio respecto a las imputadas a los consejeros ejecutivos vigentes.

Adicionalmente, el Presidente es remunerado con un seguro de viudedad, estando la prima de suscripción a cargo de la Sociedad. El importe de la misma correspondientes al ejercicio 2022 está descrito en el Apartado C.1(a) (iv) de los cuadros incluidos en el presente Informe, y se estima que no variará sustancialmente en este ejercicio.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los consejeros en su condición de tales no son beneficiarios de ningún sistema retributivo o plan que incorpore una remuneración variable.

Asimismo, y por lo que respecta al Presidente Ejecutivo, tampoco es beneficiario de ningún sistema retributivo o plan que incorpore una remuneración variable.

Por su parte, el Consejero Delegado, de conformidad con su contrato mercantil, sí es beneficiario de un plan retributivo que incorpora una parte variable.

En particular, tiene un importe variable de carácter anual establecido y aprobado anualmente con una base del 50% sobre la remuneración fija bruta, por la consecución del 100% de los objetivos establecidos para cada anualidad. La remuneración variable queda fijada en su respectivo Reglamento Individual, que complementa a su contrato mercantil y que fija los parámetros de percepción de la misma.

De conformidad con lo establecido en la Política, el Reglamento Individual es redactado por la Dirección de Recursos Humanos de la Sociedad, siendo validado por la Comisión con carácter previo a su aprobación por el Consejo. Una vez aprobado, y en señal de conformidad con el mismo, el Consejero Delegado debe suscribirlo. A estos efectos, el Reglamento Individual incluye el compromiso del mismo de no utilizar ninguna estrategia de cobertura personal ni ningún seguro relacionado con la remuneración y la responsabilidad que menoscabe los efectos de adaptación al riesgo implícitos en su sistema remunerativo y, en particular, el relacionado con su remuneración variable

En cuanto a la fijación de los objetivos, tanto financieros como no financieros, éstos se han establecido sobre la base de parámetros de gestión objetivos y medibles que tienen asignados, cada uno de ellos, un determinado porcentaje de la base total en función de su prioridad pudiendo ser tanto anuales como plurianuales, sin que la cuantía máxima a percibir por cada objetivo pueda superar el 125% de la parte de la base que tiene asignada. En caso de que el resultado consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes fuese negativo o el ratio de solvencia del Grupo fuera inferior al 100%, no se devengaría importe alguno.

En particular, los parámetros financieros de valoración para el Consejero Delegado son (i) el resultado atribuido a la sociedad dominante del grupo consolidado (Grupo Catalana Occidente, S.A.), con un peso del 30% en la valoración; (ii) el resultado neto ordinario del negocio del seguro tradicional y del derivado del seguro de crédito, con un peso del 15% y 10%, respectivamente; (iii) la facturación del negocio del seguro tradicional y del derivado del seguro de crédito, con un peso del 7% y el 5%, respectivamente; (iv) el ratio de eficacia del negocio del seguro tradicional, con un peso del 8%.

Por su parte, los parámetros no financieros (incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático) de valoración para el Consejero Delegado, con un peso total del 25% de la valoración, incluyen el cumplimiento de los proyectos principales del Grupo entre los que se encuentran los proyectos de simplicidad corporativa, canales de distribución, omnicanalidad y cliente, oferta de valor, evolución tecnológica, eficiencia, entornos de trabajo e incorporación Grupo Mémora.

Una vez finalizado el ejercicio, calculado el grado de cumplimiento de los diferentes parámetros objetivos y determinado el importe variable, el Consejero Delegado percibirá dicho importe íntegramente como remuneración dineraria.

En este sentido, respecto a la estimación del importe absoluto de la retribución variable a la que daría origen el plan retributivo en el ejercicio 2023, cabe señalar que la cantidad prevista para una cumplimentación del 100% de los objetivos es de aproximadamente 260.000 euros para el Consejero Delegado, si bien cabe señalar que un 30% del importe correspondiente a la remuneración variable dineraria queda diferido en los términos descritos anteriormente.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a

favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Los consejeros de la Sociedad en su condición de tales no son beneficiarios de ningún sistema de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación o cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la Sociedad.

Por su parte, en la actualidad, el Presidente Ejecutivo, en su condición de consejero ejecutivo, se encuentra en la misma situación descrita en el párrafo anterior, si bien cuenta con un fondo acumulado en ejercicios anteriores cuyo importe se encuentra detallado en el Apartado C(b) (iii) de los cuadros incluidos en el presente Informe. Dicho fondo acumulado es incompatible con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero, puesto que el Presidente Ejecutivo no tiene pactada ninguna indemnización similar.

Por su parte, el Consejero Delegado, desde el ejercicio 2022, es beneficiario de un sistema de previsión social, para complementar su pensión pública de jubilación, fallecimiento e incapacidad adicional, con carácter de aportación definida en régimen de expectativa de derecho por cuanto pierde el derecho a percibir las prestaciones en el caso de cese debido a un incumplimiento grave y culpable de las obligaciones que se les imponen en su condición de administradores por la Ley, los Estatutos de las sociedades del Grupo o en virtud de su respectivo contrato mercantil declarado por sentencia judicial firme. La aportación definida consiste en una aportación anual del 20% de la remuneración fija.

Acaecida alguna de las contingencias señaladas, el Consejero Delegado tendrá derecho a una prestación cuyo importe se encontrará determinado por la suma de las dotaciones/aportaciones realizadas por la Sociedad hasta ese momento, conforme a los parámetros anteriores, y, en su caso, los rendimientos generados. El Consejero Delegado, o sus beneficiarios en caso de fallecimiento, podrá/n optar por percibir la prestación en forma de capital, renta o una combinación de ambas.

Se prevé que la aportación al sistema de previsión social correspondiente al 20% de la remuneración fija será de aproximadamente 104.000 euros.

Dicho sistema es compatible con la indemnización por terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas, según corresponda, y que está descrita en los Apartados siguientes.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No está previsto abonar indemnización alguna a ningún consejero como consecuencia de la terminación de sus funciones, ni tampoco existen indemnizaciones pactadas con los actuales miembros del Consejo para el caso de que los mismos cesen en sus cargos en su condición de consejeros, distintas de las señaladas en el Apartado siguiente.

Por otra parte, debe señalarse que, tal y como se informó en el Informe sobre Remuneraciones del ejercicio 2021, D. José Ignacio Álvarez Juste (el "Consejero Delegado Saliente") dimitió de su cargo como consejero de la Sociedad, suscribiendo la Sociedad y Consejero Delegado Saliente en fecha 28 de octubre de 2021 la resolución de su contrato mercantil con fecha de efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, sin derecho al percibo de indemnización alguna por la extinción del mismo.

No obstante, como consecuencia de la citada extinción y, de acuerdo con lo previsto en su Contrato de alta dirección con la filial Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros ("Seguros Bilbao") de 22 de enero de 2002, se reactivó dicha relación laboral especial de manera automática desde el día 1 de enero de 2022, que fue resuelta de mutuo acuerdo el 31 de enero de 2022, pactándose una indemnización que incluía 400.000 euros que se abonarían en dos anualidades de 200.000 euros en función del cumplimiento de las obligaciones de no competencia post-contractuales asumidas por el Consejero Delegado Saliente. Asumiendo dicho cumplimiento, está previsto abonar los últimos 200.000 euros en fecha 29 de diciembre de 2023.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como

indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De conformidad con lo ya expuesto anteriormente, existen dos miembros del Consejo que tienen la condición de consejeros ejecutivos.

(i) Presidente Ejecutivo: Ostenta el cargo de Presidente Ejecutivo de la Sociedad, encontrándose integrado en el Consejo de la misma, además de en el órgano de administración de otras sociedades dependientes, percibiendo desde el ejercicio 2015 la correspondiente remuneración por la prestación de sus servicios directivos de la Sociedad, de conformidad con su contrato mercantil (novado en fecha de hoy en los aspectos ya señalados en este y anteriores Informes). El contrato tiene una duración indefinida y no existen previsiones de indemnización por desvinculación laboral, permanencia, ni cualesquiera otras relativas a primas de contratación.

(ii) Consejero Delegado: Ostenta dicho cargo desde el pasado 1 de enero de 2022 (anteriormente Director General Adjunto a Presidencia de la Sociedad), encontrándose integrado en el Consejo de la misma, además de ser miembro del órgano de administración de otras sociedades dependientes. En el ejercicio 2015, suscribió un contrato mercantil de duración indefinida con la Sociedad (novado en los aspectos ya señalados en este y anteriores Informes). No existen previsiones de indemnización por desvinculación laboral, permanencia, ni cualesquiera otras relativas a primas de contratación.

Los contratos suscritos por los consejeros ejecutivos contienen una cláusula de no competencia cuya duración está vinculada al periodo que establezca el Reglamento del Consejo en cada momento (actualmente fijado en dos años, en virtud del artículo 22.3 de dicho Reglamento).

En cuanto a los pactos de no concurrencia, todos los consejeros ejecutivos anteriormente señalados, al igual que el resto de consejeros externos, tienen, en virtud del artículo 229 LSC (así como por el artículo 31 del Reglamento del Consejo), la obligación de abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. La obligación de no competir solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá de conformidad con la LSC y el Reglamento del Consejo de la Sociedad.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está prevista ninguna remuneración suplementaria que vaya a ser devengada por los consejeros en el ejercicio en curso como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No está previsto otorgar remuneración alguna en forma de anticipos, créditos y garantías a los miembros del Consejo durante el ejercicio en curso. Igualmente, ni la Sociedad ni ninguna de sus sociedades dependientes tiene previsto asumir obligación alguna por cuenta de un consejero a título de garantía durante el ejercicio en curso.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No está prevista ninguna remuneración suplementaria no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la Sociedad u otra entidad del grupo, a devengar por los consejeros en el ejercicio en curso.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Está previsto someter la Política descrita en el presente Informe a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada el próximo 27 de abril de 2023, en primera convocatoria, a pesar de que solo ha cumplido el primero de los 3 años de vigencia desde su aprobación.

Sin perjuicio de que (i) la Política sigue una línea continuista con la vigente en ejercicios anteriores; (ii) no ha variado el esquema retributivo de los miembros del Consejo de Administración; y (iii) cumple con la normativa aseguradora en relación con esta temática, la Sociedad ha considerado necesario realizar determinadas modificaciones con el fin de adaptarla a los requisitos específicos de información incluidos en los artículos 527 septdecies a novodécies LSC.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

El enlace directo a la Política de remuneraciones vigente de la Sociedad disponible en la página web de la misma, es el siguiente:

<https://www.grupocatalanaoccidente.com/accionistas-inversores/gobierno/gobierno-corporativo>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Tal y como se señala en el Apartado B.4 siguiente, el Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio 2021 fue aprobado consultivamente en la Junta General de Accionistas por la práctica totalidad de los accionistas presentes y representados (99,93429% de los votos emitidos), manteniendo el alto grado de aprobación que ya se había obtenido en ejercicios anteriores.

En este sentido, visto el respaldo mayoritario al informe anual de remuneraciones, el Consejo de Administración ha acordado, a propuesta de la Comisión, proponer a la Junta General de Accionistas una Política que, salvo por las modificaciones mencionadas en el Apartado A.2 anterior, es continuista con la que le antecede.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones en relación con la Política y la determinación de las retribuciones individuales no han diferido de los aplicados en ejercicios anteriores.

En particular, la Comisión propuso al Consejo, en la reunión de éste último para la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021, cuál debía ser (i) el importe de las atenciones estatutarias y las dietas por asistencia a devengar por el Consejo durante el ejercicio 2022, para que el Consejo, a su vez, elevara dicha propuesta a la Junta General de Accionistas, y (ii) la concreta distribución entre los consejeros de la cantidad global fijada por la Junta General de Accionistas en el ejercicio 2021 por su condición de consejeros como tales.

Asimismo, la Comisión revisó las remuneraciones de los miembros del Consejo en las principales sociedades filiales y examinó el cumplimiento de los parámetros establecidos para la percepción de la remuneración variable del ejercicio anterior por parte de los consejeros ejecutivos y los parámetros de la remuneración variable para el ejercicio 2022, todo ello a la luz de las cuentas anuales formuladas por el Consejo y auditadas por el auditor externo. Con base en dicho análisis, la Comisión determinó, para su elevación al Consejo, el importe de la remuneración variable a percibir por los consejeros ejecutivos por su desempeño en el ejercicio anterior, de conformidad con la Política y los contratos firmados con los mismos.

Una vez tomados los correspondientes acuerdos por parte de la Comisión, los mismos fueron elevados al Consejo para su información, análisis y, en su caso, posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Puesto que tanto la remuneración fija como la variable a percibir por los consejeros, ya sea en su condición de tales o como ejecutivos, estaba basada, en gran medida, en los resultados financieros ordinarios de la Sociedad y sus sociedades dependientes, la Comisión contó con la colaboración de la Alta Dirección de la Sociedad y, en particular, de su Dirección de Recursos Humanos y su Dirección Financiera, que proporcionaron los elementos cualitativos y cuantitativos necesarios para que la Comisión pudiera desarrollar su cometido.

Por otra parte, aunque el artículo 16.3 del Reglamento del Consejo establece que, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, durante el ejercicio 2022 no se requirió de dicho asesoramiento.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la Política durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política en los términos señalados en el enunciado durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En el ejercicio cerrado 2022 no se han adoptado medidas particulares en relación con el sistema de remuneraciones diferentes a las incluidas en la Política aprobada por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2022.

Como se ha indicado ya en este Informe, en lo referente a los conceptos retributivos que perciben los consejeros por su condición de tales, éstos se basaron únicamente en componentes fijos, es decir, (i) atenciones estatutarias en la cuantía determinada por el Consejo en base a la cantidad global fijada por la Junta General de Accionistas, dentro del límite establecido por los Estatutos Sociales; y (ii) dietas por asistencia a los diferentes consejos de la Sociedad y a las comisiones y consejos de determinadas sociedades dependientes, celebrados durante el ejercicio.

Dichos componentes son sometidos anualmente a la aprobación de la Junta General de Accionistas, con carácter previo a su distribución, con lo que el Consejo ha articulado un sistema que busca un refrendo por parte de la Junta General y no una votación meramente consultiva.

Asimismo, en aras de la moderación y la proporcionalidad, las atenciones estatutarias están vinculadas al beneficio consolidado del ejercicio y limitadas al 5% de dicho importe, mientras que las dietas han permanecido inalteradas durante más de diez años, a pesar de que tanto los resultados de la Sociedad como las nuevas obligaciones impuestas a los Consejeros han experimentado un gran crecimiento en este periodo.

Igualmente, debe resaltarse tanto que la mayoría de los consejeros han sido propuestos por accionistas con una participación, directa o indirecta, significativa, como la consistencia de los mismos en el Consejo en los últimos años, lo que desincentiva por sí mismo la aplicación de una política cortoplacista que no esté alineada con los intereses de accionistas y otros stakeholders.

En cuanto a los consejeros ejecutivos, estos han percibido una remuneración fija determinada conforme a los estándares de mercado, con base anual, que se refleja en sus correspondientes contratos mercantiles, de acuerdo con la LSC. Respecto de los consejeros ejecutivos que

han percibido una remuneración variable en el ejercicio cerrado, existe un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, por los mismos motivos que se han expuesto anteriormente en el Apartado A.1 y que se resumen a continuación.

En primer lugar, los parámetros que sirven para fijar dicha remuneración están en gran medida vinculados a los resultados ordinarios de la Sociedad y su Grupo consolidado, excluyendo, por tanto, aquellos que incentivan otro tipo de estrategias que difieran de un crecimiento sostenido, como pueden ser los resultados extraordinarios de la Sociedad u otros factores exógenos, como puede ser la cotización de la Sociedad en bolsa. Por otro lado, con el fin de evitar que la remuneración de los consejeros ejecutivos dependa excesivamente de los componentes variables, la Política prevé que la base de la remuneración variable no pueda exceder de un determinado porcentaje de la retribución fija, tal y como se ha explicado anteriormente.

En este sentido, para contribuir a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustar la Política a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad, ya en 2021:

(a) Se detalló en mayor medida los criterios no financieros que podrían ser usados como parámetros para fijar la remuneración variable en el Reglamento Individual y establecer que, como mínimo, dichos criterios no financieros deberían tener un peso del 25% del total a efectos del cálculo del importe de la remuneración variable.

(b) Se añadió como parámetro general, que si el ratio de solvencia del Grupo fuese inferior al 100% al cierre del ejercicio de referencia, no se devengaría importe alguno por dicho concepto.

(c) Se precisó que la remuneración variable susceptible de pago dinerario resultante de la aplicación del Reglamento Individual sería diferida "en un mínimo" del 30%, dando mayor flexibilidad al ajuste de dicho porcentaje, considerándose el mismo como una parte sustancial de la remuneración variable.

En cuanto al pago de dicha remuneración, la Política establece un sistema de diferimiento del 30% de la remuneración variable dineraria que se ha explicitado en el Apartado A.1 bajo el epígrafe "Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos".

Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación de los principios generales del derecho en materia contractual y laboral, los Reglamentos Individuales aplicables a los consejeros ejecutivos en el ejercicio 2022 cuentan tanto con cláusulas de reducción de la remuneración variable diferida que se encuentra pendiente de abono ("malus") como de recuperación de retribuciones variables ya satisfechas ("clawback"), en los mismos términos que se han expuesto anteriormente (ver Apartado A.1, epígrafe "Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos").

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada cumple estrictamente con lo dispuesto en la Política aprobada por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2022.

Tal y como se ha expuesto en el presente Informe, el importe de las atenciones estatutarias de los consejeros en su condición de tales, respecto del ejercicio cerrado, no superó el umbral máximo del 5% del beneficio consolidado del ejercicio establecido en la Política, así como tampoco se ha superado la cantidad máxima global a percibir por los consejeros en su condición de tales acordado por la citada Junta General.

Asimismo, tal y como se detalla en los Apartados B.2, B.6 y B.7 siguientes, las remuneraciones variables de los consejeros (y por extensión, la parte de las mismas destinada a sistemas de previsión social) están vinculadas a los resultados y otros parámetros financieros y no financieros de la Sociedad y sus principales filiales, de manera que el rendimiento de la Sociedad, en lo relativo a dichos parámetros, influye directamente en el importe final a percibir por los consejeros ejecutivos en concepto de retribución variable o a ser aportado a sus sistemas de previsión social.

De igual forma, el establecer el sistema de diferimiento del 30% de la retribución variable dineraria en un periodo de tres años (complementado con las cláusulas de reducción de la remuneración variable diferida que se encuentre pendiente de abono ("malus") y de recuperación de retribuciones variables ya satisfechas ("clawback"), tal y como se ha descrito en el Apartado B.2 anterior, sirve como medida de seguridad frente a cualquier mala praxis o actuación cortoplacista que pudiera producirse para influir en los resultados a corto plazo de la Sociedad, contribuyendo al rendimiento sostenible y a largo plazo de la Sociedad.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	95.781.464	79,82

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	56.127	0,06
Votos a favor	95.718.527	99,93
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	6.810	0,01

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Tal y como se ha indicado en el Apartado A.1 anterior, los componentes fijos de las retribuciones de los miembros del Consejo en cuanto a tales son los siguientes:

(i) las atenciones estatutarias, determinadas en su importe global por la Junta General de Accionistas, dentro del límite establecido por los Estatutos Sociales; y

(ii) las dietas por asistencia a los diferentes consejos de administración celebrados durante el ejercicio, determinadas también por la Junta General de Accionistas.

El importe de las atenciones estatutarias (2.286.879,98 euros) fue propuesto por el Consejo de 24 de febrero de 2022 a la Junta General de Accionistas, que lo aprobó en su reunión de 28 de abril de 2022, al igual que el importe de las dietas por asistencia a los diferentes consejos, reduciéndose significativamente el importe total tanto de las atenciones estatutarias como de las dietas respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la reducción del número de consejeros a partir del 28 de abril de 2022.

En particular, debe indicarse que la reducción prácticamente total de la remuneración de Don Alberto Thiebaut Estrada, Don Enrique Giró Codó y Don Fernando Villavecchia se debe a que dimitieron de su cargo de consejeros de la Sociedad con fecha 28 de abril de 2022, por lo que únicamente percibieron las dietas correspondientes a los meses de enero a abril. De igual forma Gestión de Activos y Valores, S.L. fue sustituida en idéntica fecha por Don Álvaro Juncadella de Pallejá, su representante persona física.

El importe desglosado por cada uno de dichos conceptos está referenciado en los Apartados C.1(a) (i), C.1(b) (i) y C2 de los cuadros incluidos en el presente Informe.

La suma de los anteriores dos conceptos está por debajo de la cantidad máxima global a percibir por los consejeros, en su condición de tales, aprobada por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2022 (2.600.000 euros).

Adicionalmente, de conformidad con la Política, aquellos miembros del Consejo que son, a su vez, consejeros en (i) sociedades dependientes en las que la Sociedad tiene una participación, directa o indirecta, inferior al 95% del capital social, o (ii) en la que la Sociedad participa de forma minoritaria, pudieron percibir retribuciones fijas en dichas sociedades.

En particular, aquellos consejeros que durante el ejercicio 2022 han ocupado cargos en (i) el consejo supervisor (supervisory board) de Atradius NV; (ii) el comité de auditoría (audit committee) y el comité de retribuciones y nombramientos (remuneration and selection appointment committee) de Atradius NV; (iii) el consejo de administración de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.; y (iv) el consejo consultivo de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.; han percibido las remuneraciones fijas señaladas en el Apartado C.1(b) (i) de los cuadros incluidos en el presente Informe.

A efectos informativos, señalar que Don Carlos Halpern Serra, representante persona física del consejero Lacanuda Consell, S.L., en el ejercicio 2022, ha percibido una remuneración fija de 23 miles de euros, por su pertenencia al consejo de administración de Grupo Compañía Española de

Crédito y Caución, S.L. Igualmente, ha percibido una remuneración fija de 60 miles de euros por su pertenencia al consejo supervisor (supervisory board) de Atradius NV.

Dichas cantidades, han sido acordadas por los respectivos órganos de administración de las citadas compañías de conformidad con sus estatutos sociales.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Los consejeros ejecutivos han percibido una remuneración fija por el desempeño de funciones de alta dirección de conformidad con lo establecido en sus contratos mercantiles, tal y como estos quedaron novados respecto al sueldo por acuerdo del Consejo de 24 de febrero de 2022.

Todas las anteriores remuneraciones se han abonado a los consejeros en efectivo, y no existen otros beneficios ligados a la remuneración fija de los consejeros que sean satisfechos de otra forma, salvo por las remuneraciones en especie percibidas por los consejeros ejecutivos de conformidad con el Apartado B.14 siguiente.

En particular, en cuanto al Presidente Ejecutivo y a Don Francisco José Arregui Laborda (el "Consejero Director General", que ha renunciado a su cargo con fecha 1 de enero de 2023) aumentaron un 3%, desde el 1 de enero de 2022, con la correspondiente novación de sus contratos mercantiles, situándose en 295.081 euros y 442.127 euros, respectivamente, mientras que en el caso del Consejero-Director General adjunto a Presidencia (que asumió el puesto de Consejero Delegado en fecha 1 de enero de 2022), se vio incrementada su remuneración fija como consecuencia de dicho nuevo cargo a 500.000 euros.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Los consejeros en su condición de tales no son beneficiarios de ningún sistema retributivo o plan que incorpore una remuneración variable. Asimismo, y por lo que respecta al Presidente Ejecutivo, tampoco es beneficiario de ningún sistema retributivo o plan que incorpore una remuneración variable.

Por su parte, el Consejero-Director General (que ha renunciado a su cargo con fecha 1 de enero de 2023) y el Consejero Delegado, han sido beneficiarios en el ejercicio cerrado 2022 de planes retributivos que incorporan una parte variable.

En particular, y tal y como se ha expuesto anteriormente, los citados consejeros ejecutivos han sido beneficiarios, de conformidad con sus respectivos contratos mercantiles, de un importe variable de carácter anual establecido y aprobado anualmente con una base del 50% sobre la remuneración fija bruta, por la consecución del 100% de los objetivos establecidos para cada anualidad. La remuneración variable se fijó en su respectivo Reglamento Individual, que complementa a su contrato mercantil y que fija los parámetros de percepción de la misma.

De conformidad con la Política, el Reglamento Individual, con una duración anual, fue redactado por la Dirección de Recursos Humanos de la Sociedad, siendo validado por la Comisión en fecha 23 de febrero de 2022 con carácter previo a su aprobación por el Consejo en esa misma fecha. Una vez aprobado, fue suscrito por los citados consejeros ejecutivos.

En cuanto a la fijación de los objetivos, éstos se establecieron sobre la base de parámetros de gestión objetivos y medibles que tenían asignados, cada uno de ellos, un determinado porcentaje de la base total en función de su prioridad, estando referenciados al presupuesto de la Sociedad y sus sociedades dependientes para ese ejercicio, sin que la cuantía máxima a percibir por cada objetivo pueda superar el 125% de la parte de la base asignada.

En particular, los parámetros financieros de valoración para el Consejero Delegado fueron (i) el resultado atribuido a la sociedad dominante del grupo consolidado (Grupo Catalana Occidente, S.A.), con un peso del 30% en la valoración; (ii) el resultado neto ordinario del negocio del seguro tradicional y del derivado del seguro de crédito, con un peso del 15% y 10%, respectivamente; (iii) la facturación del negocio del seguro tradicional y del derivado del seguro de crédito, con un peso del 7% y el 5%, respectivamente; y (iv) el ratio de eficacia del negocio del seguro tradicional, con un peso del 8%.

Por su parte, los parámetros financieros de valoración para el Consejero - Director General (que ha renunciado a su cargo con fecha 1 de enero de 2023) fueron (i) el resultado atribuido a la sociedad dominante del grupo consolidado con un peso del 30%; (ii) el resultado neto ordinario del negocio del seguro tradicional con un peso del 15%; (iii) la facturación del negocio del seguro tradicional con un peso del 8%; (iv) el resultado financiero del negocio del seguro tradicional con un peso del 12%; y (v) el ratio de eficacia del negocio del seguro tradicional, con un peso del 10%.

Por su parte, los parámetros no financieros (incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático) de valoración para dichos consejeros ejecutivos, con un peso total del 25% de la valoración, incluyeron el cumplimiento de los proyectos principales del Grupo entre los que se encuentran los proyectos de simplicidad corporativa, canales de distribución, omnicanalidad, oferta de valor, ciberseguridad y evolución tecnológica, IFRS17 y Sostenibilidad.

Una vez finalizado el ejercicio, se ha calculado el grado de cumplimiento de los diferentes parámetros objetivos en base a como han quedado reflejados en las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad que se han formulado en la fecha de este Informe por el Consejo, determinándose así el importe variable resultante, que ha resultado en los dos casos igual al 109,64% de la base que se había establecido en sus respectivos Reglamentos Individuales por la consecución del 100% de los objetivos establecidos en el mismo.

El Consejero-Director General percibirá el importe variable íntegramente como remuneración dineraria con motivo de su renuncia como consejero de la Sociedad señalada anteriormente.

En este sentido, cabe señalar que un 30% del importe correspondiente a la remuneración variable dineraria del Consejero Delegado queda diferido en los términos descritos anteriormente, mientras que en el caso del Consejero Director General no hay diferimiento de dicha cantidad en tanto que, de conformidad con la Política, pierde el derecho a cualquier pago de remuneración variable ya diferido y pendiente. Asimismo, la remuneración variable devengada se encuentra sujeta a las cláusulas "malus" y "clawback" también descritas anteriormente.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

La Política establece que el 30% de la remuneración variable dineraria fuera pagadera con un período de diferimiento de 3 años respecto al ejercicio al que haga referencia el Reglamento Individual de cada uno de los consejeros ejecutivos, a razón de un 10% por cada uno de los 3 años. La parte correspondiente a cada uno de dichos 3 años se corrige mediante la aplicación a la misma del porcentaje de liquidación de la retribución variable correspondiente al ejercicio objeto de la percepción, con el límite del 125%.

En consecuencia, el 10% de la remuneración variable dineraria correspondiente a cada uno de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, a percibir por los consejeros ejecutivos en relación con el ejercicio 2022, se ha corregido de conformidad con el criterio establecido en el anterior párrafo.

Asimismo, dicha remuneración variable de los consejeros ejecutivos, se encuentra sujeta a determinados ajustes (i.e., cláusulas "malus" y "clawback"), todo ello en los términos ya descritos anteriormente.

Por otra parte, la Sociedad no ha concedido planes de opciones sobre sus acciones u otros instrumentos financieros a ninguno de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo ha tenido una remuneración en concepto de participación en beneficios o primas y tampoco ha existido ningún sistema de primas anuales (bonus) aplicable a los miembros del Consejo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de componente variable alguno, ni en el caso de aquellos consolidados y cuyo pago está diferido, ni en aplicación de las cláusulas de reducción o devolución ("clawback") que tienen suscritas los consejeros ejecutivos, puesto que no se ha puesto de manifiesto ninguna inexactitud que haya derivado en la aplicación de cualquiera de los supuestos anteriores.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo ya se han descrito en el Apartado A.1 bajo el epígrafe "Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo" sin que hayan sufrido modificación alguna entre el ejercicio en curso y el ejercicio cerrado salvo con respecto al Consejero Director General.

En este sentido, la Sociedad y el Consejero Director General modificaron en fecha 27 de octubre de 2022 su contrato mercantil con motivo de su dimisión como consejero y cese en el ejercicio de sus funciones ejecutivas con efectos 1 de enero de 2023. Entre otros acuerdos, las partes pactaron que los derechos y obligaciones en materia de previsión social reguladas en su contrato mercantil, en régimen de mera expectativa de derecho, no se extinguirían si no que únicamente se modificarían de tal forma que dicho consejero solo tenga, en su caso, derecho a percibir las prestaciones derivadas de las aportaciones realizadas durante la vigencia de dicho contrato y hasta 31 de diciembre de 2022 (capitalizadas, como mínimo, al tipo de interés establecido en el contrato de seguro colectivo que instrumenta la cobertura de los compromisos por pensiones asumidos por Seguros Catalana Occidente en virtud del sistema de previsión social de directivos) una vez haya dejado de estar vinculado directa o indirectamente a la actividad aseguradora del Grupo, es decir, haya dejado de ser miembro de los consejos de administración de sus socios de control. En cualquier caso, se mantuvo la posibilidad de que el citado consejero pierda dicho derecho en el caso de cese debido a un incumplimiento grave y culpable de las obligaciones en su condición de administrador por la Ley, los estatutos de dichas sociedades o en virtud de su contrato mercantil declarado por sentencia judicial firme.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Durante el ejercicio cerrado 2022, no se ha pagado ni devengado indemnización alguna en favor de ningún consejero como consecuencia del cese anticipado de los mismos o la terminación de su contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como se ha indicado en el Apartado A.1 anterior, y ya se informó en el Informe de Remuneraciones del ejercicio pasado, debe señalarse que el Consejero Delegado Saliente dimitió de su cargo como consejero de la Sociedad, suscribiendo la Sociedad y el Consejero Delegado Saliente en fecha 28 de octubre de 2021 la resolución de su contrato mercantil con fecha de efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, sin derecho a percibir indemnización alguna por la extinción del mismo.

No obstante, como consecuencia de la citada extinción y, de acuerdo con lo previsto en su Contrato de alta dirección con Seguros Bilbao de 22 de enero de 2002, se reactivó dicha relación laboral especial de manera automática desde el día 1 de enero de 2022.

Posteriormente, el 31 de enero de 2022, el Consejero Delegado Saliente y Seguros Bilbao en virtud de lo previsto en dicho contrato laboral de alta dirección resolvieron de mutuo acuerdo dicha relación. Adicionalmente a la liquidación de los haberes pendientes a dicha fecha, se pactó como compensación económica una indemnización de dos anualidades de todas sus retribuciones (esto es, la retribución bruta fija, variable, aportación a previsión social y en especie) lo que resultó en una cuantía de 3.075.964,72 euros, haciéndose cargo asimismo Seguros Bilbao de la

tramitación y el coste del convenio especial con la Seguridad Social durante dos años desde el 31 de enero de 2022, salvo que decidiera jubilarse con anterioridad a dicha fecha.

De dicha cantidad, 2.675.964,72 euros fueron abonados el mismo 31 de enero de 2022, mientras que 400.000 euros se acordó abonarlos en dos plazos de 200.000 euros en función del cumplimiento de las obligaciones de no competencia post-contractuales asumidas por el Consejero Delegado Saliente, habiéndose abonado los primeros 200.000 euros en fecha 29 de diciembre de 2022.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el 23 de febrero de 2022, la Comisión propuso al Consejo de Administración aumentar un 3% la retribución fija del Presidente Ejecutivo y del Consejero Director General, mientras que en el caso del Consejero-Director General adjunto a Presidencia (que asumió el puesto de Consejero Delegado en fecha 1 de enero de 2022), se propuso incrementar la misma como consecuencia de dicho nuevo cargo a 500.000 euros. Asimismo, en el caso de este último se propuso hacerlo beneficiario de un sistema de previsión social, para complementar su pensión pública de jubilación, fallecimiento e incapacidad adicional, con carácter de aportación definida en régimen de expectativa de derecho con una aportación anual del 20% de la remuneración fija.

Dicha propuesta fue aprobada en la misma fecha por el Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 249 y 529 octodecimos LSC, mediante la correspondiente novación de sus respectivos contratos mercantiles.

Asimismo, tal y como se ha indicado en el Apartado B9 anterior, la Sociedad y el Consejero Director General en fecha 27 de octubre de 2022 suscribieron la novación de su contrato mercantil en la que, como consecuencia de la renuncia a su cargo presentada con efectos 1 de enero de 2023, establecieron la liquidación de sus condiciones económicas existentes a esa fecha, sin derecho al percibo de indemnización alguna por razón de dicha renuncia, e incluyendo las modificaciones en materia de previsión social descritas en el apartado B9 anterior.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros no han recibido ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No ha habido ninguna remuneración derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías concedidos a los miembros del Consejo. Igualmente, ni la Sociedad ni ninguna de sus sociedades dependientes ha asumido obligación alguna por cuenta de un consejero a título de garantía.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Tal y como suele ser habitual en las sociedades cotizadas, existe una póliza de seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos del Grupo al que pertenece la Sociedad, cuyo tomador es esta última. A los efectos del presente Informe, no se tiene en cuenta la misma, por cuanto el perímetro de los beneficiarios excede a los miembros del Consejo y además no es posible distribuir el coste de la prima sufragada por la Sociedad entre los mismos. En cualquier caso, tal y como se ha indicado en el Apartado A.1 anterior, se señala que la prima de dicha póliza fue en el ejercicio 2022 de 88 miles de euros.

Por su parte, los consejeros ejecutivos fueron remunerados en especie mediante las siguientes atribuciones:

(i) Seguro de vida temporal y seguro de salud, estando las primas de suscripción a cargo de la Sociedad. Los importes de las mismas correspondientes al ejercicio 2022 están descritos en el Apartado C.1(a) (iv) de los cuadros incluidos en el presente Informe.

(ii) Vehículo de empresa. Las cantidades imputadas a dicho uso a los consejeros ejecutivos en el ejercicio 2022 están descritas en el Apartado C.1(a) (iv) del cuadro incluido en el presente Informe.

Adicionalmente, el Presidente y el Consejero-Director General han sido remunerados con un seguro de viudedad, estando las primas de suscripción a cargo de la Sociedad. Los importes de las mismas correspondientes al ejercicio 2022 están descritos en el Apartado C.1(a) (iv) de los cuadros incluidos en el presente Informe.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

La Sociedad no ha realizado pago alguno a una tercera entidad en la cual presta servicios un consejero, que tenga como fin remunerar los servicios de éste en la Sociedad.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos satisfechos por la Sociedad distintos de los ya descritos en el presente Informe que tengan la consideración de operación vinculada o cuya emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por los consejeros.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don HUGO SERRA CALDERÓN	Consejero Delegado	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JORGE ENRICH IZARD	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 28/04/2022
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 28/04/2022
Don JORGE ENRICH SERRA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don ENRIQUE GIRÓ GODÓ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 28/04/2022
JUSAL, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 28/04/2022
LACANUDA CONSELL, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 28/04/2022
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 28/04/2022
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 28/04/2022
Don ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	Consejero Dominical	Desde 28/04/2022 hasta 31/12/2022
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Consejero Independiente	Desde 28/04/2022 hasta 31/12/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	416	22		295					733	724
Don HUGO SERRA CALDERÓN	208	22		500	192	50			972	721
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	208	22		441	206	33			910	770
Don JORGE ENRICH IZARD		9							9	230
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	208	22							230	230
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	208	22							230	230
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	208	22							230	230
Doña MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	208	22							230	230
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA		9							9	230
Don JORGE ENRICH SERRA	208	22							230	221
Don ENRIQUE GIRÓ GODÓ		9							9	230
JUSAL, S.L.		8							8	191
LACANUDA CONSELL, S.L.		8							8	191
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN		9							9	230
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.		8							8	191
Don ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	208	13							221	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	208	13							221	

Observaciones

Las cifras indicadas en este Apartado C podrían reflejar variaciones no significativas respecto a otros documentos que contengan información sobre retribuciones de los consejeros de Grupo Catalana Occidente publicados o que vayan a ser publicados, debido a la necesidad de completar este informe con cifras en miles de euros.

Como consecuencia del acuerdo de novación del contrato mercantil de Don Francisco José Arregui Laborda de fecha 27 de octubre de 2022, por el que renunció a su cargo como consejero con efectos 1 de enero de 2023 (a) no existe diferimiento de remuneración a largo plazo de dicho consejero ejecutivo habiéndose procedido a aplicar la liquidación de las cantidades diferidas en ejercicios anteriores de conformidad con la política de remuneraciones de la Sociedad, y (b) por idénticas razones, dicho consejero no ha llevado a cabo la aplicación del 50% de la remuneración variable que se destinaba a complementar el sistema de previsión social y, por tanto, se percibe íntegramente en metálico.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	N/A							0,00				
Don HUGO SERRA CALDERÓN	N/A							0,00				
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	N/A							0,00				
Don JORGE ENRICH IZARD	N/A							0,00				
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	N/A							0,00				
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	N/A							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	N/A							0,00				
Doña MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	N/A							0,00				
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	N/A							0,00				
Don JORGE ENRICH SERRA	N/A							0,00				
Don ENRIQUE GIRÓ GODÓ	N/A							0,00				
JUSAL, S.L.	N/A							0,00				
LACANUDA CONSELL, S.L.	N/A							0,00				
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	N/A							0,00				
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	N/A							0,00				
Don ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	N/A							0,00				
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	N/A							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ								
Don HUGO SERRA CALDERÓN			100				100	
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA			88	204			886	784
Don JORGE ENRICH IZARD								
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT								
Don FEDERICO HALPERN BLASCO								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL								
Doña MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA								
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA								
Don JORGE ENRICH SERRA								
Don ENRIQUE GIRÓ GODÓ								
JUSAL, S.L.								
LACANUDA CONSELL, S.L.								
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN								
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.								
Don ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ								
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO								

Observaciones

Al igual que en el ejercicio anterior, al establecer el importe de los fondos acumulados no se proporciona el sumatorio de las aportaciones realizadas sino el valor de liquidación de los instrumentos de previsión social en que están instrumentados a cierre del ejercicio correspondiente, incluyendo tanto las aportaciones realizadas durante el año. Asimismo, como consecuencia del acuerdo de novación del contrato mercantil del Consejero Director General descrito en el Apartado B.9 anterior, los derechos económicos del sistema de previsión social del mismo solo serán exigibles por dicho consejero, o sus beneficiarios en caso de jubilación, fallecimiento o incapacidad, así como en los demás términos descritos en dicho apartado.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	Póliza vida riesgo	27
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	Póliza viudedad	38
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	Póliza salud	5
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	Vehículo	7
Don HUGO SERRA CALDERÓN	Póliza vida riesgo	2
Don HUGO SERRA CALDERÓN	Póliza salud	4
Don HUGO SERRA CALDERÓN	Vehículo	10
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	Póliza vida riesgo	12
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	Póliza viudedad	24
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	Póliza salud	3
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	Vehículo	8
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	e-flex salud	1

Observaciones

Adicionalmente, los tres consejeros ejecutivos han percibido un pago único de 400 euros cada uno igual a la compensación recibida por el resto de empleados de la Sociedad con motivo del Covid-19.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ		44							44	44
Don HUGO SERRA CALDERÓN	60	44	5						109	104
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	75	44	15						134	164
Don JORGE ENRICH IZARD	208	36							244	23
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	60	44	10						114	
Don FEDERICO HALPERN BLASCO		23							23	23
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL										
Doña MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA										
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA										
Don JORGE ENRICH SERRA		23							23	23
Don ENRIQUE GIRÓ GODÓ										
JUSAL, S.L.	172	11							183	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
LACANUDA CONSELL, S.L.	172	11							183	
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN		23							23	23
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.										
Don ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ										
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	N/A							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don HUGO SERRA CALDERÓN	N/A							0,00				
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	N/A							0,00				
Don JORGE ENRICH IZARD	N/A							0,00				
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	N/A							0,00				
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	N/A							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	N/A							0,00				
Doña MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	N/A							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	N/A							0,00				
Don JORGE ENRICH SERRA	N/A							0,00				
Don ENRIQUE GIRÓ GODÓ	N/A							0,00				
JUSAL, S.L.	N/A							0,00				
LACANUDA CONSELL, S.L.	N/A							0,00				
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	N/A							0,00				
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	N/A							0,00				
Don ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	N/A							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	N/A							0,00				

Observaciones

[

]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ					1.824	1.956		
Don HUGO SERRA CALDERÓN								
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA					1.601	1.575	601	591
Don JORGE ENRICH IZARD								
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT								
Don FEDERICO HALPERN BLASCO								
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL								
Doña MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA								
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA								
Don JORGE ENRICH SERRA								
Don ENRIQUE GIRÓ GODÓ								
JUSAL, S.L.								
LACANUDA CONSELL, S.L.								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN								
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.								
Don ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ								
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO								

Observaciones

Al igual que en el ejercicio anterior, al establecer el importe de los fondos acumulados no se proporciona el sumatorio de las aportaciones realizadas sino el valor de liquidación de los instrumentos de previsión social en que están instrumentados a cierre del ejercicio correspondiente, incluyendo las aportaciones realizadas.

Asimismo, se pone de manifiesto que tanto en el caso de Don José María Serra Farré como en el de Don Francisco José Arregui Laborda no ha habido aportaciones con derechos económicos consolidados en el presente ejercicio y las variaciones de los fondos acumulados se deben a la variación del valor de liquidación de los correspondientes planes de jubilación o pólizas de vida ahorro, según corresponda, entre 31 diciembre 2021 y 31 diciembre 2022. Sin perjuicio de lo anterior, como consecuencia del acuerdo de novación del contrato mercantil del Consejero Director General descrito en el Apartado B.9 anterior, los derechos económicos del sistema de previsión social del mismo no consolidados solo serán exigibles por dicho consejero, o sus beneficiarios en caso de jubilación, fallecimiento o incapacidad, así como en los demás términos descritos en dicho apartado, con la excepción de 185 miles de euros que han quedado consolidados en fecha 2 de enero de 2023 como consecuencia de su jubilación.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	733			77	810	44				44	854
Don HUGO SERRA CALDERÓN	972			16	988	109				109	1.097
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	910			48	958	134				134	1.092
Don JORGE ENRICH IZARD	9				9	244				244	253
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	230				230	114				114	344
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	230				230	23				23	253

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	230				230						230
Doña MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	230				230						230
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	9				9						9
Don JORGE ENRICH SERRA	230				230	23				23	253
Don ENRIQUE GIRÓ GODÓ	9				9						9
JUSAL, S.L.	8				8	183				183	191
LACANUDA CONSELL, S.L.	8				8	183				183	191
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	9				9	23				23	32
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	8				8						8
Don ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	221				221						221

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	221				221						221
TOTAL	4.267			141	4.408	1.080				1.080	5.488

Observaciones

Las cifras indicadas en este Apartado C podrían reflejar variaciones no significativas respecto a otros documentos que contengan información sobre retribuciones de los consejeros de Grupo Catalana Occidente publicados o que vayan a ser publicados, debido a la necesidad de completar este informe con cifras en miles de euros.
La remuneración por sistemas de ahorro no incluye las aportaciones a planes de previsión social no consolidadas tal y como se ha explicado en los apartados B.9 y A.1 del Informe de Remuneraciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	854	1,43	842	0,84	835	3,47	807	0,37	804
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	1.092	15,43	946	2,60	922	3,60	890	0,34	887

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Don HUGO SERRA CALDERÓN	1.097	30,75	839	3,58	810	3,58	782	0,39	779
Consejeros externos									
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	8	-95,81	191	-1,04	193	1,05	191	0,00	191
Don JORGE ENRICH IZARD	253	0,00	253	-0,78	255	0,79	253	0,00	253
Don JORGE ENRICH SERRA	253	3,69	244	-	0	-	0	-	0
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	344	49,57	230	-0,86	232	0,87	230	0,00	230
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	253	0,00	253	-0,78	255	0,79	253	0,00	253
Don ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	221	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	221	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	230	0,00	230	-0,86	232	0,87	230	0,00	230
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	9	-96,09	230	4,07	221	-	0	-	0
Don ENRIQUE GIRÓ GODÓ	9	-96,09	230	-0,86	232	1,75	228	-	0
JUSAL, S.L.	191	0,00	191	-1,04	193	1,05	191	0,00	191
LACANUDA CONSELL, S.L.	191	0,00	191	-1,04	193	1,05	191	0,00	191
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	32	-87,35	253	3,69	244	-	0	-	0
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	230	0,00	230	-0,86	232	0,87	230	0,00	230

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Resultados consolidados de la sociedad									
	542.574.265	15,86	468.292.319	73,36	270.132.442	-36,37	424.530.032	9,86	386.421.650
Remuneración media de los empleados									
	51.322	-1,57	52.143	-2,24	53.337	6,75	49.966	-4,58	52.363

Observaciones

Para proporcionar una información más consistente con la del resto de documentación que se somete a la Junta General de Accionistas, a diferencia de anteriores informes emitidos por la Sociedad, se ha modificado los importes relativos a los "resultados consolidados de la Sociedad" para reportarlos después de impuestos y no antes de dicho efecto impositivo.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existe ningún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la Sociedad.

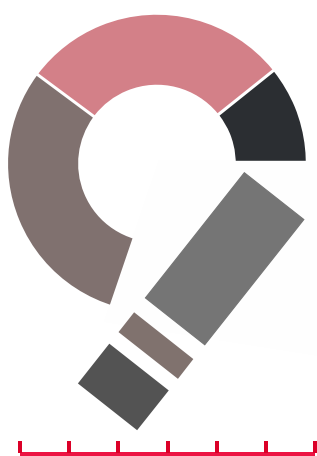
Finalmente, y en relación con el Apartado A.3 se pone de manifiesto que la Política de Remuneraciones de la Sociedad, propuesta por el Consejo en la fecha de este Informe y sometida a aprobación de la próxima Junta General de Accionistas, está disponible en la página web de la Sociedad en el apartado "Accionistas e Inversores", subapartados "Gobierno Corporativo" y "Junta General de Accionistas 2023", bajo el epígrafe "Propuesta motivada del Consejo de Administración sobre la Política de Remuneraciones".

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

23/02/2023

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- Si
 No



Glosario

Glosario

Concepto	Definición	Formulación	Importancia y relevancia de uso
Resultado técnico después de gastos	Resultado de la actividad aseguradora	Resultado técnico después de gastos = (primas devengadas del seguro directo + primas devengadas del reaseguro aceptado + servicios de información y comisiones) – Coste técnico – Participación en beneficios y extornos - Gastos de explotación netos - Otros gastos técnicos	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado del reaseguro	Resultado que arroja el hecho de ceder negocio al reasegurador o aceptar negocio de otras entidades.	Resultado del reaseguro = Resultado del reaseguro aceptado + Resultado del reaseguro cedido	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado financiero	Resultado de las inversiones financieras.	Resultado financiero = ingresos de activos financieros (cupones, dividendos, realizaciones) - gastos financieros (comisiones y otros gastos) + resultado de sociedades filiales - intereses devengados de la deuda - intereses abonados a los asegurados del negocio de seguros de vida	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado técnico/financiero	Resultado de la actividad aseguradora incluyendo el resultado financiero. Este resultado es especialmente relevante en los seguro de Vida.	Resultado técnico/financiero = Resultado técnico + Resultado financiero	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado cuenta no técnica no financiera	Aquellos ingresos y gastos no asignables a los resultados técnicos ni financieros.	Resultado cuenta no técnica no financiera= Ingresos - gastos no asignables a los resultados técnicos o financieros.	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado actividades complementarias	Resultado de actividades no asignables al negocio puramente asegurador. Incluye el negocio funerario y las actividades complementarias de crédito (principalmente: servicios por información, recobros, gestión de la cuenta de exportación del estado holandés).	Resultado actividades complementarias = ingresos – gastos de dichos negocios	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado ordinario	Resultado de la actividad habitual de la entidad	Resultado ordinario = resultado técnico/financiero + resultado cuenta no técnica - impuestos, todos fruto de la actividad habitual	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado no ordinario	Movimientos extraordinarios o atípicos que pueden desvirtuar el análisis de la cuenta de resultados. Se clasifican en función de su naturaleza (técnico, gastos y financieros) y por tipo de negocio (tradicional y seguro de crédito)	Resultado no ordinario = resultado técnico/financiero + resultado cuenta no técnica - impuestos, todos procedentes de los movimientos extraordinarios o atípicos.	Relevante Entidad Relevante inversores
Facturación	Facturación es el volumen de negocio del Grupo Incluye las primas que el Grupo genera en cada una de las líneas de negocio y los ingresos por servicios provenientes del seguro de crédito	Facturación = Primas facturadas + Ingresos por información Primas facturadas = primas emitidas del seguro directo + primas del reaseguro aceptado	Relevante Entidad Relevante inversores
Fondos gestionados	Importe de los activos financieros e inmobiliarios gestionados por el Grupo	Fondos gestionados = Activos financieros e inmobiliarios riesgo entidad + Activos financieros e inmobiliarios riesgo tomador + Fondos de pensiones gestionados Fondos gestionados = renta fija + renta variable + inmuebles + depósitos en entidades de crédito + tesorería + sociedades participadas	Relevante inversores
Fortaleza financiera	Muestra la situación de endeudamiento y de solvencia. Se mide principalmente a través del ratio de endeudamiento, del ratio de cobertura de intereses y de la calificación crediticia (<i>rating</i>).	Ratio de endeudamiento = Deuda / Patrimonio neto + Deuda	Relevante inversores
Coste técnico	Costes directos de la cobertura de siniestros. Ver siniestralidad.	Coste técnico = siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro + variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro	
Coste medio de los siniestros	Refleja el coste promedio por siniestro	Coste medio de los siniestros = Coste Técnico / número de siniestros que corresponden a dicho período.	

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2022

03 Resultados en 2022
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario

Depósitos por reaseguro cedido	Depósitos retenidos por el Grupo con el fin de garantizarse las obligaciones financieras de los reaseguradores	Depósitos por reaseguro cedido Importes recibidos del reaseguro cedido al objeto de garantizar las obligaciones que surjan de los contratos de reaseguro, su importe corresponde al saldo recogido en Balance	
Dividend yield	La rentabilidad por dividendo o dividend yield, en inglés, muestra la relación existente entre los dividendos repartidos en el último año con el valor de la acción medio. Indicador utilizado para valorar las acciones de una entidad	Dividend yield = dividendo pagado en el ejercicio por acción / valor de la cotización de la acción medio	Relevante inversores
Duración Modificada	Sensibilidad del valor de los activos a los movimientos en los tipos de interés	Duración modificada= Representa una aproximación al valor de la variación porcentual en el valor de los activos financieros por cada punto porcentual (100 puntos básicos) de variación de los tipos de interés.	
Gastos	Los gastos generales recogen los costes que se originan para gestión del negocio excluyendo los propiamente asignables a los siniestros.	Gastos = gastos de personal + gastos comerciales + servicios y gastos varios (dietas, formación, premios de gestión, material y otros gastos de oficina, alquileres, servicios externos, etc.)	Relevante Entidad Relevante inversores
Índice de permanencia	Mide la expectativa del cliente a seguir con la entidad Escala de menos de 1 año a más de 5 años	Índice de permanencia= ¿durante cuánto tiempo consideras que seguirías siendo cliente?	Relevante Entidad Relevante inversores
Índice de satisfacción con la compañía	Mide el grado de satisfacción general del cliente con la entidad Escala de 1 a 10	Índice de satisfacción general = (Satisfechos – insatisfechos) / encuestados Satisfechos respuestas con resultado del 7 al 10 Insatisfechos respuestas con resultado del 1 al 4	Relevante Entidad Relevante inversores
Índice de satisfacción servicio	Mide la valoración del servicio recibido Escala 1 a 10	Índice de satisfacción servicio = (Satisfechos – insatisfechos)/encuestados Satisfechos: respuestas con resultado del 7 al 10 Insatisfechos: respuestas con resultado del 1 al 4	Relevante Entidad Relevante inversores
Ingresos por seguros	Mide los ingresos derivados directamente de la actividad seguros y los servicios de información	Ingresos por seguros = primas devengadas del seguro directo + primas devengadas del reaseguro aceptado + servicios de información y comisiones	Relevante Entidad Relevante inversores
Ingresos por información	Ingresos obtenidos por el estudio de la información financiera de los deudores de los asegurados del negocio de crédito para contratación póliza	Ingresos por información = Servicios de información y comisiones	Relevante Entidad Relevante inversores
Fondos gestionados	Conjunto de activos gestionados por el Grupo con el fin de obtener rendimiento financiero de los mismos.	Activos financieros del balance de la entidad (inmuebles, renta fija, renta variable, ...) más activos gestionados por el Grupo para sus clientes en planes de pensiones y fondos de inversión	Relevante Entidad Relevante inversores
Participaciones en entidades asociadas / filiales	Entidades no dependientes en que el Grupo posee influencia significativa	Participaciones en entidades asociadas / filiales = valor contable de la participación económica	
Net Promoter Score NPS	Mide el grado de lealtad del cliente con la entidad.	Net Promoter score = ¿Recomendarías la compañía a familiares y amigos? = (promotores-detractores)/ encuestados Promotores: respuestas con resultado igual a 9 o 10 Detractores: respuestas con resultado del 1 al 6	Relevante Entidad Relevante inversores
Pay out	Ratio que indica la parte del resultado que se distribuye a los inversores vía dividendos	Pay out = (Dividendo total/ Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante) x 100	Relevante inversores
Price Earnings Ratio PER	El ratio precio-beneficio o PER mide la relación entre el precio o valor de la entidad y los resultados. Su valor expresa lo que paga el mercado por cada unidad monetaria de resultados. Es representativo de la capacidad de generar resultados de la entidad.	PER = Precio de cierre de mercado de la acción / Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante por acción	Relevante inversores
Primas recurrentes	Total de primas sin considerar las primas no periódicas del negocio de Vida	Primas Recurrentes = Primas facturadas - primas únicas y suplementarias del negocio de vida	Relevante Entidad Relevante inversores
Provisiones técnicas	Importe de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguros y reaseguros.		Relevante Entidad Relevante inversores
Ratio combinado	Indicador que mide la rentabilidad técnica de los seguros No Vida.	Ratio Combinado = Ratio de siniestralidad+ ratio de gastos	Relevante Entidad Relevante inversores

01 Panorámica anual 02 Grupo Catalana Occidente en 2022	03 Resultados en 2022 04 Gobierno Corporativo	05 Modelo de negocio 06 Estado información no financiera	07 Informe anual gobierno corporativo 08 Informe anual remuneraciones	Glosario Contacto y calendario
Ratio combinado neto	Indicador que mide la rentabilidad técnica de los seguros No Vida neto del efecto de reaseguro	Ratio Combinado neto = Ratio de siniestralidad neto + ratio de gastos neto		
Ratio de eficiencia	Ratio que refleja la parte de los ingresos por primas dedicado a los gastos de explotación y comisiones	Ratio eficiencia = (Total Gastos y comisiones) / Primas recurrentes		Relevante Entidad Relevante inversores
Ratio gastos	Ratio que refleja la parte de los ingresos por primas dedicado a los gastos.	Ratio gastos = Gastos de explotación / Ingresos por seguros		
Ratio gastos neto	Ratio que refleja la parte de los ingresos por primas dedicado a los gastos netos del efecto de reaseguro	Ratio gastos netos= (Gastos de explotación netos de reaseguro) / (primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado + servicios de información y comisiones)		
Ratio siniestralidad	Indicador de negocio, consistente en la proporción entre la siniestralidad y las primas adquiridas.	Ratio siniestralidad = Siniestralidad / Ingresos por seguros		Relevante Entidad Relevante inversores
Ratio siniestralidad neto	Indicador de negocio, consistente en la proporción entre la siniestralidad y las primas adquiridas netas del efecto de reaseguro.	Ratio siniestralidad neto = Siniestralidad del ejercicio, neta del reaseguro / (primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado + servicios de información y comisiones)		
Recursos permanentes	Recursos asimilables a fondos propios.	Recursos permanentes = Total patrimonio neto + pasivos subordinados		Relevante Entidad Relevante inversores
Recursos permanentes a valor de mercado	Recursos asimilables a fondos propios a valor de mercado	Recursos permanentes a valor de mercado = Total patrimonio neto + pasivos subordinados + plusvalías asociadas a los inmuebles de uso propio + plusvalías asociadas a inversiones inmobiliarias		Relevante Entidad Relevante inversores
Recursos transferidos a la sociedad	Importe que el Grupo devuelve a los principales grupos de interés.	Recursos transferidos a la sociedad = siniestralidad pagada + impuestos + comisiones + gastos de personal + dividendos		
Return On Equity ROE	Rentabilidad financiera o tasa de retorno Mide el rendimiento del capital	ROE = (Resultado del ejercicio. Atribuible a la sociedad dominante) / (Media simple del Patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante al inicio y final del periodo (doce meses)) x 100		Relevante inversores
Siniestralidad	Ver coste técnico. Valoración económica de los siniestros.	Siniestralidad = Prestaciones pagadas del seguro directo + Variación de la provisión por prestaciones del seguro directo + gastos imputables a prestaciones		
Total gastos y comisiones	Las comisiones y los gastos (excepto los asignables a los siniestros) que se originan para gestión negocio.	Gastos y comisiones = Gastos de explotación+ comisiones pagadas de las pólizas		
Total Potential Exposure TPE	Es la exposición potencial al riesgo, también "cúmulo de riesgo". Término del negocio de seguro de crédito	TPE = la suma de los límites de crédito suscritos por el Grupo en cada "buyer"		Relevante Entidad Relevante inversores
Valor de las inversiones responsables respecto del total de inversiones y fondos administrados	Ratio que refleja los activos gestionados por el Grupo que cumplen con la Política de Inversión Responsable del Grupo, respecto al total de las inversiones y fondos administrados por el Grupo.	Inversiones que cumplen con la Política de Inversión Responsable del Grupo/ Total de las inversiones y fondos administrados por el Grupo		
Valor económico generado	El valor económico generado responde a la agregación del valor distribuido por el Grupo y el valor retenido por el Grupo.	Valor económico directo generado = valor económico distribuido + valor económico retenido		
Valor económico distribuido	Valor económico que el Grupo ha destinado a los siguientes grupos de interés: clientes, administraciones públicas, mediadores, empleados, accionistas y aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Valor económico distribuido = pago de prestaciones a clientes + impuestos pagados y cotizaciones a la Seguridad Social+ pagos a proveedores + salarios y beneficios de los empleados + dividendos pagados + aportaciones del Grupo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.		
Valor económico retenido	Importe del resultado neto anual de GCO no distribuido.	Valor económico retenido = Importe anual del resultado después de impuestos de GCO destinado a Reservas.		
Valor teórico contable	Valor por acción que tiene una empresa contablemente. Valor en libros por acción.	Valor teórico contable = Patrimonio neto/ número de acciones		Relevante inversores

Calendario 2023

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	24 Resultados 12M2022		27 Resultados 3M2023			27 Resultados 6M2023			26 Resultados 9M2023		
	24 Presentación Resultados 12M2022 10.30		28 Presentación Resultados 3M2023 11.30			27 Presentación Resultados 6M2023 16.30			26 Presentación Resultados 9M2023 16.30		
			27 Junta General de accionistas 2022								
	Dividendo a cuenta 2022			Dividendo comple- mentario 2022		Dividendo a cuenta 2023			Dividendo a cuenta 2023		

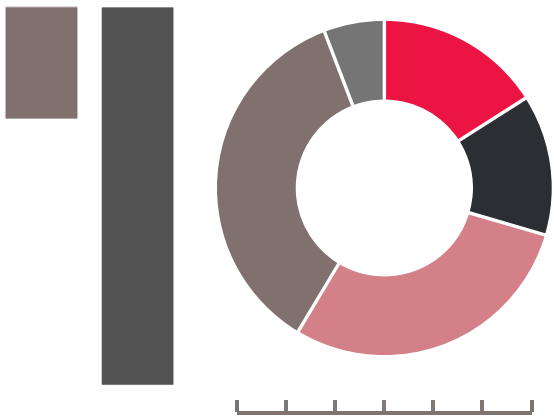
Contacto

www.grupocatalanaoccidente.com

Para más información contacte con:
analistas@catalanaoccidente.com

Analistas e inversores
+34 915 661 302
analistas@catalanaoccidente.com

Atención al accionista
+34 935 820 667
accionistas@catalanaoccidente.com



Cuentas anuales
consolidadas

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 (Grupo Catalana Occidente)
 BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2022	31.12.2021 (*)
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	2.126.413	1.733.173
2. Activos financieros mantenidos para negociar	7.a.	-	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.a.	748.769	719.745
a) Instrumentos de patrimonio		46	48
b) Valores representativos de deuda		-	-
c) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión		748.723	719.697
4. Activos financieros disponibles para la venta	7.a.	9.233.445	10.213.620
a) Instrumentos de patrimonio		2.041.897	2.381.083
b) Valores representativos de deuda		6.858.932	7.396.774
c) Préstamos		-	-
d) Depósitos en entidades de crédito		332.616	435.763
5. Préstamos y partidas a cobrar		1.333.738	1.407.412
a) Préstamos y otros activos financieros	7.a.	340.409	434.072
b) Partidas a cobrar	7.b.	991.498	935.804
c) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	7.a.	1.831	37.536
8. Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	14	1.200.037	1.101.471
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		1.138.195	1.130.958
a) Inmovilizado material	9.a.	388.914	412.693
b) Inversiones inmobiliarias	9.b.	749.281	718.265
10. Inmovilizado intangible		923.036	945.543
a) Fondo de comercio	10.a.	787.112	802.979
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	10	169	212
c) Otro inmovilizado intangible	10	135.755	142.352
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	8	112.268	99.072
12. Activos fiscales		375.068	297.608
a) Activos por impuesto corriente	11.b.	92.787	70.764
b) Activos por impuesto diferido	11.c.	282.281	226.844
13. Otros activos	12	705.187	624.263
14. Activos mantenidos para la venta	18	74.626	-
TOTAL ACTIVO		17.970.782	18.272.865

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance consolidado a 31 de diciembre de 2022.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2022	31.12.2021 (*)
TOTAL PASIVO		13.788.162	13.800.025
3. Débitos y partidas a pagar		1.137.213	1.309.982
a) Pasivos subordinados	13.a.	191.345	194.876
b) Otras deudas	13.b.	945.868	1.115.106
5. Provisiones técnicas	14	11.730.108	11.294.466
a) Para primas no consumidas		1.485.407	1.400.192
b) Para riesgos en curso		1.822	1.636
c) Para seguros de vida			
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso		27.376	26.642
- Provisión matemática		5.627.816	5.783.136
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		750.878	757.760
d) Para prestaciones		3.634.013	3.176.272
e) Para participación en beneficios y para extornos		31.371	31.148
f) Otras provisiones técnicas		171.425	117.680
6. Provisiones no técnicas	15	258.296	196.056
7. Pasivos fiscales		403.797	555.794
a) Pasivos por impuesto corriente	11.b.	95.105	51.558
b) Pasivos por impuesto diferido	11.c.	308.692	504.236
8. Resto de pasivos		191.304	443.727
9. Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	18	67.444	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		4.182.620	4.472.840
Fondos propios		3.605.313	3.209.004
1. Capital	16.a.	36.000	36.000
2. Prima de emisión	16.b.	1.533	1.533
3. Reservas	16.b.	3.103.999	2.767.506
4. <i>Menos:</i> Acciones y participaciones en patrimonio propias	16.c.	22.787	23.262
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante		486.568	427.227
8. <i>Menos:</i> Dividendo a cuenta	16.e.	-	-
Otro resultado global acumulado	16.g.	177.099	867.630
1. Partidas que no se reclasifican a resultados		-	-
2. Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados		177.099	867.630
a) Activos financieros disponibles para la venta		153.468	1.059.465
c) Diferencias de cambio		(16.134)	(21.661)
d) Corrección de asimetrías contables		42.906	(164.462)
e) Entidades valoradas por el método de la participación		(3.141)	(5.712)
f) Otros ajustes		-	-
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		3.782.412	4.076.634
INTERESES MINORITARIOS	17	400.208	396.206
1. Otro resultado global acumulado		(23.076)	6.186
2. Resto		423.284	390.020
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		17.970.782	18.272.865

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance consolidado a 31 de diciembre de 2022.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Notas 1 a 3)

		(Cifras en Miles de Euros)	
	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	19	3.301.159	2.805.743
2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	19	245.288	147.472
3. Otros ingresos técnicos	19	225.744	250.689
4. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	19	(1.774.509)	(1.481.123)
5. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	19	(53.483)	(13.549)
6. Participación en beneficios y extornos		(511)	309
7. Gastos de explotación netos	19	(1.091.084)	(967.643)
8. Otros gastos técnicos	19	(9.723)	(57.679)
9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	19	(122.397)	(91.004)
A) RESULTADO SEGUROS NO VIDA		720.484	593.215
10. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	19	736.796	806.246
11. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	19	230.435	210.431
12. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	19	71.097	85.129
13. Otros ingresos técnicos	19	7.513	7.154
14. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	19	(793.267)	(836.016)
15. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	19	168.895	(61.145)
16. Participación en beneficios y extornos	19	(22.387)	(16.413)
17. Gastos de explotación netos	19	(74.488)	(78.540)
18. Otros gastos técnicos	19	(2.041)	(2.738)
19. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	19	(53.406)	(49.051)
20. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	19	(137.970)	(17.612)
B) RESULTADO SEGUROS VIDA		131.177	47.445
C) RESULTADO CUENTA TÉCNICA		851.661	640.660
21. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		(421)	(2.054)
22. Diferencia negativa de consolidación		-	-
23. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		(9.387)	(10.220)
24. Otros ingresos	19	49.078	42.410
25. Otros gastos	19	(172.097)	(63.453)
E) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		718.834	607.343
26. Impuesto sobre beneficios	11.d	(154.627)	(139.051)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES			
F) CONTINUADAS		564.207	468.292
27. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas y/o mantenidas para la venta neto de impuestos	18	(21.633)	-
G) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		542.574	468.292
a) Resultado atribuido a la entidad dominante		486.568	427.227
b) Resultado atribuido a intereses minoritarios	17	56.006	41.065
			(Cifras en Euros)
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	16.f	4,12	3,62
Diluido	16.f	4,12	3,62

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2022.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO		542.574	468.292
B) OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICARÁN A RESULTADOS		30.075	33.113
1. Ganacias/(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	15	42.735	42.288
2. Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
3. Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del período		-	-
4. Efecto impositivo	11.d.	(12.660)	(9.175)
C) OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE A RESULTADOS		(719.792)	153.357
1. Activos financieros disponibles para la venta:		(1.203.641)	77.037
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	7.a.	(1.133.437)	191.510
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(70.204)	(114.473)
c) Otras reclasificaciones		-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo:		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
d) Otras reclasificaciones		-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero:		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
4. Diferencias de cambio:		6.672	20.161
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		6.672	20.161
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
5. Corrección de asimetrías contables:		277.568	88.874
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		277.568	88.874
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
6. Activos mantenidos para la venta:		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
7. Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		3.024	(2.112)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	8	3.024	(2.112)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
8. Resto de ingresos y gastos que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período		-	-
9. Efecto impositivo	11.d.	196.585	(30.603)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B + C)		(147.143)	654.762
a) Atribuidos a la entidad dominante		(178.271)	599.159
b) Atribuidos a intereses minoritarios		31.128	55.603

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2022.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

	Nota	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante					Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
		Fondos Propios							
		Capital o fondo mutual	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(Dividendos a cuenta)			
Saldo final al 31 de diciembre de 2020 (*)		36.000	2.618.714	(23.539)	262.331	(38.112)	723.508	358.717	3.937.619
Ajuste por cambios de criterio contable		-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores		-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado a 1 de enero de 2021 (*)		36.000	2.618.714	(23.539)	262.331	(38.112)	723.508	358.717	3.937.619
I. Total Ingresos/(Gastos) reconocidos ejercicio		-	27.810	-	427.227	-	144.122	55.603	654.762
II. Operaciones con socios o propietarios		-	(40.008)	277	-	(67.740)	-	(18.219)	(125.690)
1. Aumentos/(Reducciones) de capital		-	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos		-	(40.008)	-	-	(67.740)	-	(18.219)	(125.967)
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	16.c.	-	-	277	-	-	-	-	277
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios		-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto		-	162.523	-	(262.331)	105.852	-	105	6.149
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		-	156.479	-	(262.331)	105.852	-	-	-
3. Otras variaciones		-	6.044	-	-	-	-	105	6.149
Saldo final al 31 de diciembre de 2021 (*)		36.000	2.769.039	(23.262)	427.227	-	867.630	396.206	4.472.840
Ajuste por cambios de criterio contable		-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores		-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado a 1 de enero de 2022		36.000	2.769.039	(23.262)	427.227	-	867.630	396.206	4.472.840
I. Total Ingresos/(Gastos) reconocidos ejercicio		-	25.692	-	486.568	-	(690.531)	31.128	(147.143)
II. Operaciones con socios o propietarios		-	(63.012)	475	-	(53.556)	-	(26.959)	(143.052)
1. Aumentos/(Reducciones) de capital		-	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	16.e.	-	(63.012)	-	-	(53.556)	-	(26.959)	(143.527)
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	16.c.	-	-	475	-	-	-	-	475
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios		-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto		-	373.813	-	(427.227)	53.556	-	(167)	(25)
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	16.d.	-	373.671	-	(427.227)	53.556	-	-	-
3. Otras variaciones		-	142	-	-	-	-	(167)	(25)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022		36.000	3.105.532	(22.787)	486.568	-	177.099	400.208	4.182.620

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado a 31 de diciembre de 2022.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (METODO DIRECTO) (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3)	534.415	548.939
1. Actividad aseguradora:	691.344	992.217
(+) Cobros en efectivo de la actividad aseguradora	6.167.077	5.665.800
(-) Pagos en efectivo de la actividad aseguradora	(5.475.733)	(4.673.583)
2. Otras actividades de explotación:	11.571	(342.778)
(+) Cobros en efectivo de otras actividades de explotación	141.731	453.146
(-) Pagos en efectivo de otras actividades de explotación	(130.160)	(795.924)
3. Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(168.500)	(100.500)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(12.158)	(139.317)
1. Cobros de actividades de inversión:	3.059.543	2.481.527
(+) Inmovilizado material	70	440
(+) Inversiones inmobiliarias	64.754	3.670
(+) Inmovilizado intangible	-	-
(+) Instrumentos financieros	2.562.428	2.037.521
(+) Participaciones	-	-
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	24.250	110
(+) Intereses cobrados	160.344	161.839
(+) Dividendos cobrados	81.411	85.309
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	166.286	192.638
2. Pagos de actividades de inversión:	(3.071.701)	(2.620.844)
(-) Inmovilizado material	9.a. (21.231)	(37.482)
(-) Inversiones inmobiliarias	9.b. (50.765)	(20.129)
(-) Inmovilizado intangible	10 (13.926)	(42.125)
(-) Instrumentos financieros	(2.821.768)	(2.492.583)
(-) Participaciones	-	-
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	8 (3.521)	(1.882)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(160.490)	(26.643)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(125.991)	(159.394)
1. Cobros de actividades de financiación:	675	384
(+) Pasivos subordinados	-	-
(+) Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
(+) Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
(+) Enajenación de valores propios	16.c. 475	277
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	200	107
2. Pagos de actividades de financiación:	(126.666)	(159.778)
(-) Dividendos a los accionistas	16.e. (116.568)	(107.748)
(-) Intereses pagados	(10.098)	(13.902)
(-) Pasivos subordinados	-	(6.000)
(-) Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
(-) Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los socios o mutualistas	-	-
(-) Adquisición de valores propios	16.c. -	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(32.128)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(3.026)	4.970
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	393.240	255.198
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.733.173	1.477.975
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	2.126.413	1.733.173
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
(+) Caja y bancos	2.071.830	1.593.319
(+) Otros activos financieros	54.583	139.854
(-) <i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.126.413	1.733.173

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2022.

Grupo Catalana Occidente, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Catalana Occidente)

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidados (de ahora en adelante, 'los estados financieros consolidados'), y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Catalana Occidente a 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. Información general sobre la sociedad dominante y su actividad

1.a) Constitución, duración y domicilio

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima (en adelante, 'la sociedad dominante'), fue constituida con duración indefinida el 18 de julio de 1864 en España con la denominación inicial de "La Catalana, Sociedad de Seguros contra Incendios a Prima Fija", pasando a denominarse en 1988 Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y cambiando esta denominación por la actual en el ejercicio 2001, como consecuencia del cambio en sus actividades sociales tras la cesión de todo su negocio asegurador y reasegurador a la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ('Seguros Catalana Occidente'), mediante una aportación no dineraria de rama de actividad comprensiva de todos los activos y pasivos afectos al negocio cedido y todo su personal.

El domicilio social de la sociedad dominante radica en Paseo de la Castellana 4, Madrid (España).

1.b) Objeto social, marco legal y ramos en que opera

Su objeto social consiste en la compra, suscripción, tenencia, administración, permuta y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y participaciones, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichos valores y participaciones.

La sociedad dominante realiza dichas actividades, especialmente en relación a valores mobiliarios de entidades dedicadas a la práctica de actividades y operaciones de seguros y reaseguros y demás operaciones sometidas a la normativa de ordenación del seguro privado, previo el cumplimiento de los preceptivos requisitos legales. La sociedad dominante no ejerce directamente la actividad aseguradora, que realizan aquellas entidades participadas que disponen de la correspondiente autorización administrativa. En este caso es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, 'DGSFP') quien desempeña las funciones que las disposiciones vigentes atribuyen al Ministerio de Asuntos Económicos en materia de seguros y reaseguros privados, mediación en seguros, capitalización y fondos de pensiones.

La sociedad dominante dirige y gestiona su participación en el capital social de otras entidades mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales.

Las entidades aseguradoras que dependen de Grupo Catalana Occidente, S.A. operan en los ramos siguientes: vida, crédito, caución, accidentes, enfermedad, asistencia sanitaria, vehículos terrestres, vehículos marítimos, lacustres y fluviales (cascos), vehículos aéreos, mercancías transportadas, incendios y elementos naturales, otros daños a los bienes (seguros agrarios combinados, robo u otros), responsabilidad civil (en vehículos terrestres automóviles, en vehículos aéreos, en vehículos marítimos, lacustres y fluviales, derivada de riesgos nucleares u otros riesgos), pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica, asistencia y decesos. El Grupo considera como negocio tradicional todos los ramos en los que opera excepto los ramos de crédito y caución, que se engloban en el negocio del seguro de crédito.

Asimismo, la sociedad dependiente GCO Gestora de Pensiones, E.G.F.P, S.A. ('GCO Gestora de Pensiones') gestiona los fondos de pensiones "GCO Pensiones Renta Fija, Fondo de pensiones", "GCO Pensiones Mixto Fijo, Fondo de pensiones", "GCO Pensiones Renta Variable, Fondo de Pensiones", "GCO Pensiones Mixto Variable, Fondo de pensiones", "GCO Pensiones Empleados, Fondo de Pensiones", "GCO Pensiones Colectivo, Fondo de Pensiones" y "Cat Previsió, Fondo de Pensiones". Además, Seguros Catalana Occidente y Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. ('Seguros Bilbao') son socios promotores de "GCO Previsión, EPSV Individual". El importe total del patrimonio de los fondos y EPSV gestionados asciende a 632.447 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (682.553 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Los ingresos brutos devengados por comisiones de gestión de los distintos fondos han ascendido durante el ejercicio 2022 a 5.859 miles de euros (5.754 miles de euros en el ejercicio 2021) y figuran registrados, netos de los correspondientes gastos asociados a su comercialización, en el epígrafe 'Otros ingresos técnicos' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de seguros de vida.

Adicionalmente, la sociedad dependiente Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.G.I.I.C. ('GCO Gestión de Activos') gestiona los fondos de inversión "GCO Mixto, FI", "GCO Acciones, FI", "GCO Eurobolsa, FI", "GCO Renta Fija, FI", "GCO Global 50, FI", "GCO Internacional, FI", "GCO Bolsa USA, FI" y "GCO Ahorro, FI" (véase Nota 7.a.2). El importe total del patrimonio de los fondos de inversión gestionados asciende a 691.117 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (458.225 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad dominante y sus sociedades dependientes, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

La información no financiera a incluir según lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, se encuentra incluida por referencia en el informe de gestión consolidado de Grupo Catalana Occidente.

1.c) Estructura interna y sistemas de distribución

Las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao, Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros ('Plus Ultra'), Nortehispana, de Seguros y Reaseguros S. A. ('Nortehispana') y el subgrupo dependiente Atradius N.V. ('Atradius N.V.'), poseen una estructura y una red organizativa propia e independiente.

Desde el punto de vista organizativo, las sociedades que componen el grupo asegurador Grupo Catalana Occidente (en adelante, 'el Grupo') tienen una estructura con centralización de funciones y descentralización de operaciones, disponiendo de los siguientes centros de servicio: centros de siniestros con el personal repartido entre Sant Cugat, Valencia, Madrid, Málaga y Santander y centros de atención telefónica con el personal repartido entre Sant Cugat y Madrid.

El Grupo dispone de una estructura territorial compuesta por 1.434 oficinas repartidas por toda España y 84 oficinas en el extranjero.

Para dar un asesoramiento personal, cercano y de calidad a sus clientes, el Grupo distribuye sus productos en España a través de su amplia red territorial, constituida principalmente mediante agentes profesionales con dedicación exclusiva y a tiempo total. Asimismo, también utiliza el canal de corredores, agentes a tiempo parcial y otras redes específicas. El número total de agentes con los que opera el Grupo en España al 31 de diciembre de 2022 asciende a 15.032 (16.726 agentes a 31 de diciembre de 2021).

El Grupo opera en más de 50 países a través de Atradius N.V., el cual cuenta con 2.412 mediadores a 31 de diciembre de 2022 (2.414 a 31 de diciembre de 2021).

En relación con los canales de mediación, de acuerdo con el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, y en virtud de la aplicación de lo establecido en su Disposición Transitoria Quinta, todos los contratos de agencia en vigor, tienen a todos los efectos la consideración de contratos de agencia de seguros en exclusiva. De esta forma, las siguientes sociedades dependientes actúan como sociedades de agencia exclusiva:

- Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.U. como agencia de Seguros Catalana Occidente.
- S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A.U., Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A.U. y Bilbao Telemark, S.L.U. como agencias de Seguros Bilbao.
- Previsora Bilbaína Agencia de Seguros, S.A.U. y Nortehispana Mediación Agencia de Seguros, S.A.U. como agencias de Nortehispana.

1.d) Otra información

La totalidad de las acciones de la sociedad dominante están admitidas a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La valoración bursátil al 31 de diciembre de 2022 era de 29,55 Euros por acción (30,00 Euros por acción a 31 de diciembre de 2021).

2. Bases de presentación de las cuentas consolidadas

2.a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la sociedad dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- b) Las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, y sus modificaciones posteriores.
- c) El Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "ROSSEAR"), así como los artículos vigentes del Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros (en adelante, "ROSSP"), y las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, entre ellas el Documento Marco en relación al régimen contable de las entidades aseguradoras relativa a la *NIIF 4 Contratos de Seguro* publicado el 22 de diciembre de 2004, así como los criterios y reglamentos establecidos por los reguladores locales de los diferentes países de las sociedades filiales extranjeras del Grupo.
- d) Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "LOSSEAR").

2.b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad dominante y de sus sociedades dependientes y participadas, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. en su reunión de fecha 23 de febrero de 2023, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A. celebrada el 28 de abril de 2022.

Los estados financieros consolidados del Grupo se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la sociedad dominante y por el resto de sociedades integradas en el Grupo e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones para homogenizar los principios y los criterios seguidos por las sociedades integradas con los de Grupo Catalana Occidente.

Tal y como recomienda la NIC 1, los activos y pasivos son generalmente clasificados en el balance en función de su liquidez, pero sin clasificar los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes, lo cual

resulta más relevante a efectos de los grupos aseguradores. De forma similar al resto de grupos aseguradores, en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos se clasifican y presentan en función de su destino.

2.c) Responsabilidad de la información y aspectos sujetos a juicios e incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante, quienes han verificado, con la debida diligencia, que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable, tanto por la sociedad dominante como por las entidades que lo integran, han operado de forma eficaz.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en ciertas ocasiones, juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la sociedad dominante y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por los Administradores, que hacen referencia, entre otros, a:

- El valor razonable y pérdidas por deterioro de determinados activos financieros no cotizados (Notas 3.b.3 y 3.b.4).
- Las asunciones e hipótesis incluidas en el cálculo de las provisiones técnicas de vida (Nota 3.j.2).
- Las asunciones e hipótesis incluidas en el cálculo y modelo utilizado para la valoración de las provisiones técnicas de no vida determinada por métodos estadísticos (Nota 3.j.2).
- Las asunciones e hipótesis incluidas en el cálculo de las provisiones técnicas y los recobros del ramo de crédito (Nota 3.j.2 y Nota 4.b.B).
- La vida útil del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (Notas 3.c y 3.d.) y del inmovilizado intangible (Nota 3.e)
- La determinación del valor recuperable de los fondos de comercio de consolidación y otros activos intangibles de vida útil definida e indefinida (Nota 3.e).
- Las hipótesis actuariales para el cálculo de los pasivos y compromisos por pensiones, además de las hipótesis consideradas en otras provisiones no técnicas de carácter laboral (Nota 3.k).
- Las asunciones e hipótesis empleadas en el cálculo del test de adecuación de pasivos (Nota 3.j.2).
- Las hipótesis incluidas en el cálculo de las primas provisionales estimadas al cierre derivadas del ramo de crédito y caución (Nota 3.m.1).
- La determinación de la tasa de descuento utilizada en el cálculo del pasivo financiero derivado de arrendamientos sujetos a la NIIF 16 (Nota 3.c.2).

Los mencionados juicios y estimaciones han sido realizados considerando el entorno actual de riesgo descrito en la Nota 4.

Las estimaciones afectan tanto a los importes registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como el estado de ingresos y gastos reconocidos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros consolidados.

2.d) Normas nuevas y normas revisadas

2.d.1) Normas, enmiendas e interpretaciones adoptadas en el ejercicio 2022

Durante el ejercicio anual 2022 han entrado en vigor nuevas normas contables y/o modificaciones que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- *Modificaciones a la NIIF 3 Referencia al Marco conceptual:* Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el Marco conceptual de 2018. Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.

- *Modificaciones a la NIC 16 Ingresos obtenidos antes del uso previsto:* La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- *Modificación a la NIC 37 Contratos de carácter oneroso – Costes del cumplimiento de un contrato:* Se menciona que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementarles de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- *Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 – 2020:* Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 411 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:
 - *NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF:* La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
 - *NIIF 9 Instrumentos financieros:* La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.d.2) Normas, enmiendas e interpretaciones vigentes no adoptadas

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración

La fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 fue 1 de enero de 2018. No obstante, el Grupo ha contemplado la aplicación del enfoque de diferimiento previsto para el sector asegurador (“Deferral approach”) para posponer la aplicación de la NIIF 9 hasta la fecha de entrada efectiva de la NIIF 17 (ver Nota 2.d.3). El Grupo puede aplicar la exención temporal de la NIIF 9 debido a que sus actividades están predominantemente relacionadas con seguros, como se describe en el párrafo 20D de la NIIF 4, en su fecha de presentación anual que preceda de forma inmediata al 1 de abril de 2016 (es decir, en el cierre de 31 de diciembre de 2015).

El Grupo cumple dicho requisito dado que el importe en libros de los pasivos que surgen de contratos dentro del alcance de la NIIF 4 es significativo en comparación con el importe total de todos sus pasivos. Así, el porcentaje del importe total de sus pasivos relacionados con seguros (con respecto al importe total de todos sus pasivos), es mayor que el 80% (solamente el importe de sus provisiones técnicas es de un 85,1% a 31 de diciembre de 2022 y de un 81,8% a 31 de diciembre de 2021) y el Grupo no está implicado en una actividad significativa no relacionada con seguros.

La NIIF 9 es la norma que sustituye a la NIC 39 y cuyo objetivo es establecer los principios para la información financiera sobre activos y pasivos financieros, de forma que se presente información útil y relevante a los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, el calendario y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La NIIF 9 tiene un alcance similar a la NIC 39, de modo que los instrumentos financieros que se encuentran dentro del alcance de NIC 39 también lo estarán en el de NIIF 9.

Clasificación de los instrumentos financieros

Activos financieros

La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación, basado en dos conceptos: el modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos.

El Grupo ha evaluado si sus activos financieros se mantienen para:

- **Obtener flujos de efectivo contractuales:** La gestión de este tipo de modelo de negocio tiene como objetivo generar flujos de efectivo mediante la obtención de pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento. No obstante, aunque el objetivo del modelo de negocio sea mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, la entidad no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales incluso cuando las ventas de los activos financieros tengan lugar o se espera que ocurran en el futuro. Dichas ventas deben ser circunstanciales, infrecuentes, de valor insignificante o coherentes con el objetivo del modelo de negocio.
- **Obtener flujos de efectivo contractuales y vender dichos activos:** La gestión de este tipo de modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros. Existen varios objetivos que pueden ser congruentes con este tipo de modelo de negocio.
- **Vender los activos o gestionar su rendimiento a través de su valor razonable:** La gestión de este tipo de modelo de negocio tiene como objetivo la evaluación del mismo sobre una base del valor razonable. La entidad se centra principalmente en información sobre el valor razonable y utiliza esa información para evaluar el rendimiento de los activos y tomar decisiones. Para estas carteras, la obtención de flujos de efectivo contractuales es solo secundaria para lograr el objetivo del modelo de negocio.

Atendiendo a los modelos de negocio definidos y las características de los flujos de efectivo, el Grupo clasifica sus instrumentos financieros en tres categorías de valoración (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado global (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- (i) **Activos financieros a coste amortizado:** el objetivo de su modelo de negocio es mantener el activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal. Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados.
- (ii) **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal. Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de coste amortizado. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.
- (iii) **Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Dentro de esta categoría se incluirían aquellos instrumentos sobre los que el Grupo ha determinado que no se cumple el test SPPI ("*solely payments of principal and interest*") por la existencia de características tales como, entre otras: (i) orden de prelación de pagos; (ii) opción de sustitución de los colaterales; (iii) opción de sustitución o modificación de los términos del instrumento hasta convertirlo en capital; (iv) opción de diferimiento del pago de intereses; (v) opción de conversión a bonos que pasen a pagar intereses en cualquier momento o en cada fecha preestablecida; (vi) no coincidencia de la periodicidad de la liquidación de intereses con el horizonte temporal del tipo de referencia; (vii) posibilidad de retraso del vencimiento por periodo indefinido y sin compensación.

El Grupo también clasifica en esta categoría las participaciones en fondos de inversión, puesto que esta tipología de instrumentos no cumple con la definición de instrumentos de patrimonio de acuerdo a la NIC 32 y, en consecuencia, no pueden optar a valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global, debiendo ser valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Adicionalmente, el Grupo ha considerado la aplicación de las opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

- a) Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede clasificarse a valor razonable con cambios en otro resultado global (patrimonio), pero sin posibilidad de reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta, y únicamente se llevan a resultados los dividendos.

El Grupo ha asumido que los valores en renta variable representan inversiones que el Grupo pretende mantener a largo plazo con fines estratégicos. Tal y como lo permite la NIIF 9, ha designado estas inversiones como “valor razonable con cambios en otro resultado global”.

- b) Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias si de esta manera se reduce o elimina una asimetría contable.

Cabe indicar que ninguna de las dos opciones irrevocables se encuentra sujeta a análisis de deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, bajo NIIF 9, se clasificarán en una de las siguientes carteras:

- (i) Pasivos financieros a coste amortizado: es la clasificación más habitual para los pasivos financieros, salvo que se clasifiquen como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.
- (ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente un pasivo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados cuando se trate de derivados o cuando al hacerlo resulte en mejorar la información, porque:
 - a) elimina o reduce significativamente una medición o inconsistencia en el reconocimiento (a veces denominada “una asimetría contable”) que de otro modo surgiría de la medición activos o pasivos o reconociendo las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases; o
 - b) se trate de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y los pasivos financieros se gestionen y se evalúen su desempeño en base al valor razonable, de acuerdo con una gestión de riesgos documentada o estrategia de inversión.

Valoración de los instrumentos financieros

Valoración inicial

El Grupo establece que, en el reconocimiento inicial, se valorará un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, añadiendo o deduciendo, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial, la entidad valorará un activo financiero: i) a coste amortizado; ii) a valor razonable con cambios en otro resultado global; o iii) a valor razonable con cambios en resultados. En el caso de los pasivos financieros, éstos se valorarán a coste amortizado o valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo aplicará los requerimientos de deterioro del valor a los activos financieros que se valoren al coste amortizado y a los activos de renta fija que se valoren al valor razonable con cambios en otro resultado global.

En cada fecha de presentación, se medirá la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo o a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, en función de si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. La evaluación del incremento significativo de riesgo se produce en base a la calificación crediticia compuesta del activo (el *“rating composite”*, por su terminología en inglés, o lo que es lo mismo, la media lineal del rating de emisión de cuatro agencias de calificación crediticia (Standard&Poor’s, Moody’s, Fitch y Dominion Bond Rating Service) y redondeando el resultado siempre a la baja, cuando se produce un cambio de agrupación de calificación crediticia (los denominados *“buckets”* en terminología inglesa) a un nivel inferior.

El Grupo ha definido una serie de indicios que identifican los eventos de incumplimiento (fase 3) y los incrementos significativos del riesgo (fase 2) a nivel de operación, para todos los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El cálculo de la pérdida esperada se basa en los siguientes parámetros:

- La probabilidad de incumplimiento (*“Probability of Default”* o “PD”, por sus siglas en inglés) y ratio de pérdida en caso de incumplimiento (*“Loss given default”* o “LGD”, por sus siglas en inglés), es decir, se deben definir los parámetros incorporando una visión retrospectiva (el llamado *“forward looking”*, por su terminología en inglés).
- Exposición en caso de incumplimiento (*“Exposure at Default”* o “EAD” por sus siglas en inglés). Se deben definir los factores de conversión crediticia (*“credit conversion factors”* o “CCF’s” por sus siglas en inglés) para compromisos no dispuestos, así como asunciones de amortizaciones anticipadas.
- Descuento de flujos, considerando el tipo de interés efectivo (TIE), o la TIE ajustada para aquellos activos adquiridos u originados con deterioro (en inglés, los denominados *“Credit Impaired”*).

El Grupo aplicará NIIF 9 al mismo tiempo que NIIF 17 y el período comparativo será reexpresado de acuerdo al enfoque de superposición de clasificación (*“overlay classification”*), de forma que la información sobre instrumentos financieros que ya hayan sido dados de baja a 1 de enero de 2023 se informará también de acuerdo a la NIIF 9, como si los requerimientos de medición y clasificación siempre les hubiesen aplicado.

Desgloses requeridos por el enfoque de diferimiento de la NIIF 9

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los activos financieros basado en el criterio SPPI a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como la variación en el valor razonable durante el ejercicio. Los activos se clasifican en dos categorías:

- SPPI: activos financieros cuyos flujos de caja representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, excluyendo cualquier activo clasificado como mantenido para negociar bajo NIIF 9, o que se gestione y que su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable.
- Otros: todos los activos financieros no incluidos en la categoría SPPI:
 - i. Cuyos términos contractuales no dan lugar a flujos de efectivo en fechas determinadas que únicamente son pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
 - ii. Clasificados como mantenidos para negociar bajo NIIF 9 o que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable.

Inversiones clasificadas por naturaleza	Miles de euros		
	31/12/2022	31/12/2021	Variación valor razonable durante el ejercicio
Instrumentos de patrimonio	2.041.943	2.381.131	(339.188)
SPPI	-	-	-
Otros	2.041.943	2.381.131	(339.188)
Valores representativos de deuda	6.858.932	7.396.774	(537.842)
SPPI	6.751.811	7.249.041	(497.230)
Otros	107.121	147.733	(40.612)
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	750.554	757.233	(6.679)
SPPI	1.831	118.635	(116.804)
Otros	748.723	638.598	110.125
Préstamos	209.343	216.551	(7.208)
SPPI	209.343	216.551	(7.208)
Otros	-	-	-
Otros activos financieros (*)	10.787	10.427	360
SPPI	10.787	10.427	360
Otros	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	429.291	620.756	(191.465)
SPPI	208.348	184.993	23.355
Otros	220.943	435.763	(214.820)
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	23.604	22.101	1.503
SPPI	23.604	22.101	1.503
Otros	-	-	-
Créditos a cobrar	991.498	935.804	55.694
SPPI	991.498	935.804	55.694
Otros	-	-	-
TOTAL (**)	11.315.952	12.340.777	(1.024.825)

(*) El valor de mercado indicado corresponde a su valor en libros, que se considera la mejor estimación de su valor razonable.

(**) El total de inversiones por naturaleza clasificadas por epígrafe del balance consolidado puede verse en la Nota 7.

Del análisis efectuado a la cartera de renta fija se han identificado aquellos activos que, habiendo pasado el test SPPI y teniendo a cierre del ejercicio un riesgo de crédito no bajo (calificación crediticia inferior a *Investment Grade*), han sufrido un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Dichos activos suponen un porcentaje inferior al 0,01% sobre el total de la cartera de activos. Las calificaciones crediticias de los activos financieros que pasan el test SPPI se incluyen en el detalle de rating de la Nota 4.c).

2.d.3) Normas, enmiendas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (en este último caso, únicamente se incluyen las más significativas):

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones

Aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir del:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea:

Nuevas normas

NIIF 17 Contratos de seguro	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Modificaciones y/o interpretaciones

Modificación a la NIC 1: Desglose de políticas contables	Permite a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros.	1 de enero de 2023
----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Modificación de la NIC 8: Definición de estimación contable	Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio de estimación contable.	1 de enero de 2023
-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Modificación de la NIC 12: Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una única transacción	Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.	1 de enero de 2023
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Modificación de la NIIF 17 Contratos de Seguros: Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 - Información comparativa	Modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la <i>NIIF 17 Contratos de seguro</i> (no afecta a ningún otro requerimiento de la norma). La NIIF 17 y la <i>NIIF 9 Instrumentos financieros</i> tienen diferentes requerimientos de transición. Para algunas aseguradoras, estas diferencias pueden provocar asimetrías contables puntuales entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa que presenten en sus estados financieros cuando apliquen la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez. La modificación ayudará a las aseguradoras a evitar estas asimetrías y, por tanto, mejorará la utilidad de la información comparativa para los inversores.	1 de enero de 2023
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Modificación a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos.	Aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.	(*)
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

No aprobadas para su uso en la Unión Europea:

Modificaciones y/o interpretaciones

Modificación a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y clasificación de pasivos no corrientes con covenants	Clarificaciones respecto a la presentación como corrientes o no corrientes de pasivos, y en particular de aquellos con vencimiento condicionado al cumplimiento de covenants.	1 de enero de 2024
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Modificación de la NIIF 16: Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	Esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024
-----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

(*) Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocio conjuntos.

El Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

NIIF 17 Contratos de seguros

La NIIF 17 será de aplicación a los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2023 (fecha de primera aplicación), aunque es obligatoria la presentación de información comparativa (fecha de transición de 1 de enero de 2022).

Esta norma reemplaza a la NIIF 4, norma que permite continuar usando las prácticas contables locales y que ha dado lugar a que los contratos de seguro sean contabilizados de forma diferente entre jurisdicciones.

A diferencia de la anterior, la implementación de la NIIF 17 supondrá realizar una contabilización consistente para todos los contratos de seguro basada en un modelo de valoración que utilizará hipótesis de cálculo actualizadas a cada fecha de cierre (como el tipo de descuento, hipótesis actuariales, y otras variables financieras).

Los efectos de los cambios en las anteriores hipótesis podrán quedar reconocidos tanto en la cuenta de resultados como en el patrimonio, en función de su naturaleza y si dichos cambios están asociados a la prestación de un servicio que ya ha ocurrido o no, o suponer una reclasificación entre los componentes del pasivo de seguros registrados. Los ingresos o gastos podrán registrarse íntegramente en la cuenta de resultados o bien en el patrimonio.

Para todos aquellos contratos que no sean onerosos, las entidades reconocerán un margen de beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias (denominado 'margen contractual del servicio') a lo largo del periodo en que la entidad realiza el servicio. Sin embargo, si en el momento de reconocimiento inicial o bien durante el periodo en que la entidad realiza el servicio, el contrato es oneroso, la entidad deberá de reconocer la pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias inmediatamente.

Desde el ejercicio 2018, el Grupo ha estado inmerso en un proyecto de implementación de la norma con el objetivo de poder aplicar el nuevo estándar de divulgación financiera que aplicará a los contratos de seguro a partir del 1 de enero de 2023 (con el requerimiento de transición para el ejercicio 2022). Dicha implementación se ha desarrollado de acuerdo al plan de acción que fue objeto de actualización conforme a la consecución de los hitos definidos y al avance de los requerimientos de la norma.

Durante el ejercicio 2022, los trabajos han avanzado según lo previsto, con la plena involucración de todas las áreas involucradas (Actuarial, Contabilidad y Consolidación, Normativa y Políticas Contables, Sistemas, Control de Riesgos, Inversiones, etc.). Los trabajos se han centrado, entre otros aspectos, en los siguientes: (i) la revisión de la modelización de las herramientas actuariales en base a los cambios ocasionados como consecuencia de, como cabe esperar que ocurra con cualquier norma contable de esta envergadura, la calibración de los modelos de índole técnica y financiera simulados en el entorno de NIIF 17; (ii) la definición de las cuestiones de carácter técnico y financiero que se encontraban pendientes al cierre del ejercicio 2021; (iii) los trabajos en sistemas previos al inicio del periodo de transición y la ejecución del paralelo bajo NIIF 17 durante el ejercicio 2022; (iv) la continuación en la validación del correcto traspaso de la información desde las herramientas actuariales a los sistemas contables; (v) la comprobación de la adecuación de la parametrización de los ajustes a realizar a efectos de la transición a NIIF 17; (vi) las tareas preparatorias y revisión continua del balance de transición a 1 de enero de 2022 y los cierres intermedios del 2022; (vii) el análisis de los impactos previsibles en los procesos operacionales impactados por NIIF 17; (viii) el inicio de la definición del sistema de gobierno del modelo operacional; (ix) la revisión de los requerimientos de reporte interno y de desgloses normativos de NIIF 17.

Estas actividades están garantizando la transición a la NIIF 17 en tiempo y forma, encontrándose su calendario alineado con el plan de implementación definido.

Tanto para el negocio tradicional como para el negocio de seguro de crédito, todas estas áreas de actuación previamente indicadas han sido monitorizadas, en adecuación a los requisitos de la norma, por los Comités de Proyecto y, el máximo órgano de supervisión del proyecto, el Comité Ejecutivo, siendo estos los comités que conforman el sistema de gobierno del proyecto.

Políticas contables significativas y juicios y estimaciones clave

El avance del proyecto de implementación nos permite presentar las políticas contables bajo NIIF 17 que son significativas. Cabe indicar que dichas políticas han sido seleccionadas y se aplicarán de manera uniforme en el Grupo, si bien dadas las especificidades y circunstancias individuales de cada negocio, podría haber ciertas diferencias justificadas en cuanto a las decisiones tomadas en relación a cada una de ellas, tal y como se especificará a continuación.

Seguidamente, se presentan las principales políticas aplicadas en el Grupo, matizando las decisiones, cuando sea de aplicación, según se trate del negocio tradicional (seguros de vida y seguros de no vida) o del negocio de seguro de crédito. En aplicación de las políticas contables del Grupo, ha sido necesario realizar juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisarán de forma continua.

Transición

Respecto a la aplicación del enfoque de transición, las decisiones tomadas en los negocios del Grupo son las siguientes:

En el caso del negocio tradicional, se concluyó que no estaba disponible la información razonable y sustentable para la aplicación del método retroactivo completo para calcular el pasivo para la cobertura restante de los contratos valorados bajo el Modelo General (o, lo que es lo mismo, "*Building Block Approach*" o "BBA" por su terminología en inglés) y el Enfoque de Comisión Variable (o, lo que es lo mismo, "*Variable Fee Approach*" o "VFA" por su terminología en inglés) para aquellos contratos de seguro emitidos antes de la fecha de transición. Por lo tanto, se ha aplicado el enfoque del valor razonable para esos contratos. La aplicación del método retroactivo completo se considera impracticable como consecuencia de los siguientes factores:

- (i) Imposibilidad de realizar la asignación de primas ni prestaciones esperadas al nivel de granularidad requerido por la NIIF 17, lo que impide obtener el margen de servicio contractual inicial.
- (ii) Para los cierres anteriores a la entrada en vigor de Solvencia II, no se dispone de la posibilidad de reconstruir, bajo hipótesis de la Mejor Estimación, los flujos futuros esperados, el ajuste de riesgo, la tasa de descuento ni las unidades de cobertura. Por otro lado, para los cierres posteriores a la entrada en vigor de Solvencia II, la información de los flujos esperados no puede obtenerse al nivel de granularidad exigido por la NIIF 17. Por ello, no es posible obtener el valor del pasivo en cada cierre ni el movimiento del margen de servicio contractual.
- (iii) No disponibilidad de la información de flujos reales al nivel de granularidad exigido por la NIIF 17, por lo que no sería posible la reconstrucción de la cuenta de resultados ni la determinación de ajustes en el margen de servicio contractual.

En caso de que se optara por incurrir en costes significativos para poder disponer de estos datos, debería de hacerse con esfuerzos muy superiores a los que podrían considerarse como razonables. Ello pondría en riesgo la implantación de la NIIF 17 en tiempo y forma.

Para los productos valorados bajo el Enfoque de Asignación de Prima (o, lo que es lo mismo, "*Premium Allocation Approach*" o "PAA" por su terminología en inglés), tratándose de productos con límites de contrato iguales o inferiores al año o elegibles de acuerdo a los párrafos 53 (a) y 54 de la norma, sí que es posible aplicar el método retroactivo completo desde la fecha de la última emisión o renovación.

Por su parte, para el pasivo por siniestros incurridos, al no tener beneficio futuro implícito (margen de servicio contractual), se considera adecuado realizar su valoración desde la fecha de la última emisión o renovación, pues el importe del pasivo por siniestros incurridos es independiente en cada fecha de reporte y no tiene afectación en el margen de servicio contractual.

En el caso del negocio de seguro de crédito, se aplicará el método retroactivo completo para las cohortes anuales a partir de la de 2021, que representan más del 90% de los productos (en base al volumen de primas). Por su parte, se aplicará el método retroactivo modificado para aquellas cohortes que empiezan con anterioridad a 2021 y que corresponden a productos con periodos de cobertura más largos. Este segundo método modificado se aplicará a los periodos en los que no es posible determinar una estimación futura de los flujos de efectivo y por tanto no se introducirán cambios en los modelos. Ello es consecuencia de que los datos históricos de origen, para aplicar los mismos, no

están disponibles con la granularidad necesaria, siendo el coste de su obtención muy significativo, requiriendo de esfuerzos muy superiores a los considerados razonables.

Nivel de agregación

El Grupo ha incluido los contratos de seguro anteriores a 1 de enero de 2022, para el negocio tradicional, en grupos de contratos emitidos con más de un año de diferencia, como consecuencia de que no había información razonable y sustentable disponible para hacer la división en cohortes anuales. En el caso del negocio de seguro de crédito, los grupos de contratos han sido divididos en cohortes anuales en base a la información soportable y razonable a esa fecha.

Medición en la fecha de transición

En el caso del negocio tradicional de vida valorado bajo el modelo general o enfoque de comisión variable, al aplicar el enfoque del valor razonable en la fecha de transición, el margen de servicio contractual (o, lo que es lo mismo, “*Contractual Service Margin*” o “CSM” por su terminología en inglés) o el componente de pérdida del pasivo para la cobertura restante, ha sido estimado como la diferencia entre el valor razonable, de acuerdo a los requisitos de NIIF 13, y los flujos de efectivo derivados del cumplimiento del grupo de contratos a partir de esa fecha. En este sentido, se calcula el CSM y el ajuste de riesgo como una rentabilidad sobre el capital requerido de Solvencia II ajustado, en línea con la tasa de descuento empleada para el cálculo del valor en uso del negocio correspondiente, utilizando un método de coste de capital.

En la aplicación del método retroactivo modificado, el negocio de seguro de crédito ha estimado los flujos de efectivo futuros del reconocimiento inicial de los grupos de contratos como iguales al importe de los flujos de efectivo futuros en la fecha de transición y ajustado por los flujos de efectivo producidos entre la fecha del reconocimiento inicial y la fecha de transición. Por su parte, el ajuste de riesgo se ha determinado en la fecha del reconocimiento inicial reduciendo el ajuste de riesgo en la fecha de transición por la liberación del riesgo prevista antes de la fecha de transición.

Respecto al cálculo del CSM, componente de pérdida o el componente de recuperación de pérdida del negocio de seguro de crédito, el Grupo ha determinado los importes en la transición asumiendo que no se había preparado información intermedia antes de la transición. Para los contratos medidos bajo el modelo general, el CSM, el componente de pérdida y el componente de recuperación de pérdida del pasivo para la cobertura restante a la fecha de transición se determinaron aplicando modificaciones en la estimación de los flujos de efectivo futuros, tal y como se describe anteriormente. El CSM se redujo para la asignación a resultados por servicios prestados o recibidos antes de la fecha de transición, comparando las unidades de cobertura restantes a la fecha de transición con las unidades de cobertura proporcionadas o recibidas bajo el grupo de contratos antes de la fecha de transición:

- Para los contratos de seguro emitidos, donde el CSM calculado resultó en un componente de pérdida, el Grupo utilizó el enfoque sistemático para determinar los importes asignados al componente de pérdida antes de la fecha de transición.
- Para grupos de contratos de reaseguro cedido o mantenido que brindan cobertura a grupos onerosos de contratos subyacentes vigentes a la fecha de transición que estaban vigentes al momento de la emisión de los contratos subyacentes, los componentes de recuperación de pérdida del activo por la cobertura restante se determinaron en la fecha de transición multiplicando los componentes de pérdida del pasivo para la cobertura restante para los respectivos grupos de contratos de seguro subyacentes por el porcentaje de siniestralidad para el grupo de contratos de seguro subyacentes que el Grupo espera recuperar del grupo de contratos de reaseguro mantenidos.

Tasas de descuento en transición

Al determinar las tasas de descuento en la fecha del reconocimiento inicial, el enfoque ha variado según el negocio y el segmento.

El Grupo ha aplicado el enfoque “bottom-up” (“de abajo hacia arriba”) al negocio de no vida (tanto negocio tradicional como seguro de crédito) y al negocio de vida del negocio tradicional, salvo para la cartera de matching- Opción OCI al que se le aplica el enfoque “top-down”. Se utilizará la opción contable de “Otro resultado global” u “OCI” para las carteras del negocio de vida anterior al 1999 y el matching, siempre que no se vaya por la opción de reconocer el impacto financiero en la cuenta de resultados (opción P&G) para evitar las asimetrías con la cartera de activos. Para la cartera valorada bajo BBA modificado, la opción de transición escogida ha sido la de no reconocer en “Otro resultado

global” las diferencias entre los tipos de interés a la curva actual y los devengados en función de la tasa de reconocimiento inicial.

Las tasas de descuento determinadas bajo el método “bottom-up” se basan en aplicar una tasa de reconocimiento inicial “locked-in rate” media ponderada en función del volumen y duración restante por cada producto en base a los activos de referencia libres de riesgo de la deuda pública alemana (antes de la entrada en vigor del Euro) y la curva Euroswap (con posterioridad a la entrada en vigor de la moneda única europea), que incorporan las primas de iliquidez correspondientes. En este sentido cabe indicar que:

- Para los portfolios con opción OCI en transición: se calcula una tasa de reconocimiento inicial “locked-in rate” acorde al interés garantizado en el momento de emisión de la póliza, tomando un activo o cartera de activos de referencia libres de riesgo de crédito que puedan asociarse a los pasivos en el momento de la emisión de cada contrato, añadiendo una prima de iliquidez asociada al pasivo.
- Para los portfolios con opción P&G ha de distinguirse entre: (i) Portfolios Matching con Opción P&G, para los que se toma como referencia para la tasa de reconocimiento inicial “locked-in rate”, la tasa de descuento en el momento de la transición; (ii) el resto de portfolios valorados bajo BBA sin opción OCI, en los que la tasa de reconocimiento inicial “locked-in rate” es la calculada en fecha de transición (alineada con el establecimiento de las tasas de descuento para este tipo de productos tras la entrada en vigor de la norma); y (iii) portfolios que se valoran por el método VFA, para los cuales se determina la tasa de reconocimiento inicial “locked-in rate” a fecha de transición por la simetría que existe en la valoración de activos y pasivos.

El enfoque “top-down” (“de arriba hacia abajo”) se basa en tomar la cartera de activos a fecha de transición asociada a los pasivos que, a excepción de algún vencimiento de ciertos activos financieros, es la cartera que acompaña al pasivo desde el momento de la emisión de cada contrato. Para cada activo se considera su TIR de compra y se le descuenta la prima de riesgo asociada a dicho activo a fecha de transición, teniendo en cuenta aquellos riesgos que no están presentes en el contrato de seguros.

Segregación de componentes

El Grupo evalúa sus productos para determinar si algunos de estos componentes son distintos de seguro y si necesitan separarse y contabilizarse aplicando otras Normas. El Grupo no ha identificado componentes susceptibles de segregación, de forma que todos los componentes se contabilizarán bajo NIIF 17.

Componentes de inversión no segregables

Considerando que el componente de inversión es “el importe que un contrato de seguro requiere que la entidad reembolse al tenedor en cualquier circunstancia, independientemente de si el evento asegurado ha ocurrido”, en el negocio tradicional se ha determinado la existencia de un componente de inversión no segregable para el negocio de ahorro y rentas (salvo para las rentas que no presentan opción de rescate ni pagos garantizados). Por tanto, dichos componentes de inversión se contabilizarán bajo NIIF 17.

En el caso del negocio del seguro de crédito, el Grupo recibe y paga la comisión de reaseguro. Este componente no puede ser segregado y por lo tanto este componente será contabilizado bajo NIIF 17.

En cuanto a los componentes de seguro, la NIIF 17 no requiere ni permite separarlos a menos que la forma jurídica de un contrato único no refleje la sustancia de sus derechos y obligaciones contractuales. Al determinar si un contrato legal no refleja su esencia, de modo que se requiere reconocer elementos de seguro separados, el Grupo considera la interdependencia entre los diferentes riesgos cubiertos, el vencimiento independiente de los componentes y la capacidad de cotizar y vender los componentes por separado.

Agregación

El Grupo ha definido las unidades de cuenta a partir de la combinación de cartera, año de emisión y rentabilidad, tal y como se detalla a continuación.

En cuanto a las carteras, el Grupo identifica carteras agregando contratos de seguro que están sujetos a riesgos similares y son gestionados de forma conjunta. Para determinar las carteras del negocio tradicional y de seguro de crédito, el Grupo determina que existen riesgos similares en función de las características de las garantías principales y complementarias del producto y, por otro lado, identifica que la gestión es conjunta a partir de factores como la gestión de riesgos, inclusive la coordinación ALM, o la política de gestión de siniestros y liquidación, entre otros.

En cuanto al segundo nivel de agregación, en el reconocimiento inicial el Grupo segrega los contratos en base a la emisión de los mismos, es decir, en cohortes anuales.

Por último, a su vez, cada cartera se desglosa luego en tres grupos de contratos: (i) contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial, (ii) contratos que, en su reconocimiento inicial, no tienen posibilidad significativa de convertirse en onerosos posteriormente (iii) los contratos restantes en cartera.

Estos grupos representan el nivel de agregación al cual los contratos de seguro son reconocidos y medidos inicialmente y no vuelven a reconsiderarse posteriormente.

En el caso del negocio tradicional medido bajo Modelo General o Enfoque de Comisión Variable, el Grupo concluye que todos los contratos pertenecen al mismo grupo de contratos a nivel individual. Para los contratos contabilizados bajo el Enfoque de Asignación de Prima, el Grupo determina que los contratos no son onerosos en el reconocimiento inicial, a menos que existan hechos y circunstancias que indiquen lo contrario. El Grupo evalúa la probabilidad de cambios en los hechos aplicables y circunstancias para determinar si los contratos no onerosos en el reconocimiento inicial pertenecen a un grupo sin posibilidad significativa de convertirse en onerosos posteriormente.

En el caso del negocio de seguro de crédito, el Grupo utiliza juicios significativos para determinar a qué nivel de granularidad tiene información razonable y sustentable que es suficiente para concluir que todos los contratos dentro de un conjunto son suficientemente homogéneos y se asignan al mismo grupo sin realizar una evaluación de contrato individual.

El negocio local de crédito y el negocio de caución se gestionan a nivel del país que emitió los contratos de seguro. Sin embargo, el seguro de crédito global, los productos especiales y el seguro de protección de pagos se gestionan a nivel de Grupo. El Grupo ha revisado exhaustivamente todos los hechos y circunstancias en todos los casos en los que una contraparte tiene múltiples contratos de seguro. El Grupo ha decidido que algunos de estos contratos no se pueden medir de forma independiente. Las circunstancias para llegar a esta decisión son, por ejemplo, un contrato marco de primera pérdida agregada, límites de comprador agregados y bonus malus sobre el resultado combinado de todos los contratos de seguro.

Reconocimiento y límites del contrato

El Grupo reconoce grupos de contratos de seguro emitidos a partir de la primera de las siguientes fechas:

- al inicio del período de cobertura del grupo de contratos;
- la fecha de vencimiento del primer pago del titular de la póliza (en ausencia de la fecha de vencimiento del contrato, esto es considerado cuando se recibe el primer pago); y
- cuando el Grupo determina que un grupo de contratos se vuelve oneroso.

El Grupo incluye en la medición de un grupo de contratos de seguro todos los flujos de efectivo futuros que se espera que surjan dentro de los límites de cada uno de los contratos del grupo. El Grupo determina si los flujos de efectivo están dentro de los límites del contrato cuando surgen derechos y obligaciones sustantivos que existen durante el período de reporte en el cual el Grupo puede obligar al tomador de la póliza a pagar las primas o el Grupo tiene una obligación sustantiva de proporcionar servicios al asegurado. La obligación sustantiva de prestar servicios termina cuando:

- el Grupo tiene la capacidad práctica de reevaluar los riesgos de un asegurado en particular y como resultado reevaluar la prima cobrada o el nivel de beneficios proporcionado por la prima para reflejar sustancialmente el nuevo nivel de riesgo; o
- el Grupo tiene la capacidad práctica de reevaluar la prima de la cartera para reflejar completamente el riesgo de todos los asegurados y la fijación de primas del Grupo no tiene en cuenta los riesgos más allá de la próxima fecha de reevaluación.

El Grupo aplica su juicio al evaluar si los flujos de efectivo son directamente atribuibles a una cartera específica de contratos de seguro. Los flujos de efectivo de adquisición se incluyen en la medición de un grupo de contratos de seguro solo si son directamente atribuibles a los contratos individuales de un grupo, al propio grupo o a la cartera a la que pertenece el grupo. Al estimar los flujos de efectivo derivados del cumplimiento, el Grupo también asigna los gastos generales fijos y variables directamente atribuibles al cumplimiento de contratos de seguro.

En el caso del negocio de seguro de crédito, la existencia de límites de crédito (cobertura de ventas aseguradas) determina la existencia del contrato de seguro, y no la póliza en sí, si bien las ventas aseguradas se agrupan por póliza y mes en el que se producen las mismas. La definición de evento asegurado, así como ocurrencia del siniestro, se han alineado con la descripción incluida en el condicionado de la póliza (insolvencia legal o mora prolongada).

Medición de los contratos de seguro emitidos

El pasivo (activo) para la cobertura restante representa la obligación del Grupo de investigar y pagar siniestros válidos en virtud de los contratos existentes para eventos asegurados que aún no han ocurrido y comprende (a) los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relacionados con servicios futuros y (b) el CSM.

El pasivo (activo) por siniestros incurridos incluye la responsabilidad del Grupo de investigar y pagar siniestros válidos por eventos asegurados que ya han ocurrido, otros gastos de seguro incurridos que surgen del servicio de cobertura anterior e incluye la reserva constituida por siniestros incurridos, pero aún no declarados. También incluye la obligación del Grupo de pagar cantidades al titular de la póliza en virtud del contrato, incluido el reembolso de los componentes de inversión, cuando un contrato se da de baja. Su estimación actual comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relacionados con los servicios pasados asignados al grupo a la fecha de presentación.

a) Modelo de valoración para contratos distintos al Enfoque de Asignación de Prima

El Grupo mide un grupo de contratos en el reconocimiento inicial como la suma de los flujos de efectivo derivados de cumplimiento esperados dentro del límite del contrato y al margen de servicio contractual que representa las ganancias en los contratos relacionados con los servicios que se prestarán en virtud de los contratos.

Cabe indicar que el modelo general (BBA) aplica al negocio de seguro de crédito y a aquellos contratos de seguro del negocio de vida cuyos límites del contrato superan el año y que no tienen participación directa. Por su parte, el enfoque de comisión variable (VFA) se aplica a los Unit Linked, que cumplen con las condiciones de los contratos de participación directa. Al evaluar si un contrato cumple con la definición de un contrato de participación directa, el Grupo considera las siguientes condiciones:

- Los términos contractuales especifican la participación del asegurado en una parte de un grupo claramente identificado de elementos subyacentes;
- Se espera que el pago al titular de la póliza sea una parte sustancial de los rendimientos del valor razonable de los elementos subyacentes; y
- El Grupo espera que una proporción sustancial de la variabilidad en los pagos adeudados al asegurado se deba a cambios en el valor razonable de los elementos subyacentes.

La obligación del Grupo con los asegurados consiste en el pago a los asegurados del valor razonable de los elementos subyacentes menos una tarifa variable por los servicios futuros prestados en virtud del contrato de seguro.

En el caso de los pasivos por siniestros incurridos (o “LIC”, por las siglas en inglés de “Liability for Incurred Claims”) que se valora bajo el modelo general, destacar que se compone de la reserva caso a caso, la provisión IBNR y la provisión para gastos internos de liquidación y siniestros. La provisión IBNR del negocio tradicional de no vida para el proceso NIIF 17 se calcula por ramo de “reserving”, por año de accidente y utilizando, principalmente, la proyección por métodos globales. En base a este método, la provisión IBNR se calcula por el método “chain ladder”, distinguiendo, si aplica, entre siniestros masa y siniestros punta.

Tasa de descuento

El Grupo mide el valor del dinero en el tiempo utilizando tasas de descuento que reflejan las características de liquidez de los contratos de seguro y las características de los flujos de efectivo, consistentes con los precios de mercado actuales y excluyendo los factores que influyen en los precios de mercado de los activos de referencia pero que no afectan a los flujos de los contratos de seguro. En el negocio tradicional y de seguro de crédito se calcula la tasa de descuento por el enfoque “bottom-up” después de la transición (“de abajo hacia arriba”) en base a la curva libre de riesgo, principalmente en base a la curva publicada mensualmente por EIOPA (*European Insurance and Occupational Pensions Authority*) y, en el caso del negocio tradicional de vida, asimilando la *volatility adjustment* a la prima de iliquidez.

Ajuste de riesgo por riesgo no financiero

El Grupo mide la compensación que se requiere para soportar la incertidumbre de la cantidad de los flujos de efectivo que surjan de los contratos de seguro y del momento del tiempo en el que se produzcan, separado como un ajuste de riesgo no financiero.

Para estimar el ajuste de riesgo del pasivo (activo) para la cobertura restante y el ajuste de riesgo para el pasivo (activo) por siniestros incurridos del negocio tradicional, el Grupo utilizará el método del Valor en Riesgo (*Value at Risk* o “VaR”). En el caso del ajuste de riesgo del pasivo (activo) para la cobertura restante del negocio de seguro de crédito, el Grupo utilizará el método del Coste de Capital.

Respecto a la metodología de cálculo de vida, ésta se basa en el cálculo de la mejor estimación de los pasivos (central) y la mejor estimación de los pasivos estresada en la misma forma en que se estresa para los cálculos de las contribuciones al SCR de suscripción de Solvencia II (Vida y Decesos). Se asume que la suma de las contribuciones a SCR por riesgos de suscripción de los productos valorados bajo BBA/VFA sigue una distribución normal y que existe diversificación de riesgo. Bajo esta hipótesis, se estima el percentil (VaR) de la distribución al nivel de confianza prefijado. Dicha estimación se transforma multiplicándola por la raíz cuadrada de la duración estimada de los pasivos conjunto de todos los productos asociados. Este ajuste de riesgo se reparte entre carteras y entre periodos futuros.

En cuanto al cálculo del Valor en Riesgo en el negocio tradicional de no vida, éste se hace al nivel del “ramo de reserving”. Las premisas principales son: (i) cálculo de forma separada tanto para los siniestros “masa” como para los siniestros “punta”; (ii) distribución normal; (iii) los parámetros utilizados para dicha distribución son la “media” del valor actual de los flujos futuros descontados, sin tener en cuenta la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros y la “desviación estándar” en función del método utilizado para calcular la provisión para siniestros pendientes de declaración “IBNR”.

La norma NIIF 17 no define el nivel al que debe determinarse el ajuste de riesgo por riesgo no financiero, lo cual implica aplicar juicio. Para el negocio de vida, el Grupo considera que los beneficios de la diversificación ocurren a nivel de entidad y, por ello, determina el ajuste de riesgo por riesgo no financiero a ese nivel. El beneficio de diversificación se asigna entonces a todos los grupos de contratos de seguro para los que ha sido considerado en conjunto. El Grupo asigna el ajuste de riesgo total del negocio de vida a nivel de entidad a los grupos en base a las contribuciones de cada grupo al SCR de suscripción (Vida y Decesos).

El Grupo desagregará, para el negocio de vida, la variación del ajuste de riesgo entre el componente de servicio de seguro y el componente financiero. En el caso de no vida, el Grupo presenta los cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero, incluido en el pasivo para la cobertura restante que no se relacionan con servicios futuros como ingresos por seguros y cambios en el ajuste de riesgo para riesgo relacionado con el servicio actual y pasado como gasto del servicio de seguro.

Margen de servicio contractual (o "CSM")

El CSM es un componente del importe total de un grupo de contratos de seguros que representa el beneficio no devengado que el Grupo reconocerá a medida que preste servicios de contratos de seguro durante el período de cobertura para la cartera de contratos de seguro existente a la fecha.

Si un grupo de contratos es oneroso, el Grupo reconoce una pérdida en el reconocimiento inicial, obteniendo como resultado que el importe del pasivo para el grupo sea igual a los flujos de efectivo derivados del cumplimiento y, por tanto, un CSM nulo. El Grupo determina, en el reconocimiento inicial, las unidades de cobertura del grupo y asigna el CSM del grupo en base a las unidades de cobertura proporcionadas en el período.

En momentos posteriores, los siguientes cambios en los flujos de efectivo derivados del cumplimiento se consideran relacionados con servicios futuros y ajustan el CSM: (i) ajustes de experiencia relacionados con las primas recibidas y cualquier flujo de efectivo relacionados en el período que se relacionan con servicios futuros; (ii) el cambio en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados en el pasivo por cobertura restante medido a las tasas de descuento del reconocimiento inicial; (iii) cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero relativo a servicios futuros; (iv) las diferencias entre el importe de los componentes de inversión que se esperaba pagar en el período y los reales. El CSM es liberado y reconocido como ingreso a causa de la transferencia de servicios en el período y dicha liberación se realiza en función de la imputación de las unidades de cobertura. Cabe mencionar que, en este sentido, se están considerando distintos patrones de amortización para llevar a cabo esta liberación del CSM.

Adicionalmente, en el caso de los contratos valorados bajo VFA, los cambios en los flujos de efectivo derivados de cumplimiento que ajustan el CSM son cambios en el importe de la participación del Grupo en el valor razonable de los elementos subyacentes y cambios en los flujos de efectivo derivados del cumplimiento que no varían en función de los rendimientos de los elementos subyacentes.

La determinación de las unidades de cobertura se ha realizado considerando los servicios proporcionados en cada período. La NIIF 17 establece principios para determinar las unidades de cobertura, no un conjunto de requisitos o métodos detallados. La selección del método apropiado para determinar la cantidad de unidades de cobertura no es una opción de política contable e implica el ejercicio de juicio significativo y desarrollo de estimaciones considerando hechos y circunstancias individuales. El Grupo selecciona el método apropiado cartera a cartera. Al determinar el método que se considera apropiado, el Grupo considera la probabilidad de que ocurran los eventos asegurados en la medida en que afectan el período esperado de cobertura en el Grupo, los diferentes niveles de servicio a lo largo del período de cobertura y la cantidad de beneficios que espera recibir el tomador de la póliza.

El patrón de liberación de CSM propuesto por tipología de producto es el siguiente:

Negocio tradicional:

- Vida riesgo y decesos no renovable: patrón basado en la suma asegurada por fallecimiento alcanzada en cada período.
- Rentas: patrón basado en el importe de la renta abonada en el período más el valor de rescate (en caso de que la póliza tenga este derecho).
- Resto de vida ahorro:
 - o Modelo General: patrón basado en el capital de supervivencia alcanzado en el período más el importe adicional garantizado en caso de fallecimiento. En los seguros tradicionales el capital de supervivencia considerado será el importe a abonar al vencimiento, incluida la participación en beneficios acumulada. En el caso de las modalidades universales, el capital de supervivencia a considerar será el saldo acumulado por la póliza en cada momento.
 - o Enfoque de comisión variable: mismo concepto de patrón que para el Modelo General.

Negocio de crédito:

- Seguro de crédito estándar: basado en el período esperado en que se liquiden las facturas de los clientes. Después de este pago, el Grupo ya no tiene ningún riesgo de seguro.
- Negocio de caución: prorrateado durante el período de cobertura.

b) Modelo de valoración para contratos medidos bajo el Enfoque de Asignación de Prima

El Grupo aplica el Enfoque de Asignación de Prima, principalmente, a: (i) aquellos productos cuyo periodo de cobertura es de un año o menos, tal y como ocurre mayoritariamente en el negocio de no vida del negocio tradicional y, excepcionalmente, a aquellos cuya valoración bajo el Enfoque de Asignación de Prima (PAA) y el Modelo General (BBA) no difiere significativamente y no se espera una variabilidad significativa en los flujos; (ii) los productos del negocio de vida cuyos límites del contrato no superan el año.

En el reconocimiento inicial, el Grupo mide el pasivo (activo) para la cobertura restante como el importe de primas cobradas. Cabe indicar que en el negocio tradicional de no vida se ha optado por la opción de política contable de amortización de los gastos de adquisición de acuerdo a la cobertura del contrato, mientras que en vida se contabilizan los gastos de adquisición cuando estos se han incurrido.

Aplicando el Enfoque de Asignación de Prima, los ingresos por seguros se miden por la cantidad asignada de los recibos de primas esperados, excluyendo cualquier componente de inversión. La asignación se realiza sobre la base del paso del tiempo a menos que el patrón esperado de liberación del riesgo difiera significativamente del paso de tiempo, en cuyo caso se reconoce en el momento esperado de los siniestros y beneficios incurridos.

Contratos de reaseguro cedido o mantenido

Los contratos de reaseguro cedido o mantenido son evaluados por separado de los contratos de seguro subyacentes emitidos. El Grupo desagrega una cartera de sus contratos de reaseguro en tres grupos de contratos:

- a) aquellos que en el reconocimiento inicial tengan una ganancia neta;
- b) aquellos que en el reconocimiento inicial tienen un coste neto y no tienen posibilidad significativa de obtener una ganancia neta posteriormente; y
- c) resto de contratos.

El límite de un contrato de reaseguro mantenido incluye los flujos de efectivo resultantes de los contratos subyacentes cubiertos por el contrato de reaseguro. Esto incluye los flujos de efectivo de los contratos de seguro que se espera que en un futuro sean emitidos por el Grupo, si se espera que estos contratos se emitan dentro del límite del contrato de reaseguro mantenido.

Contratos de reaseguro mantenidos medidos bajo el Modelo General

El Grupo mide los contratos de reaseguro mantenidos y los contratos de seguro subyacentes emitidos utilizando supuestos consistentes. El Grupo incluye en las estimaciones del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados para un grupo de contratos de reaseguro mantenido, el efecto de cualquier riesgo de incumplimiento por el reasegurador. El efecto del riesgo de incumplimiento del reasegurador se evalúa en cada fecha de presentación y el efecto de los cambios en el riesgo de incumplimiento siempre se reconoce en el resultado como parte del resultado del servicio de seguro.

En la determinación del activo que representa el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero transferido a la reaseguradora, el Grupo evalúa la cantidad de riesgo transferido por el Grupo a la reaseguradora calculando el ajuste de riesgo de los contratos subyacentes antes y después del efecto de los contratos de reaseguro mantenidos. La diferencia se reconoce entonces como el activo que representa el ajuste de riesgo del reasegurado.

Para un grupo de contratos de reaseguro mantenidos que cubran un grupo subyacente de contratos onerosos, el Grupo ajusta el CSM del grupo de contratos de reaseguro mantenido y reconoce un ingreso cuando se registra una pérdida en el reconocimiento inicial de un grupo de contratos onerosos de seguro subyacentes o al agregar contratos onerosos de seguro subyacentes a ese grupo. Se

genera y, posteriormente, se ajusta un componente de recuperación de pérdidas del activo para la cobertura restante de un grupo de contratos de reaseguro mantenidos.

Para un grupo de contratos de reaseguro mantenidos, el Grupo ajusta el importe del CSM al final de un período de informe para reflejar los cambios en los flujos de efectivo derivados del cumplimiento aplicando el mismo enfoque que para el seguro directo.

Contratos de reaseguro mantenidos medidos bajo el Enfoque de Asignación de Prima

Bajo el método Enfoque de Asignación de Prima o PAA, la medición inicial del activo es igual a la prima de reaseguro pagada. El grupo mide la cantidad relativa a la cobertura restante asignando la prima pagada sobre el periodo de la cobertura del grupo.

Cuando los contratos de reaseguro mantenidos cubren un grupo de contratos de seguro subyacentes onerosos, el Grupo ajusta el valor del activo por la cobertura restante y reconoce una ganancia cuando, en el mismo período, reporta una pérdida en el reconocimiento inicial de un grupo oneroso de contratos de seguros subyacentes o sobre pérdidas adicionales de un grupo de contratos subyacentes previamente oneroso. El reconocimiento de esta ganancia da como resultado la contabilización del componente de recuperación de pérdidas del activo para la cobertura restante de un grupo de contratos de reaseguro mantenidos. Este componente se ajusta posteriormente por cualquier cambio aplicable.

Modificación y baja de los contratos de seguro

El Grupo da de baja los contratos originales y reconoce el contrato modificado como un nuevo contrato, si se modifican las condiciones de los contratos de seguro y se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Si los términos modificados se hubiesen incluido al inicio del contrato y el Grupo hubiera concluido que el contrato modificado:
 - está fuera del alcance de la NIIF 17;
 - resultaría en un contrato de seguro diferente, como consecuencia de la separación de componentes del contrato principal o marco;
 - resulta en unos límites de contratos diferentes;
 - se incluiría en un diferente grupo de contratos.
- b) el contrato original cumplía con la definición de un contrato de seguro con características de participación directa, pero el contrato modificado ya no cumple dicha definición;
- c) el contrato original se contabilizó aplicando el Enfoque de Asignación de Prima, pero el contrato modificado ya no cumple los criterios de elegibilidad para aplicar el Enfoque de Asignación de Prima.

Si la modificación del contrato cumple con alguna de las condiciones, el Grupo realiza todas las valoraciones aplicables en el reconocimiento inicial, da de baja el contrato original y reconoce el nuevo contrato modificado como si fuera emitido por primera vez.

Si la modificación del contrato no cumple con alguna de las condiciones, el Grupo trata el efecto de la modificación como cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo derivados del cumplimiento.

Interacción NIIF 9 y NIIF 17

La valoración, en interacción entre NIIF 9 y NIIF 17, a través de la posibilidad de aplicar la “opción de otro resultado global” o la “opción de cuenta de resultados”, tanto para los cambios de valor financiero en las inversiones como en las obligaciones, tiene como objetivo eliminar cualquier volatilidad adicional de la cuenta de resultados de forma transparente y consistente, a la vez que se maximiza la comparabilidad. La opción OCI permite desagregar los ingresos o gastos financieros por seguros entre la cuenta de resultados y Otro resultado global acumulado, para reducir las asimetrías contables, en vez de imputarlos sólo en la cuenta de resultados. Los ingresos y gastos financieros por seguros consisten en cambios en el valor en libros del grupo de contratos de seguro que surgen

de: (i) efecto y cambios en el valor temporal del dinero; (ii) efecto y cambios en el riesgo financiero excluyendo aquellos contratos con características de participación directa.

La elección de la opción contable se hace a nivel de cartera de contratos de seguro y, por ello, con el objetivo de mantener una cuenta de resultados y balance estable, se ha optado por la “opción de otro resultado global” o la “opción de cuenta de resultados” en función de la valoración de los activos asignados bajo NIIF 9. En este sentido, la “opción de otro resultado global” es la elegida para las carteras de contratos de seguro del negocio tradicional de vida, con la excepción de aquellos cuyos activos asignados no han pasado el test SPPI (véase apartado “NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración”) y, por tanto, para evitar asimetrías entre activo y pasivo en su valoración, se utiliza la “opción de cuenta de resultados”.

Naturaleza de los principales impactos derivados de NIIF 17

A continuación, se presentan cuáles son los principales cambios de la nueva norma NIIF 17 en comparación con la norma contable actual NIIF 4 y con Solvencia II y, por último, se evalúa cuál es el impacto en la lectura que los usuarios de la información financiera harán sobre las medidas alternativas de rendimiento:

1) Impactos en comparación a la información financiera bajo NIIF 4

En comparación con la información presentada actualmente de acuerdo con la NIIF 4, NIIF 17 supone un cambio en la presentación de las partidas del balance, pero, fundamentalmente, en la cuenta de resultados. La NIIF 17 establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguro y contratos de reaseguro. Es preciso destacar, entre otros, los siguientes cambios e impactos:

- NIIF 17 introduce un modelo que mide grupos de contratos basados en las estimaciones del valor presente de los flujos de caja futuros que la compañía espera que surjan del cumplimiento del grupo de contratos, un ajuste de riesgo explícito por riesgo no financiero y un CSM.
- El establecimiento del CSM es el principal factor que ocasionará el aumento en los pasivos por contratos de seguro en la transición, además de la nueva medición de los flujos de efectivo derivados del cumplimiento. Se espera, en consecuencia, un incremento de los pasivos que se imputará como un menor patrimonio.
- Los componentes de inversión ya no se incluyen en los ingresos por seguros ni en los gastos de servicios de seguros.
- Al medir los pasivos para la cobertura restante, el PAA es similar al tratamiento contable anterior.
 - Bajo NIIF 17, el Grupo deja de aplicar el enfoque de asimetrías contables (“shadow accounting”), que suponía un total de 164 millones de euros (neto de impuestos) al 31 de diciembre de 2021. Ello impacta en los epígrafes de “Otro resultado global” y “Resto de pasivos” con su correspondiente impacto impositivo diferido.
- Al medir los pasivos por siniestros incurridos, se descuentan los flujos de efectivo futuros (a menos que se espere que ocurran en un año o menos a partir de la fecha en que los siniestros son incurridos) e incluye un ajuste de riesgo explícito por riesgo no financiero.

A este respecto, y tal y como se ha comentado, para el negocio de seguro de crédito, los pasivos por siniestros incurridos se reflejarán en el momento en el que se produce la insolvencia legal, o situación asimilada, o al final del periodo de mora prolongada, tal y como se define en el condicionado de la póliza, frente al criterio observado bajo NIIF 4 en el que la ocurrencia del siniestro se reconoce en el momento en el que se realiza la venta (o al vencimiento teórico de la misma en caso de la cartera de España y Portugal o la insolvencia legal si es anterior), alineada con el reconocimiento de la prima como consumida a esas fechas.

- Los ingresos por primas son reemplazados por el reconocimiento del margen de servicio ganado en los contratos de seguros. Mientras que bajo NIIF 17, las ganancias del negocio se registran como un CSM y se reconocen durante la vigencia del contrato, bajo la NIIF 4, dicho reconocimiento se realiza inmediatamente en resultados.
- En el caso del negocio de seguro de crédito, los ingresos derivados de los análisis de riesgos de los deudores de sus asegurados (conocidos como honorarios de comprobación) no se

consideran ingresos del servicio de seguros, y por tanto su contabilización se rige bajo la NIIF 15, a diferencia de la presentación actual como Ingresos por operaciones de seguros.

A nivel de balance, los cambios anteriores suponen en términos de presentación, tanto en activo como en pasivo, la sustitución de los epígrafes actuales de “Participación del reaseguro en las provisiones técnicas” y “Provisiones técnicas” por “Activos/pasivos por contratos de reaseguro mantenidos” y “Activos/pasivos por contratos de seguro emitidos”, respectivamente. Sin embargo, a continuación, se presenta la estructura de la cuenta de resultados y el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados resumidos bajo NIIF 17, puesto que los cambios producidos son de mayor calado:

Ingresos del servicio de seguros

Ingresos de seguro no medido bajo PAA
 - Liberación del pasivo para la cobertura restante no medido bajo PAA
 - Liberación (recuperación) de los gastos de adquisición asignados al periodo
 - Ajuste Primas
 Ingresos de seguro bajo PAA

Incluye:

- Prestaciones y gastos esperados
- Liberación del ajuste de riesgo
- Liberación del CSM

Gastos del servicio de seguros

Prestaciones y gastos incurridos
 Amortización de los gastos de adquisición
 Variación del pasivo por siniestros incurridos
 Pérdidas de contratos onerosos y reversión de dichas pérdidas

Incluye:

- Siniestros y gastos reales atribuibles
- Pérdidas y reversión de pérdidas en negocios onerosos

Resultado asociado a los contratos de seguro emitidos

Resultado asociado a los contratos de reaseguro mantenidos

Resultado del servicio de seguros

Resultado neto de inversiones
 Ingresos / (gastos) financieros de seguros

Resultado neto de seguros e inversiones

Otros ingresos
 Otros gastos
 Resultados de entidades valoradas por el método de la participación

Beneficio antes de impuestos

Impuesto sobre beneficios

A) Resultado consolidado del ejercicio


Incluye:

- Intereses, dividendos y otros
- Cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global y ganancias/pérdidas realizadas en activos medidos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Incluye la acreditación de intereses y cambios financieros (opción PyG) de los activos/ pasivos por contratos de seguro y reaseguro

A) Resultado consolidado del ejercicio


B) Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:

1. Ganancias (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal
2. Movimiento asociado a instrumentos de capital a valor razonable con cambios en OCI 
3. Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas
4. Resto de ingresos y gastos
5. Efecto impositivo

Incluye:

- Cambios en el valor razonable de los instrumentos de capital medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global sin reciclaje a cuenta de pérdidas y ganancias (opción irrevocable)

C) Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados:

1. Movimiento asociado a instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI 
2. Coberturas de flujos de efectivo
3. Ingresos (gastos) financieros de contratos de seguros emitidos
4. Ingresos (gastos) financieros de contratos de reaseguro mantenidos
5. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero
6. Diferencias de cambio
7. Activos mantenidos para la venta
8. Participación en otro resultado global en las inversiones en negocios conjuntos y asociadas
9. Resto de ingresos y gastos
10. Efecto impositivo

Incluye:

- Cambios en el valor razonable y deterioro de los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global

Incluye la acreditación de intereses por encima de la tasa de reconocimiento inicial y cambios financieros (opción OCI) de los activos/ pasivos por contratos de seguro y reaseguro

Resultado global del ejercicio (A+B+C)

2) Impactos en comparación a Solvencia II

Respecto a Solvencia II, existen sinergias en lo que se refiere a los datos e inputs utilizados y a los procesos llevados a cabo dada la esencia de ambas normativas. En este sentido, las principales similitudes están vinculadas a la medición de los pasivos por contratos de seguro y, concretamente, al uso de estimaciones de flujos de efectivo futuros, tasas de descuento consistentes con las tasas actuales en los mercados financieros y ajustes por riesgo (asimilable al margen del riesgo bajo Solvencia II). La diferencia clave entre la NIIF 17 y Solvencia II, además de ciertos matices específicos en cuanto a la metodología de cálculo de los flujos derivados del cumplimiento alineados con los requerimientos normativos, es el requisito de la NIIF 17 de calcular y mantener un "margen de servicio contractual", puesto que Solvencia II no tiene un concepto equivalente.

Adicionalmente, cabe indicar que, para el negocio de seguro de crédito, y con el cambio en la definición de ocurrencia de siniestro bajo NIIF 17, se produce un mayor alineamiento entre la información financiera (pasivos por siniestros incurridos) y Solvencia II.

3) Medidas alternativas de rendimiento (“APM”)

Respecto al negocio medido bajo PAA, las principales medidas alternativas de rendimiento seguirán siendo el ratio combinado, adaptado a NIIF 17, y la rentabilidad medida a partir del resultado generado por cada negocio, por lo que considerando dicho método de valoración el impacto sobre las principales métricas para los usuarios de la información financiera no se espera que sea significativo.

Respecto al negocio medido bajo modelos distintos al PAA, una de las principales medidas, además de la rentabilidad medida por el resultado de cada negocio, girará en torno al CSM (tanto el volumen generado específicamente para la nueva producción, como el crecimiento del CSM de un periodo a otro), ya que éste refleja el valor generado por el negocio a futuro. Serán medidas alternativas de rendimiento objeto de seguimiento recurrente, aquellas que miden la aportación del CSM (o componente de pérdida) de la nueva producción respecto al reconocimiento inicial y a momentos posteriores.

Por tanto, el negocio rentable impulsará el crecimiento en el CSM, lo que resultará en un crecimiento futuro de las ganancias. Para este segundo grupo, con excepción de los Unit Linked, se espera un cambio de relevancia en términos de lectura de los principales ratios, como consecuencia del nuevo paradigma de NIIF 17 y los cambios que se prevén en términos de valoración de las obligaciones por contratos de seguro.

Estimación del impacto en transición

Tomando en consideración las políticas contables descritas anteriormente, el Grupo no prevé impactos materiales en el patrimonio neto como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 9 y NIIF 17, estimándose que no alcanzarán (al alza o a la baja) el 2% del mismo, produciéndose un efecto compensatorio entre el impacto negativo en el negocio tradicional y positivo en el negocio de crédito.

2.e) Comparación de la información

Los estados financieros consolidados del ejercicio 2022 se presentan de forma comparativa con los del ejercicio precedente, conforme a los requisitos establecidos por la *NIC 1 Presentación de Estados Financieros*.

2.f) Principios de consolidación

La definición del perímetro de consolidación del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en las normas *NIIF 10 Estados financieros consolidados* y *NIC 28 Inversiones en entidades asociadas* (véase los Anexos I y II).

En las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio español. La sociedad dominante no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con un alcance superior al contemplado en las presentes cuentas anuales consolidadas, integrándose, a su vez, en un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A. que formula, independientemente, sus propias cuentas anuales consolidadas.

2.f.1) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas entidades en que el Grupo tiene el control, es decir, cuando se encuentra expuesto o tiene derechos de retorno variables en la entidad, teniendo la capacidad de influir en tales retornos.

En el Anexo I de esta Memoria consolidada se facilita información relevante sobre estas sociedades y en la Nota 5 se facilita información sobre las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2022 y entre el periodo transcurrido entre la fecha de cierre y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Grupo por aplicación del método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus cuentas anuales individuales debidamente homogenizadas para adaptarse a las normas NIIF. El valor en libros de las

participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquéllas representen. El resto de saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas se elimina en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo y en los resultados del ejercicio se presentan en los epígrafes de 'Intereses Minoritarios' del balance consolidado y de 'Resultado atribuido a intereses minoritarios' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Los estados financieros individuales de la sociedad dominante y de las entidades dependientes, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, están referidos a la misma fecha de presentación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. En el caso de las sociedades dependientes que dejan de ser dependientes, los resultados se incorporan hasta la fecha en que deja de ser entidad dependiente del Grupo, dejando de reconocer los activos y pasivos de la dependiente y cualquier interés minoritario o componente del patrimonio.

En aquellos casos en que se produce un aumento de los derechos de voto de una entidad dependiente por parte del Grupo, se calcula la diferencia entre el coste de la nueva adquisición y la porción de los activos netos adicionales adquiridos en función del valor por el cual figuraban en los registros contables consolidados.

En cuanto a las participaciones en fondos de inversión gestionados por sociedades del Grupo en los que la participación de éste es superior al 20%, el Grupo opta por no consolidarlas teniendo en cuenta lo dispuesto en la *NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores* - apartado 8, en el que se indica que las políticas contables no necesitan ser aplicadas cuando el efecto de su utilización no es significativo. Las participaciones en dichos fondos están clasificadas en el epígrafe "Inversiones financieras – participaciones en fondos de inversión".

El efecto de consolidar a 31 de diciembre de 2022 los fondos sobre los que el Grupo tiene control (esto es GCO Acciones, FI; GCO Eurobolsa, FI y GCO Bolsa USA, FI; véase Nota 7.a.2), supondría un incremento del activo y pasivo en el estado de situación financiera de 21.033 miles de euros, lo que supone un 0,1% del total del activo (26.048 miles de euros y 0,1% del total a 31 de diciembre de 2021).

En aplicación de la NIC 8, el Grupo procederá a consolidar la participación en dichos fondos en caso de evaluar el efecto de consolidar como significativo en ejercicios posteriores.

2.f.2) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas entidades no dependientes en que el Grupo posee influencia significativa, es decir, el Grupo puede intervenir en las decisiones de la política financiera y de explotación de la participada sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Con carácter general, se presume que el Grupo ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20% o más del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

No obstante, la entidad CLAL Crédit Insurance Ltd de la que el Grupo posee menos de un 20% de sus derechos de voto, se considera entidad asociada debido a que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa sobre la misma.

En el Anexo II se proporciona información relevante sobre estas entidades.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y posteriormente es ajustada en función de los cambios que experimenta la porción de los activos netos de la entidad que corresponden al Grupo. El resultado del ejercicio del Grupo recoge la porción que le corresponde en los resultados de las participadas, deducidas las posibles acciones propias mantenidas en autocartera de cada sociedad participada, una vez considerados los dividendos y otras eliminaciones patrimoniales.

La porción que corresponde al Grupo en las explotaciones en interrupción definitiva (actividades interrumpidas) se revela de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y la que le corresponde en los cambios que las sociedades asociadas han reconocido directamente en el patrimonio neto se reconoce también directamente en el patrimonio neto del Grupo, detallándose en su caso en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Al aplicar el método de la participación (puesta en equivalencia), se utilizan los estados financieros disponibles más recientes de la entidad asociada.

Si una entidad asociada aplica políticas contables diferentes que las adoptadas por el Grupo, se realizan los ajustes oportunos, en los estados financieros de la asociada con el objetivo de que las políticas contables guarden uniformidad.

Si existiese algún indicio de que la inversión en la entidad asociada puede haber visto deteriorado su valor, la pérdida de valor se deduce en primer lugar del eventual fondo de comercio que pueda permanecer en la inversión.

En las Notas 5 y 8 de la Memoria consolidada se informa sobre las adquisiciones más significativas del ejercicio 2022 en entidades asociadas, los aumentos de la participación en el capital de entidades que ya tenían la condición de asociadas al inicio del ejercicio, así como información sobre las ventas y pérdidas por deterioro de participaciones, en su caso.

2.g) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros consolidados por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.h) Información financiera por segmentos

La *NIIF 8 Segmentos operativos* establece los principios que deben seguirse para preparar la información financiera por líneas de negocio y por áreas geográficas.

La información por segmentos se estructura en función del control, el seguimiento y la gestión interna de la actividad aseguradora y los resultados del Grupo, y se construye en función de los diferentes ramos y subramos de seguro operados por el Grupo, influenciados por la estructura y organización del mismo. El Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos.

El Grupo ha definido como los segmentos principales los correspondientes al 'Negocio tradicional' y al 'Negocio del seguro de crédito' (ver Nota 1.b).

Dentro del 'Negocio tradicional' se incluyen los seguros de vida y seguros de no vida, que se encuentran sujetos a unos riesgos y rendimientos propios del negocio asegurador. Los seguros de vida agrupan todos aquellos contratos de seguro que garantizan la cobertura de un riesgo que puede afectar a la existencia y/o integridad corporal del asegurado; y los seguros de no vida agrupan a los contratos de seguro distintos a los de vida, pudiéndose desglosar estos entre los ramos de autos, multirriesgos y otros seguros diversos.

Adicionalmente, dentro del 'Negocio tradicional' se incluyen 'Otras actividades' para agrupar todas aquellas operaciones de explotación diferentes a, o no relacionadas con, la actividad propiamente aseguradora. De esta forma, los ingresos y gastos incluidos en esta categoría recogen los resultados de las sociedades dependientes del Grupo que no ejercen directamente la actividad aseguradora así como otros ingresos y gastos, según se detallan en la Nota 18.

Dentro del 'Negocio del seguro de crédito' se incluyen los ramos de crédito y caución y está integrado principalmente por el negocio asegurador de Atradius N.V., cuya actividad se desarrolla tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Cada una de las entidades aseguradoras que dependen, directa o indirectamente, del Grupo pueden operar en uno o más ramos, según la definición de ramos prevista por la DGSFP. En la Nota 1.b se detallan los diferentes ramos específicos en que el Grupo tiene autorización administrativa para operar.

Las políticas contables aplicadas por cada uno de los segmentos son las mismas que las adoptadas para elaborar y presentar los estados financieros consolidados del Grupo, incluyendo todas las políticas contables que se relacionan específicamente con la información financiera de los segmentos.

Tanto los activos y pasivos de los segmentos como los ingresos y los gastos se han determinado antes de la eliminación de los saldos y las transacciones intragrupo practicadas en el proceso de consolidación, salvo en la medida en que estos saldos o transacciones hayan sido realizados entre empresas de un mismo segmento. Esta última casuística resulta ser la predominante en el Grupo realizándose todas las operaciones intragrupo con referencia a los precios de mercado vigentes en cada momento.

Los criterios de imputación de activos y pasivos, gastos e ingresos a los diferentes segmentos del Grupo son los siguientes:

Asignación de Activos y Pasivos a los segmentos

Los activos de cada segmento son los correspondientes a la actividad aseguradora y complementaria del Grupo que el segmento consume a efectos de poder proporcionar sus servicios, incluyendo los directamente atribuibles a cada segmento y los que se pueden distribuir a cada uno utilizando bases razonables de reparto.

En los activos de los segmentos se han incluido las inversiones que se contabilizan según el método de la participación (puesta en equivalencia) en función de la asignación realizada para dichas inversiones en el 'Libro de Inversiones' de cada sociedad dependiente. En este caso, las pérdidas y ganancias derivadas de tales inversiones se han incluido dentro del resultado ordinario del mismo segmento en cuestión.

Los pasivos de cada segmento incluyen la proporción de los pasivos correspondientes a la explotación del Grupo que se derivan de las actividades del segmento y que le son directamente atribuibles o pueden asignársele utilizando bases razonables de reparto. Si se han incluido en el resultado del segmento gastos por intereses, los pasivos del segmento incluyen las deudas que originaron tales intereses.

Asignación de Ingresos y Gastos a los segmentos

Los ingresos y gastos técnicos derivados de la práctica de operaciones de seguro se asignan directamente a los segmentos de negocio tradicional y de negocio del seguro de crédito, respectivamente y en el caso del primero, a sus diferentes actividades, según la naturaleza de la operación de que deriven.

Los ingresos y gastos financieros se asignan a los segmentos en función de la asignación previa realizada para los activos que los generan que se refleja en el 'Libro de Inversiones' de cada entidad. Un mismo instrumento financiero puede estar asignado a diferentes segmentos. La participación del Grupo en el resultado de las entidades asociadas, que se muestra de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha imputado a los diferentes segmentos en función del porcentaje de la inversión que en cada cartera de inversiones representaba la misma, de forma respectiva.

Los anteriores ingresos y gastos financieros se asignan a los diferentes seguros de no vida, básicamente, en función de las provisiones técnicas constituidas para cada uno de los ramos ponderados. Asimismo, los ingresos y gastos de los instrumentos financieros en que se materializan los fondos propios, así como de otros instrumentos financieros no relacionados directamente con la práctica de operaciones de seguro, se imputan a 'Otras actividades'.

Para el resto de ingresos y gastos no técnico-financieros que se encuentran relacionados directa o indirectamente con los diferentes segmentos, se han asignado a los mismos directamente en función del segmento que los ha originado o sobre una base razonable de reparto, con el segmento en cuestión. En este último caso, se ha utilizado un método basado en la imputación de gastos por actividades funcionales, identificando para ello las actividades y tareas desarrolladas en cada uno de los procesos de negocio y asignando a cada una de dichas actividades los recursos consumidos por las mismas. De esta forma, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, parte de los gastos generales se presentan bajo los conceptos de 'Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro', 'Otros gastos técnicos', 'Gastos del inmovilizado material y de las inversiones', figurando el resto de gastos generales bajo el concepto de 'Gastos de explotación netos'.

Junto con los estados financieros consolidados del Grupo, en la Nota 18 se adjunta la información financiera consolidada por segmentos, detallando las diferentes partidas que forman parte de los ingresos y gastos ordinarios así como de los activos y pasivos del segmento y aquéllas que han sido excluidas o no asignadas, todo ello de forma independiente a la obligación que disponen las diferentes entidades

aseguradoras españolas, que forman parte del perímetro del Grupo, de proporcionar información estadístico-contable, basada en los principios contables locales españoles, a la DGSFP.

El Grupo ha alineado la nota de información por segmentos de manera consistente con la información utilizada internamente para los informes de gestión y con lo presentado en otros documentos públicos.

2.i) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes. Los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento inferior a tres meses.
- Actividades de explotación: actividades típicas de los grupos aseguradores, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación. Las operaciones con acciones propias, en el caso de producirse, se consideran como actividades de financiación. También se consideran bajo esta categoría los pagos de dividendos realizados por la sociedad dominante a sus accionistas.

3. Principios y políticas contables significativas y criterios de valoración aplicados en las cuentas consolidadas

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios contables requeridos por la legislación, así como las políticas contables y criterios de valoración relevantes para el Grupo:

3.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance está compuesto por el efectivo, integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, así como los equivalentes de efectivo.

Los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento inferior a tres meses.

3.b) Activos financieros

3.b.1) Reconocimiento

Los activos financieros se reconocen, con carácter general, en la fecha de liquidación de los mismos. De acuerdo con la *NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración* el Grupo designa los instrumentos financieros en el momento de su adquisición o generación como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, como disponibles para la venta o bien como préstamos y cuentas a cobrar.

3.b.2) Clasificación de los activos financieros

En la Nota 7 de la Memoria se muestran los saldos de los activos financieros a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Dentro de esta categoría de activos financieros, se distinguen dos tipologías:
 - Activos financieros mantenidos para negociar (cartera 'MPN'):

Son activos financieros que se clasifican como mantenidos para negociar dado que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo, forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta con el objetivo de obtener beneficios a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como de cobertura.

- Otros activos financieros al valor razonable con cambios registrados en pérdidas y ganancias del ejercicio (cartera 'CVRPyG'):

Son activos financieros que se clasifican en carteras o planes financieros que se encuentran asignados a operaciones de seguro (contratos de seguro para los cuales existe una coincidencia suficiente en cuanto a tiempo y cuantía de los flujos derivados de los activos financieros con las obligaciones derivadas de un grupo de pólizas homogéneas).

Adicionalmente, el Grupo asigna en esta cartera principalmente todos aquellos instrumentos financieros que disponen de un derivado asociado o implícito, junto con parte de las inversiones en renta fija y renta variable cotizada y no cotizada, parte de los depósitos a largo plazo, y la totalidad de los préstamos no hipotecarios que se corresponden con primas de externalización financiadas.

Para aquellos instrumentos financieros en que no se dispone de una cotización de mercado o un valor de mercado en firme de la contraparte (o a través de un contribuidor), el Grupo procede a su estimación a través de la actualización de los flujos asociados a dichos activos financieros, utilizando una curva de interés de mercado (ver apartado siguiente).

- Préstamos y partidas a cobrar (cartera 'PyPC'):

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

El Grupo clasifica en esta categoría la mayor parte de los préstamos hipotecarios, los préstamos no hipotecarios, los anticipos sobre pólizas, otros activos financieros, así como los depósitos bancarios a plazo y las cuentas a cobrar derivadas de los depósitos requeridos en los contratos de reaseguro aceptado.

Adicionalmente, en esta categoría se presentan otras cuentas a cobrar atendiendo a su diferente naturaleza, como es el caso de los créditos por operaciones de seguro directo, reaseguro y coaseguro, y otros créditos distintos de los activos fiscales. Algunas de estas partidas quedan excluidas del alcance de la NIC 39 y son tratadas de forma específica por otras NIIF.

- Activos financieros disponibles para la venta (cartera 'DPV'):

Se incluye en esta categoría todos los activos financieros no derivados no incluidos en el resto de carteras.

Con carácter general, bajo esta categoría quedan incluidos la totalidad de los activos financieros de renta variable, aquella parte de la renta fija cotizada y no cotizada que no está asignada de forma específica a cubrir los compromisos con los asegurados, así como las participaciones en los fondos de inversión, parte de los depósitos a largo plazo y otras inversiones financieras con publicación de precios.

Adicionalmente, el Grupo mantiene diferentes contratos de permuta financiera de tipo de interés, recibiendo de las diferentes contrapartes, con carácter general, importes fijos y predeterminados en la misma moneda (se fijan en el momento inicial y no cambian durante la vida prevista de la operación). La principal finalidad de estas operaciones es cubrir los flujos de efectivo necesarios para hacer frente al pago de prestaciones derivadas de los compromisos con sus asegurados. En el momento inicial de la operación se registra un activo financiero disponible para la venta por la inversión adquirida en los títulos de renta fija, así como por el derecho de cobro y la obligación de pago surgidos en la permuta financiera. Después del reconocimiento inicial, se valoran a su valor razonable las tres inversiones anteriores, registrándose la correspondiente variación de valor en el patrimonio neto bajo la línea de 'Ajustes por valoración'. El interés efectivo devengado por cada una de las mencionadas inversiones DPV se recicla a la cuenta de pérdidas y ganancias. El cálculo del valor razonable de la permuta financiera se efectúa como elementos de jerarquía de valor razonable Nivel 2, es decir, considerando descuentos de flujos a tipos de interés de mercado (ver Nota 3.b.3).

Las inversiones en compañías asociadas se presentan bajo el subepígrafe específico del balance de 'Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación'.

Durante el ejercicio 2022, y el inmediato anterior, no se ha asignado ningún instrumento financiero a la cartera de 'Inversiones mantenidas hasta el vencimiento'.

3.b.3) Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el Grupo lo valora por su valor razonable, ajustado (en el caso de un activo financiero que no se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados) por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que son activos, por sus valores razonables, sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta, con excepción de determinados préstamos y partidas a cobrar que se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio obtenido a través de las cotizaciones publicadas en el mercado activo. Cuando existe esta referencia, ésta es la utilizada para valorar el activo financiero. No obstante, en determinados casos también se prevé el uso de las cotizaciones facilitadas por las diferentes contrapartes que estarían dispuestas a intercambiar un determinado activo financiero o los precios indicados por los contribuidores.

Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, el Grupo establece el valor razonable utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas.

Adicionalmente, el Grupo tiene contratado el servicio de valoración de inversiones estructuradas con un experto independiente de la Dirección, Serfiex, especialista en el sector. Este servicio permite contrastar las valoraciones facilitadas por los contribuidores con métodos internos de valoración. Para aquellas inversiones estructuradas para las que no se disponga de cotización por parte del contribuidor que garantice la liquidez, el Grupo considera como valor de mercado el calculado por Serfiex.

A estos efectos, se ha procedido a clasificar los instrumentos financieros en tres niveles, en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable:

- Nivel 1: la valoración se realiza utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y disponible en fuentes de precios independientes y referidos a mercados activos accesibles por la entidad en la fecha de valoración.
- Nivel 2: para los instrumentos para los cuales no existe una cotización directamente observable, su valor razonable se estima mediante la aplicación de técnicas de valoración comúnmente aceptadas, donde las variables utilizadas están basadas en datos de mercado observables.

Principalmente se incluyen depósitos fiduciarios y activos de renta fija asociados a permutas de tipos de interés, para los cuales el Grupo dispone de la valoración separada del bono y de la permuta. Las valoraciones de estos activos, en la mayoría de los casos, se obtienen utilizando el Método del Valor Presente (descuento de flujos de caja futuros) obtenido directamente de la contraparte o bien calculado internamente. Esta técnica de valoración utiliza los flujos futuros de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos firmados con la contraparte, descontados con la curva de mercado más un spread de crédito, observables ambos.

- Nivel 3: la valoración de los instrumentos se realiza mediante técnicas de valoración en las que se utilizan variables específicas y significativas que no son obtenidas de datos observables en el mercado.

Principalmente se incluyen activos de renta variable, en los que en general se estima el valor de realización en base a las características individuales del activo. En estos casos, la valoración se realiza normalmente solicitando a un tercero una valoración de referencia. La principal técnica de valoración utilizada es el Net Asset Value o Valor Teórico Contable de

la participación y, adicionalmente, para las participaciones en fondos de inversión, los valores liquidativos no publicados por gestoras. El Net Asset Value representa el valor total neto más reciente disponible de los activos menos los pasivos de la sociedad, aplicando el porcentaje de participación en la misma.

La elección y validación de los modelos de valoración utilizados es realizado por la Dirección del Grupo.

En el caso de los instrumentos que se valoran a coste amortizado, en su determinación se toma en consideración el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el importe al que fue valorado inicialmente el instrumento financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, según el caso, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Todos los activos financieros, excepto aquellos contabilizados al valor razonable con cambios en resultados, están sujetos a revisión por deterioro del valor.

Las inversiones financieras se darán de baja cuando los derechos para la recepción de flujos de efectivo hayan expirado o cuando se hayan transferido prácticamente la totalidad de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo financiero. Si se producen transferencias de activos en los que se mantiene el control de los mismos, se seguirá reconociendo dicho activo contable.

3.b.4) Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en cada fecha del balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, considerando aquellas situaciones que de forma individual o conjunta con otras manifiestan dicha evidencia.

Con carácter general, el Grupo considera como evidencia de un posible deterioro de valor el descenso prolongado o significativo del valor de mercado de los títulos de renta variable o renta fija, individualmente considerado, por debajo de su coste o coste amortizado. Adicionalmente, también se considera evidencia de deterioro los casos en que las minusvalías latentes relativas a un determinado título son irreversibles.

En los casos en que, siguiendo los criterios anteriores, puede existir deterioro de valor, el Grupo analiza la situación para cuantificar en su caso, si existiese, la pérdida a reflejar. En este sentido, el Grupo aplica los siguientes criterios para determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor:

- Activos financieros registrados al coste amortizado:

El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce utilizando una cuenta correctora de valor, reconociéndose el importe de la pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese, la pérdida por deterioro reconocida previamente es objeto de reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de este tipo de activos quedan incluidos los saldos a cobrar que el Grupo mantiene con determinados asegurados o tomadores por los recibos emitidos pendientes de cobro y los recibos pendientes de emitir. En este caso, la pérdida de valor se determina en función de la experiencia histórica de anulaciones de los últimos 3 años, y tomando en consideración los meses que han transcurrido desde la fecha teórica de cobro y la de cada cierre, así como el ramo de seguro concreto de que se trata.

Los créditos por recobros de siniestros se activan cuando su realización está suficientemente garantizada.

— Activos financieros disponibles para la venta:

Cuando se produce un descenso significativo en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta, la pérdida acumulada que haya sido reconocida previamente en el patrimonio neto se elimina del mismo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en cuentas.

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, que correspondan a la inversión en un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta (renta variable), no se revierten a través del resultado del ejercicio. Sin embargo, las reversiones asociadas a los instrumentos de deuda sí que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de deterioro y políticas del Grupo para la determinación de la existencia de evidencia de deterioro en los activos financieros disponibles para la venta son los siguientes:

- Para los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, existen evidencias objetivas de deterioro cuando, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser estimado con fiabilidad. En este sentido, la rebaja en la calificación crediticia de la entidad no es por sí sola una evidencia de pérdida del valor, aunque pudiera ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente tal evidencia con otra información disponible, ni tampoco un descenso del valor razonable del activo financiero por debajo de su coste. Estos eventos se evalúan, conjuntamente, con la existencia de otras posibles situaciones de pérdida como si el emisor presenta dificultades financieras significativas, si se han producido incumplimientos de las cláusulas contractuales, si existe una probable situación concursal o de reorganización financiera, o la desaparición de un mercado activo para el instrumento evaluado.

- Para los instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo a efectos de concluir si existen indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento para determinar la existencia de un descenso prolongado o significativo de su valor de mercado. En particular, de acuerdo con los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas contables del Grupo, se considerará que hay evidencia objetiva de deterioro ante una disminución del 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o ante una situación de pérdida continuada durante un período superior a 18 meses.

Por otro lado, el Grupo considera como evidencia objetiva propia de deterioro aquellas situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados, los criterios seguidos para la determinación de evidencias de deterioro se basan en la comparación del coste medio de adquisición del instrumento con el valor razonable determinado en base a las mejores estimaciones en función de la información disponible.

— Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación:

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados clasificados en el epígrafe 'Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación', el Grupo realiza tests de deterioro según la metodología descrita en la Nota 3.e.1).

3.b.5) Registro de las variaciones surgidas en las valoraciones de los activos y pasivos financieros

La pérdida o ganancia surgida de la variación del valor razonable de un activo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconoce de la siguiente forma:

- La pérdida o ganancia en un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio bajo el subepígrafe de 'Pérdidas procedentes de las inversiones financieras' o 'Beneficios en realización de las inversiones financieras' de los seguros de vida.
- La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconoce directamente en el patrimonio neto bajo la línea de 'Ajustes por valoración' hasta que el activo financiero se dé de baja en los registros contables, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor

y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio. En el caso de activos financieros de renta variable clasificados como 'Activos financieros disponibles para la venta', las diferencias por tipo de cambio se reconocen en el patrimonio neto bajo la línea de 'Ajustes por valoración'. En el momento de la baja la pérdida o ganancia que ha sido reconocida previamente en el patrimonio neto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Sin embargo, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo se reconocen en el resultado del ejercicio (véase apartado I de la presente Nota). Los dividendos de un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Cuando un activo financiero registrado a coste amortizado se da de baja, ha sufrido una pérdida de valor, o se le aplica el método de interés efectivo, los diferentes ingresos y gastos que se derivan se registran a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.b.6) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión

Las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión se valoran al precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio de adquisición se ajusta posteriormente en función de su valor de realización. Las revalorizaciones y depreciaciones de estos activos se contabilizan con abono o cargo a los epígrafes de 'Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión' y 'Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión' de la cuenta de pérdidas y ganancias de seguros de vida.

La totalidad de los instrumentos de renta variable, renta fija y de otro tipo que disponen de cotización oficial vinculados a seguros donde el tomador asume el riesgo de la inversión se designan y clasifican en la cartera 'a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias'. Únicamente aquellos activos financieros sin publicación de precios (depósitos con entidades de crédito a corto plazo y cuentas corrientes) y otros activos afectos a estos seguros se asignan a la cartera de préstamos y cuentas a cobrar.

A efectos de presentación, todas las inversiones y saldos afectos a estos seguros se presentan clasificados por carteras en los epígrafes del balance 'Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias' y 'Préstamos y partidas a cobrar', clasificándose los pasivos por dichos contratos de seguro bajo el epígrafe de 'Provisiones técnicas – para seguros de vida'.

3.c) Inmovilizado material

3.c.1) Inmuebles, mejoras en edificios propios, elementos de transporte, equipos de proceso de datos y otro inmovilizado material

El Grupo registra bajo este epígrafe del balance todos los inmuebles de uso propio y los ocupados por empresas del Grupo y aquellos que están en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro como inmuebles de uso propio.

Asimismo, en este epígrafe quedan incluidos los elementos de transporte, el mobiliario e instalaciones y los equipos de proceso de datos, entre otros.

El reconocimiento de estos activos se realiza a su coste de adquisición o construcción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, pero en ningún caso por debajo de su valor residual. Los costes de las ampliaciones y mejoras realizadas en los inmuebles propiedad del Grupo, de forma posterior al reconocimiento inicial de éstos, se activan como otro inmovilizado material siempre que aumenten su capacidad o superficie o aumenten su rendimiento o vida útil. En contraposición, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

En el caso de que los pagos relativos a la adquisición de un inmueble sean aplazados, su coste es el equivalente al precio de contado. La diferencia entre esta cuantía y el total de pagos se reconoce como un gasto por intereses durante el periodo de aplazamiento.

Con carácter general el Grupo emplea el método sistemático de amortización lineal sobre el coste de adquisición, excluido el valor residual y el valor del terreno en caso de inmuebles, a lo largo de las siguientes vidas útiles estimadas:

Elementos del inmovilizado material	Vida útil estimada
Inmuebles (excluido el terreno)	Entre 33 y 77 años
Mejoras en edificios propios	10 años
Elementos de transporte	Entre 5 y 7 años
Equipos de proceso de datos	Entre 3 y 5 años
Otro inmovilizado material	Entre 3 y 10 años

En el caso de inmuebles en proceso de construcción, el Grupo empieza a amortizar los mismos una vez están en condiciones de uso.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan como proceda. El valor contable reconocido para un activo se reduce inmediatamente hasta su importe recuperable si el valor contable del activo es mayor que su importe recuperable estimado. Las ganancias y pérdidas por realización se calculan comparando las cantidades obtenidas con los valores contables reconocidos.

El valor de mercado de los inmuebles de uso propio, que se indica en la Nota 9.a) de la Memoria consolidada, ha sido obtenido de los informes de valoración efectuados por expertos independientes. Los métodos de valoración generalmente utilizados corresponden a la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, modificada parcialmente por la Orden EHA 3011/2007, de 4 de octubre: el método de comparación, el método del coste, el método residual abreviado y el método de actualización de rentas, dependiendo de las características del activo a valorar.

Estas valoraciones se corresponden con el Nivel 2 y Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable establecida en la *NIIF 13 Valoración del valor razonable* (véase Nota 3.b.3), en función de si dicho valor es determinado en función de variables observables del mercado o en base a estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables, respectivamente.

En cuanto a los principales inputs utilizados en las indicadas técnicas de valoración, destacar que:

- El método de comparación (basado en el principio de sustitución) valora el inmueble por comparación con otros valores de inmuebles en mercado y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes, se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles atendiendo a coeficientes de homogeneización (Nivel 2);
- El método del coste calcula el valor de reemplazamiento o reposición a partir de las partidas necesarias para conseguir un inmueble de mismas características (valor del terreno, el coste de la edificación y los gastos necesarios a precios actuales). Es principalmente aplicable en la valoración de toda clase de edificios y elementos de edificios, en proyecto, en construcción o rehabilitación o terminados (Nivel 2);
- El método residual abreviado se basa en que el valor de cada uno de los componentes (generalmente valor del suelo, o del edificio) será la diferencia entre el valor total de dicho activo y los valores atribuibles a los costes de edificación para culminar el inmueble desde su estado actual, obteniendo residualmente el valor del terreno. Se aplica fundamentalmente a terrenos urbanos o urbanizables (Nivel 2);
- El método de actualización de rentas actualiza las utilidades futuras esperables (flujos de caja esperables por alquiler o por actividad económica asociada) y utiliza inputs no observables tales como la probabilidad de ocupación futura y/o morosidad actual o previsible de cobros (Nivel 3).

3.c.2) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si se trata de un arrendamiento. Un contrato es un arrendamiento si otorga al cliente el derecho a ejercer el control del uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, esto es, el Grupo tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado y tiene derecho a dirigir el uso de dicho activo.

Como arrendatario

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se valora inicialmente a coste, que incluye el importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado antes o en el momento del inicio de contrato y cualquier coste directo inicial incurrido menos cualquier incentivo recibido. El pasivo por arrendamiento se valora inicialmente al valor actual de los pagos por arrendamiento a realizar, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento o, si no puede determinarse fácilmente, el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario ("*incremental borrowing rate*"). El Grupo normalmente utiliza su tipo de interés incremental como tasa de descuento. Esta tasa se calcula para las distintas carteras definidas por el Grupo en base al entorno económico, las duraciones de los contratos, la posición de endeudamiento del Grupo y la calidad de los activos subyacentes.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se amortiza utilizando un método de amortización lineal en base al menor de la vida útil del activo y la duración del arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se valora posteriormente a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo. El gasto por amortización del activo por derecho de uso y el gasto por interés del pasivo por arrendamiento se registran de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo presenta sus activos por derecho de uso en el epígrafe 'Inmovilizado material' del balance y los pasivos por arrendamientos en el epígrafe 'Débitos y partidas a pagar – Otras deudas'.

Como arrendador

El Grupo clasifica todos los arrendamientos en los que es el arrendador como arrendamientos operativos. Los pagos de arrendamientos por arrendamientos operativos se reconocen como ingreso en base lineal en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.d) Inversiones inmobiliarias

El Grupo registra bajo este epígrafe del balance los inmuebles que se tienen para obtener plusvalías o para obtener rendimientos a largo plazo del alquiler de los mismos y que no ocupan empresas del Grupo y aquellos que están en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro como inversiones inmobiliarias.

Adicionalmente, bajo este epígrafe también se presentan los terrenos en propiedad para un uso futuro no determinado y los edificios actualmente desocupados.

Ciertos inmuebles se componen de una parte que se tiene para su explotación y otra para uso propio. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente, el Grupo las contabiliza también por separado. Si no es así, el inmueble únicamente se califica como inversión inmobiliaria cuando se utiliza una porción no significativa del mismo para uso propio.

Las inversiones inmobiliarias incluyen terrenos y edificios poseídos en pleno dominio. Se contabilizan al coste de adquisición o construcción, menos cualquier amortización acumulada posterior y posteriores pérdidas por deterioro acumuladas, si es el caso, pero en ningún caso por debajo de su valor residual. El coste de adquisición comprende el precio de compra junto con cualquier desembolso directamente atribuible (costes de transacción asociados). En el caso de inversiones inmobiliarias construidas por el propio Grupo el coste de adquisición es su coste en la fecha en que la construcción o desarrollo quedan completados.

El tratamiento de los costes de ampliación, modernización o mejoras así como los métodos de cálculo del deterioro, los sistemas de amortización y las vidas útiles establecidas para las inversiones inmobiliarias son similares a los aplicados a los inmuebles de uso propio (ver Nota 3.c).

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias, que se indica en la Nota 9.b) de la Memoria consolidada, se ha obtenido conforme los métodos de valoración descritos en el apartado anterior en relación a los inmuebles de uso propio. Adicionalmente, el valor de mercado de las inversiones inmobiliarias para las compañías no aseguradoras se ha obtenido de tasaciones bajo los estándares RICS, basadas en el método de actualización de rentas y métodos de mercado comparables, descritos en el punto anterior.

3.e) Inmovilizado intangible

Tienen la consideración de inmovilizado intangible los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o se han desarrollado internamente por alguna sociedad del Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles que, siendo identificables, existiendo beneficios económicos futuros y un control sobre el activo intangible en cuestión, el Grupo puede estimar su coste de forma razonable y es probable que los beneficios económicos futuros que se atribuyen al mismo fluyan al propio Grupo.

El Grupo valora el inmovilizado intangible inicialmente por su coste de adquisición o producción manteniendo este modelo de coste en las valoraciones posteriores, menos la correspondiente amortización acumulada, si es el caso, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, según proceda. Para determinar si se ha deteriorado el valor del inmovilizado intangible, el Grupo aplica la *NIC 36 Deterioro del valor de los activos* y posteriores interpretaciones sobre la misma.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de vida útil definida, en los restantes casos, en cuyo caso, evalúa su duración.

3.e.1) Fondo de comercio de consolidación

El epígrafe 'Fondo de comercio de consolidación' recoge las diferencias positivas de consolidación con origen en la adquisición de las participaciones en el capital de las entidades dependientes por la diferencia entre el coste de adquisición de la combinación de negocios y la participación adquirida en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables y que no es asignable a elementos patrimoniales o activos intangibles concretos.

De acuerdo con lo establecido por la NIIF 3, se dispone de un período de valoración máximo de un año desde la fecha de adquisición, durante el cual la sociedad adquiriente puede ajustar retroactivamente los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición, cuando se disponga de información adicional no conocida a la fecha de asignación.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios no se amortiza, sino que anualmente se analiza el potencial deterioro del valor del mismo, o con una frecuencia mayor, si existen indicios de deterioro.

El Grupo define como Unidad Generadora de Efectivo (UGE) cada una de las sociedades en las que mantiene una participación, de manera directa o indirecta.

De acuerdo con los requisitos establecidos en la *NIC 36 Deterioro del valor de los activos*, existe deterioro cuando el valor en libros de la UGE asignada al fondo de comercio es superior al valor recuperable de la misma. Para la determinación del valor o importe recuperable se estima el valor en uso. El valor en uso de las UGEs correspondientes al negocio asegurador se obtiene mediante el descuento de dividendos distribuibles, técnica que hace referencia al valor actual de los potenciales dividendos distribuibles una vez han sido atendidos los requerimientos de solvencia. Con respecto a las UGEs que no se corresponden con el negocio propiamente asegurador, se emplea la técnica de descuento de flujos de caja disponibles.

La estimación de estos valores se realiza teniendo en cuenta diferentes parámetros o variables como son el entorno macroeconómico actual (efecto de la inflación y aumento de tipos de interés), el tipo de negocio, comportamientos históricos, etc. Todos los parámetros empleados en el cálculo mantienen una coherencia interna entre ellos mismos, así como con las hipótesis de la estrategia del Grupo, en general, y para cada negocio en particular.

Las hipótesis clave sobre las cuales la Dirección del Grupo ha basado las proyecciones de resultados para determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones relativas a sociedades pertenecientes al negocio asegurador, de acuerdo con los períodos cubiertos por los presupuestos o previsiones más recientes, aprobados por los respectivos órganos de gobierno, son las siguientes:

- Ingresos por primas: se proyecta un incremento anual en función de las previsiones de negocio de cada compañía para los próximos años.

- Siniestralidad: el coeficiente de siniestralidad sobre primas se proyecta en función de las previsiones de negocio de cada compañía para los próximos años
- Gastos de explotación: mantenimiento de los ratios sobre primas actuales.
- Resultado financiero: en función de las previsiones de la compañía para los próximos años y relacionados con su cartera actual de activos y expectativas de reinversión.
- Capital disponible: en las proyecciones para obtener los flujos y por tanto distribuibles, se ha tenido en cuenta la retención de flujos necesaria para obtener un exceso de capital disponible sobre su Capital Requerido por Solvencia II.

Por otro lado, por lo que respecta a las hipótesis clave asociadas a inversiones relativas a sociedades pertenecientes al negocio no asegurador, la Dirección del Grupo ha tomado las siguientes:

- Ingresos de explotación e inversión en capital: se proyecta un incremento anual en función de las previsiones del negocio de cada compañía para los próximos años.
- Nivel de margen EBITDA: se realiza una previsión en función de la estimación de la evolución del negocio de cada compañía
- Inversión en capital circulante de acuerdo al periodo de cobro y al periodo de pago en línea con los promedios históricos de cada compañía

En todos los casos, el enfoque utilizado para determinar los valores asignados a las hipótesis claves refleja la experiencia pasada y son uniformes con las fuentes de información externas disponibles en el momento de realización de las mismas.

El Grupo evalúa de forma continua si existe algún indicio de que el valor del fondo de comercio de consolidación pudiera haberse deteriorado, en base a factores internos y externos que supongan una incidencia adversa sobre el mismo.

En el caso de que se produzca una pérdida por deterioro del valor de los fondos de comercio, ésta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiesta, no pudiéndose revertir ni a finales de dicho ejercicio ni en ejercicios posteriores. Asimismo, y a estos efectos, el Grupo realiza periódicamente un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable y comprobando, adicionalmente, al año siguiente que las proyecciones utilizadas en el test del año anterior no diferían significativamente de la realidad. A 31 de diciembre de 2022, se ha constatado que las diferencias entre las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Los fondos de comercio relacionados con las compañías asociadas se incluyen, a efectos únicos de presentación, dentro del importe en libros de la UGE. A los efectos de determinar una posible pérdida de valor, ésta se comprueba para la totalidad del importe en libros de la UGE, utilizando la NIC 36, y se calculará mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor de entre el valor de uso y el valor razonable, menos los costes de venta) con su importe en libros, siempre que la aplicación de los requerimientos de la NIC 36 indiquen que el valor de la UGE puede haberse deteriorado. Para determinar el valor de uso de la UGE, el Grupo:

- Calcula el valor actual de la parte que le corresponde de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la sociedad participada, los cuales incluyen los flujos futuros de efectivo estimados para las actividades ordinarias de la misma y los importes resultantes de la enajenación final o disposición por otra vía de la inversión, o bien,
- Actualiza los flujos futuros de efectivo estimados que se esperan recibir como dividendos de la inversión y como importes de la enajenación final o disposición por otra vía de la misma.

Asimismo, y al igual que para el fondo de comercio de consolidación, el Grupo evalúa de forma continua si existe algún indicio de que el valor de los fondos de comercio relacionados con las compañías asociadas pudiera haberse deteriorado, en base a factores internos y externos que supongan una incidencia adversa sobre el mismo. En este sentido, el Grupo realiza periódicamente un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable, comprobando, adicionalmente, al cierre del año siguiente que las proyecciones utilizadas en el test del año anterior no difieren

significativamente de la realidad. A 31 de diciembre de 2022, se ha constatado que las diferencias entre las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

3.e.2) Gastos de adquisición de carteras de pólizas

Los saldos de este subepígrafe del balance corresponden, básicamente, al diferencial entre el precio abonado por una cesión de cartera y su valor contable. Adicionalmente, bajo este concepto también se recogen los importes satisfechos en la adquisición de un conjunto de pólizas a diferentes mediadores.

Estos activos se amortizan sistemáticamente en el periodo de tiempo que se espera rendimiento económico, considerando una vida útil máxima entre tres y cinco años.

3.e.3) Otro inmovilizado intangible

A continuación, se describen las políticas contables específicas aplicadas a los principales activos del resto de inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas

En este subepígrafe se incluyen, básicamente, gastos amortizables relacionados con el desarrollo de los sistemas informáticos y de los canales electrónicos.

Las licencias de los programas informáticos adquiridos se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, junto con los costes incurridos para poner en uso el programa concreto, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios, y se registran como aplicaciones informáticas adquiridas en su totalidad a terceros. Bajo este mismo concepto se registran los costes de terceros que colaboran en el desarrollo de aplicaciones informáticas para el Grupo.

En el caso de estas aplicaciones generadas internamente, el Grupo activa los gastos directamente asociados con la producción de programas informáticos identificables y exclusivos controlados por el Grupo, esto es, los gastos laborales de los equipos de desarrollo de dichas aplicaciones y la parte correspondiente de los gastos indirectos pertinentes. El resto de costes asociados al desarrollo o mantenimiento de los proyectos internos se registran como gasto del ejercicio en que se devengan.

Los costes subsiguientes sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios futuros de este inmovilizado intangible con el que están relacionados. Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurrir.

Las aplicaciones informáticas se amortizan sistemáticamente en el periodo de tiempo de su utilización, considerando una vida útil máxima entre tres y cinco años para aquellas adquiridas a terceros, y una vida útil máxima de diez años para aquellas generadas internamente.

El Grupo evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, el Grupo estimará el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, el Grupo considerará, como mínimo, los siguientes factores:

- (i) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.
- (ii) Durante el ejercicio han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Grupo.
- (iii) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

Activos intangibles procedentes de combinaciones de negocio

En el caso de la toma del control de nuevas compañías, el Grupo identifica activos intangibles en el momento de la compra, y procede a su estimación cuando se consideren significativos y puedan medirse de forma fiable. Los activos identificables adquiridos han sido marcas, redes de distribución y pólizas en cartera, los cuales se valoran por su valor razonable en la fecha de adquisición y los costes relacionados en los que incurre el adquirente se registran como gasto del ejercicio en el que se producen.

Las redes de distribución y las pólizas en cartera tienen una vida útil finita y, por tanto, se amortizan en función de la misma (diez años). En el caso de las marcas, en el proceso de valoración se determina si su vida útil es finita o infinita, y sólo se amortizan las de vida útil finita en base a la duración de la misma.

Adicionalmente, se realizan pruebas de deterioro al menos anualmente independientemente de la vida útil de estos activos.

3.f) Activos no corrientes mantenidos para su venta y pasivos vinculados a los mismos

Los activos mantenidos para su venta, en su caso, se valoran con carácter general al menor importe entre su valor en libros y su valor razonable minorando los costes estimados de la venta, entendiendo estos últimos como aquellos costes marginales directamente atribuibles a la enajenación, excluidos los costes, en su caso, financieros y el gasto por el impuesto de sociedades.

Los activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta no se amortizan.

Las pérdidas por el deterioro de su valor en libros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una reversión de la pérdida, ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

3.g) Transacciones en moneda extranjera

3.g.1) Moneda funcional

La moneda funcional de la sociedad dominante y de las sociedades dependientes con domicilio social en la Unión Monetaria Europea es el Euro. Determinadas filiales de Atradius N.V. presentan sus estados financieros atendiendo a la moneda del entorno económico principal en el que operan, siendo su moneda funcional distinta del Euro.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros, moneda de presentación del Grupo.

3.g.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a Euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera la filial o al Euro en el caso de las sociedades domiciliadas en la Unión Monetaria), y
- Conversión a Euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el Euro.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) no radicadas en países de la Unión Monetaria se registran inicialmente por el contravalor en su moneda funcional resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus respectivas monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición,

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable,
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período para todas las operaciones pertenecientes al mismo,
- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra Euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

El Grupo aplica estos mismos principios para la conversión a Euros de aquellas partidas y transacciones efectuadas en “moneda extranjera” por sus sociedades dependientes domiciliadas en la Unión Monetaria.

Conversión a euros de las monedas funcionales:

Los saldos de la información financiera de las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) cuya moneda funcional es distinta al Euro se convierten a Euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio,
- Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios mensuales (salvo que ese promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos vigentes en las fechas de las operaciones, en cuyo caso se convierten a los tipos de las fechas de las transacciones), y
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

3.g.3) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante:

- Las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el patrimonio neto bajo el concepto de ‘Otro resultado global acumulado – Partidas que pueden reclasificarse a resultados – Activos financieros disponibles para la venta’.
- Las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyas ganancias o pérdidas se registran en el resultado del ejercicio, también se reconocen en el resultado del ejercicio, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.
- Las diferencias de cambio que se producen al convertir a Euros la información financiera de las filiales denominada en las monedas funcionales distinta del Euro se registran en el patrimonio neto consolidado del Grupo bajo el concepto de ‘Diferencias de cambio’, hasta la baja en balance de la filial o entidad asociada a la cual corresponden, en cuyo momento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.g.4) Tipos de cambio empleados

A continuación, se detallan las monedas funcionales de las filiales y entidades asociadas más significativas de Atradius N.V. y de otros saldos mantenidos en monedas extranjeras por el Grupo, así como su tipo de cambio a la fecha del cierre anual y la media de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Divisa	Tipo cierre anual		Tipo medio anual	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Dólar USA	0,938	0,883	0,964	0,880
Libra esterlina	1,127	1,190	1,156	1,174
Dólar australiano	0,637	0,640	0,648	0,629

3.h) Impuesto de sociedades

El gasto por Impuesto de Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, determinado conforme a los principios contables locales españoles y de los países extranjeros en que operan las sociedades filiales de Atradius N.V., aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes; entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible que resulte de la aplicación de la normativa correspondiente y el resultado contable antes de impuestos que no vayan a revertirse en períodos siguientes así como las derivadas de la aplicación de las NIIF y para las cuales tampoco se producirá una reversión. Cuando las diferencias de valor se registran en el patrimonio neto, el impuesto sobre beneficios correspondiente también se registra con contrapartida al patrimonio neto.

Tanto las diferencias temporarias con origen en las diferencias entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial como, en el caso de activación, los créditos por deducciones y bonificaciones y por bases imponibles negativas, dan lugar a los correspondientes impuestos diferidos, ya sean activos o pasivos, que se cuantifican aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda al tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El Grupo reconoce pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos únicamente se reconocen en el caso de que se considere altamente probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se determinan aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de la Hacienda Pública, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. En este sentido, el Grupo ha realizado el cálculo del impuesto sobre sociedades al 31 de diciembre de 2022 aplicando la normativa fiscal vigente en todas aquellas sociedades con domicilio fiscal en España y considerando los diferentes regímenes fiscales para las sociedades extranjeras (filiales de Atradius N.V.).

De acuerdo con lo indicado en julio de 2014 por el Comité de Interpretaciones de las NIIF, el Grupo registra los activos fiscales derivados de pagos exigidos por la administración tributaria en el marco de procedimientos de inspección de acuerdo con lo establecido en la NIC 12.

En aplicación de lo dispuesto en la CINIIF 23, el Grupo registra dentro de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos los importes que la entidad estima para reflejar las contingencias derivadas de los litigios con la administración tributaria en relación al impuesto sobre sociedades.

3.i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son aquellas obligaciones contractuales del Grupo a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o, de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que son potencialmente desfavorables para el Grupo. Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

No existen emisiones convertibles en acciones de la sociedad dominante, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones. Los pasivos financieros más significativos del Grupo hacen referencia a las emisiones subordinadas realizadas por Atradius N.V. (véase Nota 13.a).

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, el Grupo valora, con carácter general, todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Cuando un pasivo financiero registrado a coste amortizado se da de baja o se le aplica el método de interés efectivo, los diferentes ingresos y gastos que se derivan se registran a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2022 ni la sociedad dominante ni cualquier otra compañía del Grupo ha garantizado otros valores representativos de deuda emitidos por entidades asociadas o por terceros ajenos al Grupo.

3.i.1) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales, incluyendo acreedores y otras cuentas a pagar.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.j) Activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro

El Grupo aplica los requerimientos establecidos en la *NIIF 4 Contratos de Seguro* a todos los activos y pasivos de sus estados financieros consolidados que se derivan de contratos de seguro, de acuerdo con la definición prevista en la propia norma.

3.j.1) Clasificación de la cartera de contratos

El Grupo evalúa y clasifica su cartera de contratos de vida y no vida del seguro directo (incluyendo el reaseguro aceptado) y del cedido tomando en consideración las Guías de Implementación que acompañan a la NIIF 4 así como las directrices, sin carácter normativo, que hizo públicas la DGSFP con fecha 22 de diciembre de 2004 a través del Documento Marco sobre el Régimen Contable de las Entidades Aseguradoras relativo a la NIIF 4. Todos los contratos son calificados como 'contratos de seguro', incluyendo los contratos de garantía financiera, emitidos por el Grupo en forma de contrato de seguro, de acuerdo con la excepción prevista en las enmiendas publicadas con fecha 27 de enero de 2006.

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal disociación de carácter voluntario para el mismo. A la vez, se estima que las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro disponen de un valor razonable nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor del pasivo de seguro.

3.j.2) Valoración de los activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro

La NIIF 4 restringe los cambios en las políticas contables relativas a los contratos de seguro. Siguiendo esta norma, el Grupo mantiene las normas de valoración establecidas para los activos y pasivos derivados de contratos de seguro bajo los principios contables y normas de valoración establecidos en España y los restantes países donde opera para tales contratos, que son de carácter obligatorio para todas las entidades aseguradoras.

El Grupo lleva a cabo la prueba de adecuación de los pasivos prevista en la NIIF 4, con el objetivo de garantizar la suficiencia de los pasivos contractuales.

- En los seguros de vida compara el valor en libros de las provisiones técnicas, netas de cualquier gasto de adquisición diferido o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, con el importe resultante de considerar las estimaciones más actuales de todos los flujos futuros derivados de los contratos de seguro, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y utilizando hipótesis (económicas, biométricas, etc.) realistas según la experiencia de cada sociedad. De conformidad con la normativa española, en el anterior cálculo el Grupo procede a compensar los déficits con los superávits, considerando a las diferentes modalidades incluidas dentro del ramo de vida como un único nivel de agregación.
- En los seguros de no vida y en el negocio del seguro de crédito, además de comparar el valor en libros de las provisiones técnicas con el valor resultante de considerar las estimaciones más actuales de los flujos futuros, el Grupo compara las provisiones de prestaciones de no vida del ejercicio anterior con los pagos y provisiones resultantes al final del periodo, resultando un saldo positivo (run off positivo).

Para una pequeña parte de las sociedades filiales extranjeras de Atradius N.V., los cálculos se realizan con carácter local, y se encuentran sujetos a una revisión actuarial externa y/o evaluación centralizada por parte del Grupo.

El Grupo considera que la adecuación de estos pasivos ha sido probada de forma efectiva. Siendo los pasivos adecuados de acuerdo con los cálculos realizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, no ha sido necesario incrementar los pasivos de contratos de seguro constituidos a dichas fechas.

Con la finalidad de evitar parte de las asimetrías que se producen por la utilización de unos criterios de valoración diferentes para las inversiones financieras, clasificadas principalmente en la cartera de 'disponible para la venta', y los pasivos derivados de contratos de seguro, el Grupo reasigna aquella parte de las plusvalías netas no realizadas, derivadas de las anteriores inversiones, que se espera imputar en el futuro a los asegurados a medida que se materialicen las mismas o a través de la aplicación de un tipo de interés técnico superior al tipo de interés máximo que le autoriza aplicar la DGSFP. Esta reasignación se realiza minorando 'Otro resultado global acumulado' del patrimonio neto a través del subepígrafe 'Corrección de asimetrías contables' y registrando como mayor importe del pasivo a través del epígrafe 'Resto de pasivos'.

A continuación, se resumen las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a las provisiones técnicas:

Para primas no consumidas y riesgos en curso

La provisión para primas no consumidas constituye la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre el cierre de cada ejercicio y el término del período de cobertura de la póliza. Las compañías aseguradoras que operan en el negocio tradicional, calculan esta provisión para cada modalidad o ramo por el método póliza a póliza, tomando como base de cálculo las primas de tarifa, deducido, en su caso, el recargo de seguridad; es decir, sin deducción de las comisiones y otros gastos de adquisición.

Para el negocio del seguro de crédito, el Grupo no constituye provisión para primas no consumidas dado que la prima se consume completamente en el momento en que se produce la operación comercial subyacente. Únicamente se dota dicha provisión en el caso que existan primas facturadas con anterioridad al inicio del riesgo. Para el negocio del seguro de crédito en España y Portugal, se dota provisión para primas no consumidas que constituye la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al periodo comprendido entre el cierre de cada ejercicio y la fecha de vencimiento del pago de las facturas cubiertas.

La provisión para riesgos en curso tiene por objeto complementar la provisión para primas no consumidas en la medida en que su importe no fuese suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir, que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión se calcula y dota, en su caso para las entidades españolas del Grupo, conforme al cálculo establecido por el artículo 31 del ROSSP, modificado por el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, considerando el resultado técnico por año de ocurrencia conjuntamente del propio año de cierre y del anterior o de los cuatro años anteriores, según el ramo de que se trate.

El anterior cálculo se efectúa por cada ramo o producto comercial, entendiendo por tal la garantía concreta o el conjunto agrupado de garantías conectadas entre sí, que puedan referirse a los riesgos derivados de una misma clase de objeto asegurado.

De seguros de vida

Esta provisión comprende la provisión para primas no consumidas de los seguros de período de cobertura igual o inferior al año y principalmente, para los demás seguros, la provisión matemática. Las provisiones matemáticas, que representan el exceso del valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las compañías aseguradoras dependientes sobre el de las primas que debe satisfacer el tomador del seguro, son calculadas póliza a póliza por un sistema de capitalización individual, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio, de acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad actualizadas, en su caso, con las tablas de mortalidad admitidas por la legislación española vigente.

En ciertas modalidades, principalmente seguros mixtos y de jubilación, los asegurados pueden elegir al vencimiento de la póliza entre un capital o una renta cuyo tipo de interés se fija en la contratación de la póliza. El Grupo provisiona, en base a su experiencia histórica y las estimaciones realizadas, la segunda de las opciones.

En relación al tipo de interés aplicado para el cálculo de las provisiones técnicas en España a efectos contables del seguro de vida para aquellos contratos que se regían por los apartados 33.1.a).1 y 33.1.b).1, del ROSSP fruto de la entrada en vigor del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, el Grupo decidió acogerse a la adaptación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 de dicho Real Decreto. La adaptación se haría de forma lineal a lo largo de 10 años a contar desde el 1 de enero de 2016. Debido a la recuperación de la curva de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2022 la adaptación a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo ha sido del 100%. Dicha adaptación ha supuesto un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022 de 68.152 miles de euros.

Relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores

A efectos de presentación, se incluyen en el epígrafe del pasivo 'Provisiones técnicas - de seguros de vida' las provisiones técnicas correspondiente a aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión. Las provisiones técnicas correspondientes se determinan en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador (véase Nota 14).

De prestaciones

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos, declarados o no, con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros ocurridos pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Siniestros pendientes de liquidación o pago y siniestros pendientes de declaración

Métodos estadísticos

La sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de los siguientes ramos, y con las siguientes fechas de comunicación, autorización y efecto contable:

Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro	Fecha comunicación a la DGSFP	Fecha autorización de la DGSFP	Fecha efecto contable
Responsabilidad civil general	29 de enero de 2007	8 de enero de 2008	31 de diciembre de 2007
Autos responsabilidad civil Autos otras garantías Multirriesgos: - Hogar	17 de diciembre de 2007	8 de enero de 2008	31 de diciembre de 2007
Multirriesgos: - Comercio - Comunidades - Industriales (Pyme) - Otros (Oficinas) Accidentes Transportes	30 de mayo de 2008	10 de julio de 2008	31 de diciembre de 2008

La sociedad dependiente Seguros Bilbao también utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de los siguientes ramos, y con las siguientes fechas de comunicación, autorización y efecto contable:

Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro	Fecha comunicación a la DGSFP	Fecha autorización de la DGSFP	Fecha efecto contable
Autos responsabilidad civil Autos otras garantías Responsabilidad civil general Multirriesgos: - Hogar - Comercios - Comunidades - Industriales (Pyme) Accidentes Transportes-mercancías	22 de junio de 2010	24 de septiembre 2010	31 de diciembre de 2010

La sociedad dependiente Plus Ultra desde el año 2006, en el que recibió autorización de la DGSFP, también utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de las provisiones técnicas de prestaciones según está regulados en el artículo 43 del ROSSP:

Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro	Fecha comunicación a la DGSFP	Fecha autorización de la DGSFP	Fecha efecto contable
Autos Corporales Autos Materiales Responsabilidad civil Multirriesgos: - Hogar - Comercios - Comunidades - Pyme Accidentes Combinado Industrial e incendios Transportes Avería maquinaria Equipos eléctricos Todo riesgo construcción Salud	28 de abril de 2006	28 de julio 2006	31 de diciembre de 2006

A efectos de homogeneizar los métodos estadísticos globales utilizados en el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de Plus Ultra, con fecha 3 de agosto de 2015 se solicitó a la DGSFP nueva autorización para la aplicación de dichos métodos a partir del cierre contable del ejercicio 2015. Esta solicitud fue autorizada por dicha Dirección General con fecha 29 de marzo de 2016.

Para estos ramos la provisión para los siniestros pendientes de liquidación o pago y para los siniestros pendientes de declaración se calcula de forma global, no realizando una separación entre ambos componentes. Para estos mismos ramos la provisión se ha calculado conforme a la mejor estimación ('*best estimate*') proporcionada por los cálculos actuariales internos basados tanto en técnicas deterministas como estocásticas generalmente aceptadas. A continuación, se detalla la metodología y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2022:

- Se ha seleccionado el análisis *Chain Ladder* de pagos e incurridos (métodos deterministas) complementándose con la técnica *Bootstrap* (estocástica).
- Los siniestros tipo punta, definidos como aquéllos cuyo coste estimado supera una determinada cuantía en función del ramo, son excluidos de la aplicación de estos métodos, si bien son valorados de forma individual.
- Los pagos computados han sido considerados netos de recobros.
- No se ha considerado descuento financiero por el paso del tiempo.
- La aplicación de la actualización del baremo de autos aprobado por la Resolución de 23 de febrero de 2022, de la DGSFP, desde inicios del ejercicio 2022 ha supuesto un impacto, alineado con lo esperado, de mayor coste siniestral en las valoraciones (y provisiones en los casos en cartera) del 1 % sobre el total de primas del ramo de autos.

Estas sociedades dependientes realizan anualmente un contraste de la bondad de los cálculos realizados de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento.

A efectos de la deducibilidad fiscal de la provisión de prestaciones calculada mediante métodos estadísticos, se han efectuado los cálculos para la consideración de la cuantía mínima de la provisión, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Disposición Adicional Sexta del ROSSEAR. Las diferencias entre las dotaciones efectuadas y las consideradas como gasto fiscalmente deducible en el ejercicio se han considerado diferencias temporarias.

Para el negocio del seguro de crédito procedente de Atradius N.V., se utilizan métodos estadísticos para el cálculo de la provisión para prestaciones del seguro directo de crédito, excluyendo los siniestros de mayor volumen, para los que se realizan valoraciones individuales. Las estimaciones de las pérdidas previstas se realizan utilizando datos históricos de siniestros, los cuales son comparados con estimaciones de siniestros y otras tendencias y evoluciones conocidas. En este sentido, las estimaciones de siniestros se basan en el desarrollo de los siniestros declarados, el tiempo transcurrido entre la ocurrencia y la declaración de cada siniestro, la media de los costes de los siniestros, la proporción de gastos y los recobros.

Las estimaciones de pagos futuros de caución están establecidas en función de la cantidad requerida de aval menos el importe a tener en cuenta por los recobros estimados, calculados en función de la información histórica específica de cada caso.

Valoraciones individuales

Para el resto de los siniestros pendientes de liquidación o pago de las compañías y/o ramos restantes, el importe de esta provisión se calcula en base al análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

Siniestros pendientes de declaración

En cuanto a la provisión para siniestros pendientes de declaración, excepto para los ramos en que se aplican los métodos estadísticos, se calcula en base a la experiencia de las compañías aseguradoras, tomando en consideración los costes medios y siniestros pendientes de declaración de los cinco últimos años.

Para el negocio del seguro de crédito, la provisión para siniestros pendientes de declaración es la estimación para los pagos de siniestros futuros que resultarán de riesgos asumidos, pero con respecto a los cuales no se ha recibido ninguna notificación de siniestro.

Gastos internos de liquidación de siniestros

En la provisión de prestaciones se incluye una estimación para gastos internos de gestión y tramitación de expedientes para afrontar los gastos internos de la Sociedad necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión de prestaciones tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. Dicha estimación se efectúa, conforme a lo establecido en el artículo 42 del ROSSP, teniendo en cuenta la relación porcentual existente entre los gastos internos imputables a las prestaciones y las prestaciones pagadas corregidas por la variación de la provisión de prestaciones de cada ramo. Este porcentaje se aplica sobre la provisión de prestaciones de cada ramo, una vez considerado el sistema de imputación de gastos y los sistemas de cálculo de la provisión para prestaciones que han sido expuestos anteriormente.

De forma independiente al método de valoración empleado y atendiendo a la normativa actualmente vigente, el Grupo no procede a descontar la provisión para prestaciones.

Provisiones para participación en beneficios y para extornos

Esta provisión incluye el importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios todavía no asignados a la fecha de cierre. No recoge el efecto de asignar parte de las plusvalías latentes de la cartera de inversiones a favor de los tomadores de seguro, el cual se incluye en el subepígrafe de 'Resto de pasivos'.

Otras provisiones técnicas – del seguro de decesos

La provisión de decesos se calcula utilizando métodos de capitalización individual, es decir, se calcula asegurado a asegurado como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la compañía y las del asegurado.

Para las pólizas emitidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Disposición transitoria undécima del ROSSP aprobado por el Real Decreto 2486/1998, el Grupo en el presente ejercicio ha calculado las provisiones de decesos de acuerdo al cálculo establecido según el artículo 46 del ROSSP, no aplicando por lo tanto al cierre de este ejercicio dicha disposición transitoria a la que estaba acogido en ejercicios precedentes. El efecto que ha tenido en el presente ejercicio la adaptación, y por tanto dejar de aplicar la disposición transitoria mencionada, ha sido de una mayor dotación a las provisiones de decesos por un importe de 53 millones de euros.

Por último, se detallan el resto de las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a otros activos y pasivos relacionados con los contratos de seguro diferentes a las provisiones técnicas:

Comisiones y gastos de adquisición periodificados

En el epígrafe del balance 'Otros activos' se incluyen básicamente las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas devengadas que son imputables al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término de cobertura de los contratos, correspondiendo los gastos imputados a resultados a los realmente soportados en el periodo con el límite establecido en las bases técnicas.

De forma paralela, en el epígrafe 'Resto de pasivos', se incluyen, entre otros, los importes de las comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido que quepa imputar a ejercicios siguientes de acuerdo con el periodo de cobertura de las pólizas cedidas.

Las comisiones y los gastos de adquisición directamente relacionados con la venta de nueva producción no se activan en ningún caso, contabilizándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Recobros de siniestros

Según lo establecido en el artículo 14 por la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados, en lo referente a lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1. Reconocimiento de la norma de registro

y valoración 8ª “Instrumentos financieros” del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, se podrán activar los recobros por parte de aquellas entidades que operan en el seguro de crédito y caución, utilizando para ello métodos estadísticos que cumplan los requisitos que, para la provisión de prestaciones, se establecen en los apartados 1 y 3 del artículo 43 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

La normativa internacional aplicable a los contratos de seguros, NIIF 4, permite continuar con las prácticas contables utilizadas en la valoración de los contratos de seguro, que deberán aplicarse de forma consistente en el tiempo.

A este respecto, con carácter general, los créditos por recobros de siniestros sólo se contabilizan cuando su realización está suficientemente garantizada. La totalidad de estos recobros proceden de Atradius N.V.

En la estimación de los recobros de siniestros, el Grupo utiliza técnicas actuariales de amplia aceptación en el mercado que incluyen desde técnicas deterministas “*Chain Ladder*”, hasta el cálculo individualizado por deudor en los grandes siniestros, utilizando información histórica del comportamiento siniestral de los distintos productos de los seguros de crédito y caución.

Con carácter anual se realizan internamente procedimientos de contraste de los cálculos realizados con dichas técnicas actuariales para garantizar la adecuación de las estimaciones realizadas.

El importe de los recobros estimados neto de la participación del reaseguro figura registrado en el subepígrafe ‘Partidas a cobrar – Otros créditos’ del balance consolidado.

Convenios entre aseguradores

Las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao y Plus Ultra participan en el sistema CICOS para la liquidación de determinados siniestros del ramo de automóviles (aplicación de los convenios CIDE-ASCIDE). Los créditos contra aseguradores originados en virtud de los convenios de liquidación de siniestros figuran registrados en el activo del balance del Grupo bajo el concepto ‘Deudores por convenios autos’ junto con el resto de saldos del subepígrafe de ‘Otros créditos’ en la cartera ‘Préstamos y partidas a cobrar’.

Asimismo, las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de los convenios de liquidación de siniestros se incluyen bajo el concepto ‘Deudas por convenios con aseguradores’ que se muestra junto el resto de provisiones en el epígrafe ‘Provisiones no técnicas’ del balance consolidado adjunto. En cualquier caso, la provisión para prestaciones, anteriormente detallada, incluye los importes pendientes de pago a otros aseguradores en ejecución de estos convenios, cuando las compañías aseguradoras mantienen asegurado al responsable del daño.

Reaseguro

Los contratos de reaseguro suscritos por las sociedades dependientes aseguradoras del Grupo con otras entidades aseguradoras transmiten, en todos los casos, un riesgo de seguro significativo a las compañías reaseguradoras con las que se han suscrito.

En algunos casos los anteriores contratos prevén acuerdos de pago de comisiones (participaciones en beneficio) con sus compañías de reaseguro, las cuales se basan en el ratio de siniestralidad por ejercicio de suscripción. Las entidades del Grupo registran estas comisiones tomando en consideración evaluaciones detalladas de los ratios de siniestralidad esperados. En el caso de Atradius N.V., las comisiones a escala (un ingreso o gasto adicional además de la comisión provisional) se basa en una estimación, por parte de la Dirección de la entidad, del ratio de pérdida final para un año de suscripción.

Los beneficios y/o pérdidas que se producen en el momento inicial de contratación de los contratos de reaseguro, como consecuencia de utilizar una base de valoración diferente en la tarificación del contrato y en la valoración de los pasivos de seguro cubiertos, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.k) Provisiones no técnicas

Los estados financieros consolidados del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en dichos estados financieros.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas en cada cierre contable, se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

3.k.1) Provisiones para pensiones y riesgos similares

Prestaciones posteriores a la jubilación

Las sociedades del Grupo con compromisos por pensiones y otras obligaciones similares más representativas son Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao y Atradius N.V.

Estas sociedades tienen compromisos por pensiones post-empleo clasificados como planes de aportación definida y planes de prestación definida, cubiertos mediante pólizas de seguro y planes de pensiones de empleo o fondos administrados por fiduciarios. Otras prestaciones post-empleo, así como las otras retribuciones a largo plazo, como son los premios de permanencia, están cubiertos mediante fondos internos.

Para los planes de aportación definida, las sociedades que integran el Grupo realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o a una entidad del Grupo, sin que exista la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

En los planes de prestación definida, el importe de las prestaciones depende de uno o varios factores, como pueden ser la edad, los años de servicio y la retribución. El Grupo realiza las contribuciones necesarias a una entidad separada (o del Grupo, en su caso), pero a diferencia de los planes de aportación definida, mantiene una obligación legal o implícita de realizar nuevas contribuciones si la entidad separada o del Grupo no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

De acuerdo con la *NIC 19 Beneficios a los empleados*, el pasivo reconocido en el balance del Grupo, por los planes de prestación definida, es el valor actual de las obligaciones en la fecha a que se refieren los estados financieros, deducido el valor razonable de los activos afectos al plan, en su caso, los cuales se utilizarán para liquidar directamente las obligaciones.

Los activos de los planes que se encuentran afectos a los compromisos de prestación definida de Atradius N.V. están materializados en instrumentos, vehículos, o compañías aseguradoras que no forman parte del Grupo.

El Grupo reconoce todas las pérdidas y ganancias actuariales de todos los planes post-empleo de prestación definida fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias y se reflejan en el “estado de ingresos y gastos reconocidos” a través del concepto “Ganancias/(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal”. Se consideran ‘ganancias y pérdidas actuariales’ las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas para la cuantificación de las obligaciones, la diferencia entre las hipótesis y la experiencia, así como el ingreso de los activos por encima del interés neto.

El cálculo anual de las obligaciones derivadas de los planes de prestación definida es realizado por expertos independientes, utilizando el método denominado “unidad de cálculo proyectada” y utilizando hipótesis insesgadas y compatibles entre sí. Como tasa de descuento para determinar el valor actual de las obligaciones, se utiliza el tipo de interés de bonos corporativos de elevada calidad crediticia denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y que tienen vencimientos similares a los plazos de las obligaciones relacionadas, y como edad estimada de jubilación de cada empleado, la primera a la que tiene derecho a jubilarse de acuerdo con la normativa de la Seguridad Social vigente.

La baja contable de los activos de un plan puede producirse cuando estos activos son mayores que la obligación proyectada y el Grupo no puede recuperar ningún superávit a través de reembolsos del instrumento en que está materializado el compromiso de prestación definida como consecuencia de requisitos de solvencia y/o control. Estas bajas se presentan en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Las aportaciones a los planes de pensiones de aportación definida se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren en cada una de las sociedades del Grupo.

El coste de los servicios del ejercicio corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones originadas como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren en cada una de las sociedades del Grupo.

3.k.2) Otras provisiones no técnicas

El resto de provisiones no técnicas recogen, fundamentalmente, las deudas por los pagos asumidos por el Grupo en función de los convenios establecidos con entidades aseguradoras y los importes estimados para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, tales como reestructuraciones, litigios en curso, indemnizaciones, regularizaciones pendientes de pago al personal, así como otras obligaciones.

3.l) Acciones propias

El saldo negativo del epígrafe 'Fondos Propios – Acciones y participaciones en patrimonio propias' del balance consolidado corresponde a las acciones del Grupo mantenidas, de forma exclusiva, por la sociedad dependiente Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A. Estas acciones se reflejan a su coste de adquisición. Los ajustes por este concepto y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de las acciones propias se abonan y cargan, según proceda, en el epígrafe de fondos propios denominado 'Otras reservas por cambios en criterios contables – Resultados por compra-venta de acciones propias'.

En la Nota 16.c) de la Memoria se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del ejercicio.

3.m) Ingresos y gastos

El Grupo contabiliza los ingresos y gastos de acuerdo con el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

A continuación, se resumen los criterios más significativos empleados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.m.1) Ingresos por primas emitidas

Se contabilizan como un ingreso del ejercicio las primas emitidas durante el mismo netas de las anulaciones y extornos, corregidas por la variación habida en las primas devengadas y no emitidas, que son derivadas de contratos perfeccionados o prorrogados en el ejercicio, en relación con las cuales el derecho del asegurador al cobro de las mismas surge durante el mencionado período.

En el segmento de negocio tradicional, las primas de los seguros de no vida y de los contratos anuales renovables de vida del seguro directo se reconocen como ingreso a lo largo del periodo de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido. La periodificación de estas primas se realiza mediante la constitución de la provisión para primas no consumidas. Las primas de los seguros de vida que son a largo plazo, tanto a prima única como a prima periódica, se reconocen cuando surge el derecho de cobro por parte del emisor del contrato.

En el segmento de negocio del seguro de crédito, los ingresos por primas se registran en las fechas en que se emiten los recibos correspondientes a la prima provisional estimada (ramo de crédito) o prima definitiva (ramo de caución). Dicha prima provisional se regulariza de acuerdo con las ventas reales aseguradas, y se registra en el epígrafe de 'Otros activos – Periodificaciones – Prima devengada y no emitida'.

Las hipótesis utilizadas para dichas estimaciones se basan en tendencias más recientes del negocio asegurado, información específica de clientes, información sobre los siniestros pendientes y, cuando es relevante, información macroeconómica. Es esta información macroeconómica cambiante la que requiere una cuantificación de la incertidumbre adicional sobre el proceso normal que se sigue en las estimaciones de la prima devengada y no emitida, para garantizar que la posible evolución futura de la misma no afecte negativamente a los estados financieros en los próximos años. La evolución histórica positiva derivada de este proceso muestra que cualquier potencial desviación en ventas aseguradas no comunicadas dentro de este entorno económico incierto se cubriría sin impactos significativos en los ingresos por primas de seguros. Sin embargo, el Grupo realiza un análisis

detallado de los diferentes componentes incluidos en los cálculos automáticos de la prima determinada por el modelo, ajustando aquellos componentes del cálculo que el Grupo estima que podrían ser más inciertos debido al entorno de baja siniestralidad experimentada en el ejercicio.

Los ingresos del Grupo obtenidos por los recargos de fraccionamiento de las primas se registran como mayor importe de los ingresos financieros y se procede a su periodificación atendiendo al plazo de cobro de los recibos que los han generado.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo.

3.m.2) Ingresos por servicios de información y otros ingresos técnicos

Estos ingresos principalmente proceden de Atradius N.V. e incluyen los honorarios obtenidos con servicios de información, cobros y servicios temporales de gestión de crédito, así como los ingresos de actividades realizadas en representación del gobierno holandés. Este ingreso se reconoce cuando se provee el servicio, en línea con la NIIF 15.

3.m.3) Ingresos por servicios funerarios y otros ingresos no técnicos

Los ingresos de Otras actividades recogen principalmente los ingresos procedentes de los servicios funerarios prestados por el subgrupo dependiente Asistea Servicios Integrales S.L.U ('Asistea'). Estos ingresos se reconocen de acuerdo a la NIIF 15 por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, reconociendo los ingresos cuando, o a medida que, la entidad satisface su obligación de desempeño con sus clientes.

Adicionalmente, bajo este epígrafe quedan recogidos los ingresos por comisiones de gestión de fondos de inversión y fondos de pensiones.

3.m.4) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método de interés efectivo, con independencia del flujo monetario o financiero que se deriva de los activos financieros. Los dividendos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

3.m.5) Siniestros pagados y variación de provisiones

La siniestralidad está compuesta tanto por las prestaciones pagadas durante el ejercicio como por la variación experimentada en las provisiones técnicas relacionadas con las prestaciones y la parte imputable de gastos generales que debe asignarse a dicha función.

3.m.6) Comisiones

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo en que se presta el servicio asociado, excepto las que responden a un acto particular o singular que se devengan en el momento en que se producen.

3.n) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha. En el caso de los pasivos por contratos de seguros se registran conforme a la NIIF 4.

El coste de la combinación se determina por la agregación de la suma del precio pagado más el importe de todos los intereses minoritarios más el valor razonable de participaciones previas del negocio adquirido, en su caso.

El fondo de comercio representa el exceso del coste, incluidos pagos aplazados, ya sean ciertos o contingentes, sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

4. Gestión de riesgos y de capital

Grupo Catalana Occidente entiende que la solvencia se consigue a través de la obtención de resultados a largo plazo y de una responsable y sostenible política de remuneración al accionista.

Todas las entidades que forman parte del Grupo deben mantener la fortaleza financiera necesaria para desarrollar la estrategia de negocio, asumiendo de forma prudente riesgos y cumpliendo con las necesidades de solvencia requeridas.

La gestión de riesgos es uno de los aspectos básicos del negocio asegurador.

4.a) Gestión del capital

Grupo Catalana Occidente busca mantener una sólida posición de capital.

La gestión de capital se rige por los siguientes principios:

- Asegurar que las compañías del Grupo disponen de una capitalización suficiente para cumplir con las obligaciones financieras, incluso ante eventos extraordinarios.
- Gestionar la adecuación de capital del Grupo y de sus entidades teniendo en cuenta la visión económica, contable, los requerimientos de capital y los objetivos de capital fijados en el apetito de riesgo.
- Optimizar la estructura de capital mediante una eficiente asignación de recursos entre las entidades preservando la flexibilidad financiera y remunerando al accionista apropiadamente.

Grupo Catalana Occidente define el plan estratégico y su estrategia de riesgos considerando su política de gestión de capital, para lo cual se sirve de las proyecciones de solvencia realizadas en el proceso de evaluación interna prospectiva de riesgos propios (ORSA; por sus siglas en inglés). La cuantificación de capital se realiza a nivel de Grupo y a nivel de cada una de las entidades aseguradoras y no aseguradoras utilizando para su monitorización diferentes modelos: ORSA, agencias de rating, modelos económicos y regulatorios.

Desde el 1 de enero de 2016 el capital del Grupo se cuantifica a partir de la fórmula estándar recogida en la normativa de Solvencia II, excepto en el ramo de crédito y caución para el que, con la finalidad de recoger las especificidades del negocio, se ha desarrollado un modelo de cálculo propio de sus riesgos de suscripción, aprobado por el Colegio de Supervisores en julio del 2017. Así, el ratio de solvencia de Grupo y de cada una de sus entidades es el resultado de comparar los fondos propios de la entidad a valor de mercado (capital económico) entre el requerimiento de capital de solvencia obligatorio (SCR por sus siglas en inglés). En el requerimiento de capital de solvencia obligatorio se recogen todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y en particular los siguientes: riesgo de mercado, riesgo de suscripción, riesgo de contraparte y riesgo operacional.

En octubre de 2022, Moody's ratificó el rating de 'A2' con una mejora de perspectiva de estable a positiva de las entidades operativas en el negocio del seguro de crédito bajo la marca Atradius. La confirmación de esta calificación refleja la confianza de Moody's en la fortaleza de la marca Atradius, incluso en situaciones de incertidumbre económica como la generada por el COVID-19 y el conflicto Ucrania - Rusia. Esto se debe a la gestión dinámica de la exposición al riesgo de Atradius, su fuerte capitalización económica y su sólido posicionamiento como segundo operador del seguro de crédito.

Por su parte, A.M. Best confirmó en julio de 2022 la calificación relativa a la fortaleza financiera de 'A' (excelente) con perspectiva estable de las principales entidades operativas del Grupo, tanto en el negocio tradicional como en el negocio del seguro de crédito. Dicha calificación refleja la sólida fortaleza de balance, los excelentes resultados operativos y la apropiada capitalización de las principales entidades operativas del Grupo. Adicionalmente, se considera que la exposición a catástrofes naturales es limitada gracias a la existencia de un sistema nacional de cobertura (Consortio de Compensación de Seguros).

Grupo Catalana Occidente y todas sus entidades individuales tienen como objetivo mantener un ratio de solvencia que les permita favorecer el crecimiento y realizar una prudente y estable remuneración al accionista.

Las sociedades dependientes con actividad aseguradora en España se encuentran supervisadas por la DGSFP. Adicionalmente, Grupo Catalana Occidente se encuentra supervisado por el Colegio de Supervisores Europeo conformado por la DGSFP y el Central Bank of Ireland (en adelante, "CBI").

Las sociedades dependientes con actividad aseguradora fuera de España y sus respectivos territorios son: Atradius Reinsurance DAC. en Irlanda, regulada por el CBI; Atradius Seguros de Crédito, S.A. en México, regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (CNSF); Atradius Trade Credit Insurance, Inc. en Estados Unidos, regulada por la Maryland Insurance Administration (MIA); y Atradius Rus Credit Insurance LLC en Rusia, que está regulada por el Central Bank of the Russian Federation. Los reguladores mencionados anteriormente son los responsables de regular el cálculo del margen de solvencia en sus respectivos países.

El Grupo muestra una posición patrimonial robusta y solvente que no espera verse materialmente impactada en el caso de que se produjeran posibles desaceleraciones económicas a consecuencia de la pandemia del COVID-19, la crisis geopolítica de Rusia y Ucrania, y la situación inflacionaria del entorno económico.

4.b) Gestión de riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo funciona de forma integral, consolidando dicha gestión por negocio, actividad, filial y área de soporte a nivel corporativo.

Los principales elementos que conforman el Sistema de Gestión de Riesgos son:

- i. Gobierno del Riesgo: Estructura organizativa del Sistema de Gestión de Riesgos. El Gobierno del Riesgo se rige por políticas, otras normativas y por una clara atribución de roles y responsabilidades.
- ii. Proceso de Gestión de Riesgos: Establece el proceso que el Grupo y sus entidades utilizan para identificar, aceptar, evaluar, monitorizar, mitigar e informar los riesgos. Asimismo, durante el proceso se define la Estrategia de Riesgos y se asegura que la integración de la misma con la Estrategia de Negocio permite cumplir con el apetito y la tolerancia al riesgo fijado por el Consejo de Administración.
- iii. Estrategia del Negocio: La Estrategia de Negocio se define en el Plan Estratégico. Tal y como se menciona en el apartado ii anterior, la Estrategia de Negocio se encuentra alineada con la Estrategia de Riesgos. El proceso de autoevaluación de los riesgos y de solvencia (ORSA) coadyuva a garantizar esta alineación.

Estos elementos fomentan una cultura común de los riesgos dentro del Grupo y aseguran la eficiencia de su Sistema de Gestión de Riesgos.

El Gobierno del Sistema de Gestión de Riesgos se fundamenta en el principio de "Tres Líneas de Defensa". El principio de tres líneas de defensa establece los niveles de actividad, roles y responsabilidades que rigen el Sistema de Gestión de Riesgos de forma que, la primera línea de defensa la conforman las unidades de negocio que son las responsables del riesgo que se asume y de la gestión del mismo, la segunda línea de defensa la conforman la función actuarial, la función de control de gestión de riesgo y la función de verificación de cumplimiento y siendo la tercera línea de defensa la función de auditoría interna.

Por otra parte, el Consejo de Administración es el responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos a través del cumplimiento de las estrategias generales del Grupo y el Comité de Dirección es el responsable de asegurar la correcta implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos de conformidad con las directrices definidas por el Consejo de Administración.

A fin de completar el gobierno del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo y sus entidades han desarrollado políticas escritas que, junto con las Normas Técnicas existentes, garantizan la administración idónea de los riesgos. Estas políticas, en su contenido, identifican los riesgos propios del área afectada, establecen medidas de cuantificación del riesgo, determinan las acciones para vigilar y controlar dichos riesgos, establecen medidas para mitigar el impacto de los mismos y determinan los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos.

Mediante el proceso de gestión de riesgos, el Grupo y sus entidades identifican, miden, controlan, gestionan e informan de los riesgos a los que está o pudiera estar expuestos. Concretamente, el Grupo y sus entidades identifican y determinan, entre otros: (i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrentan, (ii) el nivel de riesgo que se considera aceptable, (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. Dicho sistema de gestión de riesgos del Grupo pretende también desarrollar los procesos y sistemas de asignación de capital en función de los riesgos asumidos por cada área.

A partir de este proceso, el Grupo define su estrategia de riesgos estableciendo el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir para lograr los objetivos marcados en el plan estratégico y en las directrices anuales atendiendo a tres pilares: Crecimiento, Rentabilidad y Solvencia. Adicionalmente, se definen límites de riesgo que son controlados por las unidades de gestión con el objetivo de que se respeten el apetito y la tolerancia al riesgo establecida y de que ambos estén alineados con la gestión ordinaria del negocio.

En el marco de su gestión de riesgos, el Grupo realiza la evaluación interna de los riesgos futuros (ORSA u Own Risk and Solvency Assessment, por sus siglas en inglés) conforme a los criterios definidos en su Política ORSA. El proceso ORSA se realiza tanto para el Grupo Consolidado como para las diferentes entidades del negocio de seguro tradicional y del negocio del seguro de crédito. Dentro de este proceso se definen también los escenarios de estrés útiles para la toma de decisiones.

Los Órganos de Administración (Consejo de Administración y Comité de Dirección) desempeñan un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos propios, dirigiendo el proceso y verificando sus resultados. El Consejo de Administración de cada entidad aseguradora, como máximo responsable de la gestión de riesgos, aprueba el informe ORSA que contiene la proyección del consumo de capital y el capital disponible para el horizonte temporal del plan a medio plazo para dicha entidad, aprobándose asimismo el informe ORSA del Grupo, por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los principales riesgos que pueden afectar la consecución de objetivos del Grupo se desglosan en:

- Riesgos técnicos del negocio tradicional
- Riesgos técnicos del negocio del seguro de crédito
- Riesgos del mercado financiero
- Riesgos operacionales
- Otros riesgos no operacionales como son el riesgo reputacional y el riesgo estratégico
- Riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza

Durante los últimos años y derivado de la situación pandémica generada por el COVID-19, se ha monitorizado y analizado tanto su impacto en resultados como en solvencia, y el ratio de solvencia ha estado muy por encima del apetito de riesgo aprobado por el Grupo.

Por otro lado, en relación a la situación en Ucrania, el Grupo está siguiendo de cerca los acontecimientos y tomando las medidas oportunas que se requieran. A través de Atradius N.V., se mantienen conversaciones constantes con nuestros clientes para evaluar la exposición actual e identificar áreas de atención. Adicionalmente se mantienen comunicaciones con los mediadores, reaseguradores y organismos reguladores, entre otros. Dado el rápido desarrollo de las sanciones impuestas, se está prestando especial diligencia a esta área para garantizar su cumplimiento. Sin embargo, no se esperan impactos significativos en la continuidad del Grupo, ni un impacto relevante en los ingresos.

El escenario adverso calculado en el marco del ORSA es lo suficientemente severo e incluye todos los diferentes componentes que podrían verse afectados debido al conflicto entre Ucrania y Rusia: ratio de siniestralidad, reducción de TPE debido a medidas mitigadoras y volatilidad de los mercados financieros. El ratio de solvencia tras estas condiciones adversas también se situaría por encima del apetito al riesgo del Grupo.

El Grupo tiene en consideración el entorno económico actual de repunte inflacionario e incremento de costes en sus proyecciones y estimaciones, y está monitorizando activamente estos riesgos. Se estima

que el impacto del incremento de costes sea reducido aprovechando los acuerdos con la red de proveedores (talleres concertados, grandes grupos hospitalarios, etc.).

En el seguro de crédito, el crecimiento de la inflación está teniendo impacto en el aumento de los límites asegurados (TPE), pero también en las primas correspondientes.

A. Riesgos técnicos del negocio tradicional

En lo que se refiere a seguros de no vida, el riesgo de suscripción se divide en los de insuficiencia de primas, insuficiencia de provisiones técnicas, caída de cartera y riesgo catastrófico. Dichos riesgos se gestionan de forma distinta según la línea de negocio.

Por lo que concierne a los seguros de vida se contemplan riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad) y no biométricos (caída de cartera, gastos, y catastrófico).

Las normas técnicas de suscripción tienen en cuenta las particularidades de cada negocio y establecen:

- Los límites de suscripción, mediante delegación de competencias a los suscriptores en base a sus conocimientos específicos.
- Las aprobaciones específicas para operaciones que superen los límites establecidos.
- El seguimiento del negocio.
- La cesión del riesgo a través de contratos de reaseguro.

El Grupo mide el riesgo de suscripción a través de la fórmula estándar, excepto para el negocio del seguro de crédito donde el Grupo utiliza su modelo interno.

Entre las acciones emprendidas para su seguimiento y control destacan:

- Evolución continua en las Normas Técnicas, adecuando la suscripción a las mismas con mecanismos automáticos y preventivos.
- Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de primas y/o provisiones técnicas.
- Desarrollo de una política de diversificación del negocio, tanto entre los ramos de seguros generales como en los de vida.
- Cuantificación del Market Consistent Embedded Value en el ámbito de vida.
- Implantación de la metodología de cuantificación del Appraisal Value en no vida.
- Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro para cubrir las desviaciones de siniestralidad, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida en que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones de reaseguro se dirigen a las reaseguradoras más importantes del mercado mundial, con unos ratings adecuados, en las que se pueden encontrar los necesarios niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión, continuidad en el negocio y servicio.
- Seguimiento de una adecuada política de análisis del rendimiento (resultado) de pólizas, tomando las medidas precisas para evitar una elevada frecuencia de siniestralidad.
- Trazabilidad de Control Interno.

Adicionalmente, el Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración del riesgo. En el negocio tradicional cuenta con una gama de productos muy diversificada. La distribución por negocios de la cartera en base a las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente: Vida 26,6%; Autos 23,3%; Multirriesgos 26,8% y Otros diversos 23,3% (véase Nota 18).

El negocio de GCO Reaseguros, S.A. se compone de las carteras cedentes de las compañías del Grupo Catalana Occidente. Para ello, mantiene contratos de reaseguro bajo la modalidad de exceso de pérdida,

excedentes y cuota parte. Al canalizar el reaseguro de las compañías de negocio tradicional del Grupo, también mantiene un negocio muy diversificado.

El cuadro de reaseguradores es:

- Solvente, en términos de calidad crediticia: todos los reaseguradores externos a GCO tienen un rating A- o superior en la escala S&P. El 60% de las primas se retroceden a reaseguradores con un nivel de rating AA- o superior.
- Diversificado, en las participaciones asignadas a los reaseguradores. El cuadro de reaseguradores externos está formado por 12 reaseguradores, donde las 5 compañías principales del cuadro agrupan el 81% de las primas.
- Estable, hay estabilidad en el cuadro de reaseguradores, dando así cumplimiento al principio de continuidad del negocio. No hay variaciones significativas en las participaciones asignadas a los reaseguradores, ni tampoco en la entrada y salida al cuadro de reaseguradores.

Finalmente, a la hora de completar la gestión de riesgos, el Grupo identifica las fuentes de incertidumbre y realiza análisis de sensibilidad a los riesgos a los que se encuentra expuesto:

- El estado de la economía es un factor importante en la frecuencia y la severidad (coste medio) de los siniestros, a su vez, todos los ramos del Grupo pueden ver afectadas sus provisiones como consecuencia de los cambios legislativos.
- En los seguros de vida, las principales fuentes de incertidumbre son la evolución de los tipos de interés, los gastos, el comportamiento de los tomadores y asegurados y la evolución de la mortalidad y supervivencia.
- En los seguros no vida del negocio tradicional las principales fuentes de incertidumbre son: la frecuencia de los siniestros y la cuantía de los mismos, por el número y tamaño de los siniestros graves y la estimación de los porcentajes de recuperables.

Adicionalmente para evaluar el nivel de incertidumbre de las provisiones técnicas:

- En el caso de no vida negocio tradicional:

En los seguros de no vida se lleva a cabo un análisis estocástico del método "Chain-ladder" donde lo que se pretende es obtención de la distribución predictiva de los pagos futuros en base a la experiencia de la compañía. En concreto, se asume un modelo lineal generalizado Poisson sobredisperso en el que los errores de predicción se estiman mediante la técnica Bootstrap.

- En el caso de vida:

En los seguros de vida, se lleva a cabo un análisis estocástico del valor de las opciones y garantías que resulta de utilizar mil escenarios aleatorios de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo incluyendo el ajuste por volatilidad y consistentes con los precios de los activos en los mercados financieros.

- Respecto a las principales sensibilidades que realiza el Grupo en el negocio tradicional se destacan:
 - Tipo de interés: en el ejercicio 2022, el análisis de sensibilidad realizado por el incremento o decremento de 100 puntos básicos en el tipo de descuento representó un +/- 3,9% respecto a las provisiones de solvencia del Grupo.
 - Incremento de la siniestralidad: en el ejercicio 2022 el análisis de sensibilidad realizado según un incremento de la siniestralidad del 5% en el ramo de autos responsabilidad civil y 10% en autos otras garantías y multirriesgos, representó un incremento del 1,6% respecto a las provisiones de solvencia del Grupo.

La crisis del COVID-19 y la situación económica actual, afectada por la situación en Ucrania, no han impactado de forma significativa en los riesgos de negocio tradicional. Habida cuenta de lo anterior, en negocio tradicional no se han realizado escenarios de sensibilidad adicionales puesto que los resultados del año se han mantenido en los niveles habituales y no se esperan impactos significativos.

B. Riesgos técnicos del negocio del seguro de crédito

El Grupo trabaja con dos clases principales de productos de seguro directo: seguro de crédito y caución. El seguro de crédito puede dividirse en tres categorías: seguro de crédito tradicional, protección de pagos a plazos y productos especiales. Cada una de estas categorías tiene características de riesgo particulares.

▪ Seguro de crédito tradicional

El Grupo asegura a sus clientes contra el riesgo de impagos de efectos comerciales. Las causas de pérdida cubiertas difieren según la póliza y suelen incluir todas las formas de insolvencia legal. Sin ser exhaustivos en su enumeración, también pueden incluirse garantías especiales “por causas políticas”, que comprende, entre otras, el riesgo de impago consecuencia de la cancelación de licencias de importación-exportación, por problemas en transferencias o cancelaciones de contratos.

Cada póliza tiene definidos unos umbrales de crédito por debajo de los cuales puede operar sin autorización previa del Grupo. Éstas se emiten por un tiempo determinado, generalmente no superior a tres años. Adicionalmente, los clientes tienen obligación de asumir parte de los impagos (auto retención) bajo diferentes fórmulas.

Los suscriptores de este tipo de pólizas reciben cobertura de sus clientes sólo cuando el Grupo ha fijado un límite de crédito (clasificación) para ese cliente. La clasificación de las exposiciones por cliente es una herramienta de control y mitigación de riesgos ya que permite limitar la exposición por cliente. Se puede producir también la exclusión de clasificación en los casos en los que se superen los umbrales deseados de exposición agregada sobre un determinado cliente.

En este tipo de pólizas existen dos procesos de suscripción: suscripción de póliza y suscripción de riesgos. La suscripción de póliza es el proceso por el que el Grupo decide qué compañías acepta como tomadores y los términos y condiciones de cobertura que se ofrecen. La suscripción de riesgos es el proceso por el que el Grupo fija límites de riesgos para cada comprador y establece límites de crédito, gestionando así los riesgos de las pólizas existentes.

Los límites de crédito son el instrumento clave de gestión de riesgos para el Grupo, ya que limitan el importe que se tendría que pagar a un cliente en caso de siniestro. Además, en principio el Grupo puede retirar en cualquier momento el límite de crédito de un comprador si las circunstancias así lo exigen. Los límites de crédito pueden estar sujetos a condiciones específicas y el Grupo también puede fijar condiciones para cubrir un país o retirar la cobertura a todo un país. Estas son herramientas importantes para gestionar la exposición al riesgo.

▪ Protección de pagos a plazos

La protección de pagos a plazos cubre los riesgos a medio y largo plazo que los tomadores financieros y corporativos afrontan en sus múltiples acuerdos de pago a plazos con empresas y personas físicas privadas, y está disponible en Bélgica y Luxemburgo.

Por norma general, en este caso se asegura una cartera de préstamos. Este producto no cubre pérdidas consecuencia del fraude.

▪ Productos especiales

El Grupo también ofrece una gama de pólizas personalizadas que aseguran una variedad de riesgos de crédito y políticos. Este tipo de producto incluye pólizas que cubren transacciones individuales, relaciones comerciales individuales y confiscación de activos. Un rasgo distintivo de las pólizas de productos especiales es que, al contrario que los seguros de crédito tradicionales, normalmente los límites de crédito no pueden retirarse fácilmente. Las condiciones de las pólizas de productos especiales demandan una mayor supervisión y debida diligencia frente al asegurado.

▪ Caución

El seguro de Caución se comercializa en Italia, Francia, España, Portugal, Alemania, los países nórdicos y los del Benelux. Los seguros de caución aseguran a los beneficiarios frente al riesgo de que nuestro cliente no cumpla obligaciones contractuales, legales o fiscales. Los beneficiarios incluyen tanto gobiernos nacionales, regionales, locales como autoridades fiscales y empresas. El

tipo de póliza varía en función del marco legal local, aunque por norma general incluye fianzas de licitación, ejecución y mantenimiento. Para gestionar el riesgo de este tipo de productos, se controlan las garantías a cubrir, la solvencia financiera del tomador y su capacidad de generación de beneficios, además de trabajar junto con los beneficiarios de las pólizas para la resolución de conflictos.

Adicionalmente, Atradius Reinsurance DAC es la entidad reaseguradora del Grupo para productos de seguro de crédito. Tiene una cartera diversificada en cerca de 70 países. La mayoría de los programas suscritos son de cuota-parte.

Controles específicos en el negocio del seguro de crédito

Existen sistemas y procesos de autorización de riesgos perfectamente definidos. El personal comercial tiene facultades limitadas. Según aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una persona o más y de jerarquía superior. Incluso niveles jerárquicos superiores tienen límites en el proceso de autorización.

Existen comités de crédito a nivel local y de todo el negocio del seguro de crédito. Los comités de crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el comité de crédito de todo el negocio del seguro de crédito. También este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

El Grupo monitoriza la exposición por contraparte, sector y país a través de una única base de datos (Symphony) donde se encuentran la mayoría las pólizas de crédito, límites concedidos y todos los clientes de los que se tiene exposición a riesgo de insolvencia. A partir de ella, se confecciona la información de gestión. Debido al proceso de inclusión del negocio español a través de Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros ('Atradius Crédito y Caución') en Atradius N.V., la base de datos, a pesar de ser independiente, es accesible a esta base de datos global.

La mayoría de las pólizas, tanto las de nueva producción como las que se renuevan, se tarifican según un sistema estructurado basado en riesgos, costes y outlook que el Grupo asigna a nivel de país, sector y rating de comprador.

La exposición en el seguro de Crédito al Consumo se gestiona de modo independiente ya que el riesgo es de particulares, no de compañías. La prima de estas pólizas se calcula a partir de las probabilidades de quiebra, pérdidas esperadas, volumen y duración de préstamos.

Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares.

El Grupo está expuesto al riesgo de concentración por comprador y por país y sector del comprador. El riesgo de concentración se controla y monitoriza por lo que se llama la Exposición Total Potencial (TPE). El TPE es un límite de crédito superior aproximado a la exposición real con compradores individuales.

A nivel de la cartera, la exposición real tiende a estar en el rango del 10% al 30% de TPE, sin tener en cuenta que los clientes además tienen su propia retención. Cada póliza estipula el límite máximo discrecional permitido y, para la mayoría de las pólizas, no es más de 20 miles de euros por comprador. Esto ilustra que el TPE es una medida absoluta de la exposición y que, en conjunto, la exposición real será mucho más baja.

A continuación, se detalla la distribución del TPE por países, sector y grupo de compradores:

País del comprador	De los cuales	TPE 2022 Millones de euros	TPE 2021 Millones de euros
Dinamarca, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Suecia, Países Bálticos	Países Bajos	39.063	33.204
	Otros	40.912	35.311
Austria, República Checa, Alemania, Grecia, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Suiza y Otros	Alemania	125.354	108.235
	Otros (*)	88.671	77.682
Reino Unido, América del Norte, Australia, Asia y Otros	Reino Unido	59.740	51.211
	Irlanda	6.313	5.300
	USA y Canadá	95.616	70.655
	México y Centro América	16.431	12.166
	Brasil	14.144	11.218
	Asia y Australia	121.807	101.050
	Otros	14.835	11.933
Europa del Sur	Francia	58.809	50.601
	Italia	62.161	50.352
	España y Portugal	97.580	86.970
	Bélgica y Luxemburgo	21.816	19.155
Total		863.252	725.043

(*) En este grupo se incluye el TPE de Rusia y Ucrania. La exposición total en ambos países se ha reducido respecto al cierre del ejercicio 2021 un 64%, representando menos del 0,4% de la exposición total.

Sector industrial	TPE 2022 Millones de euros	TPE 2021 Millones de euros
De consumo duraderos	91.125	81.697
Metales	94.888	78.757
Electrónica	107.892	90.137
Construcción	62.382	53.451
Productos químicos	123.206	99.390
Transporte	75.650	61.673
Máquinas	55.280	46.328
Comida	82.021	71.101
Materiales de Construcción	41.563	34.801
Servicios	30.309	25.211
Textiles	19.997	16.987
Finanzas	19.961	15.497
Agricultura	39.751	34.441
Papel	19.227	15.572
Total	863.252	725.043

Agrupación por número de compradores	TPE 2022 Millones de euros	TPE 2021 Millones de euros
0 – 20	413.003	364.886
20 – 100	154.124	129.838
100 – 250	98.212	78.455
250 – 500	72.296	61.236
500 – 1.000	67.739	48.517
Más de 1.000	57.878	42.111
Total	863.252	725.043

La exposición de caución y de protección de pagos a plazos tiene diferentes características y, por lo tanto, no se ha incluido en las tablas anteriores. La exposición de caución a 31 de diciembre de 2022 es de 27.100 millones de euros y la de protección de pagos a plazos asciende a 3.400 millones de euros.

Derivado de la elevada incertidumbre originada por las circunstancias actuales del entorno, se ha adoptado un enfoque similar para el cierre de 2022 al que se tomó para el cierre de 2021. Durante el segundo semestre de 2020, el número de siniestros declarados disminuyó considerablemente en comparación con el primer semestre. Esto se relaciona en parte con una caída de los negocios asegurados, de las medidas y restricciones adoptadas por los gobiernos a principios de 2020, así como por el apoyo de los gobiernos a la economía. No obstante, y aunque desde entonces se han recuperado las ventas aseguradas, el número de siniestros declarados en 2022 se ha mantenido a un nivel bajo. Las provisiones para siniestros del seguro de crédito al cierre del ejercicio se han determinado basadas en el supuesto de que esta baja siniestralidad es temporal.

Un indicador de la sensibilidad al número previsto de siniestros sería el siguiente: si el número estimado de siniestros durante los seis meses más recientes de riesgo cambiase en un 10%, las provisiones de siniestros cambiarían en 40 millones de euros, brutos de reaseguro (2021: 35 millones de euros). Asimismo, como las provisiones correspondientes a los meses más recientes se fijan como el producto entre el número estimado de siniestros y el coste medio esperado de los mismos, la sensibilidad es aproximadamente lineal y aplicable tanto al seguro directo como al reaseguro aceptado. A menos que se indique lo contrario, lo mismo ocurre con otras sensibilidades mencionadas en este apartado.

Por su naturaleza, no es fácil cuantificar una estimación del flujo de entrada de grandes siniestros. El orden de magnitud de esta sensibilidad sería, a juicio de la Dirección, similar a la sensibilidad del número estimado de siniestros de los meses más recientes, aunque, como es inevitable con el riesgo de severidad, este tiene un mayor recorrido y una mayor extensión en el tiempo. De los datos históricos se desprende que la correlación entre las pérdidas finales estimadas agregadas derivadas de grandes siniestros por año de suscripción y las pérdidas por siniestros masa es superior al 80%. Considerando lo anteriormente mencionado, el enfoque sustentado en la experiencia histórica determina una pérdida final derivada de los grandes siniestros como una proporción de las pérdidas totales de los dos últimos años de riesgo. En el caso en que esta proporción fuera un 10% más elevada, las provisiones para siniestros del seguro de crédito tradicional aumentarían en 84 millones de euros (2021: 66 millones de euros).

Además de las aportaciones por los componentes estándar de la metodología de provisiones del seguro de crédito, se ha estimado una Provisión Basada en Sucesos (PBS) específica para el impacto del conflicto entre Rusia y Ucrania. Dicha provisión se ha dotado con el fin de dar cobertura a aquellos riesgos los cuales se considera que no se encuentran totalmente cubiertos por la metodología estándar. Se basa en un examen caso a caso de las exposiciones relacionadas con dicho conflicto. La Dirección ha considerado que la PBS cubra dos tipos principales de riesgos:

- a) Exposición Real Pendiente relacionada con el seguro de crédito tradicional de clientes que comercian fuera de Rusia y para compradores rusos/ucranianos. Esto excluye la exposición ya notificada como siniestros, puesto que la metodología estándar ya la contempla. También se excluye la exposición para las notificaciones de impago ya registradas, las cuales se tratan como una categoría separada.
- b) Notificaciones de impago relacionadas con negocios de clientes fuera de Rusia, pero relacionados con el conflicto entre Rusia y Ucrania.

Como resultado del análisis realizado, se ha incluido una provisión bruta de reaseguro de 140 millones de euros (98 millones de euros neta de reaseguro).

Los cobros realizados pueden desviarse de los cobros previstos. Los cobros previstos ascienden a 378 millones de euros (2021: 373 millones de euros). Los dos mayores componentes de los cobros previstos son los cobros por seguros de crédito tradicional de 167 millones de euros (2021: 142 millones de euros) y por protección de pagos a plazos 132 millones de euros (2021: 138 millones de euros).

Dado que los índices de cobro difieren según el país y el producto y que además la evolución depende de la antigüedad del año de suscripción, es complicado proporcionar una visión de la sensibilidad midiendo el impacto de un simple cambio en los parámetros. En el caso del seguro de crédito tradicional, los cobros finales son, en primer lugar, estimados a través de métodos de proyección comúnmente utilizados. Tras ello, las estimaciones son ajustadas teniendo en cuenta un margen de incertidumbre de tal forma que una evolución favorable de las estimaciones es el resultado más probable. Sin embargo, el impacto de reducir estas estimaciones en un 10% es de 17 millones de euros (2021: 14 millones de euros). Respecto de la protección de crédito a plazos, para la que se incluyen márgenes de incertidumbre similares, el impacto de reducir las estimaciones en un 10% es de 13 millones de euros (2021: 13 millones de euros).

El Grupo adoptó ante la crisis pandémica del COVID-19 diversas acciones para mitigar los riesgos derivados de la misma: medidas restrictivas de suscripción, acciones de mitigación de riesgo adoptadas de forma selectiva para la protección de nuestros clientes, y a través de los acuerdos establecidos por los distintos gobiernos europeos.

En 2020 el Grupo firmó acuerdos en forma de planes de reaseguro bajo las normas de ayuda estatal de la Unión Europea con Alemania, Dinamarca, Noruega, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Italia y España y extendió hasta el 30 de junio de 2021 los acuerdos de gobierno en Alemania, Dinamarca, Noruega, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y España. Una vez expirados los acuerdos hasta 30 de junio de 2021, no se procedió a la renovación de los mismos.

Los impactos conjuntos de estas medidas en las presentes cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

- Balance: los créditos (netos de deudas) por operaciones de reaseguro ascienden a 12.115 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (125.754 miles de euros de deudas netas de créditos a 31 de diciembre de 2021) y la participación del reaseguro en las provisiones técnicas asciende a 36.723 miles de euros (132.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
- Cuenta de resultados: pérdida de 39.482 miles de euros (pérdida de 253.128 miles de euros en el ejercicio 2021) compuesta de 14.852 miles de euros como primas imputadas del reaseguro cedido, (27.277) miles de euros como siniestralidad recuperada del reaseguro cedido y 2.647 miles de euros como comisiones del reaseguro cedido.

C. Riesgos del mercado financiero

La política de inversiones del Grupo aprobada por el Consejo de Administración tiene en consideración la relación activo – pasivo, la tolerancia al riesgo y la liquidez de las posiciones en diferentes escenarios. Adicionalmente, se recoge de forma expresa los requisitos necesarios para la utilización de instrumentos derivados y activos financieros estructurados.

En la actualidad, el Grupo diferencia cuatro tipos de carteras, según correspondan al negocio asegurador de productos de vida, de seguros generales, seguro de crédito o aquellas en las que el riesgo es asumido por el cliente.

En el caso de carteras de productos de vida, el objetivo es optimizar la adecuación de activos y pasivos mediante la realización de análisis ALM y verificación del cumplimiento de los requisitos legales e internos establecidos. En el caso de carteras de Seguros Generales, el objetivo es maximizar la rentabilidad obtenida en el largo plazo, mediante una adecuada diversificación de activos. En el caso de seguro de crédito, los principales objetivos son el mantenimiento de la solvencia y la liquidez necesaria por el negocio. Por último, las carteras en las que el riesgo es asumido por el cliente (ya sea en contratos de seguro u otro tipo de producto financiero) se gestionan conforme a las políticas establecidas en cada caso en los condicionados o folletos informativos correspondientes.

- **Riesgo de crédito.** El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor o la contraparte de una operación financiera incumpla las obligaciones contractuales que le incumben. Respecto a este riesgo, la política establecida se ha basado en dos principios básicos:
 - **Prudencia:** el rating mínimo para inversiones en renta fija es A- y cualquier inversión por debajo de esta calificación requiere su aprobación expresa por parte de la Dirección General e informar al Consejo de Administración. En caso de que el rating soberano de España se sitúe por debajo de A-, la inversión en bonos gubernamentales emitidos o garantizados por el Estado no requerirá autorización siempre que mantenga el grado de inversión. En este sentido, en la selección de riesgos de crédito, se da prioridad a los de más alta calificación crediticia.
 - **Diversificación:** alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor.
- **Riesgo de liquidez.** En relación con el riesgo de liquidez, la política del Grupo se basa en mantener saldos de tesorería suficientes para hacer frente a las eventualidades derivadas de las obligaciones asumidas con los clientes. Dicho riesgo de liquidez se gestiona a partir de la adecuación de las inversiones a las características de los pasivos de los diferentes negocios en los que el Grupo opera. En ese sentido, se realiza periódicamente un análisis de ALM para todas las carteras que permite mitigar este riesgo. Por otro lado, es importante destacar que las inversiones financieras están realizadas casi en su totalidad en títulos cotizados en mercados organizados que permitirían la flexibilidad en la toma de decisiones en caso de que se pudiera producir alguna situación de tensión de liquidez.
- **Riesgo de tipo de cambio.** El Grupo tiene como objetivo minimizar los riesgos derivados del tipo de cambio. Así, en las carteras de compañías con negocio asegurador tradicional, radicadas básicamente en España, sólo mantiene posiciones en divisas diferentes al euro derivadas de su inversión en renta variable internacional, considerándose su exposición como reducida. Por otro lado, en el caso específico del negocio del seguro de crédito, en aquellos casos en los que la legislación local del país en el que se opera así lo exija, se mantienen inversiones en la divisa correspondiente. En estos casos, el objetivo es que exista cobertura natural entre las posiciones y el negocio local.
- **Riesgo de mercado.** El riesgo de mercado es el riesgo de que se produzcan pérdidas en el valor razonable de los activos como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los mismos. El Grupo realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas. En este sentido, se realiza un control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y, con carácter periódico, se realiza un estudio de la adecuación activo-pasivo a nivel de producto para analizar y verificar la correspondencia estructural entre los mismos, así como bajo diferentes escenarios de estrés.

Una de las métricas estándar de medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que se basa en una metodología de varianza-covarianza que utiliza la volatilidad histórica de las

cotizaciones de los índices bursátiles, los tipos de cambio y las curvas de tipos, y la correlación entre ellos, como entradas principales. Esta métrica de riesgo mide la máxima pérdida potencial de los instrumentos financieros debido a movimientos adversos en los precios de las acciones, de los tipos de cambio y de las tasas de interés dentro de un período de tiempo fijado y con un nivel de confianza (probabilidad) concreto. Si bien el Grupo no gestiona sus inversiones en función del nivel de VaR de las mismas, utiliza dicho indicador como información adicional de referencia junto con el resto de controles de riesgos periódicos que realiza sobre sus carteras de inversiones. El riesgo de utilizar la metodología de varianza-covarianza o cualquier otra metodología basada en datos históricos es que subestima el riesgo de los instrumentos financieros. Esto se debe a que estos métodos asumen que la volatilidad histórica y la correlación entre los instrumentos financieros se repetirán en el futuro. Por lo tanto, no se pretende que represente precios futuros, sino que se utilice como guía únicamente para fines de información y de comparación de comportamientos históricos. En el caso concreto del cálculo que realiza el Grupo se utiliza un nivel de confianza del 99,5% y un período de 12 meses, lo que implica que existe una probabilidad del 0,5% de subestimar la pérdida máxima potencial para los próximos 12 meses.

El año 2022 en los mercados financieros ha estado fundamentalmente marcado por la inflación y las fuertes subidas de tipos de interés llevadas a cabo por los principales bancos centrales para tratar de combatirla. La inflación empezó a despuntar ya en el segundo trimestre de 2021 con la fuerte subida de las materias primas, los problemas en las cadenas de suministro, el aumento de los costes salariales y el fuerte incremento del consumo tras la pandemia. En 2022 estos factores se vieron agravados por el estallido de la guerra en Ucrania a finales de febrero. Una de las principales consecuencias en los mercados fue el fuerte incremento del coste de la energía. El precio del barril de petróleo Brent llegó a situarse cerca de 140 dólares y permaneció por encima de 100 en la primera mitad de año. El incremento de los precios del gas, petróleo y otras materias primas han tenido un impacto importante sobre el aumento de la inflación, especialmente en Europa. En Estados Unidos ('EEUU') el IPC se situó en el +9,1% en junio, máximos desde 1981, y en la zona euro en el +10,6% en octubre, nivel que no se había alcanzado nunca desde la creación del euro.

Dentro de este contexto, la Reserva Federal inició en marzo un proceso continuado de subida de los tipos de interés y el Banco Central Europeo le siguió, aunque más tímidamente, a partir de julio. La Reserva Federal incrementó los tipos de interés en +425 puntos básicos hasta el rango +4,25%/+4,5%, un ritmo de subidas no visto en décadas. Por su parte el Banco Central Europeo, después de ocho años con tipos de interés en territorio negativo, los incrementó +250 puntos básicos en poco más de 6 meses. Esta agresividad por parte de las autoridades monetarias ha incrementado el temor por el impacto que tendrán estas medidas en el crecimiento económico.

En el apartado macroeconómico, las perspectivas globales de crecimiento siguen apuntando hacia una desaceleración más intensa de las economías. La actividad global del sector manufacturero y el de servicios sigue cayendo.

En el mercado de divisas destacó la apreciación que registró el dólar frente al euro en el año, +6,2%, aunque había llegado a subir el +18% a finales de septiembre, coincidiendo con las fuertes subidas de los tipos de interés en EEUU, que no se iniciaron en Europa hasta julio. Adicionalmente, la incertidumbre sobre el impacto de la guerra en Ucrania y el shock energético, con los precios de gas en Europa en máximos el pasado verano, sitúan a la Eurozona en desventaja frente a EEUU ante una posible recesión.

Por último, en el pasado año los principales índices bursátiles han recogido el complejo entorno económico con importantes caídas, más significativas en EEUU, cuyos índices tienen más exposición a compañías de crecimiento, fundamentalmente del sector tecnológico. El entorno de subida de tipos de interés penaliza a otras compañías: se valoran más los beneficios próximos a generarse y se da menor valor a los futuros, que es donde se concentran las compañías de crecimiento (se descuentan a una mayor tasa, por lo que tienen un menor valor presente). En la zona euro el Ibex-35 (-5,56%) ha sido el índice que ha registrado un mejor comportamiento relativo.

El Grupo ha monitorizado la exposición mantenida a los diferentes riesgos, en concreto:

- Se ha controlado la evolución de las posiciones mantenidas en liquidez, si bien los niveles de tesorería mantenidos minimizan cualquier impacto en este sentido.
- Se ha controlado la exposición crediticia a los diferentes sectores que se vean afectados de forma especial por el impacto de la pandemia y la actual situación económica y de precios. Adicionalmente, los controles de diversificación de carteras que existen mitigarían cualquier riesgo en este sentido.

- En relación con las inversiones en renta variable, al igual que en el caso de la inversión en renta fija, se ha analizado en detalle la diversificación sectorial de las mismas.

Respecto a las principales sensibilidades que realiza el Grupo a los riesgos del mercado financiero se destacan:

- Renta fija: Un incremento de la curva en 100pbs representa +1,2% de ratio de solvencia en tanto que un decremento de la curva en 100pbs supone un -4,1% de ratio de solvencia.
- Renta variable: Un decremento de la renta variable en el mercado bursátil en -10% representa +5,6% de ratio de solvencia en tanto que un decremento de la renta variable de -25% supone un +1,9% de ratio de solvencia.
- Inmuebles: Un decremento del valor del 5% del valor de los inmuebles supone un -1,6% del ratio de solvencia.
- Un decremento combinado del 10% del valor de la renta variable y del 5% de los inmuebles supone un incremento del +3,9% del ratio de solvencia del Grupo.

D. Riesgos operacionales

Se entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos. Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo dispone tanto para el negocio tradicional como para el negocio del seguro de crédito, de sendas herramientas informáticas que permiten su seguimiento y cuantificación. En particular, se han categorizado los riesgos asociados a los diferentes procesos con el objetivo de que su gestión sea homogénea en todas las entidades del Grupo, lo que permite obtener la información necesaria que facilita la mejora en la gestión del riesgo operacional tanto en cada entidad del Grupo considerada individualmente, como a nivel del propio Grupo.

Este sistema permite efectuar razonablemente una adecuada gestión de los riesgos operacionales.

Adicionalmente el Grupo garantiza el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a las entidades que lo forman mediante controles que se efectúan desde diversas Direcciones. Entre las que cabe destacar:

- Dirección del Servicio Jurídico y Secretaría General: Entre sus objetivos está el mantener, a través de la Unidad de Verificación del Cumplimiento, dentro de la organización de las diferentes entidades del Grupo un adecuado cumplimiento de las normativas legales e internas, así como que las mismas se apliquen de forma consistente. Para contribuir a esa finalidad dispone del Comité de Verificación del Cumplimiento, cuya labor es coordinar, supervisar y establecer criterios comunes en las principales entidades del Grupo. Adicionalmente, para aquellas regulaciones que son especialmente sensibles en relación con el sector en el que desarrolla su actividad el Grupo, tales como aquellas destinadas a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y la protección de datos personales, se han establecido comités internos con el fin de velar por el cumplimiento de dichas normativas.
- Departamento de Control de Gestión y Planificación: Dicha unidad, perteneciente a la Dirección Financiera de la Sociedad tiene, entre otros objetivos, el disponer e implementar un adecuado control de la información económico-financiera del Grupo y de sus presupuestos, así como que la misma cumpla con la normativa contable nacional e internacional.
- Dirección de Auditoría Interna Corporativa: Esta Dirección, dependiente del Comité de Auditoría, tiene, en lo referente al riesgo tanto operacional como de verificación del cumplimiento, la misión de supervisar que los anteriores órganos han implantado correctamente las medidas de control y autocontrol definidas por el Grupo.

Rusia

En relación al riesgo operacional, la invasión de Ucrania, especialmente en el seguro de crédito, ha comportado, o podría llegar a suponer, la materialización de diferentes riesgos operacionales. En este sentido, conviene destacar la importante carga de trabajo para las diferentes unidades de Atradius para implementar el régimen de sanciones y medidas de suscripción restrictivas aplicadas por los diferentes autoridades nacionales o supranacionales, incluyendo tanto la Unión Europea como

Estados Unidos; la posible interrupción de la actividad y el curso ordinario de los negocios en las oficinas en Rusia y los países limítrofes; el mayor panorama de amenazas cibernéticas o la interrupción de los planes de apertura de sucursales.

En este contexto, la organización se ha apoyado en un número de medidas para mitigar los anteriores riesgos y, en particular, realizar un estrecho seguimiento del impacto de los regímenes de sanciones, incluyendo el escrutinio diario de sus principales bases de datos contra ciertas herramientas coordinadas por un equipo central de cumplimiento, la creación de un grupo de trabajo con representantes de varios departamentos para alinear la estrategia y las medidas adoptadas, así como la introducción de ciertos controles adicionales para reforzar las capacidades de supervisión.

E. Otros riesgos no operacionales como son el riesgo reputacional y el riesgo estratégico

Riesgo reputacional: Riesgo asociado a la ocurrencia de un evento que impacta negativamente en la imagen o notoriedad del Grupo y, en consecuencia, en la reputación. Este riesgo se materializa por una información desfavorable en medios de información públicos, internet/redes sociales o denuncias de una reclamación.

Sus causas pueden variar desde una mala gestión de un siniestro, un comportamiento inadecuado de empleados o colaboradores, defectos en el asesoramiento de servicios, fraude en la mediación, etc. Para la gestión de este riesgo el Grupo:

- Dispone de una política de gestión del riesgo reputacional que tiene como objetivo establecer una política de actuación, así como fijar una operativa y unos interlocutores válidos ante aquellos eventos y/o situaciones que puedan provocar una crisis reputacional que afecte a la imagen externa del Grupo o de cualquiera de las entidades individuales que lo componen.
- Dispone de un Código Ético firmado por consejeros, empleados, colaboradores y proveedores de servicios.
- Existe un Protocolo de actuación en caso de irregularidades y fraudes (canal de denuncias) de Grupo.
- Determina los requisitos de aptitud y honorabilidad.
- Realiza seguimiento de la información publicada en medios de comunicación.

Riesgo estratégico: Riesgo de pérdida en el resultado o capital resultante de decisiones estratégicas inadecuadas, de una ejecución defectuosa de las decisiones o de adaptación inadecuada a las evoluciones del entorno económico.

El cumplimiento de los objetivos del Grupo se monitoriza por el comité de dirección y por cada una de las áreas, de forma que se realiza un seguimiento exhaustivo del plan a medio plazo y de las circunstancias que puedan incidir en el mismo.

F. Riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza

Los riesgos de sostenibilidad se definen como aquellos riesgos que constituyen la posibilidad de pérdidas impulsadas por los factores ambientales, sociales y de gobernanza (“ESG” por sus siglas en inglés):

- Por lo que se refiere a las inversiones, todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.
- En lo que respecta a los pasivos, un evento o condición ambiental, social o de gobernanza que, en caso de que se produzca, pueda causar un impacto negativo real o potencial importante en el valor del pasivo.

Los riesgos medioambientales son aquellos derivados de cuestiones relativas a la calidad y funcionamiento del medio natural y de los sistemas naturales. Estos riesgos incluyen: pérdida de biodiversidad, emisiones de gases de efecto invernadero, cambio climático, energía renovable, eficiencia energética, aire, agua o agotamiento de recursos o contaminación, gestión de residuos, agotamiento estratosférico de ozono, cambio en el uso de la tierra, acidificación de los océanos y

cambios en los ciclos de nitrógeno y fósforo. Los riesgos medioambientales se clasifican según se trate de riesgos físicos, riesgos de transición o riesgos por responsabilidad.

Los riesgos sociales son aquellos que engloban cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades. Entre estas cuestiones figuran: derechos humanos, normas laborales en la cadena de suministro, trabajo infantil, esclavo y en condiciones de servidumbre, salud y seguridad en el lugar de trabajo, libertad de asociación y libertad de expresión, gestión del capital humano y relaciones con los empleados; diversidad; relaciones con las comunidades locales, actividades en zonas de conflicto, salud y acceso a la medicina, VIH/SIDA, protección de los consumidores y armas polémicas.

Los riesgos de gobernanza hace referencia a cuestiones relacionadas con la gobernanza de las empresas y otras entidades participadas, incluyendo: estructura de la junta, tamaño, diversidad, habilidades e independencia, salario de los ejecutivos, derechos de los accionistas, interacción con las partes interesadas, divulgación de información, ética empresarial, soborno y corrupción, controles internos y gestión de riesgos, y, en general, cuestiones relacionadas con la relación entre la dirección de una empresa, su consejo de administración, sus accionistas y sus partes interesadas. Este riesgo también puede incluir cuestiones de estrategia empresarial, que abarcan tanto las implicaciones de la estrategia empresarial para cuestiones ambientales y sociales, como el modo en que se implementarán las estrategias.

Teniendo en cuenta que estos riesgos pueden afectar al Grupo en su conjunto directa o indirectamente y que, por lo tanto, se deben integrar de forma transversal en las políticas de riesgos de Grupo Catalana Occidente, se ha definido a nivel de Grupo un Comité de Sostenibilidad con el objetivo de:

- Diseñar un Plan Director de Sostenibilidad para aterrizar en un plan de acción anual las acciones necesarias correspondientes a todas las áreas para adaptar el Grupo y todas sus entidades a los principios, criterios y compromisos “ESG”.
- Incorporar en la estrategia de gestión de riesgos los riesgos “ESG” mediante las políticas de gobernanza del Grupo y, en particular, en una política de cambio climático y medioambiente que sirve de paraguas, al igual que el resto de las políticas, para los distintos planes de acción en este ámbito.
- Definir los criterios sobre el contenido, la metodología y la presentación de la información a divulgar con respecto a los factores “ESG” y, entre ellos, los del cambio climático.

La gestión, medición y monitorización de estos riesgos se define en la política de cambio climático y medioambiente, así como en el resto de las políticas de gobernanza del Grupo, según la cual:

- Los impactos de tales riesgos, en la medida que resulten relevantes, se analizan en la planificación financiera con el objetivo de adaptar, en caso necesario, la planificación estratégica habida cuenta de los riesgos identificados.
- Se implementan las métricas necesarias que ayuden a medir y gestionar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.
- Se realiza un reporte periódico al más alto nivel sobre la cuantificación de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el apetito de riesgo.

Durante el ejercicio 2022, Grupo Catalana Occidente ha realizado un ejercicio de evaluación de los riesgos derivados del cambio climático en su actividad bajo escenarios climáticos alternativos. Para ello, ha partido del perfil de riesgos del Grupo, y ha estimado la afección que tendrían sobre el mismo dos escenarios climáticos opuestos: uno con un aumento de la temperatura global del planeta de no más de 2°C, y otro con un aumento superior a los 2°C.

Para simular ambos escenarios, se ha realizado un análisis de los escenarios climáticos propuestos por el *Intergovernmental Panel on Climate Change* (IPCC) en su informe de agosto de 2021, donde se han definido los futuros climáticos más sólidos, considerando factores medioambientales y socioeconómicos intrínsecamente vinculados al cambio climático. Partiendo de esta información, los escenarios estudiados son:

- Escenario con aumento de la temperatura global del planeta de no más de 2°C: se ha seleccionado el escenario SSP2-RCP4.5 en consonancia con el límite superior de la consecución de los objetivos del Acuerdo de París y las contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas en la COP26.
- Escenario con aumento de la temperatura global del planeta que supera los 2° C: se ha utilizado la información del escenario SSP5-RCP8.5 que representa un escenario *no-climate-policy* que permite estudiar las condiciones más desfavorables para el clima.

Los resultados del análisis de estos escenarios proyectados en un horizonte temporal de 5 años muestran los siguientes posibles impactos sobre el negocio:

- Por un lado, un aumento de la siniestralidad de alrededor del 1% en el escenario menos desfavorable y de menos de un 5% en el peor ellos.
- Por otro lado, un posible impacto negativo en la valoración de la renta variable situándose entre el 5 y el 10% para cada escenario, respectivamente.

G. Monitorización de los riesgos

A través de mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes en las distintas áreas, el Grupo reconoce y aborda los riesgos con los que se enfrenta. Para ello cuenta con:

- Una rigurosa planificación estratégica
- Un proceso de autoevaluación interna de los riesgos y de la solvencia
- Una prudente gestión del riesgo operacional

El control y seguimiento de los diferentes riesgos se realiza a través de los principales comités del Grupo.

La monitorización de la estrategia de riesgos se realiza por las unidades de negocio a través de los indicadores de alerta temprana que sirven de base tanto para la monitorización de los riesgos como para el cumplimiento del apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración. Adicionalmente, el área de control interno y la función de control de gestión de riesgos realizan el debido seguimiento.

H. Medidas de mitigación del riesgo

El Grupo analiza y revisa las medidas de mitigación de riesgos. Entre ellas, destacan las siguientes:

- Riesgo de suscripción: el principal mecanismo de mitigación es el programa de reaseguro y las normas técnicas de suscripción.
- Riesgo de mercado: se realiza periódicamente un análisis detallado de adecuación activo-pasivo (ALM), un análisis VaR de las carteras de inversión, así como análisis de sensibilidad a escenarios futuros.
- Riesgo de contraparte: se realiza un seguimiento de la calificación crediticia en las principales contrapartidas financieras, así como del cuadro de reaseguradores. Asimismo, se realiza un seguimiento de las exposiciones por riesgo de crédito comercial con mediadores y la antigüedad de la deuda.
- Riesgo Operacional: a través del sistema de control interno y de su seguimiento a través de su herramienta integrada y la elaboración de informes, tal y como se describe a continuación.

Adicionalmente, se dispone de planes de continuidad de negocio sobre la información, en los que se establecen los procesos para minimizar el impacto en las funciones en caso de desastre, de forma que se reduzca el tiempo de indisponibilidad de la información y de los sistemas.

4.c) Control interno

Grupo Catalana Occidente dispone de un sistema de control interno que permite garantizar los objetivos de eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad en la información financiera, protección de activos y cumplimiento de normas y leyes aplicables y que adicionalmente le permite disponer también de los mecanismos adecuados respecto a su solvencia para identificar y medir todos los riesgos significativos existentes y cubrirlos adecuadamente con fondos propios admisibles.

Para ello el sistema de control interno se articula alrededor de cinco componentes:

- El **entorno de control** constituye el elemento fundamental del control interno, ya que en él se sustentan todos los demás componentes e influye decisivamente en la concienciación de los empleados respecto a la importancia del mismo.

Con la finalidad de asegurar que el Grupo dispone de un entorno de control adecuado, el Consejo de Administración aplica con transparencia y rigor los principios de Buen Gobierno, disponiendo al respecto de una política de recursos humanos orientada a motivar y retener el talento humano y, adicionalmente, cuenta con un Código Ético y un Reglamento Interno de Conducta que formalizan el compromiso de que el personal, la Dirección y el Consejo de Administración se comporten bajo los principios de la buena fe y la integridad.

- La **evaluación de riesgos**. El Grupo conoce y aborda los riesgos a los que se enfrenta, estableciendo mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes en las distintas áreas y cuenta con una política marco de todo el sistema de gestión de riesgos y con políticas específicas para cada riesgo concreto, de conformidad con lo establecido en la normativa aseguradora.
- La **actividad de control**. El Grupo dispone de una serie de políticas y procedimientos, con los debidos niveles de autorización, y una adecuada segregación de funciones que ayudan a asegurar que se materializan las instrucciones de la dirección y del Consejo de Administración, y que se gestionan los riesgos relacionados con la consecución de objetivos.

Las actividades de control del Grupo se realizan en un marco de: (i) una adecuada segregación de tareas y responsabilidades tanto entre el personal como entre las funciones que se llevan a cabo, (ii) una adecuada estructura de poderes y facultades para la realización de operaciones vinculadas a procesos críticos estableciendo un sistema de límites ajustado a los mismos, (iii) un sistema de autorizaciones previas a la asunción de riesgos, directrices globales de seguridad de la información, entendiéndose como tal la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que la tratan frente a cualquier amenaza, riesgo o daño que puedan sufrir, en especial, en el ámbito de la ciberseguridad, de acuerdo con su importancia para el Grupo y (iv) la existencia de los mecanismos necesarios para garantizar la continuidad de negocio.

- La **información y comunicación**. El Grupo dispone de unos adecuados sistemas de comunicación tanto interna como externa.

En referencia a la comunicación interna, el Grupo dispone de una estructura de Comités y de diferentes procesos que garantizan la transparencia y correcta divulgación de la información.

En referencia a la comunicación con los grupos de interés externos cabe destacar que, siguiendo las recomendaciones de la CNMV acerca del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el ejercicio 2022, y a través de una unidad específica del Grupo que tiene esta misión, se ha seguido trabajando en reforzar la fiabilidad de la información financiera que se comunica a los mercados a través de la documentación de los procesos, la homogeneización de criterios y la reflexión sobre mejoras de eficiencia, mejorando la trazabilidad de la citada información.

- La **supervisión**. El Sistema de Control Interno es objeto de un proceso de supervisión que comprueba que se mantenga un adecuado funcionamiento del citado sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada y evaluaciones periódicas.

La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones e incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por

el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con supervisiones independientes que comprueban que se mantiene el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno a lo largo del tiempo. En concreto, dispone de tres funciones fundamentales: función de control de gestión de riesgo, función actuarial y función de verificación del cumplimiento que actúan como segunda línea de defensa, y de una función de auditoría interna que actúa como tercera línea de defensa realizando la supervisión integral del Sistema de Control Interno.

Control interno en el ámbito de inversiones financieras

Los sistemas de control de inversiones utilizados constituyen un sistema de control preventivo dada la situación actual de los mercados financieros.

En este sentido, mensualmente se controla la concentración y dispersión de renta fija y renta variable, el rating medio de la cartera, las exposiciones por rating (sus cambios y motivos de los mismos), la evolución de la opcionalidad de los activos según tipos de interés y el control de subyacentes.

Adicionalmente, a raíz de la implantación de la normativa derivada de la Directiva Solvencia II, se ha avanzado significativamente en el reporting y cuantificación de los requerimientos de capital derivados de las inversiones realizadas.

Las inversiones financieras se valoran por su valor razonable, que se corresponde con el precio que se recibiría por la venta de un activo financiero mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración, exceptuando:

- Las inversiones financieras incluidas en la “Cartera a vencimiento”, que se valora por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, que se valoran al coste.

Las valoraciones a valor razonable de las inversiones financieras incluidas en la cartera disponible para la venta y en la cartera de negociación se clasifican según los niveles de las variables empleadas en su valoración (véase Nota 3.b.3).

El detalle de los activos financieros en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31/12/2022
Activos Financieros Mantenedos para negociar	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	748.769	-	-	748.769
Inversiones Financieras en capital	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	46	-	-	46
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de los tomadores que asumen el riesgo de la inversión	748.723	-	-	748.723
Activos financieros disponibles para la venta	8.473.036	355.817	404.592	9.233.445
Inversiones Financieras en capital	1.324.697	-	108.492	1.433.189
Participaciones en fondos de inversión	312.608	-	296.100	608.708
Valores representativos de deuda	6.835.731	23.201	-	6.858.932
Préstamos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	332.616	-	332.616
Total a 31 de diciembre de 2022	9.221.805	355.817	404.592	9.982.214

A 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros a valor razonable clasificados en Nivel 3 representaban el 3,58% de los activos financieros (2,26% a 31 de diciembre de 2021).

La misma información referida a la fecha de cierre del ejercicio 2021 es la siguiente (en miles de euros):

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31/12/2021
Activos Financieros Mantenedos para negociar	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	719.745	-	-	719.745
Inversiones Financieras en capital	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	48	-	-	48
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de los tomadores que asumen el riesgo de la inversión	719.697	-	-	719.697
Activos financieros disponibles para la venta	9.468.700	466.046	278.874	10.213.620
Inversiones Financieras en capital	1.580.761	-	86.156	1.666.917
Participaciones en fondos de inversión	521.448	-	192.718	714.166
Valores representativos de deuda	7.366.491	30.283	-	7.396.774
Préstamos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	435.763	-	435.763
Total a 31 de diciembre de 2021	10.188.445	466.046	278.874	10.933.365

El Grupo lleva a cabo una revisión periódica de la cartera existente con objeto de analizar si es preciso modificar la clasificación de alguno de los activos existentes. Derivado de dicha revisión, en el ejercicio 2022 no se han producido reclasificaciones de instrumentos financieros entre los distintos niveles de valoración. En el ejercicio 2021, se produjeron las siguientes reclasificaciones (en miles de euros):

De	Nivel 1		
	A	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros disponibles para la venta			
Inversiones Financieras en capital	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	-	25.259	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Total a 31 de diciembre 2021		-	25.259

Adicionalmente, a continuación, se presenta el detalle del movimiento de los activos financieros clasificados en el Nivel 3 (en miles de euros):

	Activos financieros disponibles para la venta (DPV)		Total
	Inversiones Financieras en capital	Participaciones en fondos de inversión	
Valor contable neto a 1 de enero de 2021	18.042	111.684	129.726
Compras	68.037	54.776	122.813
Ventas y amortizaciones	(298)	(955)	(1.253)
Reclasificaciones y traspasos	-	25.259	25.259
Cambios de valor contra reservas	375	1.954	2.329
Cambios de valor contra resultados	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2021	86.156	192.718	278.874
Compras	15.809	107.205	123.014
Ventas y amortizaciones	-	(11.345)	(11.345)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	6.527	7.522	14.049
Cambios de valor contra resultados	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2022	108.492	296.100	404.592

Para la obtención del valor razonable de los activos de renta variable clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas basadas, principalmente, en las cotizaciones facilitadas por parte de intermediarios o contribuidores de mercado. El Grupo ha evaluado que pequeñas variaciones en las hipótesis utilizadas en estos modelos de valoración no implicarían alteraciones sustanciales en los valores obtenidos.

Seguidamente se detalla la calificación crediticia de los emisores de renta fija y depósitos en entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022 y 2021 (importes en miles de euros):

Rating	31/12/2022						
	AAA	AA	A	BBB	Por debajo de investment grade	Sin calificación	TOTAL
Renta Fija Pública	359.759	300.874	1.709.782	273.337	-	19.970	2.663.722
SPPI	359.759	298.932	1.709.782	273.337	-	19.970	2.661.780
Otros	-	1.942	-	-	-	-	1.942
Renta Fija Privada	21.062	222.459	1.666.222	2.126.921	158.546	-	4.195.210
SPPI	21.062	222.459	1.598.386	2.089.578	158.546	-	4.090.031
Otros	-	-	67.836	37.343	-	-	105.179
Total Renta Fija	380.821	523.333	3.376.004	2.400.258	158.546	19.970	6.858.932
% Renta Fija	5,55%	7,63%	49,22%	35,00%	2,31%	0,29%	100,00%
Depósitos en entidades de crédito	-	28.000	390.287	6.004	5.000	-	429.291
SPPI	-	28.000	169.344	6.004	5000	-	208.348
Otros	-	-	220.943	-	-	-	220.943

Rating	31/12/2021						
	AAA	AA	A	BBB	Por debajo de investment grade	Sin calificación	TOTAL
Renta Fija Pública	239.673	329.964	2.055.444	329.969	-	15.022	2.970.072
SPPI	239.022	327.861	2.054.962	329.969	-	15.022	2.966.836
Otros	651	2.103	482	-	-	-	3.236
Renta Fija Privada	35.325	128.817	1.419.428	2.572.013	222.373	48.746	4.426.702
SPPI	32.277	124.803	1.353.165	2.500.841	222.373	48.746	4.282.205
Otros	3.048	4.014	66.263	71.172	-	-	144.497
Total Renta Fija	274.998	458.781	3.474.872	2.901.982	222.373	63.768	7.396.774
% Renta Fija	3,72%	6,20%	46,98%	39,23%	3,01%	0,86%	100,00%
Depósitos en entidades de crédito	40.000	13.000	117.993	14.000	-	435.763	620.756
SPPI	40.000	13.000	117.993	14.000	-	-	184.993
Otros	-	-	-	-	-	435.763	435.763

Como criterio de gestión de inversiones también se tienen en cuenta diferentes medidas de diversificación de los riesgos, ya sea por sectores, países o monedas (importes en miles de euros):

Sector	31/12/2022				31/12/2021			
	Instrumentos de patrimonio	%	Valores representativos de deuda	%	Instrumentos de patrimonio	%	Valores representativos de deuda	%
Comunicaciones	98.657	4,83%	440.280	6,42%	146.108	6,14%	479.706	6,49%
Consumo cíclico	98.247	4,81%	619.084	9,03%	164.332	6,90%	775.598	10,49%
Consumo no cíclico	253.485	12,41%	587.128	8,56%	300.053	12,60%	533.417	7,21%
Energía	46.364	2,27%	95.305	1,39%	14.998	0,63%	88.671	1,20%
Financiero	602.668	29,52%	1.574.358	22,95%	499.119	20,96%	1.693.339	22,89%
Industrial	159.326	7,80%	463.925	6,76%	197.055	8,28%	443.878	6,00%
Tecnológico	146.780	7,19%	95.036	1,38%	246.389	10,35%	90.973	1,23%
Servicios Públicos	133.251	6,53%	303.825	4,43%	146.785	6,17%	317.190	4,29%
Diversificado	3.456	0,17%	-	-	3.451	0,14%	1.737	0,02%
Materiales Básicos	22.239	1,09%	16.268	0,24%	23.434	0,98%	2.194	0,03%
Gobierno	-	-	2.663.723	38,84%	-	-	2.970.071	40,15%
Otros (*)	477.470	23,38%	-	-	639.407	26,85%	-	-
Total	2.041.943	100,00%	6.858.932	100,00%	2.381.131	100,00%	7.396.774	100,00%

(*) Incluye fondos de inversión.

Ejercicio 2022

Miles de euros

País	Instrumentos de patrimonio	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Depósitos en bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
España	590.104	1.910.704	1.457.099	100.455	1.566.397
Grecia	-	-	-	-	6.918
Portugal	-	-	-	-	3.814
Irlanda (*)	282.473	15.784	36.994	1.149	55.565
Italia	30.859	53.728	9.752	-	1.651
Alemania	170.271	148.774	300.043	14.288	9.191
Francia	304.288	170.352	696.163	46.539	2.637
Reino Unido	12.637	4.281	432.875	29.831	13.144
Holanda	48.261	21.701	498.274	49.885	194.209
Resto Europa	244.188	87.138	232.627	118.392	16.807
EE.UU.	342.088	109.319	451.058	290	10.299
Resto OCDE	8.398	113.478	79.774	24.356	177.115
Resto del mundo	8.376	28.463	551	44.106	68.666
Total	2.041.943	2.663.722	4.195.210	429.291	2.126.413

(*) Los instrumentos de patrimonio de Irlanda corresponden a fondos de inversión.

Ejercicio 2021

Miles de euros

País	Instrumentos de patrimonio	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Depósitos en bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
España	631.780	2.267.046	1.722.743	261.428	1.246.507
Grecia	-	-	-	-	9.814
Portugal	-	4.056	-	-	3.003
Irlanda (*)	389.064	13.524	6.592	1.607	62.784
Italia	30.178	66.079	7.968	237	1.280
Alemania	198.072	86.585	303.388	16.918	6.473
Francia	274.984	180.794	676.775	-	15.166
Reino Unido	17.204	3.759	454.431	35.373	1.903
Holanda	96.226	13.650	532.582	37.539	220.395
Resto Europa	247.735	89.865	236.048	168.292	19.578
EE.UU.	474.907	95.941	387.159	736	7.900
Resto OCDE	12.684	105.484	96.450	66.265	78.518
Resto del mundo	8.297	43.289	2.566	32.361	59.852
Total	2.381.131	2.970.072	4.426.702	620.756	1.733.173

(*) Los instrumentos de patrimonio de Irlanda corresponden a fondos de inversión.

A continuación se detallan las inversiones financieras por monedas, junto con el resto de activos y pasivos mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

Ejercicio 2022

Moneda	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos en bancos	Efectivo y otros activos equivalentes	Resto de activos	Miles de euros
						Total Activo a 31/12/2022
Euro	1.486.688	6.485.379	353.909	1.721.663	5.384.144	15.431.783
GB Libra	3.084	23.522	6.340	41.140	192.527	266.613
USA Dólar	343.297	223.812	18.492	189.865	395.776	1.171.242
Resto	208.874	126.219	50.550	173.745	541.756	1.101.144
Total	2.041.943	6.858.932	429.291	2.126.413	6.514.203	17.970.782

Ejercicio 2021

Moneda	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos en bancos	Efectivo y otros activos equivalentes	Resto de activos	Miles de euros
						Total Activo a 31/12/2021
Euro	1.604.297	6.989.951	493.195	1.445.739	5.205.528	15.738.710
GB Libra	85.018	37.695	6.108	33.457	238.444	400.722
USA Dólar	489.347	251.884	59.168	95.295	294.104	1.189.798
Resto	202.469	117.244	62.285	158.682	402.955	943.635
Total	2.381.131	7.396.774	620.756	1.733.173	6.141.031	18.272.865

Ejercicio 2022

Moneda	Pasivos subordinados	Provisiones técnicas	Resto de pasivos	Miles de euros
				Total pasivo a 31/12/2022
Euro	191.345	10.690.556	1.410.240	12.292.141
GB Libra	-	119.622	85.545	205.167
USA Dólar	-	461.333	114.327	575.660
Resto	-	458.597	256.597	715.194
Total	191.345	11.730.108	1.866.709	13.788.162

Ejercicio 2021

Moneda	Pasivos subordinados	Provisiones técnicas	Resto de pasivos	Miles de euros
				Total pasivo a 31/12/2021
Euro	194.876	10.409.712	1.858.147	12.462.735
GB Libra	-	126.518	177.670	304.188
USA Dólar	-	354.332	90.302	444.634
Resto	-	403.904	184.564	588.468
Total	194.876	11.294.466	2.310.683	13.800.025

Los tipos de cambio medios de contado al cierre del ejercicio más frecuentemente utilizados en la conversión a Euros de este tipo de saldos mantenidos en monedas extranjeras coinciden con los publicados por el Banco Central Europeo y se detallan en la Nota 3.g.4) de la Memoria.

El riesgo procedente de derivados de crédito que mantiene el Grupo se puede considerar como inmaterial

5. Principales operaciones y cambios en el perímetro de consolidación

5.a) Adquisición del 100% de Funcantabria Servicios Funerarios S.L.

Con fecha 27 de diciembre de 2021, Grupo Catalana Occidente, a través de su sociedad participada Funeraria Merino Diez, S.L.U., alcanzó un acuerdo para adquirir el 100% de las participaciones sociales de Funcantabria Servicios Funerarios, S.L. (en adelante 'Funcantabria') por un precio de 3.475 miles de euros.

Tras haber sido obtenida la correspondiente autorización a la transmisión y adquisición de las participaciones por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con fecha 16 de febrero de 2022, se formalizó la ejecución del contrato de compraventa con fecha 14 de marzo de 2022.

Finalmente, el precio acordado fue de 3.671 miles de euros, correspondiente al precio inicial de 3.475 miles de euros, ajustado por la diferencia entre la deuda financiera neta a 14 de marzo de 2022 (cierre más cercano a la transacción) y la deuda financiera neta estimada en el contrato. Para el pago de dicha contraprestación, se han desembolsado en efectivo 3.521 miles de euros y los 150 miles de euros restantes se ha convenido desembolsarlos en el plazo de un año, a contar desde la fecha de ejecución del contrato de compraventa.

Contabilización provisional de la combinación de negocios

La fecha de toma de control efectivo se situó el 14 de marzo de 2022, fecha en la que se formalizó la ejecución del contrato de compraventa.

El Grupo ha valorado los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable a la fecha de la combinación, de acuerdo con la NIIF 3.

Para ello, el Grupo ha realizado un análisis "Purchase Price Allocation" o PPA con el objetivo de determinar el valor razonable de los activos y pasivos de Funcantabria a 14 de marzo de 2022. La normativa contable establece el periodo de un año durante el cual la valoración de los activos y pasivos adquiridos no es definitiva, con lo cual las valoraciones realizadas son la mejor estimación disponible a la fecha de elaboración de estos estados financieros, siendo, en cualquier caso, provisionales.

El importe de la contraprestación asciende a 3.671 miles de euros, que se corresponde con el precio de adquisición a la fecha de la combinación de negocios.

El valor razonable de los activos identificados neto de los pasivos asumidos asciende a 1.348 miles de euros. En el ejercicio del PPA, no se han reconocido activos intangibles de la entidad adquirida.

Los gastos incurridos en la transacción ascienden a 23 miles de euros y se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La operación ha generado un fondo de comercio de 2.323 miles de euros (véase Nota 10.a).

5.b) Venta de Graydon Holding N.V.

Con fecha 28 de febrero de 2022, Grupo Catalana Occidente, a través de Atradius N.V., alcanzó un acuerdo con Creditsafe Nederland B.V. para vender el 100% de las participaciones sociales de Graydon Holding N.V. (en adelante 'Graydon') por un precio de 24.250 miles de euros, ligeramente por debajo del valor teórico contable (incluyendo el fondo de comercio) al cierre del ejercicio 2021.

La venta de Graydon ha supuesto, entre otros, una reducción de los activos intangibles (programas informáticos generados internamente) de 15.100 miles de euros y una reducción del fondo de comercio de consolidación de 17.920 miles de euros (véase Nota 10.a). Adicionalmente, los ingresos y gastos por servicios de información se han reducido en 40.393 y 40.034 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2022, en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior.

5.c) Renuncia voluntaria a la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable por parte de Catoc SICAV, S.A.

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS) a raíz de la aprobación de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas

de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que alteraban de manera sustancial al régimen fiscal de las sociedades de inversión de capital variable (SICAV), en fecha 3 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) solicitó a Catoc SICAV, S.A. el adoptar una decisión en relación con la citada modificación fiscal antes del 31 de enero de 2022 y transmitirla a su sociedad gestora para que ésta, a su vez, informara a la CNMV.

Tras haber analizado las diferentes opciones, Catoc SICAV, S.A. acordó proponer a sus accionistas la renuncia voluntaria a la condición de SICAV y tramitar la correspondiente solicitud a la CNMV de revocación de tal condición y de baja del correspondiente registro administrativo, con el fin último de transformarla en una sociedad de responsabilidad limitada, recordando a los accionistas la posibilidad establecida en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, de solicitar a la sociedad que recomprara sus acciones al valor liquidativo a la fecha de dicha solicitud. En este sentido, todos los accionistas de Catoc SICAV, S.A. hicieron uso de dicha posibilidad con la excepción de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros y Northeispana de Seguros y Reaseguros, S.A.

De conformidad con lo anterior, en fecha 6 de mayo de 2022, la Junta General Universal de Accionistas de Catoc SICAV, S.A., acordó la exclusión de negociación del BME Growth y pérdida de su condición de SICAV, reducción de capital por amortización de acciones propias, transformación de S.A. en S.L. y aprobación de nuevos estatutos sociales, incluyendo el cambio de denominación social a CATOC INVERSIONES GLOBALES, S.L.

Dichos acuerdos fueron otorgados en escritura pública en fecha 11 de mayo de 2022 y, tras obtener las diferentes autorizaciones administrativas y, en particular, la notificación de la baja del Registro Sociedades de Inversión de Capital Variable por parte de CNMV, quedaron inscritos en el Registro Mercantil en fecha 8 de julio de 2022.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 del efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Efectivo en bancos y en caja (*)	2.071.830	1.593.319
Otros activos financieros	54.583	139.854
Total	2.126.413	1.733.173

(*) A 31 de diciembre de 2022 incluye 123.825 miles de euros de efectivo en bancos de carácter restringido provenientes de Atradius NV. En 2022 se ha decidido reclasificar de 'Préstamos y partidas a cobrar – Depósitos a largo plazo' a 'Efectivo y otros activos líquidos equivalentes' los depósitos que cumplan los criterios establecidos por la norma para esta categoría. Este efectivo no está disponible de forma inmediata para el Grupo para su uso habitual en el negocio ni para invertir.

7. Activos financieros

El detalle a 31 de diciembre de 2022 de los activos financieros, sin considerar las participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (puesta en equivalencia), es el siguiente (en miles de euros):

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	Préstamos y Partidas a cobrar (PyPC)	Total a 31/12/2022
INVERSIONES FINANCIERAS:	748.769	9.233.445	342.240	10.324.454
Instrumentos de patrimonio				
- Inversiones financieras en capital	-	1.433.189	-	1.433.189
- Participaciones en fondos de inversión	46	608.708	-	608.754
Valores representativos de deuda	-	6.858.932	-	6.858.932
Derivados	-	-	-	-
Instrumentos híbridos	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	748.723	-	1.831	750.554
Préstamos	-	-	209.343	209.343
Otros activos financieros	-	-	10.787	10.787
Depósitos en entidades de crédito	-	332.616	96.675	429.291
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	23.604	23.604
PARTIDAS A COBRAR:	-	-	991.498	991.498
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-	-	425.107	425.107
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	102.654	102.654
Otros créditos	-	-	463.737	463.737
Total neto	748.769	9.233.445	1.333.738	11.315.952

La misma información referida al cierre a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente (en miles de euros):

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	Préstamos y Partidas a cobrar (PyPC)	Total a 31/12/2021
INVERSIONES FINANCIERAS:	719.745	10.213.620	471.608	11.404.973
Instrumentos de patrimonio				
- Inversiones financieras en capital	-	1.666.917	-	1.666.917
- Participaciones en fondos de inversión	48	714.166	-	714.214
Valores representativos de deuda	-	7.396.774	-	7.396.774
Derivados	-	-	-	-
Instrumentos híbridos	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	719.697	-	37.536	757.233
Préstamos	-	-	216.551	216.551
Otros activos financieros	-	-	10.427	10.427
Depósitos en entidades de crédito	-	435.763	184.993	620.756
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	22.101	22.101
PARTIDAS A COBRAR:	-	-	935.804	935.804
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-	-	374.375	374.375
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	74.652	74.652
Otros créditos	-	-	486.777	486.777
Total neto	719.745	10.213.620	1.407.412	12.340.777

7.a) Inversiones financieras

El detalle del movimiento de este epígrafe desglosado por carteras se detalla a continuación (en miles de euros):

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

	Miles de euros				Total CVRPyG
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (CVRPyG)				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión (1)	Depósitos en entidades de crédito	
Valor contable neto a 1 de enero de 2021	49	-	585.292	-	585.341
Cambios en el perímetro	-	-	-	-	-
Compras	22	-	207.335	-	207.357
Ventas y amortizaciones	(500)	-	(135.601)	-	(136.101)
Reclasificaciones y traspasos	453	-	(453)	-	-
Variación de intereses implícitos	-	-	979	-	979
Cambios de valor contra resultados	24	-	62.145	-	62.169
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2021	48	-	719.697	-	719.745
Cambios en el perímetro	-	-	-	-	-
Compras	-	-	493.418	-	493.418
Ventas y amortizaciones	(442)	-	(395.152)	-	(395.594)
Reclasificaciones y traspasos	462	-	(462)	-	-
Variación de intereses implícitos	-	-	(192)	-	(192)
Cambios de valor contra resultados	(22)	-	(68.586)	-	(68.608)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2022	46	-	748.723	-	748.769

(1) Al 31 de diciembre de 2022, las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión ascienden a 28.761 y (117.226) miles de euros respectivamente (61.459 y (11.759) miles de euros al 31 de diciembre de 2021 respectivamente).

La mayor parte de los cambios de valor reconocidos con abono/cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, netos del correspondiente efecto fiscal y de la imputación a los socios externos, se ha originado por instrumentos financieros cotizados en mercados organizados o que siendo no cotizados, el Grupo dispone de una valoración de mercado suficientemente fiable (véase Nota 4.c).

Activos financieros disponibles para la venta

	Miles de euros					Total DPV
	Activos financieros disponibles para la venta (DPV)					
	Inversiones financieras en capital	Participaciones en fondos de inversión	Valores de renta fija	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Depósitos en entidades de crédito	
Valor contable neto a 1 de enero de 2021	1.301.943	532.510	7.554.910	-	473.078	9.862.441
Cambios en el perímetro	-	-	-	-	-	-
Compras	221.197	117.274	1.470.636	-	211.963	2.021.070
Ventas y amortizaciones	(98.882)	(3.200)	(1.421.746)	-	(217.510)	(1.741.338)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	252.437	64.610	(209.640)	-	(30.370)	77.037
Variación de intereses implícitos (*)	-	-	(23.128)	-	(1.398)	(24.526)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	2.972	25.742	-	-	28.714
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	(9.778)	-	-	-	-	(9.778)
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2021	1.666.917	714.166	7.396.774	-	435.763	10.213.620
Cambios en el perímetro	1	-	-	-	-	1
Compras	128.986	228.777	1.804.200	-	-	2.161.963
Ventas y amortizaciones	(126.534)	(267.971)	(1.496.169)	-	(22.428)	(1.913.102)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	(22.496)	-	(39)	(22.535)
Ajustes por cambios de valor	(235.674)	(67.890)	(821.888)	-	(78.189)	(1.203.641)
Variación de intereses implícitos (*)	-	-	(19.007)	-	(2.491)	(21.498)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	1.626	17.518	-	-	19.144
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	(507)	-	-	-	-	(507)
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2022	1.433.189	608.708	6.858.932	-	332.616	9.233.445

(*) Incluye la variación del ejercicio derivado de intereses implícitos, tanto de lo que está sobre par y genera interés implícito, así como los intereses implícitos que se dan de baja con la venta y vencimientos de títulos en cartera.

La mayor parte de los cambios de valor reconocidos con abono/cargo a reservas, netos del correspondiente efecto fiscal y de la imputación a los socios externos, se ha originado por instrumentos financieros cotizados en mercados organizados o que siendo no cotizados, el Grupo dispone de una valoración de mercado suficientemente fiable.

Durante el transcurso del ejercicio 2022 se ha dado de baja del epígrafe 'Ajustes por cambios de valor' (70.204) miles de euros correspondientes a minusvalías netas que se encontraban latentes en la cartera de 'Disponible para la venta', reconociéndose dichos importes en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo tras haberse producido su enajenación. En el ejercicio 2021, por dicho concepto se reconocieron minusvalías netas de (114.473) miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de euros							Total PyPC
	Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)							
	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Inversione s por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	Préstamos hipoteca- rios	Otros activos financieros	Depósito s en entidades de crédito	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	Valores represe n- tativos de deuda	
Valor contable neto a 1 de enero de 2021	129.826	33.089	65.208	10.143	100.347	24.007	-	362.620
Cambios en el perímetro	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras	30.659	32.534	7.136	469	185.486	7.872	-	264.156
Ventas y amortizaciones	(7.082)	(28.087)	(9.019)	(185)	(105.855)	(9.854)	-	(160.082)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de intereses implícitos	213	-	9	-	-	-	-	222
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	5.015	76	-	5.091
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	(399)	-	-	-	-	(399)
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2021	153.616	37.536	62.935	10.427	184.993	22.101	-	471.608
Cambios en el perímetro	-	-	-	10	-	-	-	10
Compras	11.880	31.633	5.995	486	111.433	4.960	-	166.387
Ventas y amortizaciones	(15.562)	(67.338)	(10.144)	(136)	(157.059)	(3.493)	-	(253.732)
Reclasificaciones y traspasos	444	-	-	-	(45.586)	-	-	(45.142)
Variación de intereses implícitos	166	-	13	-	-	-	-	179
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	2.894	36	-	2.930
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2022	150.544	1.831	58.799	10.787	96.675	23.604	-	342.240

Al 31 de diciembre de 2022 se estima que el valor razonable de las inversiones financieras clasificadas en la categoría de 'Préstamos y partidas a cobrar' no difiere significativamente de su valor en libros.

7.a.1) Inversiones financieras en capital

El desglose de los saldos de este subepígrafe a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (CVRPyG)		Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Acciones de sociedades cotizadas	-	-	1.323.874	1.579.938
Acciones de sociedades no cotizadas	-	-	109.315	86.979
Total	-	-	1.433.189	1.666.917

Para las acciones de sociedades no cotizadas su valor razonable se ha determinado utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas en el sector financiero.

Los dividendos ingresados por el Grupo en el ejercicio 2022 han ascendido a 81.411 miles de euros (85.309 miles de euros en el ejercicio 2021).

7.a.2) Participaciones en fondos de inversión

El detalle de la tipología de inversiones presentada bajo este subepígrafe es la siguiente:

	Miles de euros			
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (CVRPyG)		Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Renta fija	1	1	67.741	72.448
Renta variable	45	47	334.968	455.046
Mercado monetario	-	-	124.034	108.621
Otros fondos de inversión	-	-	81.965	78.051
Total	46	48	608.708	714.166

La valoración de los fondos de inversión se ha asimilado al valor liquidativo publicado por las sociedades gestoras.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fondos de inversión gestionados por GCO Gestión de Activos y que no se consolidan (véase Nota 2.f.1), así como la participación que dispone el Grupo de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 (sin incluir la participación correspondiente a inversiones por cuenta de tomadores de seguros, véase Nota 7.a.4):

	31/12/2022			31/12/2021		
	Patrimonio gestionado por GCO Gestión de Activos a 31.12.2022 (miles de euros)	Porcentaje participación (%)	Patrimonio (miles de euros)	Patrimonio gestionado por GCO Gestión de Activos a 31.12.2021 (miles de euros)	Porcentaje participación (%)	Patrimonio (miles de euros)
GCO Mixto, FI	167.230	-	-	42.808	-	-
GCO Acciones, FI	158.318	25%	39.617	157.437	63%	99.141
GCO Eurobolsa, FI	60.909	28%	16.838	38.416	49%	18.815
GCO Renta Fija, FI	24.579	-	-	26.420	-	-
GCO Global 50, FI	74.769	-	-	72.113	6%	4.074
GCO Internacional, FI	127.364	-	-	61.197	33%	20.413
GCO Bolsa USA, FI	20.745	40%	8.217	8.992	100%	8.992
GCO Ahorro, FI	57.203	-	-	50.842	-	-
Total	691.117		64.672	458.225		151.435

7.a.3) Valores de renta fija

El desglose de los saldos incluidos dentro de este subepígrafe se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	31/12/2022		31/12/2021	
	CVRPyG	DPV	CVRPyG	DPV
Deuda Pública, obligaciones y bonos públicos	-	2.663.722	-	2.970.072
Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	-	4.195.210	-	4.426.702
Total	-	6.858.932	-	7.396.774

La tasa interna de rentabilidad media de la cartera existente a 31 de diciembre de 2022 es del 3,03% (1,95% a 31 de diciembre de 2021), con una duración media estimada de aproximadamente 3,28 años (4,06 años a 31 de diciembre de 2021).

Los rendimientos devengados por estos títulos de renta fija, diferentes a la variación de su valor razonable, básicamente por intereses y por la periodificación neta de las primas positivas y negativas, se registran en el epígrafe 'Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones' de la cuenta de pérdidas y ganancias, suponiendo un total de 141.188 miles de euros en el ejercicio 2022 (143.626 miles de euros en el ejercicio 2021).

Los vencimientos de los títulos incluidos en este subepígrafe, según su cartera de asignación a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 y tomando en consideración su valor razonable, son los siguientes:

Vencimiento residual	Miles de euros			
	31/12/2022		31/12/2021	
	CVRPyG	DPV	CVRPyG	DPV
Menos de 1 año	-	1.118.956	-	806.362
de 1 a 3 años	-	2.583.537	-	2.527.647
de 3 a 5 años	-	1.636.648	-	1.909.431
de 5 a 10 años	-	1.084.731	-	1.412.109
de 10 a 15 años	-	109.433	-	210.359
de 15 a 20 años	-	61.259	-	141.519
de 20 a 25 años	-	146.960	-	223.750
más de 25 años	-	117.408	-	165.597
Total	-	6.858.932	-	7.396.774

7.a.4) Inversiones de los tomadores de seguro que asumen el riesgo de la inversión

El desglose por naturaleza de la inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2022		31/12/2021	
	Cartera CVRPyG	PyPC	Cartera CVRPyG	PyPC
Renta Variable	-	-	198.885	-
Participación en fondos de inversión	748.723	-	439.714	-
Renta Fija	-	-	81.098	-
Otros saldos afectos				
- Bancos (cuentas corrientes y depósitos a corto plazo)	-	1.831	-	37.412
- Otras deudas por comisiones de gestión	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	124
Total	748.723	1.831	719.697	37.536

El saldo de 'Otros saldos afectos' se muestra incluido en la cartera de 'Préstamos y Partidas a cobrar' dado que es el tomador quien asume el riesgo de la inversión en cada ejercicio.

El valor de mercado de las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión se obtiene de manera similar al valor de mercado de las inversiones propias del Grupo de la misma naturaleza.

A continuación se desglosan por año de vencimiento los anteriores valores de renta fija y otros saldos afectos:

Vencimiento residual	Miles de euros			
	31/12/2022		31/12/2021	
	Renta fija	Otros saldos afectos	Renta fija	Otros saldos afectos
Menos de un año	-	1.831	17.075	37.536
de 1 a 3 años	-	-	33.356	-
de 3 a 5 años	-	-	30.667	-
de 5 a 10 años	-	-	-	-
más de 10 años	-	-	-	-
Resto de inversiones sin vencimiento	-	-	-	-
Total	-	1.831	81.098	37.536

A continuación se detallan las provisiones matemáticas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los contratos de seguro en los cuales el tomador asume el riesgo de la inversión:

Inversión de los tomadores	Miles de euros	
	Provisión Matemática	
	31/12/2022	31/12/2021
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE		
Patrimonio Fondo	127.438	146.164
Universal Inversión + Multiahorro Variable	42.720	49.033
Universal PIAS Variable	44.534	48.408
Universal Inversión Futura	19.559	22.385
Fondo Elección	205.693	172.072
SEGUROS BILBAO		
Flexivida	92.270	82.415
PIAS	8.181	9.389
Orbita Link	15.739	19.478
Cuenta Ahorro Seguro + Cuenta Única	14.151	15.770
Otros	716	785
PLUS ULTRA		
Vida Fondo	12.811	11.900
Plan de Previsión Social de Directivos	167.066	179.961
Total	750.878	757.760

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de las participaciones en fondos de inversión se encuentra clasificado dentro de la cartera valorada a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y corresponde a fondos de inversión gestionados por GCO Gestión de Activos según el siguiente detalle:

Tipo de Activo	Descripción (nombre)	Miles de euros	
		31/12/2022	31/12/2021
FI	GCO Ahorro	52.750	46.956
FI	GCO Mixto	163.715	38.778
FI	GCO Acciones	107.979	46.930
FI	GCO Eurobolsa	40.135	14.318
FI	GCO Renta Fija	21.873	23.227
FI	GCO Global 50	63.228	55.206
FI	GCO Internacional	118.727	31.623
FI	GCO Bolsa USA	10.846	-
		579.253	257.038

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la participación que posee Grupo en los fondos de inversión gestionados por GCO Gestión de Activos, correspondiente a inversiones por cuenta de tomadores de seguros, es la siguiente:

	Porcentaje participación (%)	
	31/12/2022	31/12/2021
GCO Mixto, FI	98%	91%
GCO Acciones, FI	68%	30%
GCO Eurobolsa, FI	66%	37%
GCO Renta Fija, FI	89%	88%
GCO Global 50, FI	85%	77%
GCO Internacional FI	93%	52%
GCO Ahorro, FI	92%	92%
GCO Bolsa USA, FI	52%	-

7.a.5) Préstamos y otros activos financieros

El detalle de los saldos que componen este subepígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2022		31/12/2021	
	DPV	PyPC	DPV	PyPC
Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas:				
· Anticipos sobre pólizas	-	16.588	-	18.218
· Otros préstamos	-	133.956	-	135.398
Préstamos hipotecarios	-	58.799	-	62.935
Otros activos financieros	-	10.787	-	10.427
Total	-	220.130	-	226.978

Los vencimientos de los préstamos hipotecarios y otros préstamos que el Grupo mantiene a su coste amortizado son los siguientes:

Año de vencimiento	Miles de euros			
	31/12/2022		31/12/2021	
	DPV	PyPC	DPV	PyPC
Vencido y hasta tres meses	-	14.273	-	3.571
Entre tres meses y un año	-	7.567	-	2.043
Entre un año y cinco años	-	102.958	-	130.800
Más de cinco años	-	67.957	-	61.919
Total	-	192.755	-	198.333

Existen unos préstamos hipotecarios ("Hipoteca inversa") por valor de 31.810 miles de euros a un tipo de interés fijo comprendido entre el 6,00% y el 7,50%. El resto de préstamos hipotecarios devengan unos intereses anuales a tipos comprendidos entre el 0,00% y el 4,63% (entre el 0,00% y el 2,25% durante el ejercicio 2021). El tipo de interés es fijo el primer año y variable a partir del segundo. El índice de referencia utilizado es el tipo interbancario a un año (EURIBOR).

7.a.6) Depósitos en entidades de crédito

Los depósitos a largo plazo se corresponden, básicamente, con eurodepósitos, depósitos fiduciarios, depósitos estructurados y asset swaps mantenidos en entidades de crédito. El vencimiento de los mismos se detalla en el siguiente cuadro:

Vencimiento residual	Miles de euros					
	31/12/2022			31/12/2021		
	DPV	PyPC	Total	DPV	PyPC	Total
De 3 meses a 1 año	2.361	96.671	99.032	5.957	183.459	189.416
de 1 año a 3 años	(3.930)	-	(3.930)	3.177	1.534	4.711
de 3 años a 5 años	87.518	-	87.518	(11.411)	-	(11.411)
de 5 años a 10 años	25	4	29	123.982	-	123.982
de 10 años a 15 años	94.548	-	94.548	(8.076)	-	(8.076)
de 15 años a 20 años	(29.095)	-	(29.095)	78.489	-	78.489
de 20 años a 25 años	4.098	-	4.098	(16.892)	-	(16.892)
más de 25 años	177.091	-	177.091	260.537	-	260.537
	332.616	96.675	429.291	435.763	184.993	620.756

7.a.7) Pérdidas por deterioro de valor

Durante el ejercicio 2022 se han reconocido pérdidas por deterioro de valor por importe de 507 miles de euros (10.177 miles de euros en el ejercicio 2021).

7.b) Partidas a cobrar

El detalle de los créditos derivados de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otros créditos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	PyPC	
	31/12/2022	31/12/2021
Créditos por operaciones de seguro directo:		
- Tomadores de seguro - recibos pendientes:		
. Seguro directo y coaseguro	281.966	241.533
. Créditos por recibos pendientes de emitir	117.077	110.066
. (Provisión para primas pendientes de cobro)	(21.064)	(18.274)
- Mediadores:		
. Saldos pendientes con mediadores	49.007	42.730
. (Provisión por deterioro de saldo con mediadores)	(1.879)	(1.680)
Créditos por operaciones de reaseguro:		
. Saldo pendiente con reaseguradores	107.005	74.956
. (Provisión por deterioro de saldo con reaseguro)	(4.351)	(304)
Otros créditos:		
. Créditos con las Administraciones Públicas	20.895	12.478
. Resto de créditos	444.852	477.659
. (Provisión por deterioro de resto de créditos)	(2.010)	(3.360)
Total	991.498	935.804

Al 31 de diciembre de 2022 se estima que el valor razonable de los créditos no difiere significativamente de su valor neto en libros.

El movimiento y detalle de las pérdidas de valor registradas en los ejercicios 2022 y 2021 se detalla en el cuadro siguiente, habiéndose registrado las diferentes variaciones en los epígrafes de 'Primas imputadas netas de reaseguro' y de 'Gastos de explotación netos' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Importes en miles de euros)	Provisión para primas pendientes	Provisión por deterioro de saldo con mediadores	Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	Provisión de deterioro de resto de créditos
Saldos al 1 de enero de 2021	18.228	1.767	304	2.898
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados	46	-	-	462
Aplicaciones con abono a resultados	-	(87)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	18.274	1.680	304	3.360
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados	2.790	199	4.047	-
Aplicaciones con abono a resultados	-	-	-	(1.350)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	21.064	1.879	4.351	2.010

El detalle de otros créditos del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el siguiente:

Otros Créditos:	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Créditos con las Administraciones Públicas	20.895	12.478
Resto de créditos	444.852	477.659
Recobros pendientes y estimados (Nota 3.b)	238.052	224.757
Deudores por convenios autos (Nota 3.j)	6.716	10.975
Saldos de agentes de dudoso cobro y otros saldos dudosos	1.289	1.297
Comisiones a cobrar servicios de información Seguro de Crédito	30.251	36.532
Personal	1.280	1.304
Agencias	8.807	9.140
Deudores por arrendamientos	1.730	3.799
Deudores varios	156.727	189.855
Provisión por Deterioro de resto de créditos	(2.010)	(3.360)
Total	463.737	486.777

Con fecha 25 de septiembre de 2018, Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios S.L. (en adelante 'GCO Activos Inmobiliarios') alcanzó un acuerdo para adquirir el 100% de Peñalvento, S.L.U., a Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A. con el objeto último de obtener la propiedad de la promoción de la construcción de un futuro edificio de oficinas en Méndez Álvaro Norte I (distrito de Arganzuela- Madrid) por un precio estimado total de 94.281 miles de euros. Dicho edificio pasará a formar parte de los activos inmobiliarios del Grupo una vez se cumplan las condiciones suspensivas previstas en el citado contrato, que incluyen, entre otras, la finalización de la construcción y entrega del edificio a GCO Activos Inmobiliarios durante 2023.

Dentro del sub-epígrafe 'Deudores varios' se encuentra registrado un importe de 28.901 miles de euros, correspondiente a los tres primeros pagos realizados por GCO Activos Inmobiliarios para la mencionada adquisición de Peñalvento S.L.U.

Tal y como se indica en la Nota 3.b.3), el Grupo valora los activos financieros por sus valores razonables, con excepción de determinados préstamos y partidas a cobrar que se valoran a coste amortizado. Para estos últimos, su valor en libros es una aproximación razonable de su valor razonable.

8. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (entidades asociadas puestas en equivalencia)

A continuación se detalla la composición y el movimiento producido durante el ejercicio 2022 para aquellas participaciones en el capital de sociedades en que el Grupo tiene influencia significativa:

Sociedad	Miles de euros					Saldos 31/12/2022
	Saldos 31/12/2021	Cambios en el perímetro	Incrementos por resultado no distribuido del ejercicio	Otras variaciones por valoración	Pérdidas por deterioro	
Asitur Asistencia, S.A.	7.761	-	163	178	-	8.102
Calboquer, S.L.	96	-	(25)	4	-	75
Gesiuris, S.A. S.G.I.I.C. (1)	4.129	-	(56)	(172)	-	3.901
MB Corredors d'Assegurances, S.A.	-	-	-	-	-	-
Inversiones Credere, S.A.	-	-	-	-	-	-
CLAL Credit Insurance Ltd. (2) (4)	19.429	-	1.782	(1.835)	-	19.376
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. (3) (4)	46.860	-	7.055	5.161	-	59.076
Credit Guarantee Insurance Corporation of Africa Limited (4)	20.797	-	1.028	(87)	-	21.738
TOTAL	99.072	-	9.947	3.249	-	112.268

- (1) Incluye un fondo de comercio por importe de 1.836 miles de euros.
(2) CLAL incluye un fondo de comercio por importe de 2.127 miles de euros.
(3) CSC Continental incluye un fondo de comercio por importe de 11.366 miles de euros.
(4) Participadas a través de Atradius N.V.
Con fecha 11 de agosto de 2022, Atradius NV, a través de su filial Atradius Participations Holding S.L., vendió la totalidad de sus acciones en The Lebanese Credit Insurer S.A.L.

Estas participaciones se integran por el método de la participación utilizando la mejor estimación disponible en el momento de formular las cuentas anuales. Los datos del activo total, capital, reservas, resultado del ejercicio, dividendos a cuenta de dicho resultado, y primas imputadas del ejercicio netas de reaseguro o bien los ingresos ordinarios devengados, se detallan en el Anexo II.

Según se indica en la Nota 3.b.4, el Grupo ha realizado el test de deterioro de valor sobre las sociedades incluidas en el epígrafe de "Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación", considerando las proyecciones de negocio futuro de las sociedades y parámetros financieros de mercado.

Los flujos de dividendos y los flujos de caja se estiman utilizando un período de proyección y un período normalizado. El período de proyección es de 10 años, donde las proyecciones de los primeros 1-3 años se basan en presupuestos y/o previsiones financieras. Los años restantes se estiman utilizando ratios y tasas de crecimiento, los cuales se consideran las cifras relevantes para cada una de las líneas estimadas, que convergen hacia su valor terminal normalizado.

La tasa de descuento utilizada varía según la localización y el sector de la compañía asociada, utilizando tasas libres de riesgo personalizadas, Betas de mercado y primas de riesgo país. El valor terminal se calcula en función del flujo de dividendos/flujos de caja libres del período normalizado a través de una perpetuidad que aplica una tasa de crecimiento del 3% y la tasa de descuento específica. Para aquellas asociadas para las que se utiliza la valoración por descuento de dividendos, se supone que los beneficios, si están disponibles después de cumplir con los requisitos de capital, son dividendos distribuibles. Los requerimientos de capital se calculan en base a los objetivos locales de regulación y gestión.

Las tasas de descuento, antes de impuestos, y las tasas de crecimiento a perpetuidad empleadas en el ejercicio 2022 y 2021 han sido las siguientes:

UGE's aseguradoras	Tasa de descuento	
	31/12/2022	31/12/2021
CLAL - Israel	7,50%	5,38%
CSC Continental - Chile	13,90%	9,33%

UGE's aseguradoras	Tasa de crecimiento a perpetuidad	
	31/12/2022	31/12/2021
CLAL - Israel	3,00%	3,00%
CSC Continental - Chile	2,80%	3,00%

De forma complementaria al escenario de valoración central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis del modelo y realizado un análisis de sensibilidad sobre cada UGE. Los impactos relativos en el valor en uso derivado de este análisis son los siguientes:

UGE's aseguradoras	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento a perpetuidad		Ratio combinado		Ratio de solvencia	
	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb	+ 500 pb	- 500 pb
CLAL	-5,6%	6,9%	4,5%	-3,6%	-2,5%	1,7%	-1,0%	-0,1%
CSC Continental	-3,8%	4,1%	0,7%	-0,7%	-0,5%	0,5%	-3,2%	3,2%

A 31 de diciembre de 2022, en base al resultado de los tests de deterioro, el Grupo no ha registrado ningún deterioro en la cuenta de resultados consolidada.

El movimiento experimentado en el ejercicio 2021 se muestra a continuación:

Sociedad	Miles de euros					Saldos 31/12/2021
	Saldos 31/12/2020	Cambios en el perímetro	Incrementos por resultado no distribuido del ejercicio	Otras variaciones por valoración	Pérdidas por deterioro	
Asitur Asistencia, S.A.	7.252	-	1.167	(658)	-	7.761
Calboquer, S.L.	119	-	(19)	(4)	-	96
Gesiuris, S.A. S.G.I.I.C. (1)	3.976	-	149	4	-	4.129
MB Corredors d'Assegurances, S.A.	35	(35)	-	-	-	-
Inversiones Credere, S.A.	-	-	-	-	-	-
CLAL Credit Insurance Ltd. (2) (4)	15.969	-	1.553	1.907	-	19.429
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. (3) (4)	42.480	-	7.970	(3.590)	-	46.860
The Lebanese Credit Insurer S.A.L. (4)	-	-	-	-	-	-
Credit Guarantee Insurance Corporation of Africa Limited (4)	15.352	-	5.533	(88)	-	20.797
TOTAL	85.183	(35)	16.353	(2.429)	-	99.072

- (1) Incluye un fondo de comercio por importe de 1.836 miles de euros.
(2) CLAL incluye un fondo de comercio por importe de 2.127 miles de euros.
(3) CSC Continental incluye un fondo de comercio por importe de 11.366 miles de euros.
(4) Participadas a través de Atradius N.V.

A 31 de diciembre de 2021, en base al resultado de los tests de deterioro, el Grupo no registró ningún deterioro en la cuenta de resultados consolidada.

9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

9.a) Inmovilizado material

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de estos epígrafes y subepígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Derechos de uso	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 1 de enero de 2022	287.055	122.214	7.321	105.542	88.057	205.740	1.602	817.531
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2022	(81.468)	(88.488)	(4.378)	(88.934)	(44.495)	(88.304)	(1.602)	(397.669)
Pérdidas por deterioro	(7.065)	-	-	(104)	-	-	-	(7.169)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2022	198.522	33.726	2.943	16.504	43.562	117.436	-	412.693
Cambios en el perímetro	398	(290)	268	(252)	-	(8.473)	-	(8.349)
Inversiones o Adiciones	270	3.643	1.136	8.381	7.720	35.186	81	56.417
Anticipos en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones y traspasos (Nota 9.b)	(17.765)	(5.510)	-	(131)	-	(1.219)	-	(24.625)
Ventas y Retiros	(60)	(4.118)	(1.297)	(5.295)	(2.715)	(3.311)	(1.602)	(18.398)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	161	(649)	-	(964)	-	(541)	-	(1.993)
Cambios en el perímetro	(168)	(111)	(215)	180	-	4.943	-	4.629
Amortización del ejercicio	(3.257)	(5.300)	(576)	(9.065)	(6.637)	(29.176)	-	(54.011)
Reclasificaciones y traspasos de la amortización (Nota 9.b)	4.743	49	-	113	-	598	-	5.503
Retiros de la Amortización	48	3.338	1.216	4.322	2.277	2.492	1.602	15.295
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(27)	430	-	827	-	259	-	1.489
Pérdidas por deterioro	160	-	-	104	-	-	-	264
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2022	183.025	25.208	3.475	14.724	44.207	118.194	81	388.914

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2022 (en miles de euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Derechos de uso	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 31 de diciembre de 2022	270.059	115.290	7.428	107.281	93.062	227.382	81	820.583
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2022	(80.129)	(90.082)	(3.953)	(92.557)	(48.855)	(109.188)	-	(424.764)
Pérdidas por deterioro	(6.905)	-	-	-	-	-	-	(6.905)

El movimiento y el detalle correspondiente al ejercicio 2021 son los siguientes (en miles de euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Derechos de uso	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 1 de enero de 2021	294.338	135.841	6.981	101.282	84.815	185.118	19.478	827.853
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2021	(79.332)	(100.994)	(3.993)	(83.396)	(47.029)	(58.144)	(1.594)	(374.482)
Pérdidas por deterioro	(7.352)	-	-	-	-	-	-	(7.352)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2021	207.654	34.847	2.988	17.886	37.786	126.974	17.884	446.019
Cambios en el perímetro	1.689	218	318	5	-	-	-	2.230
Inversiones o Adiciones	721	10.847	1.087	9.340	15.487	21.866	-	59.348
Anticipos en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones y traspasos (Nota 9.b)	(9.322)	(6.630)	-	-	6.322	-	(17.876)	(27.506)
Ventas y Retiros	(440)	(19.346)	(1.065)	(6.642)	(18.567)	(3.534)	-	(49.594)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	69	1.284	-	1.557	-	2.290	-	5.200
Cambios en el perímetro	(715)	(196)	(308)	(5)	-	-	-	(1.224)
Amortización del ejercicio	(4.464)	(11.417)	(793)	(10.827)	(8.164)	(31.475)	(8)	(67.148)
Reclasificaciones y traspasos de la amortización (Nota 9.b)	2.880	5.942	-	-	(5.942)	-	-	2.880
Retiros de la Amortización	176	19.017	716	6.492	16.640	1.994	-	45.035
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(13)	(840)	-	(1.198)	-	(679)	-	(2.730)
Pérdidas por deterioro	287	-	-	(104)	-	-	-	183
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2021	198.522	33.726	2.943	16.504	43.562	117.436	-	412.693

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2021 (en miles de euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Derechos de uso	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 31 de diciembre de 2021	287.055	122.214	7.321	105.542	88.057	205.740	1.602	817.531
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2021	(81.468)	(88.488)	(4.378)	(88.934)	(44.495)	(88.304)	(1.602)	(397.669)
Pérdidas por deterioro	(7.065)	-	-	(104)	-	-	-	(7.169)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo dispone de la plena titularidad sobre los inmuebles de uso propio, no estando ninguno de ellos afecto como garantía de ningún tipo.

El Grupo no tiene compromisos significativos para adquirir nuevos inmuebles.

Al cierre del ejercicio 2022, todos los elementos del inmovilizado material del Grupo están afectos directamente a la explotación.

Durante el ejercicio no se han producido pérdidas por deterioro de elementos del inmovilizado material de importes significativos.

El valor neto de los inmuebles de uso propio situados en el extranjero asciende a 19.637 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (19.791 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Durante el ejercicio 2022 se han obtenido beneficios por realización de inmuebles de uso propio por importe de 58 miles de euros.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2022 de los inmuebles usados por el Grupo se resume a continuación (en miles de euros):

	Valor de mercado a 31/12/2022				Total
	Segmento Negocio tradicional			Segmento Negocio del seguro de crédito	
	No vida	Vida	Otras actividades		
Inmuebles de uso propio	128.520	75.342	25.711	103.849	333.422

En el cierre del ejercicio anterior, el valor de mercado de inmuebles usados por el Grupo asignados a las categorías del segmento de negocio tradicional, esto es, no vida, vida y otras actividades era de 145.197, 71.335 y 25.171 miles de euros respectivamente y de 103.338 miles de euros para el segmento de negocio del seguro de crédito.

Las plusvalías asociadas a los inmuebles de uso propio ascienden a 150.397 miles de euros en el ejercicio 2022 (146.519 miles de euros en el ejercicio 2021).

El valor de mercado de los inmuebles de uso propio se ha obtenido según la metodología descrita en la Nota 3.c).

Arrendamientos: Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso corresponden en un 96% a edificios (95% en 2021) y en un 4% a coches (5% en 2021) bajo una serie de contratos de arrendamiento operativo.

Los arrendamientos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los que el Grupo es arrendatario son (en miles de euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pasivos por arrendamiento (ver Nota 13.b)	123.060	122.150
Cantidades reconocidas en la cuenta de resultados consolidada:		
Gasto por amortización de los derechos de uso	29.320	31.132
Gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento	2.947	3.540
(menos) Gasto por alquileres (*)	(37.532)	(31.982)
Impacto resultado bruto	(5.265)	2.690
Impacto fiscal	1.317	(672)
Impacto resultado neto	(3.948)	2.018

(*) Salidas de efectivo del ejercicio

El Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea 5.000 euros o menos. Los gastos por arrendamientos de dichas exclusiones se han registrado en la cuenta de resultados del Grupo y durante el ejercicio 2022 han ascendido a 2.899 miles de euros (3.234 miles de euros en 2021).

9.b) Inversiones inmobiliarias

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe y subepígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	Inmuebles uso terceros	Anticipos inversiones inmobiliarias	Total inversiones inmobiliarias
Coste a 1 de enero de 2022	869.327	14.458	883.785
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2022	(159.243)	-	(159.243)
Pérdidas por deterioro	(6.277)	-	(6.277)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2022	703.807	14.458	718.265
Cambios en el perímetro	-	-	-
Inversiones o Adiciones	24.364	8.891	33.255
Reclasificaciones y traspasos (Nota 9.a)	44.813	(21.596)	23.217
Ventas y Retiros	(10.705)	-	(10.705)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	69	-	69
Cambios en el perímetro	-	-	-
Amortización del ejercicio	(14.304)	-	(14.304)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización (Nota 9.a)	(4.743)	-	(4.743)
Retiros de la Amortización	4.184	-	4.184
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(8)	-	(8)
Pérdidas por deterioro	51	-	51
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2022	747.528	1.753	749.281

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2022 (en miles de euros):

	Inmuebles uso terceros	Anticipos inversiones inmobiliarias	Total inversiones inmobiliarias
Coste a 31 de diciembre de 2022	927.868	1.753	929.621
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2022	(174.114)	-	(174.114)
Pérdidas por deterioro	(6.226)	-	(6.226)

El movimiento y el detalle correspondiente al ejercicio 2021 son los siguientes (en miles de euros):

	Inmuebles uso terceros	Anticipos inversiones inmobiliarias	Total inversiones inmobiliarias
Coste a 1 de enero de 2021	843.521	-	843.521
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2021	(145.500)	-	(145.500)
Pérdidas por deterioro	(5.145)	-	(5.145)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2021	692.876	-	692.876
Cambios en el perímetro	-	-	-
Inversiones o Adiciones	20.129	2.880	23.009
Reclasificaciones y traspasos (Nota 9.a)	9.322	18.184	27.506
Ventas y Retiros	(3.670)	(6.606)	(10.276)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	25	-	25
Cambios en el perímetro	-	-	-
Amortización del ejercicio	(12.314)	-	(12.314)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización (Nota 9.a)	(2.880)	-	(2.880)
Retiros de la Amortización	1.454	-	1.454
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(3)	-	(3)
Pérdidas por deterioro	(1.132)	-	(1.132)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2021	703.807	14.458	718.265

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2021 (en miles de euros):

	Inmuebles uso terceros	Anticipos inversiones inmobiliarias	Total inversiones inmobiliarias
Coste a 31 de diciembre de 2021	869.327	14.458	883.785
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2021	(159.243)	-	(159.243)
Pérdidas por deterioro	(6.277)	-	(6.277)

Con fecha 8 de noviembre de 2019, Seguros Bilbao suscribió un contrato privado de compraventa con Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. para la edificación futura de un edificio en la calle Foresta 8 (Madrid) sujeto a condición suspensiva. En virtud de este contrato, Seguros Bilbao desembolsó 13.167 miles de euros durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021, en concepto de anticipos, según se establecía en dicho contrato de compraventa. El 22 de diciembre de 2022, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, se elevó a público la compraventa. Durante 2022, se desembolsaron 30.145 miles de euros, completando un precio de adquisición de acuerdo al contrato de 43.312 miles de euros.

El Grupo dispone de la plena titularidad sobre las inversiones inmobiliarias y no tiene compromisos adicionales a los registrados en sus estados financieros consolidados para la adquisición de nuevos activos materiales.

Durante el ejercicio 2022 no se han registrado pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (1.132 miles de euros de pérdidas por deterioro en el ejercicio 2021).

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance consolidado adjunto corresponden a inmuebles para uso comercial de terceros, tratándose principalmente de edificios de oficinas que el Grupo destina a su explotación en régimen de alquiler.

Al cierre del ejercicio 2022 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

Durante el ejercicio 2022 se han obtenido beneficios por realización de inversiones inmobiliarias por importe de 6.183 miles de euros.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2022 de las inversiones inmobiliarias se resume a continuación (en miles de euros):

	Valor de mercado a 31/12/2022				
	Segmento Negocio tradicional			Segmento Negocio del seguro de crédito	Total
	No vida	Vida	Otras actividades		
Inversiones inmobiliarias uso terceros	360.898	465.354	290.687	24.256	1.141.195

En el cierre del ejercicio anterior, el valor de mercado de las inversiones inmobiliarias asignadas a las categorías del segmento de negocio tradicional, esto es, no vida, vida y otras actividades era de 347.055, 415.663 y 309.633 miles de euros respectivamente y de 23.220 miles de euros para el segmento de negocio del seguro de crédito. Las plusvalías asociadas a inversiones inmobiliarias ascienden a 391.914 miles de euros en el ejercicio 2022 (377.306 miles de euros en el ejercicio 2021).

El valor de mercado de los inmuebles de uso terceros se ha obtenido según la metodología descrita en la Nota 3.d).

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias que generaron ingresos por rentas y los gastos directos de explotación relacionados con las inversiones inmobiliarias (cedidos o no en arrendamiento operativo) registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Miles de euros	Cedidos en arrendamiento operativo		Inversiones inmobiliarias	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos por alquileres	52.050	44.400	-	-
Gastos directos de explotación	16.308	14.720	1.202	1.346

Los cobros futuros mínimos a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios a recibir en concepto de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Cobros futuros arrendamientos operativos	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Menos de un año	50.797	52.204
Más de un año pero menos de cinco	141.726	132.752
Más de cinco años	117.052	131.750
Total	309.575	316.706

El Grupo no ha reconocido ingresos por cuotas contingentes en los ejercicios 2022 y 2021.

La mayoría de los contratos de arrendamientos tienen una duración de entre 5 y 10 años prorrogables.

10. Inmovilizado intangible

El movimiento que se ha producido en este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	Fondo de Comercio	Gastos de adquisición de carteras de pólizas	Otro inmovilizado intangible					Otro inmovilizado intangible no generado internamente	Total Otro inmovilizado intangible
			Aplicaciones informáticas generadas internamente	Aplicaciones informáticas adquiridas	Marca	Red de distribución	Pólizas en cartera		
Coste a 1 de enero de 2021	814.972	339	267.200	163.286	13.650	16.140	33.000	452	493.728
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2021	-	(20)	(113.224)	(125.408)	-	(4.439)	(6.325)	(369)	(249.765)
Pérdida por deterioro a 1 de enero de 2021	(13.000)	-	(51.437)	(766)	-	-	-	-	(52.203)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2021	801.972	319	102.539	37.112	13.650	11.701	26.675	83	191.760
Cambios en el perímetro	1.008	-	-	12	-	-	-	-	12
Adiciones	-	-	32.769	9.356	-	-	-	-	42.125
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	(987)	(19.002)	-	-	-	-	(19.989)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(1)	-	6.476	1.414	-	-	-	-	7.890
Cambios en el perímetro	-	-	-	(12)	-	-	-	-	(12)
Amortización del ejercicio	-	(107)	(10.897)	(14.073)	-	(6.052)	(3.300)	(10)	(34.332)
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros en la Amortización	-	-	987	14.971	-	-	-	-	15.958
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	(4.723)	(1.347)	-	-	-	-	(6.070)
Pérdidas por deterioro	-	-	(43.005)	-	(11.985)	-	-	-	(54.990)
Coste a 31 de diciembre de 2021	815.979	339	305.458	155.066	13.650	16.140	33.000	452	523.766
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2021	-	(127)	(127.857)	(125.869)	-	(10.491)	(9.625)	(379)	(274.221)
Pérdida por deterioro a 31 de diciembre de 2021	(13.000)	-	(94.442)	(766)	(11.985)	-	-	-	(107.193)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2021	802.979	212	83.159	28.431	1.665	5.649	23.375	73	142.352
Cambios en el perímetro	(28.597)	-	(5.968)	(16.176)	-	-	-	-	(22.144)
Adiciones	-	-	20.443	13.926	-	-	-	-	34.369
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	(70)	-	-	-	-	(70)
Retiros	-	(121)	-	(653)	-	-	-	-	(653)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(160)	-	(5.744)	(1.111)	-	-	-	-	(6.855)
Cambios en el perímetro	-	-	888	6.080	-	-	-	-	6.968
Amortización del ejercicio	-	(43)	(6.105)	(11.329)	(1.665)	(1.614)	(3.300)	(10)	(24.023)
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	48	-	-	-	-	48
Retiros en la Amortización	-	121	-	84	-	-	-	-	84
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	4.413	1.100	-	-	-	-	5.513
Cambios en el perímetro	13.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	(110)	-	(583)	749	-	-	-	-	166
Coste a 31 de diciembre de 2022	787.222	218	314.189	150.982	13.650	16.140	33.000	452	528.413
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2022	-	(49)	(128.661)	(129.886)	(1.665)	(12.105)	(12.925)	(389)	(285.631)
Pérdida por deterioro a 31 de diciembre de 2022	(110)	-	(95.025)	(17)	(11.985)	-	-	-	(107.027)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2022	787.112	169	90.503	21.079	-	4.035	20.075	63	135.755

A continuación, se detalla la información más significativa relacionada con el inmovilizado intangible:

10.a) Fondo de comercio

El desglose del saldo del subepígrafe 'Fondo de comercio' del balance consolidado, en función de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's) que lo originaron, es el siguiente:

UGE's	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Consolidadas por integración global:		
Atradius N.V.	461.363	461.633
Plus Ultra	123.002	123.002
Seguros Bilbao	94.398	94.398
Nortehispana	38.396	38.396
Seguros Catalana Occidente	23.086	23.086
Asistea (*)	43.372	41.049
Graydon (**)	-	17.920
GCO Activos Inmobiliarios	3.255	3.255
Otros	240	240
Total Bruto	787.112	802.979
Menos: Pérdidas por deterioro	-	-
Valor neto contable	787.112	802.979

(*) El incremento del ejercicio 2022 ha sido de 2.323 miles de euros y viene provocado por la incorporación de Funcantabria (véase Nota 5.a).

(**) En el primer semestre de 2022 el Grupo vendió su participación en Graydon (véase Nota 5.b).

El Grupo, conforme a lo que define la NIC 36, considera que Asistea se define como UGE dado que se trata del grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo independientes de otros flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En este sentido, la Dirección controla las operaciones del negocio funerario de forma unificada y adopta las decisiones de continuar, enajenar o disponer por otra vía de los activos y operaciones de la entidad. Toda la información relevante para la gestión de la entidad se genera de forma conjunta para todo el negocio funerario. Por parte de la Dirección se aprueban las estimaciones de flujos y los planes a medio plazo en forma conjunta sin trazabilidad para un grupo de activos más pequeño.

Según se indica en la Nota 3.e.1, al cierre de ejercicio se evalúa si alguno de los fondos de comercio presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente UGE.

Las proyecciones financieras empleadas en los ejercicios de valoración cubren un periodo de 3 años y se basan en planes de negocio aprobados previamente por los Administradores del Grupo. A partir del cuarto año se asume crecimiento según tasa a perpetuidad.

En el caso del fondo de comercio de Atradius N.V., la proyección de flujos de caja se ha realizado para un período de 10 años, de forma que permita al modelo recoger un ciclo económico completo. Este periodo ampliado es necesario para poder incrementar el grado de fiabilidad de las proyecciones, dada la estrecha relación que existe entre la fase del ciclo económico y la evolución de los flujos derivados del negocio del seguro de crédito. Los tres primeros años se basan en presupuestos financieros y/o en previsiones. Los años restantes se estiman usando ratios y tasas de crecimiento normalizados.

A continuación se detallan las hipótesis clave, sobre las que se han basado las proyecciones, utilizadas para la determinación del valor en uso del negocio asegurador y no asegurador:

Hipótesis clave utilizadas en los cálculos para el valor en uso:

	Negocio tradicional (asegurador)	Negocio de crédito (asegurador)	Negocio tradicional (no asegurador)
Hipótesis clave	Período de proyección	Período de proyección	Período de proyección
Base para determinar el (los) valor(es) asignado a cada hipótesis clave	-Las proyecciones financieras cubren un periodo de 3 años, desde 2023 hasta 2025, sobre la base de los planes de negocio aprobados por los Administradores del Grupo.	-Las proyecciones financieras aprobadas por los Administradores del Grupo cubren un periodo de 3 años. Se amplía el período de proyección a 10 años, desde el 2026 hasta 2032, puesto que se trata de un negocio cíclico y la ampliación del período de proyección permite recoger un ciclo económico completo.	-Las proyecciones financieras cubren un periodo de 3 años, desde 2023 hasta 2025, sobre la base de los planes de negocio aprobados por los Administradores del Grupo.
Hipótesis clave	Ingresos por primas	Ingresos por primas	Ingresos
Base para determinar el (los) valor(es) asignado a cada hipótesis clave	-Los Administradores del Grupo consideran en su plan de negocio un crecimiento de los ingresos hasta el 2025 basado en su experiencia histórica. -El crecimiento de ingresos a perpetuidad está basado en expectativas macroeconómicas, así como en estimaciones de analistas del mercado y otras entidades comparables.	-Los Administradores del Grupo consideran en su plan de negocio un crecimiento de los ingresos basado en su experiencia histórica y que converge hasta 2026. En el período 2026-2027 se ha proyectado un decrecimiento progresivo de los ingresos hasta converger con el crecimiento negativo previsto en 2028 en línea con el observado en 2020. Para el periodo 2029-2032, se ha considerado una convergencia en el crecimiento de los ingresos hasta alcanzar niveles acordes con la tasa de crecimiento perpetuo en 2032. -Para el cálculo de los ingresos en el valor terminal, se considera un crecimiento alineado con las expectativas de crecimiento de analistas del mercado y de otras entidades comparables.	-En el plan de negocio se estima una caída de los ingresos en 2023 por una reducción de la tasa de fallecimientos ante la excepcionalidad de los niveles registrados en verano de 2022; y a partir de 2024 los ingresos se estabilizan y se esperan crecimientos alineados con el crecimiento de fallecimientos más el IPC estimado por el FMI. -Para el cálculo del valor terminal se consideran crecimientos en línea con expectativas macroeconómicas y el crecimiento esperado de defunciones.
Hipótesis clave	Siniestralidad	Siniestralidad	Margen EBITDA
Base para determinar el (los) valor(es) asignado a cada hipótesis clave	- En el período 2023 a 2025 el plan de negocio proyecta mejoras progresivas en la ratio de siniestralidad basadas en la experiencia histórica del Grupo.	-En el período 2023 a 2025 la siniestralidad se ha basado en la situación actual del ciclo. En el período 2026-2028 se ha considerado un incremento progresivo del ratio de siniestralidad en línea con el observado en 2020. Posteriormente, se ha considerado una reducción escalonada en el ratio siniestralidad hasta 2032. -La siniestralidad considerada a perpetuidad refleja la experiencia histórica del Grupo recogiendo el promedio histórico de un ciclo económico completo.	-Se considera una mejora progresiva del margen EBITDA para el periodo proyectado en el plan de negocio sobre la base de mejoras en eficiencia basadas, entre otros, en la optimización de aprovisionamientos. -El valor terminal calculado para su margen EBITDA a perpetuidad refleja la experiencia pasada de los Administradores del Grupo considerando un promedio histórico.
Hipótesis clave	Gastos de explotación	Gastos de explotación	
Base para determinar el (los) valor(es) asignado a cada hipótesis clave	-El plan de negocio estima una mejora de los gastos de explotación basada en una redistribución de la red interna de distribución iniciada en los últimos años en el Grupo.	-La evolución de los gastos de explotación estimado por los Administradores del Grupo en el plan de negocio para el 2023 a 2025 está basada en la experiencia histórica del Grupo.	

Las tasas de descuento, antes de impuestos, empleadas en el ejercicio 2022 para la actualización de las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, han sido las siguientes:

UGE's	Tasa de descuento	
	31/12/2022	31/12/2021
Atradius N.V.	8,80%	8,40%
Plus Ultra	8,90%	8,10%
Seguros Bilbao	8,90%	8,10%
Nortehispana	8,90%	8,10%
Seguros Catalana Occidente	8,90%	8,10%
Asistea	7,00%	6,70%

Los inputs utilizados en el cálculo de la tasa de descuento han sido la tasa libre de riesgo, la prima de riesgo del país o países donde la UGE desarrolla su actividad, la prima de riesgo de mercado y la beta apalancada, en concordancia con cada una de las UGEs objeto de valoración.

Con respecto a las tasas de crecimiento a perpetuidad empleadas más allá del periodo cubierto en las proyecciones financieras, se presenta a continuación un detalle por UGEs:

UGE's	Tasa de crecimiento a perpetuidad	
	31/12/2022	31/12/2021
Atradius N.V.	1,00%	1,00%
Plus Ultra	1,00%	1,00%
Seguros Bilbao	1,00%	1,00%
Nortehispana	1,00%	1,00%
Seguros Catalana Occidente	1,00%	1,00%
Asistea	2,50%	2,40%

La tasa de crecimiento se ha fundamentado, generalmente, en el análisis del crecimiento del PIB real del país en el cual cada UGE desarrolla su negocio, tanto considerando su histórico como su previsión estimada, salvo para la UGE Asistea, en la cual, por las especificidades del negocio, la obtención de dicha tasa se ha basado en la evolución del IPC y el crecimiento esperado nacional de las defunciones. Para la obtención de ambas tasas, se han contrastado, siempre que ha sido posible, las tasas de descuento y crecimiento a perpetuidad utilizadas en la valoración de compañías comparables en negocio, dimensión y localización geográfica, de modo que los valores obtenidos sean cercanos en media a aquellos empleados en las compañías que resultan asimilables a éstas.

Para la estimación del valor terminal se han empleado dos diferentes metodologías, dependiendo de la tipología de negocio de la UGE: para el negocio no asegurador se ha estimado el valor terminal en base a la fórmula de Gordon- Shapiro, mientras que en el caso del negocio asegurador la metodología se ha basado en la fórmula de renta a perpetuidad del dividendo distribuable normalizado, habiendo sido contrastada dicha metodología de cálculo con otras similares y generalmente aceptadas como Gordon- Shapiro y resultando en diferencias no significativas.

En cuanto al cálculo de la renta perpetua del dividendo distribuable normalizado, se asume que el dividendo del último año de proyección se incrementa de acuerdo con la tasa de crecimiento a perpetuidad ("g"). Por lo que respecta al modelo Gordon- Shapiro, el flujo normalizado se ha calculado ajustando el flujo libre del último año proyectado por la Dirección, asumiendo un incremento de los ingresos de acuerdo con la tasa de crecimiento a perpetuidad y un margen EBITDA normalizado acorde con la evolución de la UGE en cuestión.

El exceso de capital disponible sobre su capital requerido por Solvencia II se ha situado en un 175% para Atradius N.V. y en un 150% para las unidades situadas en España.

De forma complementaria al escenario de valoración central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis del modelo y realizado un análisis de sensibilidad sobre cada UGE. Los impactos relativos en el valor en uso derivado de este análisis son los siguientes:

UGE's aseguradoras	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento a perpetuidad		Ratio combinado		Ratio de solvencia	
	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb	+ 1.000 pb	- 1.000 pb
Atradius N.V.	-5,2%	6,1%	3,3%	-2,8%	-2,9%	3,0%	-5,3%	5,3%
Plus Ultra	-4,5%	5,1%	4,1%	-3,6%	-4,7%	4,7%	-4,0%	4,0%
Seguros Bilbao	-5,1%	5,8%	4,7%	-4,1%	-3,0%	3,0%	-3,5%	3,5%
Nortehispana	-4,0%	4,5%	3,9%	-3,5%	-1,8%	1,8%	-6,1%	6,1%
Seguros Catalana Occidente	-5,8%	6,6%	5,8%	-5,1%	-2,0%	2,0%	0,0%	0,0%

UGE's no aseguradoras	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento a perpetuidad		EBIDTA	
	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb
Asistea	-8,3%	10,3%	9,4%	-7,5%	2,3%	-2,3%

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo con las estimaciones, proyecciones e informes de expertos independientes de que disponen los Administradores y la Dirección de la sociedad dominante, las previsiones de ingresos y flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades consideradas como UGEs soportan el valor de los activos netos registrados y por tanto el Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro del valor que afecten al fondo de comercio de consolidación.

Asimismo, ningún análisis de sensibilidad mencionado anteriormente supondría que el importe en libros de las unidades excediera su valor recuperable.

10.b) Otro inmovilizado intangible

10.b.1) Aplicaciones informáticas

Este inmovilizado intangible, dispone de una vida útil definida, de acuerdo con su naturaleza, y su criterio de amortización ha quedado detallado en las normas de valoración (véase Nota 3.e.3).

Las inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del mismo, ascienden a un valor contable bruto de 359.508 miles de euros y una amortización acumulada de 268.414 miles de euros.

El Grupo evalúa todas las aplicaciones informáticas capitalizadas para determinar si se cumplen los criterios de capitalización (ver Nota 3.e.3). En base a esta evaluación, el Grupo ha registrado pérdidas por deterioro de programas informáticos generados internamente, provenientes de Atradius N.V., por importe de 583 miles de euros (43.005 miles de euros en el ejercicio 2021, relacionado principalmente con la necesidad de rediseñar parte de las soluciones en sus programas de transformación, incluyendo modelos de datos, necesidades de usuarios, aprovechamiento de componentes compartidos, nuevas funcionalidades e integraciones multicanal/omnicanal para ofrecer la mejor experiencia al cliente).

10.b.2) Marca

Con fecha 19 de junio de 2015, y derivado de la adquisición de Plus Ultra, el Grupo incorporó el valor de la marca "Plus Ultra" en el balance, por su valor razonable. Dicho valor razonable fue determinado a través del método de "royalty" con el método de la tasa interna de rentabilidad de un hipotético licenciatario, determinando la tasa "royalty" a partir de comparables pertenecientes

al sector asegurador, y con un cash-flow atribuible a la marca para un período de 5 años y un valor terminal del mismo. En el proceso de valoración se estableció una vida útil indefinida para la marca Plus Ultra.

En el marco del plan estratégico y la unificación societaria del negocio tradicional del Grupo en el ejercicio 2023, se ha decidido dejar de utilizar la marca Plus Ultra. Lo anteriormente comentado motivó, de acuerdo a la normativa contable aplicable, que la vida útil de este activo pasara en el ejercicio 2021 a ser definida, contabilizándose en el ejercicio anterior un deterioro de 11.985 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 se ha amortizado el resto de valor de la marca.

10.b.3) Red de distribución

Como parte del proceso de asignación del coste de adquisición de Plus Ultra, el Grupo incorporó en su balance durante el ejercicio 2015 un activo intangible, por su valor razonable, correspondiente a la red de mediadores de "Plus Ultra". Dicho valor razonable fue determinado a partir del "Método del Exceso de beneficios Multi-período" basado en el exceso de beneficio sobre los activos contributivos requeridos para la explotación del negocio.

La vida útil estimada para la red de mediadores se determinó inicialmente en veinte años según la tipología de mediadores y de acuerdo con su antigüedad histórica. En el ejercicio 2021, esta vida útil fue reestimada a diez años considerando los plazos establecidos legalmente, lo que supuso la contabilización de una amortización acelerada en el ejercicio 2021 de 5,2 millones de euros. Este activo se amortiza linealmente en diez años.

10.b.4) Pólizas en cartera

En la combinación de negocios de Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (fusionada con Plus Ultra), el Grupo incorporó un activo intangible por importe de 33.000 miles de euros por el valor razonable del contrato de colaboración con Telefónica. Dicho valor razonable determinó a partir del Método del Exceso de beneficios Multi-periodo, con el soporte de un experto independiente, asignándole una vida útil de diez años, según lo establecido en el contrato de adquisición.

El Grupo no tiene compromisos adicionales a los registrados en sus estados financieros consolidados para la adquisición de inmovilizado intangible. Al cierre del ejercicio 2022, todos los elementos del inmovilizado intangible del Grupo están afectos directamente a la explotación.

11. Situación fiscal

11.a) Régimen de consolidación fiscal

Desde el ejercicio 2002, parte de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación mercantil con domicilio social en España tributan, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, conforme al régimen especial de consolidación fiscal previsto por el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS"), aplicable en territorio común.

En 2022, el grupo de consolidación fiscal número 173/01 está integrado por la sociedad Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como entidades dependientes: (i) Atradius Collections, S.L.; (ii) Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros ("ACyC"); (iii) Atradius Information Services BV Sucursal en España; (iv) Atradius Participations Holding, S.L., Sociedad Unipersonal; (v) Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A.; (vi) Catoc Inversiones Globales, S.L.; (vii) Cosalud Servicios, S.A.; (viii) Funeraria Merino Díez, S.L.; (ix) Funeraria Nuestra Señora de los Remedios, S.L.; (x) GCO Gestora de Pensiones, EGFP, S.A.; (xi) GCO Reaseguros, S.A.; (xii) Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L.; (xiii) Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. S.G.I.I.C.; (xiv) Iberinform Internacional, S.A.; (xv) Iberinmobiliaria, S.A.; (xvi) B2B SAFE, S.A. (anteriormente, Invercyca, S.A.); (xvii) Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, S.A.; (xviii) Nortehispana Mediación Agencia de Seguros, S.A.U.; (xix) Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros; (xx) Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros; (xxi); Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A. y (xxii) Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.

Desde 2016, la base imponible que, conforme a la legislación fiscal, ha obtenido este grupo de consolidación fiscal se encuentra sujeta a un tipo de gravamen del 25%.

Por otro lado, la sociedad Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. es la representante del grupo de consolidación fiscal número 0497B que se encuentra sujeto a la normativa fiscal del territorio histórico de Vizcaya y cuyas entidades dependientes en 2022 son: (i) Asistea Servicios Integrales S.L.U.; (ii) Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C.; (iii) Bilbao Telemark, S.L.; (iv) Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A.; (v) Funerarias Bilbaína y La Auxiliadora, S.L.U.; (vi) Mediagen, S.L.U.; (vii) Previsora Bilbaína, Agencia de Seguros, S.A. ("Previsora Agencia"); y (viii) S. Órbita Sociedad Agencia de Seguros, S.A. La base imponible que, conforme a la legislación fiscal foral, ha obtenido este grupo de consolidación fiscal se encuentra sujeta a un tipo de gravamen del 24% (26% en 2018).

El resto de sociedades con domicilio fiscal en España que forman parte del perímetro de consolidación mercantil se encuentran sujetas a los tipos de gravamen generales previstos por la normativa aplicable en territorio común o en territorio foral, según proceda. Como excepción, Hercasol, S.A. SICAV queda sujeta a un tipo de gravamen del 1% ya que es una sociedad de inversión de capital variable que cumple con los requisitos del Capítulo V del Título VII de la LIS.

Atradius N.V., sus sociedades filiales y las sucursales de éstas que se encuentran situadas fuera del territorio español, aplican los diferentes regímenes fiscales vigentes en los distintos países en los que residen o se hallan establecidas, siendo su tipo impositivo medio efectivo del 22,78% para el ejercicio 2022.

Desde el ejercicio 2014, parte de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación mercantil con domicilio fiscal en territorio común tributan, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme al Régimen Especial del Grupo de Entidades previsto en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En 2022, el grupo de entidades número IVA002/14 (en adelante, Grupo Fiscal de IVA) está formado por Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como sociedades dependientes: (i) Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A.; (ii) Cosalud Servicios, S.A.; (iii) GCO Reaseguros, S.A.; (iv) Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.; (v) Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. S.G.I.I.C.; (vi) Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E.; (vii) Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, S.A.; (viii) Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros; (ix) Prepersa de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E.; y (x) Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.

11.b) Activos y pasivos por impuesto corriente

Dentro de estos subepígrafes de activo y pasivo a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 quedan incluidos los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Activos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública deudora por:		
• Saldo deudor Liquidación Grupo consolidado fiscal sociedad dominante	3.205	14.126
• Otros saldos deudores de otros grupos fiscales o compañías individuales	89.582	56.638
Total activos por impuesto corriente	92.787	70.764
Pasivos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública acreedora por:		
• Litigios impuesto sociedades	1.627	1.627
• Otros saldos acreedores de otros grupos fiscales o compañías individuales	93.478	49.931
Total pasivos por impuesto corriente	95.105	51.558

Los activos y pasivos por impuesto corriente consisten en los créditos y deudas fiscales que se esperan compensar en el momento de la liquidación del impuesto de sociedades con la Hacienda Pública.

A 31 de diciembre de 2022, en aplicación de lo dispuesto en la CINIIF 23, se han registrado dentro de pasivos por impuesto corriente 1.627 miles de euros para reflejar las contingencias derivadas de los litigios con la administración tributaria en relación al impuesto sobre sociedades (1.627 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

11.c) Activos y pasivos por impuesto diferido

Adicionalmente, el Grupo dispone al 31 de diciembre de 2022 de impuestos anticipados y diferidos por importe de 282.281 y 308.692 miles de euros respectivamente, registrados bajo los subepígrafos de 'Activos por impuesto diferido' y 'Pasivos por impuesto diferido'.

Al 31 de diciembre de 2021 dichos impuestos anticipados y diferidos ascendían a 226.844 y 504.236 miles de euros respectivamente.

Los orígenes de los impuestos diferidos deudores y acreedores que dispone el Grupo a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Pérdidas fiscales repercutidas	41.564	43.289
Ajustes fiscales en provisiones técnicas	142.400	110.425
Fondo de comercio fiscal	1.659	1.927
Provisiones de insolvencias	2.927	3.180
Gasto por externalización de pensiones	6.353	18.100
Amortización acelerada actualización de balances	649	204
Provisión recibos pendientes de cobro	1.912	2.233
Por valoración de inversiones financieras	111.902	104.713
Otros impuestos diferidos deudores	59.083	49.524
SUMA	368.449	333.595
Compensación de saldos (*)	(86.168)	(106.751)
TOTAL	282.281	226.844

(*) Esta compensación de saldos cumple con los criterios de compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos de la NIC 12.

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Por valoración de inversiones financieras	176.242	378.770
Reserva de estabilización	167.478	168.583
Ajustes fiscales en provisiones técnicas	-	-
Litigios impuesto sociedades	-	-
Otros impuestos diferidos acreedores	51.140	63.634
SUMA	394.860	610.987
Compensación de saldos (*)	(86.168)	(106.751)
TOTAL	308.692	504.236

(*) Esta compensación de saldos cumple con los criterios de compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos de la NIC 12.

A 31 de diciembre de 2022, en aplicación de lo dispuesto en la CINIIF 23, no se han registrado dentro de pasivos por impuesto diferido contingencias derivadas de los litigios con la administración tributaria en relación al impuesto sobre sociedades. A 31 de diciembre de 2021, tampoco se registraron pasivos por impuesto diferido por este mismo concepto.

El Grupo no dispone a 31 de diciembre de 2022 de pérdidas o créditos fiscales de importe significativo para las que no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

11.d) Conciliación del resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2022 en miles de euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	564.207		(689.717)		(125.510)
Impuesto sobre sociedades	154.627		(183.925)		(29.298)
Diferencias permanentes	66.551	(33.400)	-	-	33.151
Diferencias temporarias	337.114	(43.405)	1.203.641	(329.999)	1.167.351
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-
Base imponible fiscal	1.045.694		-		1.045.694
	Ejercicio 2021 en miles de euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	468.292		186.470		654.762
Impuesto sobre sociedades	139.051		39.778		178.829
Diferencias permanentes	104.846	(17.095)	-	-	87.751
Diferencias temporarias	222.205	(486.489)	2.112	(228.360)	(490.532)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-
Base imponible fiscal	430.810		-		430.810

Las principales diferencias permanentes del ejercicio 2022 son las siguientes:

	Miles de euros	
	Aumentos	Disminuciones
Ajuste tipo impositivo	-	(19.057)
Gastos no deducibles	11.425	-
Deterioro Inversiones financieras	-	(4.252)
Retenciones extranjeras	3.989	-
Donativos	2.392	-
Otros	48.745	(10.091)
Total diferencias permanentes	66.551	(33.400)

Las principales diferencias temporarias del ejercicio 2022 son las siguientes:

	Miles de euros	
	Aumentos	Disminuciones
Pérdidas fiscales repercutidas	-	(8.023)
Ajustes fiscales en provisiones técnicas	148.721	-
Externalización de pensiones	-	(54.637)
Valoración de inversiones financieras	1.282.253	(306.828)
Reserva de estabilización	5.140	-
Otros	104.641	(3.916)
Total diferencias temporarias	1.540.755	(373.404)

11.e) Conciliación del resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

A continuación, se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre sociedades resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en cada país al resultado contable obtenido por las diferentes sociedades que forman parte del Grupo y el gasto registrado por el citado impuesto para los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado antes de impuestos	718.834	607.343
Ajustes de consolidación sin efecto fiscal	(375)	(36.932)
Ajustes por diferencias permanentes	33.151	87.751
Base fiscal integrada	751.610	658.162
25% del resultado antes de impuestos ajustado	187.903	164.541
Efecto fiscal por tipos impositivos distintos al 25%	(26.306)	(13.822)
Cuota resultante de aplicar el tipo impositivo de cada país	161.597	150.719
Deducciones de la cuota	(1.130)	(5.362)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Gasto por impuesto corriente con origen en ejercicios anteriores	(5.840)	(6.306)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre sociedades registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	154.627	139.051

Del importe de gasto del ejercicio por el impuesto sobre sociedades registrado con contrapartida en la cuenta de resultado, un importe de 91.480 miles de euros corresponde a impuesto corriente (199.572 miles de euros en el ejercicio 2021) y un importe de 63.147 miles de euros ((60.521) miles de euros en el 2021) corresponde a la variación de impuestos diferidos, en ambos casos correspondiendo en su integridad a operaciones continuadas.

Las deducciones por doble imposición no se han considerado en el cuadro anterior por proceder mayoritariamente de dividendos cobrados de filiales eliminados en el proceso de consolidación.

11.f) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o, en su caso, haya transcurrido el plazo de prescripción (actualmente, y con carácter general, de cuatro años desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la correspondiente declaración o autoliquidación).

A 31 de diciembre de 2022, Grupo Catalana Occidente y su grupo de consolidación fiscal tienen abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Impuestos	Ejercicios
Impuesto de Sociedades	2016-2021 (*)
Impuesto sobre el Valor Añadido	Diciembre 2018-Noviembre 2022 (**)
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades	Diciembre 2018-Noviembre 2022 (**)
Impuesto sobre las Primas de Seguro	Diciembre 2018-Noviembre 2022 (**)
Otros	2019-2022
Impuestos Locales	2019-2022

(*) El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 está pendiente de presentación, siendo la fecha máxima para su presentación el 25 de julio de 2023.

(**) De acuerdo con alguna sentencia del Tribunal Supremo, que defiende una tesis en principio ya superada, el ejercicio 2018 prescribiría el 30 de enero de 2023, tras la finalización del plazo para la presentación de los Resúmenes Anuales correspondiente a dicho ejercicio.

En general, las entidades del Grupo tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios que determine la normativa fiscal aplicable en relación con los principales impuestos que les sean de aplicación sin perjuicio de lo cual es preciso destacar lo siguiente:

- (i) El 2 de enero de 2019, Plus Ultra y Grupo Catalana Occidente recibieron comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial. En concreto, la inspección tenía por objeto la comprobación del fondo de comercio financiero fiscalmente deducible en sede del Impuesto sobre Sociedades de Plus Ultra (ejercicios 2014 y 2015) y del Impuesto sobre Sociedades individual de ésta (ejercicios 2016 y 2017). Por lo tanto, se interrumpió el período de prescripción de los ejercicios 2014 y 2015 Impuesto de Sociedades de Plus Ultra.

En este sentido, en el pasado, la Administración Tributaria ya inspeccionó este mismo concepto y, a fecha de inicio del ejercicio 2019, Plus Ultra tenía abiertos diversos procedimientos contencioso-administrativos contra las actas de inspección: (i) en relación con el fondo de comercio deducido en los ejercicios 2005 a 2010, la Sociedad había interpuesto ante la Audiencia Nacional (en adelante, "AN") recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (en adelante, "TEAC") de 13 de enero de 2016, ascendiendo el importe reclamado a 4.021 miles de euros; y (ii) en relación con el fondo de comercio deducido en los ejercicios 2011 a 2013, la Sociedad está pendiente de que el TEAC resuelva, ascendiendo el importe reclamado a 2.022 miles de euros.

El 19 de diciembre de 2019, la AN dictó sentencia, cuyo contenido fue conocido por Plus Ultra en fecha 27 de enero de 2020. En dicha sentencia, la AN estimó las pretensiones de la Sociedad, confirmando que el importe total del fondo de comercio contable es fiscalmente deducible a efectos de determinar la base imponible del IS correspondiente a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010. En fecha 2 de junio de 2020, la AN declaró firme la sentencia anterior y se notificó a la Administración para su ejecución y cumplimiento.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Grupo tenía contabilizada una provisión por importe de 11.419 miles de euros en el epígrafe de 'Pasivos fiscales' del balance consolidado, correspondiente al riesgo asociado a esta contingencia desde el año 2007 hasta la actualidad. Durante el primer semestre de 2020, el Grupo reconoció como ingreso, dentro del epígrafe 'Otros ingresos no técnicos' de la cuenta de resultados del periodo, el mencionado importe, dando de baja dicha provisión.

El 23 de mayo de 2022, la AN dictó sentencia, cuyo contenido fue conocido por Plus Ultra en fecha 27 de mayo de 2022. En dicha sentencia, la AN estimó las pretensiones de la Sociedad, confirmando que el fondo de comercio es fiscalmente deducible a efectos de determinar la base imponible del IS correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

- (ii) El 5 de julio de 2018, ACyC recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial. En concreto, la inspección tenía por objeto la comprobación de la deducción I+D+IT ejercicios 2013 y 2014. Por lo tanto, se interrumpió el período de prescripción de los ejercicios 2013 y 2014 del Impuesto de Sociedades de ACyC.

En fecha 30 de septiembre de 2020, la Agencia Tributaria notificó a ACyC Acuerdo de Liquidación emitido, practicado liquidación por un total de 1.789 miles de euros por razón de discrepancias en cuanto a la cuantificación de la deducción por desarrollo de actividades de innovación y desarrollo aplicada en los ejercicios 2013 y 2014.

Dicha liquidación fue pagada y fue objeto de Reclamación Económico-Administrativa, presentada en plazo y forma. Adicionalmente, la Agencia Tributaria incoó a ACyC expediente sancionador por un total de 734 miles de euros.

El 19 de mayo de 2021, ACyC presentó escrito de interposición de reclamación económico-administrativa frente a la sanción impuesta por la Agencia Tributaria, habiendo presentado las correspondientes alegaciones en fecha 25 de noviembre de 2021. El TEAC ha estimado parcialmente las pretensiones de ACyC, anulando la sanción si bien ha confirmado la regularización.

- (iii) El 20 de noviembre de 2020, la Inspección comunicó a Grupo Catalana Occidente, S.A., en su condición de entidad dominante del grupo de consolidación fiscal, el inicio de actuaciones inspectoras de carácter parcial y limitado a la comprobación de la deducción por doble imposición internacional aplicada en los años 2016, 2017 y 2018 por Seguros Catalana

Occidente. Si bien dicha inspección se dio por cerrada el 18 de febrero de 2022, se interrumpió nuevamente el período de prescripción de los citados ejercicios del grupo consolidado.

- (iv) En octubre de 2021, la Agencia Tributaria notificó a Atradius Collections S.L. inicio de un procedimiento de comprobación limitada del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2020. En consecuencia, se interrumpió el período de prescripción del Impuesto sobre el Valor Añadido del citado ejercicio de Atradius Collections S.L.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio del artículo 66.bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que establece el derecho a favor de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de: (i) las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o período impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones; y (ii) investigar los hechos, actos, elementos, actividades, explotaciones, negocios, valores y demás circunstancias determinantes de la obligación tributaria para verificar el correcto cumplimiento de las normas aplicables.

Por otra parte, como consecuencia de posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse obligaciones fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la sociedad dominante opinan que la deuda tributaria que, en su caso, pudiera materializarse, no tendría un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la LIS y 110 de la Norma Foral del Territorio Histórico de Vizcaya 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (en adelante, "NFIS") se hace constar lo siguiente:

- En 1996, y como consecuencia del proceso de escisión total de Depsa, S.A. de Seguros y Reaseguros, a la Sociedad le fue atribuida una participación del 100% en el capital de la sociedad constituida tras el mencionado proceso de escisión, que asumió la actividad aseguradora e idéntica denominación social que la de la indicada entidad escindida. El valor contable por el que la Sociedad registró las acciones recibidas de la nueva entidad es el mismo que mantenía por el de su participación en la sociedad escindida, es decir, 296 miles de euros.
- El 2 de octubre de 2001 la Sociedad efectuó una aportación no dineraria de rama de actividad, recibiendo a cambio 298.515 acciones de Seguros Catalana Occidente de 60,101210 Euros de valor nominal cada una de ellas, con un valor contable, en total, de 17.941 miles de euros. La relación de los bienes, derechos y obligaciones transmitidos a la sociedad cesionaria, con indicación de sus correspondientes valores contables figura en el inventario detallado de activos y pasivos incluido en la escritura pública de cesión de cartera y reducción y ampliación de capital de Seguros Catalana Occidente, otorgada ante el notario de Barcelona D. Miguel Tarragona Coromina el 2 de octubre de 2001, nº 4.311 de su protocolo.
- Con fecha 22 de marzo de 2007 los entonces accionistas de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. ('Crédito y Caución') constituyeron la nueva sociedad denominada Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada, mediante la aportación de la totalidad de las acciones que disponían de la primera y mediante aportación dineraria del importe restante hasta alcanzar el capital social y la prima de asunción establecidos. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad suscribió 7.772 acciones de la nueva compañía, correspondientes a una participación del 43,18% de su capital social, la misma que disponía en dicho momento en Crédito y Caución.
- Con fecha 21 de mayo de 2015, el accionista único de Seguros Catalana Occidente (la "Sociedad Absorbente"), el accionista único de Catoc Vida, S.A. de Seguros Sociedad Unipersonal y de Cosalud, S.A. de Seguros, Sociedad Unipersonal (las "Sociedades Absorbidas") han aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente mediante la transmisión en bloque del patrimonio que adquirirá, por sucesión universal, todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y relaciones de todo tipo de las Sociedades Absorbidas y la disolución sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas. Las operaciones de las Sociedades Absorbidas se consideran realizadas, a efectos contables, por la Sociedad Absorbente, a partir de la fecha de 1 de enero de 2015, fecha de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión. La operación de fusión tributa con arreglo al régimen especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS.

- Con fecha 2 de febrero de 2016, los accionistas únicos de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A.U. (la “Sociedad Absorbente”) y Atradius Credit Insurance NV (la “Sociedad Absorbida”) aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente mediante la transmisión en bloque del patrimonio que adquirirá, por sucesión universal, todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y relaciones de todo tipo de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas. Las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por la Sociedad Absorbente, a partir de la fecha de 1 de enero de 2016, fecha de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión. La operación de fusión tributa con arreglo al régimen especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS.
- Con fecha 13 de septiembre de 2017, Salerno 94, S.A.U. (la “Sociedad Absorbente”) absorbió a Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.U. (la “Sociedad Absorbida”) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad. Por otra parte, la Sociedad Absorbente pasó a ostentar la denominación social de la Sociedad Absorbida (Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.U.). La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, para lo cual, y de acuerdo con la dicha Ley, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria. En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 86 de la Ley del IS, Sociedad de Gestión Catalana Occidente, S.A.U. hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2017 que: (i) no incorporó a sus libros de contabilidad ningún bien por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la Sociedad Absorbida con anterioridad a la realización de la operación; y (ii) la Sociedad Absorbida no le traspasó ningún beneficio fiscal.
- Con fecha 30 de noviembre de 2018, GCO Activos Inmobiliarios (en adelante, la “Sociedad Absorbente”) absorbió a Legión Empresarial, S.L.U. (en adelante, la “Sociedad Absorbida”) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad. Las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideraron realizadas, a efectos contables, por la Sociedad Absorbente, a partir de la fecha de 25 de julio de 2018, fecha en la que la Sociedad Absorbente adquirió el control de la Sociedad Absorbida, en virtud de la escritura de compraventa del 100% de las participaciones de la Sociedad Absorbida, otorgada en esa fecha. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, para lo cual, y de acuerdo con la dicha Ley, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria. GCO Activos Inmobiliarios hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2018 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 86 de la LIS.
- Con fecha 7 de diciembre de 2018, Nortehispana (en adelante, la “Sociedad Absorbente”) absorbió a PB Cemer 2002, S.L.U., Previsora Bilbaína Seguros, S.A.U. y Previsora Bilbaína Vida Seguros, S.A.U. (en adelante, las “Sociedades Absorbidas”) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS y el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a las Administraciones Tributarias competentes. Nortehispana hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2018 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 86 de la LIS y en el artículo 110 de la NFIS.
- Con fecha 29 de julio de 2019, se otorgó escritura de fusión, en virtud de la cual Previsora Bilbaína, Agencia de Seguros, S.A. (en adelante, la “Sociedad Absorbente”) absorbió a la sociedad Previsora Inversiones, S.A.U. (en adelante, la “Sociedad Absorbente”) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en una misma provincia a compañías dedicadas a la realización de actividades auxiliares a la aseguradora. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a la Diputación Foral de Bizkaia. Previsora Bilbaína, Agencia de Seguros, S.A. hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2019 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 110 de la NFIS.

- Con fecha 25 de septiembre de 2019, Funeraria Nuestra Señora de los Remedios, S.L. (en adelante, la “Sociedad Absorbente”) absorbió a Mantenimiento Valdegovia, S.L.U., Servicios Funerarios Cisneros, S.L.U. y Tanatorio Norte Madrid, S.L.U. (en adelante, las “Sociedades Absorbidas”) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria. Funeraria Nuestra Señora de los Remedios, S.L. hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2019 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 86 de la LIS.

- Con fecha 12 de diciembre de 2019, Plus Ultra (en adelante, la “Sociedad Absorbente”) absorbió a Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (en adelante, la “Sociedad Absorbida”) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria. Plus Ultra hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2019 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 86 de la LIS.

- Con fecha 15 de septiembre de 2020, Funeraria La Auxiliadora, S.L.U. (en adelante, la “Sociedad Absorbente”) absorbió a Funeraria Bilbaína, S.A. (en adelante, la “Sociedad Absorbida”), pasando a denominarse la sociedad resultante de la fusión Funerarias Bilbaína y La Auxiliadora, S.L.U. Dicha fusión se llevó a cabo con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria. Funeraria La Auxiliadora, S.L.U. hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2020 las menciones previstas con carácter obligatorio en la NFIS.

- En junio de 2022, se otorgó escritura de fusión, en virtud de la cual Funerarias Bilbaína y La Auxiliadora, S.L.U. (en adelante, la “Sociedad Absorbente”) absorbió a la sociedad Aguirre y García de Andoin, S.L.U., (en adelante, la “Sociedad Absorbente”) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en una misma provincia a compañías dedicadas a la prestación de servicios funerarios. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a la Diputación Foral de Bizkaia. Funerarias Bilbaína y La Auxiliadora, S.L.U. tiene previsto hacer constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2022 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 110 de la NFIS.

12. Otros activos

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el siguiente (en miles de euros):

Otros activos	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Activos derivados de los compromisos por pensiones (véase Nota 15)	81.338	88.371
Periodificaciones	623.366	535.452
Primas devengadas y no emitidas, netas de comisiones y cesiones	280.244	234.929
Comisiones y otros gastos de adquisición	276.083	253.994
Prepagos	37.450	22.362
Otras periodificaciones	29.589	24.167
Resto de activos	483	440
TOTAL	705.187	624.263

Los activos derivados de compromisos por pensiones se corresponden con el excedente de planes de pensiones procedentes de las entidades filiales de Atradius N.V.

En cuanto a las primas devengadas y no emitidas, se corresponden con las primas provisionales estimadas al cierre, derivadas principalmente del negocio del seguro de crédito.

13. Débitos y partidas a pagar

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el siguiente (en miles de euros):

Pasivos financieros	Cartera débitos y partidas a pagar	
	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos subordinados	191.345	194.876
Otras Deudas	945.868	1.115.106
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	143.340	127.263
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	14.314	21.059
Deudas por operaciones de reaseguro	114.041	282.737
Deudas con entidades de crédito	-	235
Otras deudas	674.173	683.812
TOTAL	1.137.213	1.309.982

13.a) Pasivos subordinados

Los pasivos subordinados recogen la emisión subordinada realizada por Atradius Finance B.V, filial de Atradius N.V.

Con fecha 23 de septiembre de 2014, Atradius Finance B.V. emitió bonos subordinados por un importe nominal agregado de 250.000 miles de euros con vencimiento a 30 años, pudiendo ser objeto de recompra a partir del décimo año, con carácter trimestral. Los bonos están garantizados de forma irrevocable, incondicional y subordinada por Atradius N.V., empresa del Grupo. Durante los 10 primeros años, los bonos tienen un tipo de interés fijo nominal anual del 5,250% pagadero por anualidades vencidas, y a partir de esa fecha tendrán un tipo de interés variable nominal del Euribor- 3 meses más 5,031%, pagadero por trimestres vencidos. Los bonos cotizan en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

A la fecha de la emisión, Plus Ultra suscribió 40.000 miles de euros de los mencionados bonos subordinados. Posteriormente, durante los ejercicios 2016 y 2017, Seguros Catalana Occidente y

Seguros Bilbao suscribieron 13.291 y 3.000 miles de euros de valor nominal, respectivamente. Adicionalmente, durante el ejercicio 2022, Seguros Catalana Occidente ha suscrito 3.750 miles de euros de valor nominal. Dichas operaciones han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo estima el valor razonable del 100% de los bonos subordinados en 250.538 miles de euros (280.399 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), y se clasifican como Nivel 2 en la jerarquía de valor razonable establecida en la *NIIF 13 Valoración del valor razonable*.

La estimación del valor razonable del bono subordinado se obtiene de la cotización facilitada por un experto independiente, que utiliza técnicas de valoración propias en las que las variables económicas y de mercado son proporcionadas por proveedores de información financiera. La técnica de valoración utilizada calcula, de acuerdo con la normativa NIIF, el valor presente de los flujos futuros de caja del bono subordinado, descontados con la curva de tipos de la deuda pública en euros más un spread de riesgo. Este spread de riesgo se estima utilizando los spreads de crédito de emisiones de bonos subordinados cotizados de emisores similares y con perfiles de calificación y vencimiento similares.

Durante el ejercicio 2022, se han abonado intereses de bonos subordinados por importe de 13.125 miles de euros.

13.b) Otras deudas

El detalle de las deudas derivadas de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Deudas por operaciones de seguro directo y coaseguro:	143.340	127.263
• Con asegurados y coaseguradores	47.206	45.453
• Con mediadores	63.970	53.398
• Deudas condicionadas	32.164	28.412
Depósitos recibidos por el reaseguro cedido	14.314	21.059
Deudas por operaciones de reaseguro	114.041	282.737
Deudas con entidades de crédito	-	235
Resto de otras deudas	674.173	683.812
TOTAL	945.868	1.115.106

Dentro del subepígrafe 'Resto de otras deudas' quedan incluidas las siguientes partidas a 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Otras deudas:		
Deudas fiscales y sociales	70.662	67.616
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos (retenciones, IVA, etc.)	17.853	18.452
Recargos sobre primas de seguro	37.587	34.714
Organismos de la Seguridad Social	15.222	14.450
Resto de deudas	603.511	616.196
Recobros pendientes de asignación	22.730	24.364
Fianzas recibidas	8.417	7.787
Préstamo proyecto Investigación y Desarrollo	2.447	2.803
Pasivos por arrendamiento	123.060	122.150
Gastos periodificados	244.871	248.235
Facturas pendientes de pago	15.756	23.498
Acreedores diversos	186.230	187.359
TOTAL	674.173	683.812

El desglose por vencimientos de los 'Pasivos por arrendamiento' registrados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Pasivos por arrendamiento	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Menos de un año	31.668	32.964
Más de un año pero menos de cinco	82.402	85.943
Más de cinco años	58.216	43.160
Total (*)	172.286	162.067

(*) No incluye el efecto del descuento financiero.

Dentro del subepígrafe 'Gastos periodificados' quedan incluidas las siguientes partidas a 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

Gastos periodificados por concepto	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Gastos de personal	88.141	85.440
Gastos de producción	41.428	42.832
Suministros y servicios exteriores	10.093	13.756
Otros conceptos	105.209	106.207
Total	244.871	248.235

14. Provisiones técnicas

14.a) Detalle de las provisiones técnicas

El detalle de las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2022 y su movimiento respecto el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación junto con la participación del reaseguro en las mismas (en miles de euros):

Provisión	Saldo a 1 de enero de 2022	Cambios en el perímetro	Variación en cuenta de pérdidas y ganancias (*)	Variación tipos de cambio	Ajustes de consolidación	Saldos a 31 de diciembre de 2022
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas	1.400.192	-	81.192	4.306	(283)	1.485.407
Provisión riesgo en curso	1.636	-	186	-	-	1.822
Seguros de vida:						
- Provisión para primas no consumidas	26.642	-	763	-	(29)	27.376
- Provisión matemática	5.783.136	-	(162.013)	-	6.693	5.627.816
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	757.760	-	(6.882)	-	-	750.878
Prestaciones	3.176.272	-	450.218	(8)	(**) 7.531	3.634.013
Participación en beneficios y extornos	31.148	-	223	-	-	31.371
Otras provisiones técnicas	117.680	-	53.483	-	262	171.425
	11.294.466	-	417.170	4.298	14.174	11.730.108
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido):						
Provisión para primas no consumidas	210.412	-	(2.209)	1.718	(283)	209.638
Provisión para seguros de vida:						
- Provisión para primas no consumidas	1.058	-	(30)	-	(29)	999
- Provisión matemática	-	-	-	-	-	-
Provisión para prestaciones	889.025	-	101.582	3.263	(5.708)	988.162
Otras provisiones técnicas	976	-	-	-	262	1.238
	1.101.471	-	99.343	4.981	(5.758)	1.200.037

(*) Ver variación en cuenta de pérdidas y ganancias en la Nota 18.

(**) El ajuste más relevante se corresponde con la activación de los recobros del negocio del seguro de crédito. En el cálculo del impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias se computan estos recobros dentro de la variación de la provisión técnica de prestaciones. A efectos de su reflejo en el balance, los recobros se presentan de forma separada de la provisión técnica de prestaciones.

El movimiento de estas provisiones durante el ejercicio 2021 fue el siguiente (en miles de euros):

Provisión	Saldo a 1 de enero de 2021	Cambios en el perímetro	Variación en cuenta de pérdidas y ganancias (*)	Variación tipos de cambio	Ajustes de consolidación	Saldos a 31 de diciembre de 2021
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas	1.323.100	-	62.771	14.335	(14)	1.400.192
Provisión riesgo en curso	2.659	-	(1.020)	-	(3)	1.636
Seguros de vida:						
- Provisión para primas no consumidas	27.451	-	(809)	-	-	26.642
- Provisión matemática	5.851.522	-	(77.869)	-	9.483	5.783.136
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	618.746	-	139.014	-	-	757.760
Prestaciones	3.014.609	-	177.465	20.766	(**) (36.568)	3.176.272
Participación en beneficios y extornos	40.688	-	(9.540)	-	-	31.148
Otras provisiones técnicas	103.687	-	13.549	-	444	117.680
	10.982.462	-	303.561	35.101	(26.658)	11.294.466
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido):						
Provisión para primas no consumidas	229.355	-	(22.340)	3.413	(16)	210.412
Provisión para seguros de vida:						
- Provisión para primas no consumidas	1.451	-	(393)	-	-	1.058
- Provisión matemática	-	-	-	-	-	-
Provisión para prestaciones	876.729	-	(18.129)	10.140	20.285	889.025
Otras provisiones técnicas	532	-	-	-	444	976
	1.108.067	-	(40.862)	13.553	20.713	1.101.471

(*) Ver variación en cuenta de pérdidas y ganancias en la Nota 18.

(**) El ajuste más relevante se corresponde con la activación de los recobros del negocio del seguro de crédito. En el cálculo del impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias se computan estos recobros dentro de la variación de la provisión técnica de prestaciones. A efectos de su reflejo en el balance, los recobros se presentan de forma separada de la provisión técnica de prestaciones.

Con fecha 17 de diciembre de 2020, la DGSFP publicó Resolución relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, resolución desarrollada a través de la Circular 1/2021 de 17 de junio, declarando la admisibilidad de las tablas PER2020 para los seguros de supervivencia y concediendo un periodo transitorio de 4 años para realizar la adaptación a dichas tablas. En el caso de que las entidades se acojan al periodo transitorio, deben tener dotado a 31 de diciembre de 2022, al menos, el 50% del importe total pendiente de dotación.

A tal efecto, al cierre del ejercicio 2019 el Grupo ya optó por acogerse en su totalidad a las tablas biométricas de primer orden publicadas por la DGSFP, suponiendo el reconocimiento durante el ejercicio 2019 de una dotación adicional de provisión matemática que ascendió a 13.325 miles de euros y cuyo importe fue registrado en el epígrafe 'Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro' de la cuenta de resultados consolidada. A tal efecto, los recargos técnicos aplicados son los publicados por la DGSFP en las tablas de primer orden.

Con fecha 31 de diciembre de 2020, el Grupo actualizó los importes anteriores suponiendo una dotación adicional de 2.909 miles de euros en Seguros Catalana Occidente, registrados en el epígrafe 'Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro' de la cuenta de resultados consolidada.

Con carácter excepcional, por lo que se refiere al colectivo específico del Grupo denominado Institución Telefónica de Previsión (ITP), a 31 de diciembre de 2020 el Grupo siguió utilizando tablas de experiencia propia aplicando también los recargos técnicos publicados por la DGSFP, optando por acogerse al periodo transitorio permitido por la Resolución de 17 de diciembre de 2020. No obstante lo anterior, a 31 de diciembre de 2021 el Grupo realizó la dotación íntegra que le correspondería hacer entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2024 por este concepto, ascendiendo este importe a 14.109 miles de euros, acogiéndose completamente a las tablas de supervivencia PER2020 publicadas por la DGSFP el 17 de diciembre de 2020.

La provisión total constituida a 31 de diciembre de 2022 por cambio en las tablas de supervivencia asciende a 93.685 miles de euros.

Las provisiones técnicas de no vida, por su propia naturaleza y metodología de cálculo, no se hallan impactadas por la tasa de descuento. Adicionalmente, durante el ejercicio no se han producido cambios en la metodología de cálculo de dichas provisiones técnicas.

El tipo de interés utilizado para el descuento financiero-actuarial de las provisiones de los seguros de vida se acredita diariamente al pasivo de las entidades aseguradoras. A este respecto, en 2022 y 2021 para el conjunto de seguros de vida del Grupo, el importe de intereses aplicados en el pasivo ha ascendido a 57.781 y 197.953 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.c para el detalle y distribución de los tipos aplicados). Adicionalmente, el tipo aplicado de descuento para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro de vida no ha variado significativamente respecto a la anualidad anterior salvo en una cartera de pólizas poco significativa.

En ciertas modalidades de seguros de vida comercializadas por Seguros Catalana Occidente y Plus Ultra, principalmente seguros mixtos y de jubilación, los asegurados pueden elegir al vencimiento de la póliza entre un capital o una renta cuyo tipo de interés se fija en la contratación de la póliza. Las provisiones de seguros de vida constituidas a 31 de diciembre de 2022 recogen, en base a la experiencia histórica de cada entidad dependiente y al mayor coste estimado que representaría la segunda de las opciones, el valor de dichas opciones de vencimiento por importe de 810 miles de euros. Dicha provisión ascendió a 633 miles de euros a 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, para ciertos compromisos asumidos con anterioridad al 1 de enero de 1999, el Grupo mantiene una provisión a 31 de diciembre de 2022 por importe de 66.888 miles de euros tanto para hacer frente al tipo de interés garantizado como a los gastos de administración futuros de dichas pólizas (44.221 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). En esta provisión se incluye para Seguros Catalana Occidente la dotación de provisión generada por el cálculo de la provisión matemática de acuerdo al rendimiento real obtenido, y que presenta un diferencial de -0,19% en el plan VUN según el análisis al cierre de diciembre 2022 y de -1,66% en el plan VS1 en la estimación proyectada de rendimientos para el período 2022-2024. Esta dotación ha supuesto un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022 de 24.861 miles de euros.

El detalle de las provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado a 31 de diciembre de 2022 en función de los diferentes segmentos es el siguiente:

	Miles de euros					
	Segmento Negocio tradicional				Segmento Negocio del seguro de crédito	Total
	Autos	Multirriesgos	Otros seguros diversos	Vida		
Provisión a 31 de diciembre de 2022						
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas y riesgos en curso	316.410	366.659	175.922	27.376	628.238	1.514.605
Matemáticas	-	-	-	5.627.816	-	5.627.816
Cuando el riesgo de la inversión lo asumen los Tomadores	-	-	-	750.878	-	750.878
Prestaciones	563.803	252.846	312.955	187.594	2.316.815	3.634.013
Participación en beneficios y extornos	295	-	4.652	26.424	-	31.371
Otras provisiones técnicas	-	-	171.425	-	-	171.425
	880.508	619.505	664.954	6.620.088	2.945.053	11.730.108

A continuación se detalla el desglose de las provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado para el ejercicio 2021:

Provisión a 31 de diciembre de 2021	Miles de euros					
	Segmento Negocio tradicional				Segmento Negocio del seguro de crédito	Total
	Autos	Multirriesgos	Otros seguros diversos	Vida		
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas y riesgos en curso	308.811	343.232	160.856	26.642	588.929	1.428.470
Matemáticas	-	-	-	5.783.136	-	5.783.136
Cuando el riesgo de la inversión lo asumen los Tomadores	-	-	-	757.760	-	757.760
Prestaciones	553.061	215.744	310.378	180.441	1.916.648	3.176.272
Participación en beneficios y extornos	869	-	6.511	23.768	-	31.148
Otras provisiones técnicas	-	-	117.680	-	-	117.680
	862.741	558.976	595.425	6.771.747	2.505.577	11.294.466

El importe de las plusvalías y minusvalías latentes derivadas de los activos financieros clasificados en las carteras de disponible para la venta y a valor razonable con cambios en resultados que resultan imputables a los asegurados a la fecha de cierre se presenta sumando en el epígrafe 'Resto de pasivos'. A 31 de diciembre de 2022 estos activos presentan minusvalías diferidas por importe de 16.827 miles de euros (265.832 miles de euros de plusvalías diferidas a 31 de diciembre de 2021).

El efecto del reaseguro cedido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Primas imputadas al reaseguro cedido		
– Primas cedidas	987.866	1.055.548
– Variación provisión para primas no consumidas	2.240	22.733
Comisiones (*)	(349.653)	(390.907)
Coste de la cesión	640.453	687.374
Siniestralidad del reaseguro (*)	(366.579)	(245.365)
Coste total del reaseguro	273.874	442.009

(*) Las comisiones y la siniestralidad del reaseguro se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias neteando los subepígrafes de 'Gastos de explotación netos' y 'Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro' de forma respectiva.

14.b) Evolución de la provisión para prestaciones

A continuación se muestra la evolución en los ramos de autos, multirriesgos y diversos de la provisión técnica para prestaciones constituida a las diferentes fechas para el seguro directo, atendiendo a la ocurrencia de los siniestros, en función de las prestaciones pagadas y de la reserva que para los mismos se dispone con posterioridad a los cierres.

En el ramo de Crédito y Caución se utilizan métodos de cálculo de las provisiones técnicas distintos a los utilizados en el resto de ramos del Grupo (véase Nota 3.j.2), por lo que se ha de hacer notar que la siguiente información se ha confeccionado incluyendo el reaseguro aceptado y neta de recobros de siniestros y reconociendo como año de ocurrencia el ejercicio en el que se incurrió en el riesgo.

	AUTOS					MULTIRRIESGOS				
	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2017	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2018	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2019	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2020	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2021	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2017	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2018	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2019	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2020	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2021
Provisión para prestaciones originalmente estimada (*)	242.522	243.931	240.255	222.604	239.323	99.853	104.638	113.368	108.808	109.958
Valoración de los siniestros estimada:										
Un año después	208.892	218.843	222.153	186.400	204.772	86.642	96.431	108.079	95.553	100.251
Dos años después	194.289	209.241	203.742	162.561		82.350	93.693	103.110	90.304	
Tres años después	188.098	195.283	187.025			80.936	92.111	98.565		
Cuatro años después	177.488	183.029				79.914	89.301			
Cinco años después	173.056					77.477				
Cantidades acumuladas pagadas:	158.526	157.520	144.190	101.800	97.353	72.367	81.267	86.650	75.058	72.511

	CRÉDITO Y CAUCIÓN					DIVERSOS				
	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2017	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2018	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2019	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2020	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2021	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2017	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2018	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2019	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2020	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2021
Provisión para prestaciones originalmente estimada (*)	783.975	844.384	890.208	1.022.227	1.004.049	95.708	109.747	118.539	117.147	115.964
Valoración de los siniestros estimada:										
Un año después	767.362	926.764	914.868	601.149	634.500	88.042	100.154	101.338	98.006	99.326
Dos años después	716.578	873.482	880.234	546.693		79.304	94.879	96.900	80.934	
Tres años después	715.070	865.508	874.084			73.656	91.492	77.587		
Cuatro años después	718.302	866.767				75.394	80.979			
Cinco años después	716.600					71.416				
Cantidades acumuladas pagadas:	689.925	828.242	810.711	421.456	317.774	65.941	71.294	68.776	57.593	44.353

(*) No se incluye la provisión técnica para gastos de liquidación de siniestros.

15. Provisiones no técnicas

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Provisión para pensiones y obligaciones similares	103.591	149.250
Rentas temporales - indemnizaciones por cese	81	405
Otros compromisos con el personal	12.378	12.933
Deudas por convenios con aseguradores	12.079	14.305
Provisiones para responsabilidades	1.658	2.073
Provisiones para reestructuraciones	120.000	1.584
Legales/ litigios	7.091	14.189
Otras provisiones	1.418	1.317
Total	258.296	196.056

Al margen de lo indicado en la Nota 11 y de los propios del negocio asegurador que se encuentran debidamente valorados y recogidos, en su caso, en las provisiones para prestaciones, el Grupo no tiene reclamaciones, juicios o litigios de carácter significativo, que individualmente impliquen daños o puedan afectar a los estados financieros consolidados, así como tampoco pasivos contingentes que puedan involucrar al Grupo en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades, con efecto significativo, en el patrimonio del mismo.

El Grupo ha aprobado y presentado un plan de salidas incentivadas voluntarias al que, se estima, podrán acogerse hasta 550 empleados. Su objetivo es lograr una mejor adecuación organizativa tras la unificación societaria del negocio tradicional del Grupo en el ejercicio 2023. Este plan de salidas ha sido comunicado a los sindicatos, manteniéndose conversaciones actualmente al respecto, y se materializará durante los ejercicios 2023 y 2024. El importe estimado y provisionado por este concepto a 31 de diciembre de 2022 asciende a 120 millones de euros, importe que podría verse alterado por las ratios de adhesión al plan por parte de los empleados, así como de las condiciones económicas finalmente acordadas.

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los compromisos que quedan recogidos en la provisión para pensiones y obligaciones similares se detallan a continuación:

	2022 (miles de euros)			2021 (miles de euros)		
	Prestación definida	Aportación definida	Total Compromisos	Prestación definida	Aportación definida	Total Compromisos
Compromisos por pensiones -						
Devengados por el personal en activo	163.537	27.027	190.564	263.066	25.246	288.312
Causados por el personal pasivo	217.923	-	217.923	333.377	-	333.377
Total Obligaciones	381.460	27.027	408.487	596.443	25.246	621.689
Activos afectos al plan						
Activos afectos Atradius N.V,	304.815	-	304.815	472.034	-	472.034
Activos no reconocidos plan holandés Atradius N.V.	-	-	-	-	-	-
Total Activos	304.815	-	304.815	472.034	-	472.034
Provisión para pensiones y obligaciones similares	76.645	27.027	103.672	124.409	25.246	149.655

Los activos y pasivos que recogen los compromisos por pensiones se refieren principalmente a los activos y pasivos de pensiones por planes de prestación definida.

Los principales planes de prestación definida a 31 de diciembre de 2022 se encuentran en Reino Unido, Alemania y España, representando un 88% (2021: 89%) de los activos derivados de compromisos por

pensiones y un 88% (2021: 87%) de las obligaciones de prestación definida contabilizadas en el pasivo. Los otros planes hacen referencia a filiales de Atradius N.V. establecidas en México, Noruega, Bélgica, Suecia, Italia, Suiza y Francia. El reconocimiento de los activos y pasivos se fija de manera independiente para cada plan. Los pasivos por prestación definida de estos planes están entre 0,5 y 6,3 millones de euros (2021: entre 0,8 y 12 millones de euros) y el número de participantes está entre 13 y 451 personas (2021: entre 13 y 451).

Los planes de prestación definida exponen al Grupo principalmente por el riesgo de inversión del mercado, el riesgo de los tipos de interés y el riesgo de inflación:

- una disminución en el valor de mercado de los activos inmediatamente incrementará los pasivos del balance y los flujos de caja para aquellos países donde haya un requerimiento mínimo de fondos;
- una disminución en rendimiento de los bonos corporativos conllevará un incremento en los pasivos de los planes, aún incluso si el efecto está parcialmente mitigado por un incremento del valor de los bonos de los planes; y
- un incremento en la tasa de inflación derivará en un incremento de los pasivos del plan y, por consiguiente, en un incremento en las contribuciones de la empresa en aquellos planes donde haya un requerimiento de unos fondos mínimos.

En la siguiente tabla se resumen la conciliación, el estado de financiación y las cantidades reconocidas en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 por compromisos de prestación definida (en miles de euros):

	Obligaciones de prestación definida		Valor razonable de los activos afectos		Impacto del requerimiento mínimo / Límite del activo		(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Balance al 1 de Enero (*)	596.443	1.053.052	472.034	885.338	-	-	124.409	167.714
Reclasificación de planes	-	-	-	-	-	-	-	-
Incluido en pérdidas y ganancias								
Coste de los servicios del ejercicio corriente	7.873	16.300	-	-	-	-	7.873	16.300
Coste por servicios pasados	-	(228)	-	-	-	-	-	(228)
Coste de servicios pasados - Recálculo de los compromisos por pensiones	-	(29.180)	-	-	-	-	-	(29.180)
Liquidación (**)	-	(430.687)	-	(459.970)	-	-	-	29.283
Coste (ingreso) de los intereses	8.626	11.312	9.234	11.069	-	-	(608)	243
Costes de administración	4	661	-	-	-	-	4	661
Total incluido en pérdidas y ganancias	16.503	(431.822)	9.234	(448.901)	-	-	7.269	17.079
Incluido en OCI:								
Revalorización pérdida (ganancia):								
Pérdida (ganancia) actuarial por:								
- hipótesis demográficas	(2.840)	(9.238)	-	-	-	-	(2.840)	(9.238)
- hipótesis financieras	(194.411)	5.600	-	-	-	-	(194.411)	5.600
- ajustes por experiencia	9.591	(18.325)	-	-	-	-	9.591	(18.325)
- ajustes por restricciones sobre el activo neto por prestación definida	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingreso de los activos afectos al plan excluyendo el ingreso de los intereses	-	-	(144.054)	21.214	-	-	144.054	(21.214)
Variación en el superávit irrecuperable distinto a los intereses	-	-	-	-	(60)	-	60	-
Total incluido en OCI	(187.660)	(21.963)	(144.054)	21.214	(60)	-	(43.546)	(43.177)
Otros:								
Aportaciones del empleador	(4.115)	(4.000)	3.054	42.327	-	-	(7.169)	(46.327)
Aportaciones de los partícipes	621	1.995	621	1.995	-	-	-	-
Prestaciones pagadas	(16.754)	(22.437)	(15.752)	(21.396)	-	-	(1.002)	(1.041)
Efecto de fluctuaciones en tipos de cambio	(17.729)	22.037	(18.351)	26.161	-	-	622	(4.124)
Reclasificaciones exceso activos	-	-	7.034	(34.704)	-	-	(7.034)	34.704
Beneficios / Pérdidas adicionales	(5.909)	(419)	(9.005)	-	-	-	3.096	(419)
Total otros	(43.886)	(2.824)	(32.399)	14.383	-	-	(11.487)	(17.207)
Balance al 31 de Diciembre	381.400	596.443	304.815	472.034	(60)	-	76.645	124.409

(*) El saldo inicial de 2021 incluye el plan de pensiones de Holanda (452 millones de euros de obligación de prestación definida y 420 millones de euros de valor razonable de los activos afectos), que se externalizó en el ejercicio 2021.

(**) Incluye la liquidación del plan de pensiones de Holanda (29 millones de euros).

Instrumentos financieros no cualificados como activos afectos

El Grupo cuenta con activos relacionados con pensiones que bajo NIC 19 no pueden reconocerse como activos afectos a los planes (a continuación se incluye más detalle sobre los planes).

En Alemania, para uno de los planes, activos por 14.900 miles de euros (16.900 miles de euros en el ejercicio 2021) son reconocidos como parte de las inversiones financieras debido a que, en caso de quiebra, esos activos no están totalmente asegurados para los miembros de los planes de pensiones. En el Reino Unido, se tienen inversiones financieras por importe de 24.100 miles de euros (37.600 miles de euros en el ejercicio 2021) en una cuenta de depósito en garantía para respaldar al fondo de pensiones de este país. En caso de insolvencia, el Fideicomisario (Trustee) del fondo de pensiones tiene los derechos sobre estas inversiones, siempre que se cumplan ciertas condiciones.

Los activos netos por planes de pensiones se corresponden con el excedente del plan de pensiones del Reino Unido, que a 31 de diciembre de 2022 es de 81.338 miles de euros (88.371 miles de euros en el ejercicio 2021) y se registra como activos derivados de compromisos por pensiones (ver Nota 12).

Pérdidas y ganancias actuariales

En 2022 se han reconocido ganancias (netas) actuariales en OCI por importe de 42.735 miles de euros (ganancias (netas) de 42.288 miles de euros en el ejercicio 2021), de las cuales 43.546 miles de euros están asociadas a los pasivos (activos) netos por prestación definida (43.177 miles de euros en el ejercicio 2021).

Características de los principales planes de prestación definida

En la siguiente tabla se resume las características de los principales planes de prestación definida:

Característica	Reino Unido	Alemania	España
Compromiso	Derecho a pensión basado en un porcentaje del salario final (cerrado a nuevos empleados).	Derecho a pensión basado en un porcentaje del salario medio de los últimos 10 años.	Post empleo: Premios de jubilación, seguro de vida post jubilación, rentas vitalicias, importe EX GAN, cesta de navidad, festividad del seguro. Largo plazo: premios de permanencia.
Censo	85 activos (2021: 101 miembros activos). 547 no activos (2021: 539 miembros no activos).	471 activos (2021: 478 miembros activos). 496 no activos (2021: 476 miembros no activos).	3.062 activos (2021: 3.138 miembros activos). 901 no activos (2021: 940 miembros no activos).
Obligaciones de prestación definida	EUR 169 millones (2021: EUR 299 millones).	EUR 113 millones (2021: EUR 154 millones).	EUR 36,8 millones (2021: EUR 44,6 millones).
Activos del Plan	EUR 247 millones (2021: EUR 387 millones).	EUR 76,1 millones (2021: EUR 89 millones). Activos por EUR 14,9 millones (2021: EUR 16,9 millones) son reconocidos como parte de inversiones financieras.	Activos del plan 0. Derechos de reembolso EUR 13,1 millones (2021: EUR 13,2 millones).
Revalorizaciones ganancias (pérdidas) en OCI	EUR 6,3 millones – pérdida (2021: EUR 30,7 millones - ganancia).	EUR 27,6 millones – ganancia (2021: EUR 4,7 millones - ganancia).	EUR 0,8 millones – pérdida (2021: 3,7 millones – pérdida).
Instrumentación	Las bases del acuerdo de financiación para ambos compromisos recaen en el Trust Deed and Rules. El fondo de pensiones realiza valoraciones actuariales cada tres años para determinar las aportaciones a realizar por el empleador.	Un acuerdo contractual es establecido como un vehículo de financiación para cubrir parte del pasivo por pensiones. No existe un acuerdo de financiación específico aunque los activos deben exceder los EUR 39,2 millones financiados inicialmente.	Los compromisos se encuentran exteriorizados a través de pólizas de seguro vinculadas y con la propia sociedad.
Aportaciones del empleado	En 2022 las aportaciones ascendieron al 7,1% (2021: 7,1%) del salario pensionable.	Ninguna, todas las aportaciones son hechas por el contribuidor.	Ninguna, todas las aportaciones son hechas por el contribuidor.

Característica	Reino Unido	Alemania	España
Estrategia ALM	La estrategia de inversión consiste en una cartera de inversiones orientada a la gestión del pasivo, para proporcionar ingresos que macheen las prestaciones de jubilación, junto con una cobertura de tasa de interés y tasa de inflación, buscando el objetivo de autosuficiencia.	Los objetivos de inversión y sus políticas son desarrollados en base a un estudio ALM. La política de inversión limita el riesgo de tipo de interés restringiendo la inversión en bonos a bonos de interés fijo. El riesgo de la renta variables es controlado de acuerdo al índice Dow Jones Euro Stoxx 50.	N/A.
Marco Regulatorio	El plan de pensiones del Reino Unido está sujeto a la legislación y las directrices de pensiones del Reino Unido emitidas por el Regulador de Pensiones en el Reino Unido.	El plan de pensiones de Alemania está sujeto a la legislación y las directrices de pensiones de Alemania emitidas por el Regulador de Pensiones en Alemania.	El plan de pensiones de España está sujeto a la legislación y las directrices de pensiones de España emitidas por el Regulador de Pensiones en España.

Valor razonable de los activos afectos

El valor razonable de los activos afectos al plan al cierre del ejercicio es analizado en la tabla siguiente (en miles de euros):

Activos del Plan	2022	2021
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5.911	3.271
Renta variable	29.056	33.097
Renta fija	213.271	357.601
Fondos de inversión	10.684	15.131
Contratos de seguros	45.573	62.596
Activos inmobiliarios	320	338
Total	304.815	472.034

Todos los valores de renta variable y bonos gubernamentales tienen precios cotizados en mercados activos. Los activos afectos al plan no incluyen ningún instrumento de patrimonio propio del Grupo, ni ningún inmueble ocupado ni otros activos utilizados por el Grupo. Debido a la operación descrita anteriormente, los activos asociados al Fondo de Pensiones Holandés han sido liquidados y transferidos a la compañía de seguros previamente mencionada.

El rendimiento actual de los activos del plan en el ejercicio 2022 fue 135,1 millones de euros de pérdida (31,1 millones de euros de beneficio en el ejercicio 2021).

A continuación se detallan las principales hipótesis utilizadas en los ejercicios 2022 y 2021 para los principales planes de prestación definida:

Principales hipótesis actuariales	Reino Unido		Alemania		España	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Tasa de descuento	5,00%	2,00%	3,75%	1,00%	3,50%	0,65%
Tasa de inflación	3,50%	3,50%	2,50%	2,00%	2,50%	2,00%
Incremento esperado de los salarios futuros	3,25%	3,25%	3,05%	2,55%	2,40%	2,00%
Incremento esperado de los niveles de beneficios futuros	3,36%	3,36%	2,25%	1,75%	N/A	N/A
Tabla de mortalidad	CMI 2021 (1,25% LTR)	CMI 2020 (1,25% LTR)	Heubeck Richttafeln	Heubeck Richttafeln	PER 2020 Col 1er Orden PASEM - 2020 Rel 1er Orden	PER 2020 Col 1er Orden PASEM - 2020 Rel 1er Orden
Duración	15	19	13	16	12	12

Las tasas de descuento desglosadas han sido obtenidas mediante curvas de rendimiento hipotéticas desarrolladas a partir de la información proporcionada por el rendimiento de los bonos corporativos dentro del mercado de referencia. De acuerdo a la normativa internacional definida bajo NIC 19, la construcción de estas curvas se basa en el rendimiento de los bonos corporativos de calidad crediticia AA.

Posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en alguna de las principales hipótesis, manteniendo constantes el resto de hipótesis, tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio (en miles de euros):

Obligaciones de prestación definida	2022		2021	
	Incremento	Decremento	Incremento	Decremento
Tasa de descuento (1% movimiento)	(36.874)	46.098	(75.510)	98.453
Tasa de inflación (1% movimiento)	38.505	(34.569)	77.728	(66.265)
Tasa de crecimiento salarial (1% movimiento)	6.887	(6.175)	13.665	(12.201)
Incremento esperado de los niveles de beneficios futuros (1% movimiento)	33.913	(28.551)	68.181	(56.045)
Mortalidad Futura (+ 1 año)	9.668	-	21.556	-

El análisis de sensibilidad anterior se ha obtenido utilizando el método de cálculo "Projected Unit Credit", y se ha procedido a replicar el cálculo de la obligación cambiando una variable manteniendo constantes el resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que algunas de las variables podrían estar correlacionadas. No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas al preparar el análisis de sensibilidad respecto años anteriores.

16. Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante

Formando parte de los estados financieros consolidados, el Grupo presenta un estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que muestra, entre otros:

- El resultado del ejercicio que se deriva de la cuenta de pérdidas y ganancias,
- Cada una de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio que, según las NIIF, se ha reconocido directamente en el patrimonio neto,

- El total de los ingresos y gastos del ejercicio (suma de los dos apartados anteriores), mostrando de forma separada el importe total atribuido a los accionistas de la sociedad dominante y a los intereses minoritarios,
- Los efectos de los cambios en las políticas contables y de la corrección de errores en cada uno de los componentes del patrimonio neto, en el caso de haberse producido,
- Los importes de las transacciones que los tenedores de instrumentos de patrimonio neto han realizado en su condición de tales como, por ejemplo, las aportaciones de capital, las recompras de acciones propias mantenidas en autocartera y los repartos de dividendos, mostrando por separado estas últimas distribuciones, y
- El saldo de las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio y en la fecha del balance, así como los movimientos del mismo durante el ejercicio.

Adicionalmente, el Grupo detalla por separado todos los ingresos y gastos que han sido reconocidos durante el ejercicio, ya sea a través de la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio. Dicho estado se denomina 'Estado de ingresos y gastos reconocidos' y complementa la información proporcionada en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

En el ejercicio 2022 la sociedad dominante del Grupo no ha realizado ningún cambio significativo en sus políticas contables.

16.a) Capital

El capital escriturado de la sociedad dominante asciende a 36.000 miles de euros, totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 120.000.000 acciones, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas en anotaciones en cuenta. Todas las acciones gozan de iguales derechos y la sociedad dominante puede emitir acciones sin voto.

Los accionistas de la sociedad dominante con participación igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Inoc, S.A.	36,94%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

El porcentaje de participación de los anteriores accionistas no ha experimentado variación alguna respecto al porcentaje a 31 de diciembre de 2021. La sociedad Inoc, S.A., que posee el 72,25% de La Previsión 96, S.A., ostenta directa e indirectamente el 55,00% de la sociedad dominante y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

16.b) Prima de emisión y reservas

En el Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto en las presentes cuentas anuales han quedado detallados los saldos de la prima de emisión y las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio 2022 y a 31 de diciembre de 2022, así como los movimientos producidos durante el ejercicio.

El detalle de la prima de emisión y de cada clase de reservas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldos a 31/12/2022	Saldos a 31/12/2021
Prima de emisión de acciones	1.533	1.533
Diferencias por ajustes del capital a Euros	61	61
Reserva legal	7.212	7.212
Otras reservas	3.096.726	2.760.233
Reservas	3.103.999	2.767.506
Total Prima de emisión y Reservas	3.105.532	2.769.039

16.b.1) Prima de emisión de acciones

El saldo de este tipo de reservas, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se puede utilizar para ampliar el capital y no se establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

16.b.2) Diferencias por el ajuste del capital a euros

El saldo de esta reserva proviene de la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2001 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros. Su disponibilidad está sujeta a los mismos requisitos que la reserva legal.

16.b.3) Reserva legal

De acuerdo con el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A las diferentes fechas presentadas el saldo de esta reserva representa el 20% del capital social.

16.c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El saldo de este subepígrafe, que se presenta minorando el patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de acuerdo con los requisitos de presentación establecidos en la NIC 32, se corresponde con las acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. propiedad de la sociedad dependiente consolidada Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, la totalidad de las acciones del Grupo, propiedad de la sociedad dependiente Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A., representan el 1,65% del capital emitido a dicha fecha (1,68% a 31 de diciembre de 2021). Durante el ejercicio 2022, el porcentaje de acciones en circulación mantenidas por la anterior compañía se ha mantenido en el 1,66% calculado en base diaria. El precio medio de la cartera a 31 de diciembre de 2022 es de 11,52 Euros por acción (11,52 Euros por acción a 31 de diciembre de 2021). Estas acciones se encuentran disponibles para su venta con la finalidad de mantener la liquidez. No existen más acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. en poder de otras sociedades del grupo o de un tercero que obre por cuenta de ellas. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022, ni la sociedad dominante ni las sociedades dependientes disponen de compromisos basados en el pago mediante acciones de la sociedad dominante.

La evolución de los movimientos de compras y ventas realizados durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		Número de acciones
	Coste de adquisición	Valor nominal	
Saldos a 1 de enero de 2021	23.539	613	2.042.524
Adiciones	-	-	-
Retiros (*)	(277)	(7)	(24.009)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	23.262	606	2.018.515
Adiciones	-	-	-
Retiros (*)	(475)	(13)	(41.232)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	22.787	593	1.977.283

(*) Compras y ventas realizadas por Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.

16.d) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2022 de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima, que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Ejercicio 2022
	Miles de euros
A dividendos	58.908
A reservas voluntarias	65.196
Beneficio neto del ejercicio	124.104

La distribución del beneficio del ejercicio 2021 aprobada por la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante celebrada el 28 de abril de 2022 es la siguiente:

Distribución	Ejercicio 2021
	Miles de euros
A dividendos	53.556
A reservas voluntarias	22.150
Beneficio neto del ejercicio	75.706

Previamente, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sus reuniones celebradas el 23 de junio de 2021, el 30 de septiembre de 2021 y el 27 de enero de 2022, acordó distribuir, con cargo a reservas, la cantidad de 60.012 miles de euros, importe que se hizo efectivo mediante diversos pagos de los días 7 de julio de 2021, 13 de octubre de 2021 y 9 de febrero de 2022.

En el estado de cambios en el patrimonio neto queda detallada la distribución del beneficio neto consolidado del ejercicio 2021.

16.e) Dividendos

A continuación se detallan los diferentes importes abonados a los accionistas durante el ejercicio 2022 en concepto de dividendos:

Órgano de Gobierno:	Fecha del acuerdo:	Fecha de pago:	Tipo dividendo:	Por acción en Euros	Total en miles de euros
Consejo de Administración	27 de enero de 2022	9 de febrero de 2022	Dividendo con cargo a reservas	0,1667	20.004
Junta General de Accionistas	28 de abril de 2022	11 de mayo de 2022	Dividendo complementario 2021	0,4463	53.556
Consejo de Administración	30 de junio de 2022	13 de julio de 2022	Dividendo con cargo a reservas	0,1792	21.504
Consejo de Administración	29 de septiembre de 2022	13 de octubre de 2022	Dividendo con cargo a reservas	0,1792	21.504
					116.568

Las distribuciones de dividendos realizadas durante el ejercicio 2022 cumplen con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los Estatutos Sociales vigentes de la sociedad dominante.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 26 de enero de 2023 ha acordado distribuir un dividendo con cargo a reservas por importe de 21.504 miles de euros que ha sido abonado el 8 de febrero de 2023.

La decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación del Grupo, no compromete ni la solvencia futura del Grupo ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

16.f) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación se detalla dicho cálculo:

	2022	2021
Resultado neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (miles de euros)	486.568	427.227
Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones)	120.000	120.000
Menos: Acciones propias ponderadas (miles de acciones) (*)	(1.994)	(2.027)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	118.006	117.973
Beneficio básico por acción (euros)	4,12	3,62

(*) Se refiere a la media de las acciones propias mantenidas en autocartera al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

Dado que no existen opciones sobre acciones, warrants u otros equivalentes que puedan causar un posible efecto dilutivo, el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido por acción en los diferentes ejercicios presentados.

16.g) Otro resultado global acumulado

El otro resultado global acumulado fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los importes relativos a ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto desglosado entre partidas que no se reclasificarán a resultados y aquellas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados.

Entre las principales partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados se registran: las correspondientes a los cambios en la valoración de los activos que se mantienen clasificados en la cartera de 'activos financieros disponibles para la venta', incluyendo las correcciones de asimetrías contables generadas por la asignación a los tomadores de plusvalías netas latentes de las inversiones así como las asociadas a las diferencias de cambio por conversión de los saldos mantenidos en moneda extranjera de dicha cartera y de las filiales extranjeras de Atradius N.V.

Otro resultado global acumulado- Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados por:

	Miles de euros	
	Saldos a 31/12/2022	Saldos a 31/12/2021
Activos financieros disponibles para la venta	153.468	1.059.465
Diferencias de cambio	(16.134)	(21.661)
Corrección de asimetrías contables	42.906	(164.462)
Entidades valoradas por el método de la participación	(3.141)	(5.712)
Otros ajustes	-	-
Otro resultado global acumulado	177.099	867.630

Activos financieros disponibles para la venta

Bajo este concepto se recoge, principalmente, el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.5, se clasifican como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo. Estas variaciones

se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

Diferencias de conversión

Engloba las diferencias de cambio, generadas básicamente en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Correcciones de asimetrías contables

Bajo este concepto se incluyen las variaciones de las plusvalías latentes derivadas de los activos financieros clasificados en las carteras de disponible para la venta y a valor razonable con cambios en resultados que resultan imputables a los tomadores de los planes de vida.

Entidades valoradas por el método de la participación

Engloba los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto derivados de participaciones en entidades valoradas por el método de la participación.

Otro resultado global acumulado- Partidas que no pueden reclasificarse a resultados por:

Pérdidas y ganancias actuariales

Recoge las variaciones actuariales que surgen al calcular las obligaciones para pensiones y el valor razonable de los activos de los planes de prestación definida del Grupo, reconociéndose en el periodo en el que se producen, distintas de aquellas reservas constituidas por el importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y definitivamente en el patrimonio neto. Adicionalmente, recogen las bajas contables de activos que pueden producirse cuando los activos de un plan son mayores que la obligación de prestación prevista y el Grupo no puede recuperar ningún superávit a través de reembolsos del vehículo de pensiones, debido a requisitos de solvencia y control.

El Grupo reclasifica el saldo acumulado de esta partida a Reservas. El importe bruto reclasificado del ejercicio 2022, según se indica en la tabla de compromisos de prestación definida de la Nota 15, asciende a 42.735 miles de euros de ganancia (30.075 miles de euros de ganancia netos del efecto impositivo).

17. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del epígrafe 'Intereses minoritarios' y el subepígrafe 'Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos' a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	31/12/2022		31/12/2021	
	Intereses Minoritarios	PyG atribuibles a socios externos	Intereses minoritarios	PyG atribuibles a socios externos
Atradius N.V. / Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	392.807	56.162	386.207	40.418
Seguros Bilbao	-	-	623	113
Catoc Inversiones Globales, S.L.	-	-	274	2
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E.	54	-	54	-
GCO Activos Inmobiliarios	-	-	1	1
Hercasol, S.A. SICAV	7.391	(187)	9.092	501
Asistea	(44)	31	(45)	30
Total	400.208	56.006	396.206	41.065

El movimiento que ha tenido lugar en el epígrafe de 'Intereses minoritarios' durante los ejercicios 2022 y 2021 se muestra en el estado cambios en el patrimonio neto consolidado.

18. Mantenidos para la venta

Como parte del análisis sobre las opciones estratégicas de nuestra presencia en Rusia, los activos y pasivos relacionados con Atradius Rus Credit Insurance LLC se han presentado como mantenidos para la venta, y sus resultados se presentan de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como 'Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas y/o mantenidas para la venta neto de impuestos'.

El resultado neto de las operaciones mantenidas para la venta reportado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye el resultado del ejercicio de la entidad mantenida para la venta más la pérdida esperada de una venta potencial, tal y como se detalla a continuación:

	2022
<u>Activos</u>	
Activos intangibles	22
Inmovilizado material	648
Inversiones financieras	22.502
Contratos de reaseguro	37.124
Activos por impuesto corriente	2.493
Créditos	77
Otros activos	3.872
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34.592
Pérdida esperada de una venta potencial	(26.704)
Total activos	74.626
<u>Pasivos asociados</u>	
Contratos de seguro	53.672
Pasivos por impuesto diferido	1.503
Pasivos por impuesto corriente	1.135
Deudas	5.845
Otros pasivos	5.289
Total pasivos	67.444

	2022
Primas imputadas netas	4.723
Beneficio neto de las inversiones	1.395
Siniestralidad neta	(5.360)
Resultado no técnico	5.469
Resultado antes de impuestos	6.227
Impuesto sobre beneficios	(1.156)
Resultado neto de impuestos	5.071

19. Información financiera por segmentos

El detalle de la información financiera atendiendo a los segmentos definidos por el Grupo es el siguiente:

ACTIVO	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Negocio tradicional	Negocio del seguro de crédito	TOTAL	Negocio tradicional	Negocio del seguro de crédito	TOTAL
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.550.624	575.789	2.126.413	1.233.780	499.393	1.733.173
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	748.769	-	748.769	719.745	-	719.745
Activos financieros disponibles para la venta	6.393.484	2.839.961	9.233.445	7.428.800	2.784.820	10.213.620
Préstamos y partidas a cobrar	1.710.889	(377.151)	1.333.738	1.694.769	(287.357)	1.407.412
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	160.034	1.040.003	1.200.037	145.628	955.843	1.101.471
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	964.258	173.937	1.138.195	952.353	178.605	1.130.958
Inmovilizado intangible	367.551	555.485	923.036	369.919	575.624	945.543
Participaciones en entidades de grupo y asociadas	12.078	100.190	112.268	11.910	87.162	99.072
Activos fiscales	206.220	168.848	375.068	221.389	76.219	297.608
Otros activos	181.934	523.253	705.187	167.416	456.847	624.263
Activos mantenidos para la venta	-	74.626	74.626	-	-	-
TOTAL ACTIVO	12.295.841	5.674.941	17.970.782	12.945.709	5.327.156	18.272.865

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Negocio tradicional	Negocio del seguro de crédito	TOTAL	Negocio tradicional	Negocio del seguro de crédito	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	336.893	800.320	1.137.213	314.910	995.072	1.309.982
Provisiones técnicas	8.786.775	2.943.333	11.730.108	8.789.999	2.504.467	11.294.466
Provisiones no técnicas	198.440	59.856	258.296	91.025	105.031	196.056
Pasivos fiscales	240.065	163.732	403.797	426.127	129.667	555.794
Resto de pasivos	594	190.710	191.304	277.339	166.388	443.727
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-	67.444	67.444	-	-	-
Patrimonio neto	2.733.074	1.449.546	4.182.620	3.046.309	1.426.531	4.472.840
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.295.841	5.674.941	17.970.782	12.945.709	5.327.156	18.272.865

El volumen total de las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado durante los ejercicios 2022 y 2021 ha supuesto un total de 5.111.478 miles de euros y 4.751.080 miles de euros respectivamente. Los ingresos del Grupo no dependen de ningún gran cliente.

Adicionalmente, el Grupo ha gestionado unas aportaciones a planes de pensiones y fondos de inversión, no reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 51.337 miles de euros durante el ejercicio 2022 y de 61.001 miles de euros durante el ejercicio 2021.

El detalle que presentan las primas imputadas de los ejercicios 2022 y 2021 así como el resto de conceptos de ingresos y gastos en función de los segmentos es el siguiente:

Ejercicio 2022 (miles de euros)

	Negocio tradicional				Negocio del seguro de crédito	Total
	Autos	Multi-riesgos	Otros Diversos	Vida		
Primas imputadas seguro directo y reas. aceptado	651.171	751.053	651.180	745.866	2.228.791	5.028.061
Primas devengadas del seguro directo	658.595	774.330	659.730	746.541	1.956.283	4.795.479
Primas devengadas del reaseguro aceptado	-	281	6.625	-	309.093	315.999
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	176	182	(139)	88	(1.583)	(1.276)
Variación de la provisión para primas no consumidas del s. directo	(7.600)	(23.399)	(14.775)	(763)	(22.649)	(69.186)
Variación de la provisión para riesgos en curso del seguro directo	-	(347)	161	-	-	(186)
Variación de la provisión para primas no consumidas del reas. aceptado	-	6	(422)	-	(12.353)	(12.769)
Primas imputadas al reaseguro cedido	(17.695)	(46.891)	(54.548)	(9.070)	(861.902)	(990.106)
Primas devengadas del reaseguro cedido	(16.623)	(40.668)	(56.952)	(9.040)	(864.584)	(987.867)
Variación de la provisión para primas no consumidas del reas. cedido	(1.072)	(6.223)	2.404	(30)	2.682	(2.239)
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	56.126	49.756	38.331	230.435	101.075	475.723
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	8.813	6.515	5.496	30.938	831	52.593
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	18.248	15.429	14.293	175.097	44.922	267.989
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	482	467	268	-	17.758	18.975
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	635	411	331	1.557	-	2.934
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
Beneficios en realización del inmovilizado inmaterial y de las inversiones inmobiliarias	63	67	32	2.216	3.839	6.217
Beneficios en realización de las inversiones financieras	27.885	26.867	17.911	20.627	33.725	127.015
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	71.097	-	71.097
Otros ingresos técnicos	-	-	36	7.513	225.708	233.257
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(439.084)	(413.481)	(301.109)	(793.267)	(620.835)	(2.567.776)
Prestaciones pagadas del seguro directo	(410.479)	(399.393)	(299.483)	(785.934)	(411.585)	(2.306.874)
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado	-	(14)	(437)	-	(63.452)	(63.903)
Prestaciones pagadas del reaseguro cedido	7.357	24.173	19.631	5.295	208.541	264.997
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	(10.516)	(35.284)	(2.774)	(7.497)	(333.098)	(389.169)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	(226)	(1.588)	(37)	345	(59.543)	(61.049)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	1.786	22.609	(2.466)	(3.304)	82.957	101.582
Gastos imputables a prestaciones	(27.006)	(23.984)	(15.543)	(2.172)	(44.655)	(113.360)
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-	-	(53.483)	168.895	-	115.412
Provisiones para seguros de vida del seguro directo	-	-	-	162.013	-	162.013
Provisiones para seguros de vida del reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Provisiones para seguros de vida del reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros	-	-	-	6.882	-	6.882
Otras provisiones técnicas	-	-	(53.483)	-	-	(53.483)
Participación en beneficios y extornos	574	-	(1.085)	(22.387)	-	(22.898)
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-	-	(2.944)	(19.731)	-	(22.675)
Variación de la provisión para participación en beneficios y extorn.	574	-	1.859	(2.656)	-	(223)
Gastos de explotación netos	(146.169)	(235.721)	(174.079)	(74.488)	(535.115)	(1.165.572)
Gastos de adquisición (comisiones y otros gastos)	(125.126)	(213.132)	(157.565)	(66.294)	(395.436)	(957.553)
Gastos de administración	(23.086)	(28.137)	(30.373)	(12.962)	(463.114)	(557.672)
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	2.043	5.548	13.859	4.768	323.435	349.653
Otros gastos técnicos	(4.019)	(2.639)	(3.577)	(2.041)	512	(11.764)
Variación del deterioro por insolvencias	(21)	(72)	29	144	(167)	(87)
Otros gastos técnicos	(3.998)	(2.567)	(3.606)	(2.185)	679	(11.677)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(19.331)	(17.118)	(12.273)	(53.406)	(73.675)	(175.803)
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(3.924)	(2.988)	(2.337)	(11.048)	(326)	(20.623)
Gastos de gestión de las inversiones y cuentas financieras	(5.455)	(5.111)	(3.634)	(18.582)	(23.309)	(56.091)
Amortización del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(3.733)	(2.784)	(2.342)	(8.587)	(21.619)	(39.065)
Deterioro del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(228)	(184)	(167)	(2.142)	102	(2.619)
Deterioro de las inversiones financieras	105	81	67	-	(760)	(507)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(177)	(170)	(420)	(327)	49	(1.045)
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	(5.919)	(5.962)	(3.440)	(12.720)	(27.812)	(55.853)
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	(137.970)	-	(137.970)
Resultado técnico-financiero	81.573	84.959	89.393	131.177	464.559	851.661

Ejercicio 2021 (miles de euros)

	Negocio tradicional				Negocio del seguro de crédito	Total
	Autos	Multi-riesgos	Otros Diversos	Vida		
Primas imputadas seguro directo y reas. aceptado	650.317	707.706	614.146	815.763	1.902.338	4.690.270
Primas devengadas del seguro directo	641.081	721.820	621.902	814.841	1.707.874	4.507.518
Primas devengadas del reaseguro aceptado	-	88	4.118	-	239.356	243.562
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	621	(270)	503	113	(835)	132
Variación de la provisión para primas no consumidas del s. directo	8.615	(14.927)	(12.944)	809	(42.078)	(60.525)
Variación de la provisión para riesgos en curso del seguro directo	-	995	25	-	-	1.020
Variación de la provisión para primas no consumidas del reas. aceptado	-	-	542	-	(1.979)	(1.437)
Primas imputadas al reaseguro cedido	(19.409)	(51.972)	(50.378)	(9.517)	(947.005)	(1.078.281)
Primas devengadas del reaseguro cedido	(19.704)	(53.312)	(52.507)	(9.124)	(920.901)	(1.055.548)
Variación de la provisión para primas no consumidas del reas. cedido	295	1340	2.129	(393)	(26.104)	(22.733)
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	34.988	33.196	24.552	210.431	54.736	357.903
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	8.034	5.748	4.816	25.417	562	44.577
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	18.043	14.538	14.201	182.677	30.924	260.383
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	497	500	272	-	15.966	17.235
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	19	32	40	142	-	233
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
Beneficios en realización del inmovilizado inmaterial y de las inversiones inmobiliarias	412	382	241	974	419	2.428
Beneficios en realización de las inversiones financieras	7.983	11.996	4.982	1.221	6.865	33.047
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	85.129	-	85.129
Otros ingresos técnicos	4	3	33	7.154	250.649	257.843
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(421.317)	(365.286)	(290.832)	(836.016)	(403.688)	(2.317.139)
Prestaciones pagadas del seguro directo	(388.488)	(378.680)	(309.118)	(825.963)	(281.529)	(2.183.778)
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado	-	(19)	(782)	8	(86.433)	(87.226)
Prestaciones pagadas del reaseguro cedido	8.604	36.823	25.581	4.493	187.993	263.494
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	(16.118)	(393)	5.388	(14.069)	(77.764)	(102.956)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	143	(404)	239	17	(74.504)	(74.509)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	(972)	6.251	2.388	1.974	(27.770)	(18.129)
Gastos imputables a prestaciones	(24.486)	(28.864)	(14.528)	(2.476)	(43.681)	(114.035)
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-	-	(13.549)	(61.145)	-	(74.694)
Provisiones para seguros de vida del seguro directo	-	-	-	77.869	-	77.869
Provisiones para seguros de vida del reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Provisiones para seguros de vida del reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros	-	-	-	(139.014)	-	(139.014)
Otras provisiones técnicas	-	-	(13.549)	-	-	(13.549)
Participación en beneficios y extornos	1.517	173	(1.381)	(16.413)	-	(16.104)
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	(467)	-	(1.128)	(24.049)	-	(25.644)
Variación de la provisión para participación en beneficios y extorn.	1.984	173	(253)	7.636	-	9.540
Gastos de explotación netos	(145.941)	(221.678)	(167.608)	(78.540)	(432.416)	(1.046.183)
Gastos de adquisición (comisiones y otros gastos)	(124.014)	(201.185)	(146.270)	(67.402)	(344.003)	(882.874)
Gastos de administración	(24.209)	(28.926)	(33.536)	(12.868)	(454.677)	(554.216)
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	2.282	8.433	12.198	1.730	366.264	390.907
Otros gastos técnicos	(2.836)	(5.716)	(5.783)	(2.738)	(43.344)	(60.417)
Variación del deterioro por insolvencias	30	30	13	14	(536)	(449)
Otros gastos técnicos	(2.866)	(5.746)	(5.796)	(2.752)	(42.808)	(59.968)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(15.570)	(13.630)	(10.220)	(49.051)	(51.584)	(140.055)
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(3.415)	(2.630)	(1.980)	(10.858)	(219)	(19.102)
Gastos de gestión de las inversiones y cuentas financieras	(4.601)	(4.189)	(3.173)	(21.964)	(25.033)	(58.960)
Amortización del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(3.920)	(2.986)	(2.466)	(8.701)	(23.419)	(41.492)
Deterioro del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(468)	(239)	(218)	(309)	(50)	(1.284)
Deterioro de las inversiones financieras	(1.426)	(1.528)	(1.159)	(4.433)	(1.631)	(10.177)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(63)	(70)	(101)	(300)	271	(263)
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	(1.677)	(1.988)	(1.123)	(2.486)	(1.503)	(8.777)
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	(17.612)	-	(17.612)
Resultado técnico-financiero	81.753	82.796	98.980	47.445	329.686	640.660

En la cuenta de pérdidas y ganancias del segmento de negocio del seguro de crédito correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, bajo el concepto de 'Otros ingresos técnicos' se incluyen los ingresos por servicios de Atradius N.V. según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Servicios de cobro y recobro	46.275	46.887
Servicios de información y comisiones	141.923	135.590
Otros ingresos por servicios	37.510	68.172
Total 'Otros ingresos técnicos' – Seguro de crédito	225.708	250.649

En la cuenta de resultados no técnica, quedan incluidos bajo los subepígrafos de 'Otros ingresos' y 'Otros gastos' los siguientes conceptos:

Otros ingresos – Ejercicio 2022	Miles de euros	Otros gastos – Ejercicio 2022	Miles de euros
	Otras actividades		Otras actividades
Premios cobranza	3.358	Gastos de personal imputados	29.848
Ingresos negocio funerario	31.485	Otros gastos de administración	7.864
Ingresos por venta inmovilizado	-	Gastos negocio funerario	13.904
Otros ingresos	14.235	Dotación provisión para reestructuraciones (Nota 15)	120.000
		Otros gastos	481
Total	49.078	Total	172.097

Otros ingresos – Ejercicio 2021	Miles de euros	Otros gastos – Ejercicio 2021	Miles de euros
	Otras actividades		Otras actividades
Premios cobranza	3.049	Gastos de personal imputados	27.783
Ingresos negocio funerario	27.265	Otros gastos de administración	14.436
Ingresos por venta inmovilizado	-	Gastos negocio funerario	11.399
Otros ingresos	12.096	Otros gastos	9.835
Total	42.410	Total	63.453

Las pérdidas por deterioro de valor de los activos, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas son las siguientes:

Ejercicio 2022

Pérdidas por deterioro	Miles de euros				Total
	Negocio tradicional			Negocio del seguro de crédito	
	No vida	Vida	Otras actividades		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.a)	(253)	-	-	760	507
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	302	-	302
Activo material (Nota 9)	(798)	585	-	(102)	(315)
Inmovilizado intangible (Nota 10)	-	-	-	(56)	(56)
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (Nota 8)	-	-	-	-	-
Total	(1.051)	585	302	602	438

Ejercicio 2021

Pérdidas por deterioro	Miles de euros				Total
	Negocio tradicional			Negocio del seguro de crédito	
	No vida	Vida	Otras actividades		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.a)	3.714	4.433	-	1.631	9.778
Préstamos y partidas a cobrar	275	-	1.190	-	1.465
Activo material (Nota 9)	832	167	(101)	51	949
Inmovilizado intangible (Nota 10)	11.985	-	-	43.005	54.990
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (Nota 8)	-	-	-	-	-
Total	16.806	4.600	1.089	44.687	67.182

19.a) Composición del seguro de vida por volumen de primas

La composición del seguro de vida (seguro directo), por volumen de primas, para los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

Primas del seguro de vida (directo)	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Primas por contratos individuales	660.155	679.705
Primas por contratos de seguros colectivos	86.386	135.136
	746.541	814.841
Primas periódicas	611.470	601.018
Primas únicas	135.071	213.823
	746.541	814.841
Primas de contratos sin participación en beneficios	525.696	601.677
Primas de contratos con participación en beneficios ⁽¹⁾	50.084	42.178
Primas de contratos cuyo riesgo lo asume el suscriptor	170.761	170.986
	746.541	814.841

(1) Incluye las modalidades con diferencial entre el tipo de interés garantizado y el de nota técnica.

19.b) Gastos por naturaleza

A continuación, se muestra la composición de los gastos de personal de los ejercicios 2022 y 2021 así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias por segmentos:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos y Salarios	460.522	442.837
Seguridad Social	91.725	89.559
Aportaciones a fondos de pensiones externos	35.218	37.673
Indemnizaciones y premios	6.977	10.616
Otros gastos de personal	10.419	13.629
Total	604.861	594.314

Destino de los gastos de personal – Ejercicio 2022	Negocio tradicional			Negocio del seguro de crédito	Total
	No vida	Vida	Otras actividades		
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	34.095	1.061	-	16.711	51.867
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	971	2.096	-	-	3.067
Gastos de explotación netos	137.329	24.998	-	321.138	483.465
Otros gastos	4.597	1.048	31.826	28.991	66.462
Total Neto	176.992	29.203	31.826	366.840	604.861

Destino de los gastos de personal – Ejercicio 2021	Negocio tradicional			Negocio del seguro de crédito	Total
	No vida	Vida	Otras actividades		
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	31.011	1.234	-	16.786	49.031
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.034	2.275	-	-	3.309
Gastos de explotación netos	134.311	26.979	-	306.877	468.167
Otros gastos	2.327	719	29.209	41.552	73.807
Total Neto	168.683	31.207	29.209	365.215	594.314

19.c) Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida

Las condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida, que representan más del 5% de las primas o provisiones del ramo de vida, son las siguientes:

Modalidad y Tipo de cobertura	Interés técnico	Tabla biométrica (*)	Miles de euros					
			2022			2021		
			Primas	Provisión matemática (*)	Importe distribuido part. en beneficios	Primas	Provisión matemática (*)	Importe distribuido part. en beneficios
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE								
Universal Jubilación Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta	Indexado y 5%	GKM-80	9.268	274.896	-	9.870	278.531	-
Universal Vida y Jubilación Igual que el anterior, más capital por fallecimiento si éste es anterior a la jubilación.	Indexado y 5%	GKM-80	7.237	251.474	-	8.102	255.857	-
Universal Vida y Pensión Igual que el anterior.	Indexado, 3,5% y 5%	GKM-80	19.571	410.444	-	19.817	397.297	-
Universal PPA	Indexado	GKM-80; GKM/F-95/ PASEM2010	6.941	219.471	-	8.965	227.379	-
Universal PIAS	Indexado	GKM/F-95/ PASEM2010	30.383	234.639	-	33.336	233.547	-
Universal Ahorro Futuro	Indexado	GKM/F-95/ PASEM2010	23.730	218.473	-	25.755	218.899	-
Ahorro creciente	Indexado	PASEM2010	54.174	136.091	-	51.199	105.951	-
Patrimonio Oro	Indexado 3,5%	GKM-80; GKM/F-95/ PASEM2010	-	337.413	-	-	375.588	-
Cuenta Cliente	Indexado	PASEM2010	9.899	124.282	-	14.564	129.565	-
Ahorro Capital	Indexado	PASEM2010	11.258	80.886	-	15.604	82.800	-
Temporal Renovable Individual Seguro de riesgo temporal anual renovable.	2% - 0%	GKM-80 ajustadas GKM/F-95 PASEM2010/ PASEM2020	50.445	10.555 (**)	-	47.917	9.544 (**)	-
Seguro Colectivo de Jubilación con Participación en Beneficios Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta	2,25, 3,5 y 5% y operaciones macheadas	GRM-70; GR/F-80-2; GRM/F-95 PERM/F2000P	13.198	575.122	-	70.424	565.779	-
SEGUROS BILBAO								
Flexivida Seguros Bilbao	4% - 6%	GKM-70/ 80	2.412	85.167	-	2.937	87.610	-
Flexivida Seguros Bilbao indizado	Indexado	Unisex (PASEM/PASEF)	43.395	417.990	-	83.995	516.036	-
Plan de Jubilación Seguros Bilbao	4,21%	GRM-70 / 80 / 95	3.625	83.118	20	4.041	87.066	10
Cuenta ahorro seguro Seguros Bilbao	Indexado	Unisex (PASEM/PASEF)	7.146	81.432	-	8.644	102.072	-
PPA Seguros Bilbao	Indexado	Unisex (PASEM/PASEF)	4.811	65.407	-	4.604	65.734	-
Cuenta Única Seguros Bilbao	Indexado	Unisex (PASEM/PASEF)	8.717	186.704	-	13.178	204.337	-
PIAS	Indexado	Unisex (PASEM/PASEF)	18.089	75.129	-	18.887	82.551	-
NORTEHISPANA								
Nortehispana Pensiones Capital diferido con participación en beneficios	6%, 4%, 3%, 2,4% y 2%	GRM - 95	11.837	93.090	976	12.349	100.148	1.023

Nortehispana Universal Aportación sin participación de beneficios	Indexado	PASEM2010	3.807	87.841	-	4.071	89.463	-
Ahorro creciente Aportación sin participación de beneficios	Indexado	PASEM2010	1.561	1.554	-	-	-	-
PLUS ULTRA								
Temporal Anual Renovable Seguro de Riesgo	0% - 6%	PASEM2010	12.693	5.261 (**)	-	12.693	5.195 (**)	-
Planes de ahorro, prima periódica Seguro Diferido con Reembolso de primas	1,5% - 6%	GR95U	20.625	116.277	71	16.478	118.864	96
Planes de Ahorro, prima única Seguro Diferido con Reembolso de primas	0,4% - 6%	GR95U	3.405	92.723	-	6.025	127.268	1
PPA Seguro de Jubilación con coberturas de supervivencia y fallecimiento	0,4% - 2,5%	GR95U	349	43.972	740	5.574	113.483	618
PIAS Seguro Vida Entera para constituir una renta vitalicia	Indizado (***)	PASEM2010	32.985	215.811	-	36.539	213.530	-
SIALP Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo	Indizado (***)	PASEM2010	12.442	38.494	-	15.709	39.496	-
Riesgo Colectivo Seguro de Riesgo, Colectivo	4%	PASEM2010	37.353	3.890	-	36.113	4.308	-
Capital Diferido Colectivo Seguro de capital por exteriorización de compromisos de pensiones	2,8%	PERMF2012	3.714	224.079	-	5.491	232.348	-
Rentas Seguro de capital por exteriorización de compromisos de pensiones	1,5% - 10,5%	PERM/F2000P	89	160.077	-	712	182.947	-
Unit Linked	Variable (****)	PASEM2010	15.479	167.066	-	14.983	179.960	-

(*) Se indican las tablas biométricas especificadas en las Notas Técnicas en base las cuales las sociedades dependientes calculan sus provisiones de seguros de vida. Adicionalmente, se dotan provisiones adicionales para adecuarse a las tablas PERM/F-2000, GRM/F - 95 y PER 2020 (véase Notas 3.j) y 14.a) de la Memoria).

(**) Provisión para primas no consumidas.

(***) Tipo interés indizado periódicamente. A 31 de diciembre 2022 igual a 1,20%

(****) Renta variable, riesgo tomador

La participación en beneficios se distribuye, para todas las modalidades de vida individual y determinadas pólizas de vida colectivo, como incremento de la provisión de seguros de vida de acuerdo con los plazos previstos en las diferentes pólizas. La participación en beneficios en el caso del seguro de riesgo de vida colectivo se imputa a los tomadores como menores primas en el momento de renovación de las pólizas. El importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios y todavía no asignados, se encuentra registrado en el subepígrafe de 'Provisiones técnicas – Provisiones para participación en beneficios y para extornos'.

De acuerdo con el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, el tipo de interés técnico aplicado al cálculo de la provisión de seguros de vida ha sido el siguiente:

a) Para los compromisos asumidos desde el 1 de enero de 1999, las sociedades dependientes han utilizado, en las modalidades que tienen inversiones asignadas (macheadas de acuerdo al artículo 33.2 del Reglamento y resto de regulación aplicable) el tipo de interés de nota técnica (derivado de la tasa interna de rentabilidad de dichas inversiones). Para las no macheadas, el Grupo aplica como tipo de

interés para el cálculo de provisiones de seguros de vida, la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

b) Para los asumidos con anterioridad al 1 de enero de 1999 se continúa utilizando para el cálculo de las provisiones matemáticas el mismo tipo de interés técnico que para el cálculo de la prima, con el límite de la rentabilidad real obtenida o esperada de las inversiones afectas a la cobertura de dichas provisiones (de acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento). De forma mayoritaria, en todos los planes financieros del Grupo la rentabilidad de las citadas inversiones afectas en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido superior al tipo de interés técnico establecido, no siendo necesaria ninguna dotación complementaria por insuficiencia de rentabilidad, a excepción de ciertas modalidades de las sociedades dependientes de negocio tradicional, en las que la rentabilidad real obtenida no ha sido suficiente para hacer frente también a los gastos de administración futuros de dichas pólizas (ver Nota 14.a).

20. Información por área geográfica

20.a) Ingresos por primas imputadas del seguro directo, reaseguro aceptado y otros ingresos técnicos

Las áreas geográficas definidas por el Grupo responden, básicamente, a la localización de los clientes asegurados por regiones de gestión como consecuencia de la integración del negocio de Atradius N.V., distinguiendo entre España y las siguientes regiones:

- Holanda y países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.
- Europa central y del este, Grecia y Turquía: Austria, República Checa, Alemania, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Suiza.
- Europa del sur: Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Andorra
- Reino Unido e Irlanda
- América del Norte: Canadá, México, Estados Unidos.
- Oceanía, Asia y otros mercados emergentes: Australia, China, Japón, Nueva Zelanda, Singapur.

Asimismo, la distribución territorial del seguro directo, durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

Miles de euros						
Distribución de las primas imputadas del seguro directo, reaseguro aceptado y de otros ingresos técnicos, por área geográfica						
Área geográfica	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Segmento Negocio tradicional		Segment o Negocio del seguro de crédito	Segmento Negocio tradicional		Segment o Negocio del seguro de crédito
	No vida	Vida		No vida	Vida	
Mercado interior	2.038.975	750.332	400.571	1.958.552	819.381	360.969
Exportación:						
- Holanda y países nórdicos	-	-	299.432	-	-	309.011
- Europa central, Europa del este, Grecia y Turquía	-	-	477.819	-	-	413.931
- Europa del sur	14.465	3.047	448.558	13.657	3.536	403.809
- Reino Unido e Irlanda	-	-	385.132	-	-	334.174
- América del Norte	-	-	191.310	-	-	136.305
- Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	-	-	251.677	-	-	194.788
Total	2.053.440	753.379	2.454.499	1.972.209	822.917	2.152.987

20.b) Activos según área geográfica

Atendiendo a la localización de los diferentes centros de servicios donde se realiza la gestión del negocio asegurador y complementario del Grupo, los activos asignados geográficamente son los siguientes:

	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Total
Activos a 31/12/2022	10.935.105	1.189.286	1.129.335	1.353.871	2.012.188	779.032	571.965	17.970.782
Activos a 31/12/2021	11.121.440	1.364.170	973.673	1.339.615	2.191.400	830.651	451.916	18.272.865

20.c) Adquisiciones de inmovilizado material e intangible

	Miles de euros							
Ejercicio 2022	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Total
Adquisiciones inmovilizado material	24.426	17.583	3.967	4.368	2.570	476	3.027	56.417
Adquisiciones inversiones inmobiliarias	24.364	-	-	-	-	-	-	24.364
Adquisiciones de Inmovilizado intangible	11.495	16.003	26	468	6.369	-	8	34.369

	Miles de euros							
Ejercicio 2021	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Total
Adquisiciones inmovilizado material	52.559	1.119	1.078	770	2.802	342	678	59.348
Adquisiciones inversiones inmobiliarias	20.129	-	-	-	-	-	-	20.129
Adquisiciones de Inmovilizado intangible	8.501	22.920	603	482	9.075	526	18	42.125

21. Transacciones con partes vinculadas

La totalidad de las transacciones con partes vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado.

21.a) Detalle de partes vinculadas

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado operaciones relevantes por la Sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que no sean eliminadas en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad.

El detalle de los saldos y transacciones más significativos mantenidos por el Grupo con las distintas partes vinculadas, se muestra a continuación:

En miles de euros	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Administradores y Directivos	Otras partes relacionadas (accionista mayoritario)
ACTIVO				
Cuentas a cobrar	18.052	191	-	-
Total	18.052	191	-	-
PASIVO				
Cuentas a pagar	8.018	-	-	-
Total	8.018	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Prestación de servicios (pagos)	-	(64.730)	-	-
Prestación de servicios (cobros)	7.108	20.617	-	-
Dividendos percibidos	142.955	-	-	-
Total	150.063	(44.113)	-	-
OTROS				
Dividendos pagados	-	-	3.156	72.206
Total	-	-	3.156	72.206

A continuación se detallan las operaciones de reaseguro y coaseguro, así como los saldos con reaseguradoras y cedentes, depósitos constituidos y provisiones técnicas por operaciones de reaseguro efectuadas entre empresas del Grupo, eliminadas en el proceso de consolidación durante el ejercicio 2022:

En miles de euros	Empresas del Grupo
ACTIVO/PASIVO	
Depósitos por reaseguro	26.224
Créditos/deudas por operaciones reaseguro/coaseguro	27.995
Provisiones técnicas reaseguro	102.915
Comisiones y gastos de adquisición	5.390
Total	162.524
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Primas del reaseguro aceptado/cedido	107.398
Prestaciones pagadas reaseguro aceptado/cedido	41.171
Variación de las provisiones técnicas	15.600
Comisiones del reaseguro aceptado /cedido	36.107
Total	200.276

21.b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

En la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022 se acordó la retribución para el conjunto de los Consejeros, en su condición de tales para el ejercicio 2022, se fijó las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo, el importe máximo anual de la remuneración para el conjunto de los Consejeros, en su condición de tales para el ejercicio 2022 y se sometió a votación consultiva de la Junta General el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros en el ejercicio 2021. Complementariamente, en dicha Junta se acordó reducir estatutariamente el número mínimo y máximo de miembros del Consejo a los señalados en la Recomendación 13 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, esto es, 5 y 15 miembros, respectivamente, fijando el número de miembros en 10 consejeros, todos ellos personas físicas de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

A 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de la sociedad dominante está formado por 10 consejeros personas físicas, 8 hombres y 2 mujeres (13 consejeros personas físicas y 3 consejeros personas jurídicas a 31 de diciembre de 2021).

Los miembros del Consejo de Administración han percibido durante los ejercicios 2022 y 2021 las siguientes cantidades por los conceptos que se especifican en el siguiente detalle:

Retribuciones a miembros del Consejo de administración

Miembros del Consejo de Administración	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Concepto retributivo-		
Retribución fija	1.461	1.819
Retribución variable	481	577
Dietas	571	616
Atenciones estatutarias	2.838	3.634
Otros	143	173
Total	5.494	6.819

Adicionalmente, la retribución variable diferida no consolidada asciende a 82 miles de euros.

Otras prestaciones a miembros del Consejo de Administración

Miembros del Consejo de Administración	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Otros beneficios-	-	-
Anticipos	-	-
Créditos concedidos	-	-
Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones	-	-
Fondos y Planes de pensiones: Obligaciones contraídas	-	-
Primas de seguros de vida	188	313
Garantías constituidas a favor de los Consejeros	-	-
Total	188	313

Remuneraciones a la Alta Dirección, excluidos los miembros del Consejo de Administración

Se considera Alta Dirección, los miembros del Comité de Dirección del Grupo que no sean a su vez consejeros ejecutivos y el Director de Auditoría Interna.

Los miembros de la Alta Dirección han percibido durante los ejercicios 2022 y 2021 las siguientes remuneraciones:

Alta Dirección	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total remuneraciones recibidas por la Alta Dirección	2.587	3.720

Adicionalmente, la retribución variable diferida no consolidada asciende a 377 miles de euros.

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y a los efectos del cuadro anterior, se han considerado 4 personas (hombres) como personal de Alta Dirección a 31 de diciembre de 2022 (7 personas al 31 de diciembre de 2021).

El Grupo tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil cuyo tomador es la sociedad dominante que engloba, entre otros trabajadores, a los Consejeros y Directivos del Grupo. Dicha póliza ha generado un gasto por prima de seguro en el ejercicio 2022 de 88 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no existen anticipos ni se han concedido créditos por la Sociedad dominante a los miembros de su Consejo de Administración, ni se han asumido obligaciones por cuenta de éstos a título de garantía.

D. José Ignacio Álvarez Juste dimitió de su cargo como consejero delegado del Grupo con fecha de efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, suscribiendo el Grupo y D. José Ignacio Álvarez Juste en fecha 28 de octubre de 2021 la resolución de su contrato mercantil con fecha de efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, sin derecho al percibo de indemnización alguna por la extinción del mismo.

No obstante, como consecuencia de la citada extinción y, de acuerdo con lo previsto en su Contrato de alta dirección con la filial Seguros Bilbao de 22 de enero de 2002, se reactivó dicha relación laboral especial de manera automática desde el día 1 de enero de 2022. Posteriormente, el 31 de enero de 2022, D. José Ignacio Álvarez Juste y Seguros Bilbao en virtud de lo previsto en dicho contrato laboral de alta dirección resolvieron de mutuo acuerdo dicha relación, pactándose una indemnización por importe de 400.000 euros a abonar en dos anualidades en función del cumplimiento de las obligaciones de no competencia post-contractuales. El primer pago de 200.000 euros se ha abonado en fecha 20 de diciembre de 2022.

Asimismo, D. Francisco José Arregui Laborda dimitió de su cargo como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y secretario del mismo con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2023, con motivo de su jubilación. Tras dicha dimisión el Consejo de Administración de la Sociedad dominante no ha ocupado dicha vacante, de manera que el Consejo de Administración está compuesto, a la fecha de formulación de estas cuentas, por 9 consejeros personas físicas, 7 hombres y 2 mujeres.

Según el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los Administradores y las personas vinculadas a éstos deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a éstos, según se define en el art. 529 vicios del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), no han realizado operaciones vinculadas diferentes de aquellas establecidas en el artículo 529 unvicios 4 b) TRLSC, esto es, aquellas cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad dominante.

De conformidad con el mismo artículo, dichas operaciones han sido autorizadas de conformidad con un procedimiento interno de información y control periódico establecido por el Consejo de Administración con la previa intervención del Comité de Auditoría.

22. Otra información

22.a) Empleados

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el número de empleados medio a tiempo completo (o su equivalente) de la Sociedad dominante y de las sociedades dependientes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

Categoría profesional	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	119	24	143	126	24	150
Mandos intermedios	1.026	517	1.543	1.055	516	1.571
Administración cualificada y Comerciales	2.310	2.293	4.603	2.404	2.384	4.788
Apoyo administrativo	271	583	854	237	559	796
Total	3.726	3.417	7.143	3.822	3.483	7.305

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2022 es de 7.244 (7.507 a 31 de diciembre de 2021).

En materia de discapacidad, el Grupo cumple la LISMI (Ley de integración social del minusválido) de diferentes maneras, bien cumpliendo con el requisito de integrar un 2% de la plantilla con minusvalía, o bien optando por una fórmula mixta entre esta integración y el apoyo económico a Centros Especiales de Empleo.

22.b) Honorarios de auditores

A continuación, se presentan los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y por empresas pertenecientes a la red PwC, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión:

Ejercicio 2022

Descripción	Miles de euros			
	Servicios prestados por PwC Auditores S.L. (*)	Servicios prestados por entidades de la red PwC (*)	Servicios prestados por el auditor principal y su red (*)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría (*)
Servicios de Auditoría	2.611	2.179	4.790	127
Otros servicios exigidos por la normativa	938	39	977	-
Otros servicios de verificación	173	10	183	-
Servicios fiscales	-	-	-	5
Resto de otros servicios	-	52	52	-
Total Servicios Profesionales	3.722	2.280	6.002	132

(*) Importes sin gastos ni IVA.

Ejercicio 2021

Descripción	Miles de euros			
	Servicios prestados por PwC Auditores S.L. (*)	Servicios prestados por entidades de la red PwC (*)	Servicios prestados por el auditor principal y su red (*)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría (*)
Servicios de Auditoría	1.628	1.882	3.510	166
Otros servicios exigidos por la normativa	952	117	1.069	-
Otros servicios de verificación	162	8	170	-
Servicios fiscales	-	-	-	-
Resto de otros servicios	-	5	5	-
Total Servicios Profesionales	2.742	2.012	4.754	166

(*) Importes sin gastos ni IVA.

Dentro del apartado de "Otros servicios exigidos por la normativa" se encuentran principalmente los honorarios del servicio de revisión del Informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo y de las sociedades aseguradoras dependientes, así como del servicio de verificación externa independiente bajo aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera (EINF), entre otros.

Los principales conceptos incluidos en el apartado "Otros servicios de verificación" corresponden a la emisión del informe de procedimientos acordados sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIIF) del Grupo y a la revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del ejercicio, entre otros. No se han prestado servicios de naturaleza fiscal a las entidades del Grupo. De igual forma, en el apartado "Resto de otros servicios" se encuentran los honorarios del resto de servicios prestados a las entidades del Grupo que no corresponden al resto de categorías indicadas.

22.c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2022	2021
Período medio de pago a proveedores	13,51	15,73
Ratio de operaciones pagadas	13,67	16,09
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,64	9,56
	2022	2021
Total pagos realizados (miles de euros)	477.915	357.165
Total pagos realizados dentro del plazo establecido en normativa (miles de euros)	446.785	326.086
Porcentaje sobre el total de pagos a proveedores	93,5%	91,3%
Total pagos pendientes (miles de euros)	15.756	20.981
Número total de facturas pagadas	91.009	84.757
Número de facturas pagadas dentro del plazo establecido en normativa	82.533	72.810
Porcentaje sobre el número total de facturas	90,7%	85,9%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

23. Hechos posteriores

Adquisición del 100% de Grupo Mémora

En fecha 29 de julio de 2022, Grupo Catalana Occidente, S.A. suscribió con Taurus Midco Limited y otros vendedores minoritarios un contrato de compraventa para la adquisición del 100% de las participaciones sociales de Taurus Bidco, S.L., e indirectamente, de Memora Servicios Funerarios, S.L. y las filiales del Grupo Mémora, por importe de 387.500 miles de euros, estando el precio final de la adquisición sujeto a determinados ajustes financieros. La operación quedó sujeta a la condición suspensiva de las preceptivas autorizaciones por las autoridades de los mercados y la competencia en España y Portugal.

En este sentido, en fechas 26 de agosto de 2022 y 25 de enero de 2023, la Autoridade da Concorrência portuguesa y la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, respectivamente, autorizaron la señalada operación.

Una vez cumplida la señalada condición suspensiva, y tras los correspondientes ajustes financieros previstos en el contrato de compraventa, en fecha 9 de febrero de 2023 se ha ejecutado la operación por un precio final de 401.319 miles de euros.

Del análisis provisional "Purchase Price Allocation" o PPA realizado para dicha operación, se estima una revalorización neta de activos y pasivos, que incluye elementos adquiridos y otros intangibles reconocidos, por un importe de 183 millones de euros (el fondo de comercio originado en la operación asciende a 276 millones de euros).

El citado fondo de comercio es una estimación provisional sujeta a la finalización del PPA, dada la proximidad entre la fecha en que se ha materializado la operación y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a la adquisición de Grupo Mémora y al dividendo con cargo a reservas mencionado en la Nota 16, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos no explicados en notas anteriores que las afecten de forma significativa.

Anexos

Anexo I: Relación de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2022

Anexo II: Relación de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2022

Anexo I: Relación de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2022

Cifras en miles de euros

Sociedad	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Otro resultado global acumulado	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Seguros y reaseguros	100%	-	100%	5.580.844	18.030	345.686	68.033 (1)	145.072	1.103.350	-
Grupo Compañía Española de Crédito y Caucción, Sociedad Limitada Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Tenedora acciones	73,84%	-	73,84%	642.303	18.000	622.562	1.117 (2)	-	-	105.710
Atradius N.V. y Sociedades Dependientes David Ricardostraat, 1 1066 JS Ámsterdam (Holanda)	Seguros de crédito y caución y actividades complementarias de seguros	35,77%	47,43%	83,20%	6.287.830	79.122	1.875.869	332.212	(111.753)	1.366.401	225.708
Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.U. Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Inversiones financieras	100%	-	100%	54.093	721	50.824	2.545	-	-	1.947
Cosalud Servicios, S.A.U. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Intermediación centros sanitarios	100%	-	100%	16.162	3.005	2.196	138	(274)	-	75
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos S.A.U., S.G.I.I.C. Cedaceros, 9 – planta baja Madrid	Inversiones financieras	100%	-	100%	6.495	391	5.253	102 (3)	(33)	-	12.964
GCO Reaseguros, S.A.U. Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Reaseguros	100%	-	100%	153.370	9.050	14.639	1.602 (4)	(764)	3.967	-
GCO Gestora de Pensiones, EGFP, S.A.U. Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Gestión de fondos de pensiones	100%	-	100%	3.339	2.500	274	103	(49)	-	5.863
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Seguros y reaseguros	-	100%	100%	2.013.128	27.933	133.465	69.948 (5)	41.197	488.689	-
Bilbao Hipotecaria, S.A.U., E.F.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Crédito hipotecario	-	100%	100%	59.654	5.000	930	288	-	-	2.081
S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A.U. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de seguros	-	100%	100%	2.683	1.100	322	98	-	-	430
Bilbao Telemark, S.L.U. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Tele-marketing	-	100%	100%	532	37	76	37	-	-	1.533
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A.U. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de seguros	-	100%	100%	1.080	60	65	207	-	-	6.368
Norteispana de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Seguros y reaseguros	-	100%	100%	570.526	20.670	100.241	37.964	5.914	208.842	-

Sociedad		% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Otro resultado global acumulado	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
(Denominación y domicilio)	Actividad										
Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal Plaza de las Cortes, 8 Madrid	Seguros y reaseguros	-	100%	100%	2.811.220	97.619	277.986	48.361 (6)	47.123	874.536	-
Hercasol, S.A. SICAV Avenida Diagonal, 399 Barcelona	Inversiones financieras	-	87,65% (*)	87,65% (*)	59.997	57.792	19.711	(17.840)	-	-	(17.184)
Catoc Inversiones Globales, S.L. Cedaceros, 9 – planta baja Madrid	Inversiones financieras	-	100%	100%	184.504	8.286	200.199	(18.888)	(959)	-	3.693
Prepersa, Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E. Jesús Serra Santamans, 1 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Prevención y peritación	-	100%	100%	2.418	60	1.003	8	-	-	6.637
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.U. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de seguros	-	100%	100%	917	60	(82)	149	-	-	7.401
Nortehispana Mediacion, Agencia De Seguros S.A.U. Paseo Castellana, 4 Madrid	Agencia de seguros	-	100%	100%	803	60	3	256	-	-	10.195
Previsora Bilbaina Agencia de Seguros, S.A.U. Alameda Mazarredo, 73 Bilbao	Agencia de seguros	-	100%	100%	12.679	60	9.162	1.242	(48)	-	6.780
Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A.U. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de valores	-	100%	100%	3.252	300	2.455	367	(74)	-	1.696
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios auxiliares de seguros	0,42%	99,54%	99,96%	109.390	35.826	175	(32)	-	-	160.938
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E. Jesús Serra Santamans, 3 - 4º planta Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Atención telefónica	-	100%	100%	3.202	600	89	-	-	-	9.881
Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios S.L.U. Avenida Alcalde Barnils 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Promoción inmobiliaria	-	100%	100%	337.870	116.801	206.514	5.007	1.200	-	18.803
Inversions Catalana Occident, S.A.U. Avinguda Carlemany, 65 Escaldes Engordany (Andorra)	Creación, gestión y explotación de entidades aseguradoras	-	100%	100%	6.725	60	315	(10)	-	-	3.281
Asistea Henao, 19 Bilbao	Negocio funerario	-	100%	100%	82.290	2.003	43.657	4.509	-	-	31.484

- (*) Para la determinación de este porcentaje de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera.
- (1) La sociedad ha reconocido un incremento en la reserva de estabilización a cuenta por importe de 5.221 miles de euros.
 - (2) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 103.050 miles de euros.
 - (3) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 1.000 miles de euros.
 - (4) La sociedad ha reconocido un incremento en la reserva de estabilización a cuenta por importe de 294 miles de euros.
 - (5) La sociedad ha reconocido un incremento en la reserva de estabilización a cuenta por importe de 3.228 miles de euros.
 - (6) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 9.000 miles de euros y ha reconocido un incremento en la reserva de estabilización a cuenta por importe de 7.681 miles de euros.

La información financiera indicada de las anteriores sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación (total activo, capital social, reservas patrimoniales, resultado ejercicio neto de dividendo, primas imputadas netas de reaseguro e ingresos ordinarios), se ha obtenido de los últimos estados financieros individuales o consolidados disponibles del ejercicio 2022, elaborados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a cada una de las sociedades. Dichos estados financieros han sido debidamente adaptados, por cada sociedad, a las políticas contables del Grupo.

En el caso de compañías aseguradoras se informa de las primas imputadas netas de reaseguro. En el resto de compañías se informa los ingresos ordinarios.

Las magnitudes de Atradius N.V. incluyen los datos de sus sociedades dependientes en referencia al resultado del ejercicio y reservas patrimoniales.

A 31 de diciembre de 2022, la relación de entidades dependientes de Atradius N.V., participadas al 100% salvo que se indique lo contrario, es la siguiente:

Sociedad	País	Sociedad	País
Atradius Collections B.V.	Holanda	Atradius Crédito y Caución Seguradora S.A.	Brasil
Sucursal Bélgica	Bélgica	Atradius Dutch State Business N.V.	Holanda
Sucursal República Checa	República Checa	Atradius Enterprise Management Consulting (Shanghai) Co., Ltd.	China
Sucursal Dinamarca	Dinamarca	Atradius Finance B.V.	Holanda
Sucursal Francia	Francia	Atradius Information Services B.V.	Holanda
Sucursal Alemania	Alemania	Sucursal Bélgica	Bélgica
Sucursal Hungría	Hungría	Sucursal Dinamarca	Dinamarca
Sucursal Irlanda	Irlanda	Sucursal Francia	Francia
Sucursal Italia	Italia	Sucursal Alemania	Alemania
Sucursal Polonia	Polonia	Sucursal Irlanda	Irlanda
Sucursal Portugal	Portugal	Sucursal Italia	Italia
Sucursal Turquía	Turquía	Sucursal Japón	Japón
Atradius Collections DMCC	EAU	Sucursal Noruega	Noruega
Atradius Collections Holding B.V.	Holanda	Sucursal España	España
Atradius Collections Limited	Canadá	Sucursal Suecia	Suecia
Atradius Collections Limited	Hong Kong	Sucursal Suiza	Suiza
Atradius Collections Limited	Reino Unido	Sucursal Taiwán	Taiwán
Atradius Collections Pte. Limited	Singapur	Sucursal Tailandia	Tailandia
Atradius Collections Pty. Limited	Australia	Sucursal Reino Unido	Reino Unido
Atradius Collections Serviços de Cobranças de Dívidas Ltda	Brasil	Atradius Information Services Vietnam Company Limited	Vietnam
Atradius Collections, S.A. de C.V.	México	Atradius India Credit Management Services Private Ltd.	India
Atradius Collections S.L.	España	Atradius Insurance Holding N.V.	Holanda
Atradius Collections, Inc.	EEUU	Atradius Italia Intermediazioni S.R.L.	Italia
Atradius Corporate Management Consulting (Shanghai) Co., Ltd.	China	Atradius Participations Holding S.L.U.	España
Atradius Credit Insurance Agency, Inc.	EEUU	Atradius Pension Trustees Ltd.	Reino Unido
Atradius Credit Management Services B.V.	Holanda	Atradius Reinsurance DAC	Irlanda
Atradius Credit Management Services (RUS) LLC	Rusia	Atradius Reinsurance DAC Escritório de Representação no Brasil Ltda.	Brasil
Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros	España	Atradius Rus Credit Insurance LLC	Rusia
Sucursal Australia	Australia	Atradius Seguros de Crédito, S.A.	México
Sucursal Austria	Austria	Atradius Trade Credit Insurance, Inc.	EEUU
Sucursal Bélgica	Bélgica	Atradius Trade Insurance Brokerage Yuhan Hoesa	Corea del Sur
Sucursal Bulgaria	Bulgaria	B2B SAFE, S.A.	España
Sucursal Canadá	Canadá	Crédito y Caución do Brasil Gestao de Riscos de Crédito e Serviços LTDA	Brasil
Sucursal República Checa	República Checa	Iberinform Internacional S.A.U.	España
Sucursal Dinamarca	Dinamarca	Sucursal Portugal	Portugal
Sucursal Finlandia	Finlandia	Iberinmobiliaria, S.A.U.	España
Sucursal Francia	Francia	Starzyński i Wspólnicy Kancelaria Prawna spółka komandytowa (*)	Polonia
Sucursal Alemania	Alemania	Informes Mexico, S.A. de C.V.	México
Sucursal Grecia	Grecia	PT Atradius Information Services Indonesia	Indonesia
Sucursal Hong Kong	Hong Kong		
Sucursal Hungría	Hungría		
Sucursal Irlanda	Irlanda		
Sucursal Italia	Italia		
Sucursal Japón	Japón		
Sucursal Luxemburgo	Luxemburgo		
Sucursal Holanda	Holanda		
Sucursal Nueva Zelanda	Nueva Zelanda		
Sucursal Noruega	Noruega		
Sucursal Polonia	Polonia		
Sucursal Portugal	Portugal		
Sucursal Rumanía	Rumanía		
Sucursal Singapur	Singapur		
Sucursal Eslovaquia	Eslovaquia		
Sucursal Suecia	Suecia		
Sucursal Suiza	Suiza		
Sucursal Turquía	Turquía		
Sucursal Reino Unido	Reino Unido		

(*) El porcentaje de participación es del 99,99%

Anexo II: Relación de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2022

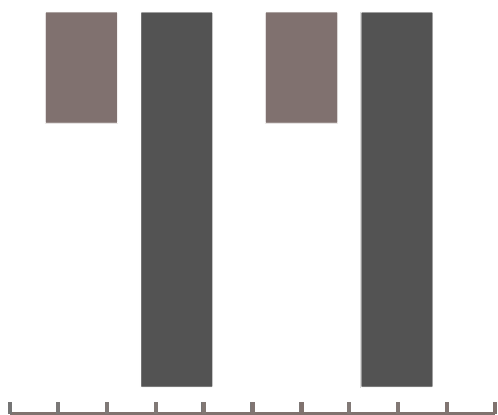
Cifras en miles de euros

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Otro resultado global acumulado	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Inversiones Credere S.A. Santiago - Chile	Tenedora acciones	49,99%	-	49,99%	-	-	-	-	-	-	-
Calboquer, S.L. Villarroel, 177-179 Barcelona	Orientación Médica, Social, Psicológica, y Jurídica Telefónica	-	20,00%	20,00%	664	60	442	(124)	-	-	2.119
Asitur Asistencia. S.A. Avenida Encuartes, 21 Tres Cantos (Madrid)	Asistencia	-	42,86%	42,86%	41.228	2.945	11.738	4.269	-	-	319.223
Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Cedaceros, 9 Madrid	Sociedad de inversión	-	26,12% (*)	26,12% (*)	9.092	301	7.966	170 (1)	(74)	-	7.507
CLAL Credit Insurance Ltd. Tel Aviv - Israel	Seguros de crédito y caución	-	16,64%	16,64%	124.998	3.570	82.920	8.908	(9.170)	16.730	-
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. Santiago - Chile	Seguros de crédito y caución	-	41,60%	41,60%	159.086	3.538	62.928	18.722	10.320	18.050	-
Credit Guarantee Insurance Corporation of Africa Ltd. Johannesburgo - Sudáfrica	Seguros de crédito y caución	-	20,80%	20,80%	158.727	151	60.706	26.448	(350)	58.630	-

(*) Para la determinación de este porcentaje de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera.

(1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 200 miles de euros.

La información financiera indicada de las anteriores sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación (total activo, capital social, reservas patrimoniales, resultado ejercicio neto de dividendo, primas imputadas netas de reaseguro e ingresos ordinarios), se ha obtenido de los últimos estados financieros individuales o consolidados disponibles del ejercicio 2022, elaborados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a cada una de las sociedades. Dichos estados financieros han sido debidamente adaptados, por cada sociedad, a las políticas contables del Grupo. Los estados financieros de las anteriores sociedades se refieren al 31 de diciembre de 2022.



Opinión de los auditores

**Grupo Catalana Occidente, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2022

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de las provisiones para prestaciones de seguros de no vida

El Grupo a través de sus sociedades dependientes, desarrolla la actividad de seguros de no vida tradicional, en los ramos de autos, multirriesgo y diversos. A su vez, el Grupo desarrolla y comercializa seguros de crédito y caución, en el ámbito nacional e internacional, principalmente por el subgrupo dependiente, Atradius N.V.

En concreto, para los principales ramos del segmento de no vida de negocio tradicional, el Grupo utiliza métodos estadísticos globales aprobados por las autoridades supervisoras, en el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración, que reflejan el coste estimado de los siniestros ocurridos hasta la fecha de cierre del ejercicio, considerando los efectos derivados del contexto económico. Dichos cálculos actuariales, basados fundamentalmente tanto en técnicas deterministas como estocásticas generalmente aceptadas, son complejos e incorporan hipótesis y asunciones realizadas por la dirección.

En el cálculo de las provisiones para prestaciones del segmento de negocio de crédito y caución, el Grupo utiliza modelos internos y métodos estadísticos que son estimaciones complejas e influidas de manera significativa por los métodos de proyección, asunciones y parámetros utilizados por la dirección.

Asimismo, el Grupo ha considerado los distintos efectos derivados del contexto económico y geopolítico, lo que supone una mayor complejidad e incertidumbre en la determinación de dichas estimaciones del negocio de crédito y caución y en la selección de las hipótesis que subyacen en el cálculo, lo que podría modificar de forma significativa las cuentas anuales consolidadas. Por ello consideramos la valoración de estas provisiones una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 3.j.2 y 14 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones para prestaciones, que ha incluido una evaluación del control interno incluyendo los controles de los sistemas de información relacionados con la valoración y registro de estos pasivos. Nuestros procedimientos, en los que han participado especialistas actuariales, se han centrado en aspectos como:

- Comprobación de la integridad, exactitud y conciliación de los datos base del cálculo para las provisiones para prestaciones y de siniestros pendientes de declaración.
- Realización de pruebas en detalle sobre las reservas para siniestros caso a caso constituidas al cierre del periodo y pagos realizados durante el mismo, utilizando técnicas de muestreo.
- Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones para prestaciones por métodos estadísticos de seguro tradicional y comprobación mediante pruebas sustantivas para una selección de ramos de su adecuación al método autorizado por parte del regulador.
- Entendimiento de la metodología y principales hipótesis determinadas por la dirección incluidas en los métodos estadísticos correspondientes a las provisiones para prestaciones de seguros de crédito. Asimismo, hemos evaluado la adecuación del juicio experto aplicado por la dirección en el contexto actual, así como realizado reejecuciones del cálculo realizado por la dirección para una selección de modalidades y regiones geográficas.
- Comprobación de la suficiencia de la provisión para prestaciones constituida al cierre del periodo anual anterior.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de contraste actuarial sobre la suficiencia y adecuación de la provisión para prestaciones de siniestros pendientes de los principales ramos del negocio tradicional y del negocio de crédito. • Comprobación del cálculo y de la metodología, así como de las hipótesis y asunciones, aplicadas por la dirección en relación con la prueba de suficiencia de pasivos establecida en la NIIF-UE. • Comprobación de la adecuación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión. <p>En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soporta las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.</p>

Valoración de las provisiones técnicas de seguros de vida

El Grupo a través de sus sociedades aseguradoras dependientes de negocio tradicional, desarrolla la actividad de seguros de vida comercializando seguros vida riesgo, vida ahorro y productos donde el tomador asume el riesgo de la inversión "unit linked".

En concreto, para los productos de vida ahorro, el Grupo procede al registro de los pasivos asociados con dichos contratos de acuerdo con la normativa regulatoria aplicable.

Dicha determinación se compone de un elevado número de cálculos individuales complejos que se realizan automáticamente por los sistemas de información, así como de la utilización de una serie de datos e hipótesis clave, que en algunos casos incorpora componentes de cierto juicio y estimaciones por parte de la dirección.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones técnicas de seguro de vida, que ha incluido una evaluación del control interno considerando los controles relativos a los sistemas de información relacionados con la valoración y registro de estos pasivos.

En lo que respecta específicamente a la provisión matemática, hemos desarrollado procedimientos complementarios adicionales, realizados con nuestros especialistas actuariales, en relación con:

- Obtención de un entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones para seguros de vida de acuerdo con la naturaleza de los productos y los requisitos regulatorios.
- Comprobación del íntegro y adecuado registro contable de la provisión matemática, así como de sus variaciones durante el periodo.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Para los productos de vida ahorro, la determinación de la provisión matemática y su suficiencia es una estimación actuarial compleja influida de manera significativa por los inputs, métodos de proyección y por las asunciones utilizadas por la dirección, tales como tipo de interés técnico, hipótesis de gastos o las tablas biométricas considerando los preceptos normativos aplicables. Por ello, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la integridad, exactitud y reconciliación de los datos base de cálculos técnico-actuariales tanto con los sistemas de información, como con la información contractual. • Reejecución del cálculo actuarial de la provisión matemática para una selección de pólizas de acuerdo con procedimientos de estratificación por grupos homogéneos, así como comprobación de las condiciones técnicas y la aplicación de hipótesis biométricas adecuadas a la normativa aplicable. • Comprobación de la suficiencia de las hipótesis biométricas aplicadas por la dirección. • Comprobación del cumplimiento de los preceptos de la regulación específica respecto a los tipos de interés a aplicar en el cálculo de la provisión matemática, incluyendo un análisis de los flujos de pasivo considerados en la inmunización de cartera por casamiento para una muestra seleccionada. • Comprobación de la suficiencia de rentabilidad real y suficiencia de gastos reales al cierre del ejercicio. • Comprobación de la suficiencia de las provisiones matemáticas considerando los requerimientos de las NIIF-UE. • Comprobación de la adecuación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión.
<p>Ver notas 3.j.2, 14 y 19.c de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022.</p>	<p>En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soporta las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="277 448 845 537">Evaluación del deterioro de fondos de comercio y activos intangibles derivados de combinaciones de negocio</p> <p data-bbox="277 571 845 840">El Grupo tiene registrados fondos de comercio de consolidación derivados, principalmente, de las diferencias positivas de consolidación con origen en la adquisición de las participaciones en el capital de las sociedades dependientes, o negocios, fundamentalmente, Atradius N.V. (461 millones de euros) y Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (123 millones de euros).</p> <p data-bbox="277 873 845 1086">Para la evaluación del deterioro de estos activos, el Grupo determina las unidades generadoras de efectivo (UGEs), estimando su valor recuperable, al menos anualmente. Para ello, el Grupo utiliza estimaciones internas y valoraciones realizadas por expertos de la dirección.</p> <p data-bbox="277 1120 845 1388">Dichas estimaciones consideran metodologías de mercado e incorporan un elevado nivel de juicio, puesto que se basan en hipótesis y asunciones determinadas por la dirección y sus expertos, tales como los flujos de efectivo considerados, los requerimientos de capital de solvencia, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a largo plazo, por lo que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p> <p data-bbox="277 1422 845 1579">A 31 de diciembre de 2022, la dirección ha considerado en su evaluación el entorno actual e incertidumbre económica existente en la determinación del valor recuperable de dichos fondos de comercio.</p> <p data-bbox="277 1612 845 1680">Ver notas 3.e y 10 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022.</p>	<p data-bbox="877 571 1468 694">Hemos obtenido un entendimiento de la metodología y proceso de evaluación del deterioro de los activos intangibles y fondos de comercio, incluyendo el control interno.</p> <p data-bbox="877 728 1468 840">En relación con el test de deterioro de los fondos de comercio y de los activos intangibles, los procedimientos realizados se han centrado en aspectos como:</p> <ul data-bbox="877 873 1468 2074" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="877 873 1468 940">• Evaluación de la definición de las unidades generadoras de efectivo. <li data-bbox="877 974 1468 1220">• Comprobación de la exactitud matemática de los descuentos de proyecciones de flujos de efectivo, incluyendo la conciliación de los flujos utilizados con aquellos aprobados por los respectivos órganos de gobierno. Comprobación de la correcta construcción de los flujos proyectados y de los cálculos realizados. <li data-bbox="877 1254 1468 1523">• Con la colaboración de expertos en valoración, hemos comprobado la adecuación de las metodologías e hipótesis aplicadas por la dirección para la determinación del valor recuperable tales como: el plan de negocio, los requerimientos de capital de solvencia, las tasas de descuento y las tasas de crecimiento a largo plazo empleados. <li data-bbox="877 1556 1468 1769">• Obtención de la evidencia de los análisis de sensibilidad específicos para cada una de las principales asunciones consideradas, teniendo en cuenta diferentes escenarios que consideran la incertidumbre y el actual contexto macroeconómico. <li data-bbox="877 1803 1468 1892">• Comprobación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. <li data-bbox="877 1926 1468 2074">• Evaluación de la competencia, capacidad y la objetividad del trabajo realizado por los expertos externos de la dirección en relación con las valoraciones de los fondos de comercio realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Valoración de inversiones financieras no cotizadas en mercados activos contabilizadas a valor razonable</p> <p>Debido a la propia naturaleza de la actividad que desarrolla el Grupo, los principales activos registrados en el balance consolidado corresponden a inversiones financieras.</p> <p>La mayor parte de los instrumentos financieros del Grupo se valoran utilizando precios de mercados activos y observables. No obstante, hay ciertos activos en la cartera de inversiones financieras del Grupo (760 millones de euros) cuyo valor razonable no se vincula a precios de cotización en mercados activos, sino que se utilizan técnicas de valoración, generalmente aceptadas, cuyas variables significativas pueden o no estar basadas en datos observables.</p> <p>Estos instrumentos se valoran sobre la base de modelos y supuestos que no son observables por terceros, por lo que estas inversiones tienen un mayor componente de juicio y estimación en la selección del método de valoración a aplicar, como en las asunciones e hipótesis utilizadas en la determinación de su valor razonable, por tanto, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Ver notas 3.b y 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022.</p>	<p>En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soporta las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.</p> <p>Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por el Grupo en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros al objeto de considerar si los mismos son adecuados, el cual ha incluido una evaluación del control interno relacionado con esta área.</p> <p>Nuestros procedimientos, se han centrado en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la integridad de datos y de los registros contables de dichos instrumentos financieros, así como de sus variaciones durante el periodo. • Solicitud a las entidades depositarias, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Grupo, de la confirmación relativa a la existencia de la totalidad de las inversiones financieras recogidas en su cartera a 31 de diciembre de 2022. • Comprobación de la valoración de una muestra de estos instrumentos financieros, con la colaboración de los expertos internos del auditor y cotejo de las valoraciones obtenidas de la contraparte y en su caso, de expertos de la dirección. • Conciliación de los datos de información del subyacente utilizada en los modelos de valoración para los activos que no cotizan en un mercado activo, así como la comprobación de posibles deterioros de la cartera de inversiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="890 450 1455 577">Comprobación de la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con la normativa aplicable. <p data-bbox="890 607 1455 723">En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soporta las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes

Informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 22.b de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Ana Isabel Peláez Morón (20499)

24 de febrero de 2023



PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2023 Núm. 20/23/00981

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

www.grupocatalanaoccidente.com
Para más información contacte con:
analistas@catalanaoccidente.com
+34 915 661 302

